TARIFA POSTAL REDUCIDA No. 596 VENCE DIC / 2000 ISSN: 0123 - 4676

FRONTERAS

VOL. 4 / No. 4 / 1999 SANTA FE DE BOGOTA COLOMBIA

INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA

FRO NTERAS

VOL. 4 / No. 4 /1999 SANTA FE DE BOGOTA COLOMBIA

INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA

FRONTERAS

Revista del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica Vol. 4, No. 4,1999

William Jaramillo Mejía
Director General
Instituto Colombiano de Cultura Hispánica

EDITOR INVITADO
Michel Bertrand
Universidad de Toulouse

EDITORES
Aristides Ramos Peñuela
Luis Enrique Rodríguez B.
Andrés Roncando P.
Guillermo Sosa Abella

Colaboradores
Jorge Augusto Gamboa M. y Jorge Tomás Uribe A.

Toda correspondencia debe dirigirse al
Comité Editorial de la Revista Fronteras
Calle 12 No. 2-38/41, La Candelaria, Santa Fe de Bogotá, D. C.
Telefax 2847969 y 3521679
Correo Electrónico: Sihispan@col1.telecom.com.co

Las opiniones expresadas en los artículos publicados son
de exclusiva responsabilidad de los autores

La reproducción total o parcial requiere del correspondiente permiso

ISSN: 0123-4676

Impresión

Cargrafhic

Santafé de Bogotá, D. C, 1999

FRONTERAS

Vol. 4 / No. 4 /1999 ISSN 0123 - 4676

ARTÍCULOS

REINVENTING OLD POWER: STATE, TRIBUTE AND INDIANS IN PUNO
Christine Hunefeldt **11**

PODER Y RIQUEZA: NORMAS ADMINISTRATIVAS Y PRACTICAS POLÍTICAS EN UNA SOCIEDAD COLONIAL
Michel Bertrand **55**

L'AGE D'OR DES *SACHAREIS?* LES ELITES POLITIQUES FEDERALES DE LA PREMIERE REPUBLIQUE BRESIL, 1889-1930
Armelle Enders **71**

HISTORIA DE UNA PERMANENCIA. LAS ELITES DE SANTIAGO DE CHILE EN EL SIGLO XVIII: FAMILIA Y PODER LOCAL
Jean-Paul Zúñiga **91**

REDES PERSONALES Y CAPITALES INSTITUCIONALES: LA REAL HACIENDA Y EL CABILDO DE QUITO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII
Tamar Herzog **113**

UNE ÉBAUCHE DE PROTECTION SOCIALE EN OUVELLE-GRENADE Á LA FIN DE L'EPOQUE COLONIALE (1780-1819)
Jeanne Chenu **121**

LOS AMIGOS DE MIS AMIGOS SON MIS AMIGOS PODER Y CORRUPCIÓN EN LA ARGENTINA DE CARLOS MENEM
Marc Hufty **145**

HISTORIOGRAFIA ANGLOSAJONA E HISTORIA DE ESPAÑA: PERCEPCION DE JUDIOS Y CONVERSOS
Jaime Contreras **179**

LAS REFORMAS ADMINISTRATIVAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA LEPRA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII
Jorge Tomás Uribe A. **195**

HISTORIA DEL NO VIAJE: "DESDE LA PATRIA, AL CIELO" DE ANTONIO DE TRUEBA
Carmen Elisa Acosta P. **233**

DOCUMENTOS

"PARA AVERIGUAR LA VERDAD": LA VISITA DE PEDRO DE MEDINA RICO A LA INQUISICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS. SIGLO XVII
Nelson Andrés Roncancio Parra **253**

RESEÑAS

Pilar García Jordán (editora), *Frontera, colonización y mano de obra indígena en la Amazonia Andina (Siglos XIX y XX)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú - Universidad de Barcelona, 1998.

Pilar García Jordán y Núria Sala i Vila (editoras), *La nacionalización de la Amazonia*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1998.
Heraclio Bonilla **273**

Germán Colmenares, *Obra Completa*, Universidad del Valle, Banco de la República, COLCIENCIAS, Tercer Mundo Editores, XI tomos, Bogotá, 1997-1998.
Renán Silva **278**

Guha, Ranajit *Dominance without Hegemony.History and Power in Colonial India*. Massachusetts, Harvard University Press, 1997.
Guillermo Sosa Abella **289**

ARTÍCULOS

REINVENTING OLD POWER: STATE, TRIBUTE, AND INDIANS IN PUNO

Christine Hunefeldt
Universiíy of California, San Diego

In 1824. toward the end of the Wars of Independence (1820-1825), Hiram Paulding, an English traveler reached Peru's Central Highlands. One ofhis stops was at the small town [villorio] of Gulcán, where he met its Gobernador and Alcalde:

"With the insistence of a desperate man, I showed the Gobernador, an old Indian, my passport for the second time, and told him to read it. [The passport was signed by General Simón Bolívar, and it ordered all state employees to provide Paulding and his co-travelers with whatever they needed]. I told the Gobernador it would be risky for him to disobey the General's orders. I requested food and horses, and assured him that the Libertador punished anyone not providing the requested items. His fears and maybe the generous amount of money I offered to pay helped him make up his mind. Suddenly, the Gobernador remembered that there were some state-owned horses at his disposal and some goats on nearby pastures. Some hours later we had horses, anew guide, and the necessary

food to still our hunger. However, we were unable to obtain bread. When we asked for it, he emphatically answered: 'No hay.' [There is none'].

Shortly before we were ready to leave, the old Gobernador carne up to me and insisted that I take my money back. Maybe he feared official reprimands, or sensed he was disobeying superior orders. At first he had lightheartedly accepted the money I gave him, but then, after consulting for some minutes with the Alcalde, he was worried and explained that it was improper to receive the money because he was the Gobernador of Gulcán. I tried to convince him that it was not a crime or immoral to take the money, but he stubbomly insisted that I take the money back. Finally, I mounted my horse and said good-bye.

I felt perplexed at the old Indian's attitude. I had not received anything except the horses that really belonged to the state. Had he been receiving help from the state, the matter would have been different and simple. However, when he killed one of his own goats for us everything was more complicated. His authority as a Gobernador stretched over half a dozen miserable huts and he did not receive anything from the govemment. I simply could not understand why he had rejected the money, a sum of money that would have tempted any person owning more than he did"[1]

[1] "Con la fuerza de un hombre desesperado, presente mi pasaporte al Gobernador por segunda vez (un viejo indio) diciéndole que lo leyera y que desobedeciera a riesgo de él. Le requerí nos proveyera de comida y caballos al instante, asegurándole venganza del Libertador por cada momento innecesario de retraso. El miedo al castigo junto con el propio interés, pudo haberlo servido de estímulo, ya que me valí de una buena remuneración como premio a su pronto cumplimiento; el Gobernador, cediendo a su timidez y al sentido de obligación oficial, recordó, de pronto, que habían caballos del Estado a su disposición y que habían cabras que pastaban los campos, cosa que nosotros no podíamos observar. De esta manera, unas horas más tarde puso a nuestras órdenes un nuevo guía y caballos, asi como los recursos alimenticios para satisfacer los apetitos de la naturaleza; a pesar de todo, no pudimos obtener pan, a cuyo requerimiento nos daban la enfática respuesta de "no hay". A poco de llegado el momento de despedirnos, nos dimos cuenta de su escrupulosa delicadeza, observando su pundonor y su miedo de ofender a los altos poderes, si es que diera la mala interpretación a su conducta. Yo había puesto en sus manos una suma de dinero como compensación por lo que había recibido, a lo cual no puso objeción en el primer momento, pero, habiendo sido aconsejado por el "Alcalde" con quien tuvo una discusión de algunos minutos, vino donde mi preocupado, diciendo que no era lícito ni propio de él recibir dinero, ya que era el Gobernador del pueblo de Gulcan. Aunque no era cuestión de formalidades con él solamente, ni era un crimen ni un deshonor aceptar el dinero, no obstante, insistía, con obstinada perseverancia, para que yo tomara el dinero de regreso. Al fin, monté mi caballo y, por última vez, le dije "adiós".
Me sentía perplejo en mis conjeturas referente a la singular terquedad del viejo indio. Yo no había recibido nada, excepto los caballos que, realmente, pertenecían al Gobierno: si él estuviera recibiendo ayuda del Estado, el asunto hubiera sido diferente y muy simple, pero desde el momento que había sacrificado una de sus cabras por mí, lodo era más complicado. Su autoridad se extendía sobre los

The Gobernador's hesitations to accept money, his consultation with the Alcalde, and his reading of the passport synthesize the difficulties of state-building in the decades following the Wars of Independence. During colonial times, Indians had paid money (tribute), not received money from the state. Although Indians were widely involved in monetary transactions, and were thus well-aware of the market value of money, accepting money from the state or from one of the state's local representatives meant reversing the order of things, and implied the danger of losing ones means of survival, land and protection. Paulding, a foreigner, was perceived to be at the intersection of a prívate moneyholder—from whom it was licit to accept money—and, because he was holding a passport with the signature of the current president, he was perceived as a representative of the state — from whom it was not licit to accept money. Although the Indian Gobernador was al so part of the state bureaucracy, because he collected the tribute from the Indians living in the half dozen huts in Gulcán, the traveler with a passport signed by Peru's current president, Bolívar, was a bureaucrat of higher standing. The flow of money went upwards, not downwards: from the Indian Gobernador, alcalde, cacique, or segunda, to the district Gobernador of the district, to the Subprefecto of the province, to the Departmental Treasury (Tesorería). Both levels of "misunderstanding", — who this traveler was (a prívate money holder or a state representative) and which the Gobernador s relationship to him was (higher or lower in the state bureaucracy) — and the final option of not receiving the money from Paulding, explain the Gobernador s decisions on both issues.[2]

habitantes que vivían en media docena de míseras chozas y él no recibía nada del Gobierno; yo no podía descubrir el misterio de haber declinado aceptar tal cantidad de dinero, suma que hubiera tentado la codicia de cualquier persona en mejor posición que él". Colección de Documentos de la Independencia del Perú (from here on CDIP), tomo XXVII, vol. 2, Relaciones de Viajeros, Hiram Paulding, Visita a Bolívar en Huaraz, 1824.

[2] What is surprising in the episode narrated by Paulding is the absence of a written record documenting the delivery of the horses belonging to the state. Usually, when an army officer requested animáis, food. or fodder for his troops. he signed a "vale" in which the delivery was registered. This "vale" could then later — when there eventually was enough money — be redeemed from the state coffers. Moreover. handing out state properly. could **make** Gulcan's Gobernador accountable for missing state property if he could not prove the destiny of these resources. Maybe, Paulding just forgot to mention he signed a "vale." but more probably there was no "vale". Tacitly, this means that the Gobernador handed out horses he **miglit** as well have kept for himself, that he did not fear governmental reprimands, and that he probably knew that the horses could never be tracked down. If he nevertheless gave the horses to Paulding without receiving money, it was the passport signed by the Libertador which explains his decisión. In doing so, he pul himself cióse to the source of povver, i.c. he saw himself as a participant in a political bargaining process.

For Indians at the beginning of the nineteenth century, the use of money was more than a register of their level of participation in monetary markets. It was also a political and a cultural register, or as Steve Stern (1987:289) put it, "con frecuencia nuestros registros "enmascaran" la lógica cultural y la función social de las intervenciones mercantiles andinas". ["Often our understanding of things mask the cultural logic and the social role of Andean merchantile participation"]. Money paid to the state had a different value than money used in market transactions.

Much has been written about the tribute paid by Indians to the colonial state, and the meaning of the tribute in the wider contexts of colonial economic relationships, and the relationships between Indian peasants and the state. It has been stated that the tribute — tied to the silver production in Potosí — was a key element in dynamizing the internal colonial market, and in incorporating the Indian "ethnic economy" into the Spanish market economy (Assadourian, 1983; MacLeod, 1984:219-264). When analyzing the relationship between peasants and the state, the dependency of the colonial state on the tribute payments has been underlined, as has—for the colonial period, and also for the Republican Bolivian state (Platt, 1982; 1987:99-100)—the idea of a tacit agreement between state and peasantry: tribute payments represented the guarantee of the state's defense of Indian lands. Thus, the main reason why peasants were willing to pay tribute was this tacit agreement.

From a microlevel perspective (Puno, 1825-1845), I will argue that Puno's Indians peasants rebuilt their perception of state hierarchies and their own relationship to the state, by interacting with the state's local representatives (Gobernadores and Subprefectos) on a daily basis. In the power vacuum resulting from the Wars of Independence, peasants observed Gobernadores and Subprefectos handle "state matters", especially tribute payments. Tributes represented the heart of the nexus between the state, local powerholders, and Indian peasants. The "tacit agreement" between state and Indian peasants was mediated by a complex web of power relations. If there had ever existed a "tacit agreement", Puno's history in the first decades after Independence was the systematic dismantlement of any such agreement.

By describing the multiple uses and abuses of tribute payments, I want to illustrate how the access to Indian tribute, was important in a sheer quantitative sense for the new Republican state, but also to the reconstruction of local power relations,

and to define the relationship between local (provincial and distrital) powerholders vis-a-vis Lima's centralizing tendencias.[3] Indian peasants had a saying in the reshaping of local power relations, and in doing so, in defining the relationship between local elites and the Peruvian state. In interpreting these multilayered relationships we can understand the changing circumstances under which Indian peasants were willing and or—increasingly so—forced to forward payments to a state unable and unwilling to grant any kind or protection. The spectacle of factionalism and peasants' actions, in tum, also dismantles the longheld image of Indians' political mutism and their retreat into self-subsistence.

THE REPUBLICAN STATE AND THE INDIAN TRIBUTE

The burden of the Wars of Independence (1820-1825) was carried by peasants. Troops from both sides (patriotic and royalist) more than once looted peasants' crops and animals for "war purposes", and recruited soldiers among peasants. In Junín and Ayacucho — the two battlesites where the Independence from Spain was sealed in 1825 — 30,000 men fought under the leadership of General Simón Bolívar, on one side, and Viceroy Pezuela, on the other.[4]

In following the various subtitles of *Basadre's Historia de la República* for the first half of the nineteenth century, one realizes the dimensions of Peru's political instability in this period: the end of Simón Bolívar s "lifelong" presidential mandate, liberal constitutionalism between 1827 and 1828, military authoritariansm between 1829 and 1833, civil strife between 1833 and 1836, the Peruvian-Bolivian Confederatíon (1836-1839), Restauration followed by new military confrontations. In each períod, more than one candidate disputed the presidency of the Peruvian state[5] The count of various kinds of govemment documents political unrest, and unrest went hand in hand with what by all accounts was a weak state. In 1828, the

[3] Puno's history during this lime period contradicts Veliz's (1984) assertions concerning the "centralist tradition in Latín America". It of course also depends on how we define centralism, and the "discovery" of subaltern resistance makes this deflnition especially difficult.

[4] And, this number does not include the montoneras in many towns and communties on the coast and in the highlands, the many women who went with the troops. or the occasional goat for a European traveler.

[5] Massive uprooting, empty fields, and fiscal disaster was the bill of five years of war. According to Basadre, in this time period there were "tres asambleas constituyentes", "seis intentonas de regímenes constitucionales en diez y ocho años y tres autoritarias".

In 1821, General San Martín established two kinds *of contribuciones,* one secular, one ecclesiastical. Each Departamento had to pay a given sum of money on a monthly basis. In reaction to San Martín's decree, the Juntas de Municipalidad—in which the local notables participated—summoned in each departamental capital to evaluate who produced what and, consequently, assign who would have to pay how much to fulfill the quota. The Junta then recommended the Gobernadores (called Intendentes in 1821) to do the same intheir jurisdictions, and Gobernadores, in turn, were to summon provincial municipal juntas to do the same. For the *contribución eclesiástica,* instead of Gobernadores, Vicars had to organize payments. While Gobernadores and Vicars elaborated the lists of contributors based on what they knew about the property and income of individuals in their neighborhoods, the Subprefectos and the Prefecto exerted continued pressure to access the expected revenues. However, in December 1823 the rules changed. Following a Bolivarian decree, everyone was requested to pay the *contribución única.* When the members of the municipality met to discuss the new decree, they unanimously decided it was unrealistic: the implementation of the decree would substantially diminish fiscal revenues because production sites and levels on the coast were different from those in the highlands. The municipalities forwarded their thoughts to Bolívar, but by 1826 they were still awaiting an answer. Instead of a direct answer another decree was published. Now, there should be no *contribución única,* but a *contribución rústica,* and a *contribución urbana.* Thus the municipality's geographic-production concern was answered with a rural-urban dichotomy based on property. Any property tax presupposes the existence of property in the first place and then, also knowing what a property consisted of, and how much it was worth. In an economic setting where urban "industrial" workshops were family-owned, and where rural property was hazy because communal and prívate posession of land overlapped, and the value of an hacienda was assessed in terms of the amount of workers it could eventually draw, determining the boundaries and the value of individual property was, indeed, unrealistic. Even if the attempt was made to impose a property tax (in contrast to a headtax), much time would elapse until new tax registers were ready. Somewhat aware of the difficulties involved, the 1823 decree stipulated that until the new registers *(matrículas)* existed, everyone had to pay the *contribución corriente,* that is, everything should remain the same until it was possible to do otherwise.

The first new *matrículas* sent to the Departmental Treasury were returned because they did not specify what each property produced. When months later some corrected listings reached the Treasury once again, a new Supreme Decree (Decreto Surpremo) ordered that the percentage of tax on the total assessed value of each property be lowered. Consequently, the lists carne back for adjustments for a second time.

In only fíve years, between 1821 and 1826, three different decrees concerning *contribuciones* were published, and each required a reversal of actions taken to implement the prior one. From these experiences, local authorities soon learned that any attempt to change the tax structure was an impossible undertaking and a waste of time. When confronted with state-issued decrees, municipalities and Gobernadores began arguing that more able people were needed to carry out tributary reforms, and that most peasant plots were so small they were not worth the paper they were registered on. From this dialogue between state-sponsored liberal ideas and local powerholders well aware of local reality and their own interests, soon, aconsensus evolved: *areformulated contribución única was* the preferred alternative. "Reformulation"—as deviced by local authorities—meant that "the Peruvians [!] who were tríbutaries under Spanish rule continue paying what they always had", that those from other "classes" with no property or known trade, that is, those who had to sell their labor force, pay the same as the first, and that those who had landed property (finca and hacienda owners, not peasants), or public industrial workshops (talleres) pay a percentage of their revenues. In this version, Peru's ethnic social structure had a tax counterpart: headtax for Indians, property tax for white hacieda owners, income tax for all others. "Peruvians"—in this text—were, of course, Indians; those who sold their labor force were Mestizos and Castas; those who owned large estates were whites. Quite straightforwardly the wording was a disguise to protract the *contribución indígena* and the *contribución de castas.* To implement these "changes", Visitadores should be sent out to each province to renew the *matrículas,* "following the oíd matriculas" ("a manera de las matrículas antiguas"), that is, the colonial *matrículas.* Because it was not entirely safe to trust the Visitadores, Gobernadores and priests should help to elaborate the lists.

State policies and intentions, and local perceptions ran in opposite directions. Decree after decree reached the Prefecturas to enforce new taxes and demand higher efficiency. Local authorities responded by demonstrating the decrees' inviability and criticizing the changes:

"we see continuous decrees and orders coming from Limahaving something to do with contributions, but those who issue these decrees have no idea about the desolation, the miseries, and the poverty in these pueblos after such a long and devastating war. This war left no untouched interstice on the whole continentOne of the most dramatic consequences of the War is that it has uprooted people forcing them to wander around, and with no place to go, maybe with the exception of the indigenous population. But even among Indians there are many who have hit the road and left their homes, in spite of their strong attachment to their land. And, if this is happening to Indians, how much more must those suffer who are not Indians. Not being used to pay any kind of contributions, but still being subjected to recruitment, the non-Indians prefer to embrace the life of savages, or untamed animals, moving from one place to the next, from one province to another, without the recaudadores having any means to assure they pay a contribution".[8]

The chronology of fiscal reforms and the answers from members of the municipality, Gobernadores, and Subprefectos show the impasses of a liberal agenda during and after the Wars of Independence. What carne out of this dialogue between Lima's governments and local powerholders was the recognition that whatever the government proposed was worse than the colonial fiscal system. The most efficient way to collect *contribuciones* was the colonial way.

On August 11,1826, a decree ruled that Indians between 18 and 50 years old liad to pay the same amounts as in 1820. Thus, the *contribución* — this time explicitly—was again the colonial Iridian tribute. However, (and this was the only "liberal compromise") when the tax on property was higher than the "personal tax", Indians, as everyone else, were required to pay 4 percent on the value of the property orindustry.[9] To give tax collectors incentives, Gobernadores were allowed to retain 2 percent of the total tribute collected in the districts, and Subprefectos were allowed 4 percent. These percentages were also meant to pay for their salaries, the state was unable to provide. It meant: the "harvest economy" reinstalled.[10]

---

[8] Archivo de la Prefectura de Puno (from hereon APPu), Report from Anselmo Vera. Subprefecto of Abancay, 1829.

[9] APPu, B-224 [these numbers correspond to my own listings. The Prefectural archive - until I arrived in Puno - was a heap of unsorted dirty papers], copy of mentioned decree.

[10] Very adequately MacLeod (1984:219-264) has called this a "harvest economy", an option that in colonial times and afterwards greatly diminished the state's control on regional politics and economic performance.

New problems soon surfaced. On June 9,1831, José Serna of the Contaduría General de Contribuciones advised the Ministro de Hacienda of the difficulties involved:

"The smallest Indian personal tax in the whole Republic is never less than 12 reales each semester [...]. The personal tax of all other castas is always the same, not more and not less than 12 reales. If— following the law—Indians or castas pay this same amount or more, they do not have to pay the personal tax anymore. The tax on property or industry is stipulated at 4 percent, thus, to pay 8 reales each semester, the individual needs to earn 50 pesos a year. In other words, in most cases [including Indians, castas, and even the military and bureaucrats] individuals would be paying a personal tax, because it is higher than the 4 percent of their income or property value".[1]

But, "all the others" were not used to pay a personal tax, or had never paid direct taxes at all. Moreover, the personal tax was attached to índianness, and most people — especially mestizos and castas — rejected being fiscally treated like Indians. Beyond perceptions and self-perceptions, many castas had no fixed jobs, or land, something that made it difficult for tax collectors to get a hold of any stipulated tax, or even of the taxpayer himself. Physical mobility and occupational instability were—on the other hand — also mechanisms to evade tax payments. A reaction to these fiscal changes was recorded by the Junta Departamental in Cusco in 1832.[12] The *contribuyentes*—the Junta argued — were "doomed to leave their places of residence, abandon their families, their pueblos, and homes; and, what for? .... to peregrinate, and to become vagabonds in other pueblos, and then not doing anything they increase the number of thieves and good-for-nothings [fascinerosos]". And, the Junta members added, "this is the dire picture that the experience and the practice have conveyed as the inevitable consequence of implementing the contribución de castas". The *contribución de castas* was abolished on June 16,1829, but the *contribución indígena* was reiterated by a decree issued by the Coronel de Ejército of Cusco the same day.[13]

[11] Archivo General de la Nación (from hereon AGN), Ministerio de Hacienda, Contaduria General de Contribuciones, O.L. 216:612-655.

[12] Biblioteca Nacional (from hereon BN), D 10763, Expediente sobre abolirse la contribución de castas.

[13] The comments of Anta's Subprefecto and the decrees of Cusco's Prefecto were published in *El Sol del Cuzco*, no. 221, tomo 5, March 21, 1829, p. 49.

Beyond uprooting and misery, the state's own insecurities had much to do with its empty coffers. Often, contradictory or changing rules of how to fabrícate contributions hampered many (sometimes well-intentioned) efforts carried out by local authorities. Eventually they grew tired of watching these changes, and with it, the dismantling of their efforts inprevious months or years.[14]

[14] An especially dramatic representation of the meaning of the state"s backs and forths is illustrated in the description of Ramón de Echenique of vvhat had happened between 1821 and 1826 in Junín, vvhen answering to three points brought up by the Consejo de Gobierno, and seemingly sent to all Prefecturas. He wrote: "Al primero: que hay dos claces de contribucion, una secular, y otra Eclesiástica, ambas individuales, y arbitrarias. Estas se mandaron establecer en Noviembre del año 21 por el Grl. Protector, que asignó al Departamento de Huaylas. cuya capital entonces era Huaraz, la cantidad de 10.000 ps. mensuales. Para arreglar esta contribución el ex-Presidente Sor. José de Rivadeneira hizo una Junta de la Municipalidad y vecinos principales de Hitarás, conocedores de las demas Provincias, y por un calculo que formaron con respecto á un Comercio y producciones les asignó la cantidad que tuvo por conveniente a fin de completar los expresados 10.000 ps mensuales. Comunicada esta resolución a los Gobernadores, que ahora son Intendentes, estos cuidaron de hacer igual operacion reuniendo a sus Municipalidades. El mismo método se observó para imponer la contribucion Eclesiastica, haciendo saver á los Vicarios de Provincia la cantidad que por cada una debían contribuir, y desde entonces la Prefectura no há cuidado demas, que de reconvenir a los Intendentes por el total de su continjente, estos a los Gobernadores, y estos ultimos a las Municipalidades, haciendose los enteros gradualmente hasta llegar á la Caja Departamental.

El cobro se hace por medio de listas que tienen los Cobradores, firmadas por los Gobernadores y revisadas por los Intendentes.

Por Diziembre del año 23 entró al mando el coronel Alcazar con el Titulo de Prefecto, en cuyo tiempo bino la orden para que se estableciese el proyecto de unica contribución sancionada en Bolívar: Sé hizo junta de la Municipalidad, y vecinos del primer rango, e instruidos de dicho proyecto declararon unánimes, que era inverificable, sin mucha perdida de los ingresos del Estado, con respecto a lo que producía la actual contribucion: pues el producto de los predios urbanos y rusticos en la Cierra de ningun modo era comparable con los de la Costa, a donde acaso habían estendido solamente sus miras los proyectistas y que sobre todo se hiciese ver al Supremo Gobierno esta notable diferencia, y si estubiese á su resolucion. Asi se verificó por el Prefecto Alcazar y no ha habido contextacion hasta la fecha. En el mismo año se agregaron al Departamento las Provincias de Jauja y Pasco [=cambios administrativos-jurisdiccionales], y el Sr. Grl. Prefecto Pardo de Zela les impuso el contingente que le pareció, segun el cálculo que formó para sí. De aquí resultó el ascender la contribución secular y Ecca. a la cantidad de 20.370 pesos mensuales.

En seguida se mandó por el Supremo Gobierno poner en práctica el proyecto de contribución de predios urbanos y rústicos. Sé dirijieron por la Prefectura las circulares a los Intendentes, para que prosediesen con peritos los abaluos y remitiesen a la Prefectura los Documentos, para dirijirlos a la Superioridad, con animo de hacerle ver por un informe la deficiencia del caudal del Fisco, si se adoptaba el proyecto de predios en este Departamento: y que entre tanto nó cesase el cobro de la contribucion corriente hasta que el Supremo Gobierno resolviese sobre su materia.

No ha llegado este caso, pues los primeros abaluos que remitieron algunos Intendentes, fueron devueltos por el Supremo Gobierno, previniendo se acompañasen con un estado, ó manifiesto jeneral, que resumase sus productos.

Sé remitieron a los Intendentes para el efecto, y ya principiaban á mandar a la Prefectura sus abaluos en el modo indicado, cuando por Supremo Decreto se declaró una rebaja en la exaccion de predios. Con este motivo se les devolvieron sus abaluos, para que los modificasen, y aun nó han despachado, sin embargo de que no cesan las reconvenciones de la Prefectura; pero no puedo dejar de hacer presente á VS que el proyecto de Contribucion de predios parese inverificable: porque según se ha visto por los

Land and tribute went hand in hand in the discussions among local powerholders and members of the Congress. A "liberal fiare" was there, but it only lasted for about five years after independence, in the wake of which, fiscal necessity and image building, excluded Indians from liberal reforms, access to land, and citizenship, and sometimes even increased their tax burden to unprecedented heights.

For eleven years since 1821, Indian peasants in Chucuito paid both the *contribución rústica and* the *contribución personal*, that is, 100.000 pesos above what the *matrículas* stipulated. This amount, "went into the pockets of caciques, subprefectos, priests, etc., without the Indians ever opening their mouths".[15] In Chucuito, the annual rent paid by its 30 haciendas and all the ecclesiastical properties apportioned only 200 pesos a year. If the Indians paid an excess of 100.000 pesos in eleven years, this means that each year they paid 50 times more than priests and hacendados together. In other words, there are indications that Indians continued to pay the tribute, large amounts of tribute payments never reached the Tesorería, and new forms of peasant extorsion evolved from the government's tribulations, vacillations, and distance.

Bolívar was aware that to implement liberal ideals, many other aspects of the political structure as well as of the production process had to change. Firsthand, through his military experiences in the Andes, he had observed Peru 's urban and rural life.

---

primeros Cuadernos la mayor parte de ellos, consta de Cuartillos, y otros quebrados de esta naturaleza, que para formar un entero, causaría mucha labor, se necesitarían de muchas manos auciliares, resultando al fin que no llegaría á abanzar, ni a la mitad de la Contribución corriente: á pesar de hallarse en el día en 10.130 ps. desde Enero del presente año [=7 months].

A lo segundo [deuda de contribuciones de Enero 1825 a Julio 1826] ...deben las Provincias desde el tiempo de su impocision, hasta la fecha 137.102 ps 6 reales [...]

A la tercera digo: que la clase de contribucion unica que me parese mas productiva, adaptable a los Pueblos, y facil de recaudar, en que cantidad y sobre que bases, es la de que los Peruanos que eran de la clase de Contribuyentes en el Gobierno Monarquico, paguen una tercia parte menos de lo que pagaban en aquella epoca; que los de las otras Clases que no tubiesen bienes raíces, u otro giro conocido, que constituyan sus fortunas, sino solo su trabajo personal; paguen lo mismo que los primeros; que los que tubiesen fincas, y talleres publicos de industria, paguen un tanto á proporcion de lo que estos les pueda producir; que el cobro y entero de los productos, sé haga por semestres, pues estoy cierto que al menos la clase peruana mejor sé conforma con pagar el duplo semestral, que no cualquiera cantidad por exigua que sea, siempre que se la cobren al mes: y, sobre todo, que para arreglar esta contribucion debe nombrarse por el Supremos Gobierno un Vicitador en cada Provincia, que haga una nomenclatura, y taza á manera de las matrículas antiguas, en union de los Intendentes y Parrocos; no pudiendo fiarse esta operación á solos los Intendentes, porque acaso saldría imperfecta,..'".

[15] APPu, document 234, Report from the Visitador, 1832.

His initial attempts of reform were to resettle people, especially soldiers, uprooted and dispersed all over the country because of military recruitment, and to créate prívate property and a land market based on land distribution. Only then, a restructuring of tax impositions would become viable. However, seeking fiscal remedies by changing land tenure pattems hit the substance of local power relations, especially when changes involved Indians. Local powerholders resisted land redistribution as much, if not more, as they resisted tax reforms. Responses to the implementation of land reforn showthe systematic dismantlement of any effort in that direction, either because — so ran the arguments — they contradicted longstanding traditions and thus unleashed social unrest, or because these traditions were invoked by those who did not want or know how to operate reforms.

On January 27,1825, Bolívar decreed that recruitment for the military should stop, to allow everyone to peacefully engage in agriculture and industry, and to avoid that those hiding or not venturing to return to their pueblos because of the fear of recruitment for the army, would eventually come back.[16] Bringing people back to their pueblos was essential to politically and economically stabilize the country.

Even earlier, in 1824, a nationwide measuring of land should have taken place, geared toward redistributing land belonging to Spaniards who had left the country and to caciques. The government wanted to know how much "empty" land there was, and to reallocate these lands to those who were without it.[17] In 1825, Bolívar "abolished" peasant communities, and cacicazgos,[18] the strongholds of ethnic production, in an attempt to create prívate land ownership and distribute land, especially to forasteros.

[16] Decree published in *El Sol del Cuzco*, no. 18, p. 87, April 4, 1825.

[17] A close Iook at the Expedientes de Reconocimiento de Comunidades, forwarded by peasant communities in the 1920s, and kept in the Dirección de Comunidades of the Ministerio de Agricultura, that still await their recognition in large part because of the difficulties in defining their boundaries. gives an idea about how impossible this endeavour might have bcen in the early nineteenth century. Not even the deep agrarian reform promoted by General Velasco between 1968 and 1973 has solved this problem.

[18] The partial abolition of cacicazgos had already been decreed in 1783, as a consequence of the Tupac Amaru II rebellion. By then, neither viceroys, nor Gobernadores, nor judges could approve the creation of nevv cacicazgos, and only those already in existence would be kept, and only when they "had deserved" this privilege because of their loyalty to the king" (García Calderón, 1876:316).

In Congress, two projects to distribute land were discussed, one published in Trujillo on April 8,1824, and another in Cusco, on July 4,1825.[19] These projects envisaged to grant land to Indians who had none, but without expropiating those who legally possessed land, in order to—the projectread—"avoid disturbances". Soon it was recognized that many Indians, especially forasteros, had no land, and thus could not be compelled to pay tribute. Thus, an effort was made to give them access to land. In November 1826 a circular was sent to the Intendentes (=Gobernadores), ordering them to carry out a census "without reservations", that is informing exactly how much communal land was cultivated by each cacique. After this had been established, and when there was available land, land in "appropriate proportion" should go to forasteros. To safeguard any "misallocation", this circular also mentioned that errors could be rectified during a subsequent Revisita.[20]

In the few instances land reform projects were implemented, its consequences carne under fíre only a few years later. An observer from Cusco, who had himself participated in the 1824 and 1825 land reform projects, in 1827 repentfully concluded that the "philanthropy and humanity that had underlied the good intentions" of handing land to Indian peasants, had had detrimental effects on índians. Neither project granted índians the actual ownership of land. Property rights were limited: índians who gained access to land were not allowed to sell it before 1850, because it was hoped that by then the "clase indijena" would be better aware of its legal rights and have learned to manage their property, a discernment — according to the projects — they utterly lacked. In spite of such "thoughtful" limitations on property rights, the observer from Cusco thought that the "attempt of benefítting the índians needs to be revised, because if we think

---

[19] The proponents of these two projects were the deputees Don José Manuel Nocheto and Don Anselmo Quiros. These comments were published as a "Remitido Interesante", in *El Sol del Cuzco,* no. 142, t. 3, September 15, 1827. The commentator was well aware of peasant differentiation, and knew that an "equal" contribution of 4 pesos a year sometimes was all a piece of land was worth, whereas there were other landowners (including Indian peasants) whose lands were larger and more productive. For them 4 pesos a year represented a "nimiedad". And. this taxation-differentiation dilemma was not solved in 1827, ñor had it been solved at the end of the century. What is noteworthy also is that he was aware of differentiation, but when it carne to construct a justificatory rhetoric, all índians were equal. Homogcnizing the "other" has been a longstanding practice to exert power and enact discrimination (see Mallon, 1996).

[20] This circular was signed by A. Gamarra, Prefecto of Cusco in 1826. The circular was published in *El Sol del Cuzco,* no. 102, 12/9/1826, p. 198.

about the longterm implications of it, combined with an assessment of the Indians' character, I am convinced that only bad things will result. There will not be a single Indian who will not sell his plot of land as soon as possible, and in less than ten years they will find themselves destitute from their main source of subsistence. Then, they will become vagabonds and err around, and it will be impossible to make them pay the *contribución.* The only thing that keeps them were they are is the small portions of land they cultívate with their own hands". Although the projects also stipulated that Indians could not sell land without a prior judicial report stating that is was absolutely necessary to do so, this — the observer commented—did not prevent Indians from selling their land: "the person who really wants to sell his land finds thousands of pretexts, and witnesses who will support him out of loyalty or because they have been bribed". To further underline his argument, V.L. [the anonymous writer of this article] commented that similar restrictions on land transactions had existed in the Ley 27, título 6to of the Recopilación de Indias. In spite of the strict enforcement of the Ley, Indians had always managed to sell land with ease. So, the commentator concluded, judicial intervention was inefficient, and it was to the Indians' and the state's best interest "not to benefit them [the Indians] with absolute property rights [con el don de la propiedad absoluta]". Thus, Indians were denied what they had never had. Furthermore, V.L. proposed not to distribute excess land at all, but that the state built a land reserve to enable it to distribute it as need arose. Since Revisitas and new *matriculas* every five years would register new tributaries as a result of demographic growth, land retention would allow the state to allocate land in exchange for *contribuciones.* In short, the "land question" (=Indian question) was a lukewarm attempt of land reform, and was understood as a means to exert state control and collect taxes. Very quickly. Bolivar's "land market" became a "regulated market" along ethnic lines for fiscal purposes. From philantropy the argument moved to necessity, and necessity meant protecting the privileges of local powerholders in the name of Indians' lack of understanding of their own best interest.

Parallel to the shift from philantropy to necessity, a decree of July 4,1825, caciques [here equated with 'cobradores'] were ripped of their titles, authority, and land. The initial justification for this decree was that caciques extorted Indian peasants. However, quite soon, the state and local authorities realized that without cacique-cobradores, there were no tributes. Thus, former "extortioners" became tender and paternal guardians of Indians' happiness. On February 9,1828, *El Sol del Cuzco* endorsed this reinterpretation of the caciques' role and behavior:

"We well know that the caciques, also called cobradores, are the men who get the Iridian contributions for the state. In past times, these caciques were obeyed and respected by their Indians, like a child obeys and respects its father, because the caciques contributed to the happiness of these people, both in Heaven and here on Earth. They were the fathers, judges, and priests. Fathers because through tenderness they provided peace; judges because they corrected their faults and solved family quarrels; and, as priests in *therayllus and parcialidades* they induced them to follow the divine precepts. From here it follows that caciques contributed to the wellbeing of the nation. [...] Today we see otherwise. Today Pemvians [!] hold these positions, and they live outside the *parcialidad*' or the *ayllu,* and the collection of the tribute is in the hands of the *mandones* or *segundas.* The result is that now, Indians live in their *ayllus* in disarray, mingled with unruly people [malvados] that pervert them. Consequently, Indians have forgotten about God's precepts, and neglected their pasture lands; and, this is the reason why they no longer fulfill their tax obligations. The former caciques or cobradores are only interested in their prívate businesses, like the *mingas* on their lands, and other services they still receive from Indians because they are caciques".[21]

The columnist added, that he had nothing against "Peruvians" or Indians being caciques or cobradores, but that it was necessary to "materially move" the *parcialidades* and ayllus, and thatto accomplish this it was necessary that whoever was in charge reside in the ayllus. Residence and patemalism were key to effectively make Indians pay. With the dismissal of the caciques an important link in the tributary structure was lost, and Indian peasants did no longer fulfill their duties as citizens of the new Republican order. The measurable "damage to the nation" represented one-fifth of its annual budget, and this was a decisive argument to advocate for the reinstallment of the caciques.

Even such visible political figures like the Subprefecto of Calca, Don José Mariano Pumacahua Almanza y García, the son of Mateo Pumacahua, leader of the 1814-1815 Indian-criollo upheaval against Spain, in 1828 carne under public scrutiny and was publicly accused of continuingto demand colonial payments ("extorsions y obensiones coloniales") from Indians and vecinos.[22] Caciques, in spite of Bolívar's

[21] *El Sol del Cuzco,* no. 173, t. 4. February 9, 1828.
[22] This accusation was published under "Verdades Desnudas" in *El Sol del Cuzco,* tomo 4, 1828, no page no.

abolition decree, still held power and controlled communal resources. Now, however, attacks against Iridian caciques were staged accusing them of what everyone was doing anyway: return to colonial forms of tribute exaction.

Still, by 1838, the Subprefecto of Chucuito, Esteves, following arequest from the Gobernadores of Pomata and Acora (Rafael Loza and Manuel Catacora) based on a Decreto Supremo of August 29,1836, denounced portions of land formerly in the hands of Caciques. The 36 plots of land under scrutiny in Pomata were located inside the ayllus. Those in Acora had been rented in previous years to Vísente Vasquez, the son of a former Cacique. Until 1836, Vasquez paid rent; in 1837 and 1838 he refused to pay, arguing that the fincas had belonged to his father. However, he had no documents to prove his assertion, and the fincas were "nationalized".[23] As the abolition of cacicazgos brought with it an opportunity to gain access to cacical land (especially if no land distribution for Indians followed), a tension between fiscal priorities and land ownership wishes arose that explains the "slow death" of caciques.

The difficulties in collecting tributes mentioned by V.L. were true, and rooted in how tribute was collected within *ayllus* or*parcialidades*. Tributes were not a once-in-a-time payment; they were registered almost daily in very small amounts of money, in the forra of actual money or in the monetary equivalent of producís or labor received. The Indian tribute—a contemporary observer commented—"is paid in the course of a semester following an age-old custom. The cobradores receive small amounts of five, ten, or twenty centavos each week from each tributary. Thus the coilection of the tribute for one semester at least takes five months in each semester".[24] Without living in the *ayllu or parcialidad a.* weekly, or daily, coilection of small tribute payments was impossible, and so was the control on -.vhat Indians* produced and eventually were able to pay as tribute, and the draft oflabor.

Following earlier recommendations forwarded by municipalities, in 1827, Visitadores were in fact send to the Departments. However, their task was not to elaborate new *matrículas* based on the reformulation of the *contribución única,*

[23] APPu. 1838-1843, document 311. request from mentioned gobernadores. [24] BN. D 4569; and APPu, document 701.

but rather to make Gobernadores and Subprefectos pay outstanding and long accumulated debts to the state. As nothing seemed to work, fiscal desperation replaced reform attempts by judicial proceedings and prisons, and increased pressure on Indian peasants.

THE FISCAL GAP AND THE SUBPREFECTOS

Fiscal gaps and uncertainties preceded the declaration of independence in 1825. Debts had mounted in the wake of the liberal constitution of 1810, which as long as it lasted (1810-1815), abolished the Indian tribute. In 1827, when the Visitador and General Commissioner of the Ministry of Economics (Visitador y Comisionado General de Hacienda) visited Puno's Treasury Office, he noted that pending debts in the Libro Mayor of the Administración were due to the partial implementation of the 1810 constitution of Cádiz:

"When in 1811 the Supremo Consejo [de Indias] abolished the Indian tribute, some of the pueblos in Puno offered to voluntarily continue paying the tribute. The Subdelegados then received these voluntary contributions. In 1812, however, the Spanish Viceroy [La Serna] following the Acta de Tribunales y Ministros of July 11, 1812, ordered that the tribute should be paid, and for this reason, the Subdelegados saw their debts increase, because from that moment onwards they were made accountable for unpaid tributes according to the oíd matriculas. The Subdelegados were held accountable until they *forwarded razones juradas,* and the accounting office cleared their debts. Some Subdelegados cancelled their debts, others did not. For this reason, and because of the general circumstances many Subdelegados did not have a chance to regularize their accounts, today we find these huge debts in the accounting books, debts that really are chimerical".

Thus, unpaid tributes predated independence.[25] Between 1811 and 1818 the total registered amount of debt for Puno was 383.963 pesos and 4 1/2 reales. Even when subtracting "chimerical debts", that is, those the Visitador knew were unrecoverable bécause there had been bad harvests or because those responsible

[25] Also see Choquehuanca (1833), Jacobsen (1982), Tamayo Herrera (1982:76).

were no longer around, Puno still owed — up to the semester of San Juan 1826 — 107.612 pesos and 3 1/2 reales for Indian tribute, out of a total of 250.442 pesos and 3 reales, of its total fiscal debt. Thus, about 43 percent of Puno's departmental debt to the state were Indian tributes.

The Visita carne along with an unrelenting persecution of the Subprefectos (the former Subdelegados), responsible for entering tribute payments to the Tesorería. Subprefectos, in turn, depended on distrital Gobernadores to collect the tribute from caciques-cobradores in smaller units (*parcialidades, ayllus).* While trying to impose fiscal order, the government also restructured how and when the Subprefectos had to collect the tribute. Thus, the state's efforts to recover unpaid debts affected local power relations and its effects went all the way into the homes of peasant families.

To restructure the collection of fiscal revenues, the state recommended that Subprefectos and the cobradores they chose, should "proceed to collect the tribute with softness, without using force, so that the tribute would provoke hatred from those obliged to pay it". However, Subprefectos could, if necessary, proceed against those who did not pay in time [morosos] by seizing and auctioning their belongings or sending them tojail. Subprefectos were not allowed to change *matrículas* on their own account and without the approval of the Contaduría General de Contribuciones, the Prefectura, and — if none of these entities could be consulted—the Presidency itself (Casa de Gobierno). The tribute collection should start one month before the end of the semester in which it was due, and the whole amount should enter the Tesorería—at the latest—two months after the end of the semester. If the due amount remained unpaid after four months, a lawsuit was filed against the Subprefecto and his guarantors [fiadores], he would be fired, and not allowed to hold any public office in the future. The tribute had to enter the Tesorería as "moneda corriente".[26]

The new *matrículas* had to include all absent peasants, and — for tributaiy purposes—peasants would only be considered absent, when the military officer in charge of recruitment had certified a peasant served in the army. Moreover, the list of absentees required the Prefecto's approval and signature before it was sent

[26] APPu, copies of decrees of August 11, 1826; and the Congress approval of May 21, 1828.

to the Ministry in Lima When there was no certifícate and/or the signature, "absent" peasants were registered as tributaries, and the Subprefecto was held responsible for the non-payment of absentee peasants. Such detailed specifications conceming soldier-peasants reveal that Bolivar's decree concerning the halt of recruitment was either short-lived or never implemented. In a trend of toughening rules, Subprefectos who had not collected the tribute due to bad harvests, or natural disasters, had to document when and with what consequences these disasters had occurred before they were exempted from fiscal responsibility.[27]

Such strict and precise regulations were based on fiscal necessity, but also on a current perception of the "administrative deficiencies" of those in charge of collecting tributes, especially Gobernadores and Subprefectos. In his visitto Peru's Southern departments, the Visitador de Hacienda. Don Evangelista Yrigoyen, underlined in his report that the "origin of all evils is that those entrusted with tribute collection are apathic, inert, and lenient, and that their underlings, imitating such a behavior, are but useless followers". As a consequence, he argued, outstanding debts "had been completely neglected, and everything is following apath of general decay". The Visitador suggested to replace all local powerholders, because "it would be difficult to transform those presently in charge, and make them forget their bad habits, which essentially reside in their narure".[28] Even if the Visitador 's judgment was right, his proposition would have met obstacles, not only because those in power would naturally resist their dismissal, but also simply because in some places there were few people who could read and write and, thus, able to register tributaries, carry out land measurements, or report to Lima's government.[29]

At the level of appointments to bureaucratic positions, Lima's government had little to propose, and there was also little it could do. In spite of efforts to increase efficiency, loyalty, and order, appointments continued to be self-appointments, very much in line with what General Sucre had opted to do from the very beginning, that is, in 1825. Then, he informed the Ministro de Gobierno, that he had appointed Prefectos in Arequipa, Cusco, and Puno, but he had authorized the Prefectos to nominate all other state employees. Although Sucre recommended that persons

---

27 BN, D 11923, Funciones de los Subprefectos (2ff), 1828.
28 AGN, Ministerio de Hacienda, O.L. 164:1706-1713.
29 APPu, Comunicación del Intendente de Carabaya, Mariano Ponze al Prefecto, July 9, 1827; and November 12, 1827.

with proven ability and patriotism be preferred to do the job, he knew that "factional appointments" predominated, and that this allowed for a reproduction of factionalism, the continuation of disorder, and a bad public opinion of the government.[30]

Inertia and illiteracy were sources of inefficiency. However, as Sucre knew, when it carne to implement or follow state mandates, the structure of local power relations put "inertia" and "illiteracy" in a different light. Inertia and illiteracy also were mechanisms of deceit. The lawsuit filed against Subprefecto Don Pedro Miguel de Urbina, illustrates the point.[31] In 1827, the Tesorería requested that Urbina pay his tribute debts (21.507 pesos and 6 reales), otherwise he would be fired and his guarantors called in. That year, fiscal needs were especially urgent. The Pichincha Bataillon was stationed in Lampa, and the Tesorería had no other means to pay the soldiers, provide them with food, or buy fodder for its cavalry than resorting to outstanding tribute debts. But Urbina did not pay. Soldiers began deserting, assaults on peasant property followed, and fínally to avoid further disasters, the Bataillon was moved to a more promising site. In the lawsuit against him, Urbina responded that most of his debts to the Tesorería originated when he was Subprefecto in Chucuito in previous years. There—he argued—the state had decided to move him on to Lampa because of animosities with members of the local elite in Chucuito, which had also prevented him from gathering outstanding payments from "his" Gobernadores.[32] Afew months later, Urbina forwarded several documents to the Tesorería (libramientos a favor del Tesoro) that showed that during his stay in Chucuito he had invested in public services an amount higher than the tribute money.[33] It was probably this "transaction" which then allowed Urbina to become the Subprefecto of Lampa.

The absence of money is salient in this dialogue between the Tesorería and the Subprefecto. Money was mentioned as a debt, and later as an investment, but it never really 'existed'. What I, of course, would like to know, is why the Subprefecto unable to collect the money in Chucuito because of his quarrels and his dismissal,

---

[30] Letter from Sucre to the Ministro de Guerra. Puno. 2/1/1825, in CDIP, tomo V, vol. 6, pp. 268-269.

[31] APPu, Tesorería Pública to the Prefecto, April 13, 1827.

[32] APPu, several writings and petitions from the Subprefecto Urbina to the Prefecto: February 10, 1827; February 12, 1827; March 21, 1827: August 1, 1827: October 17, 1827, documents 219-224, and 259.

[33] Archivo del Palacio de Justicia de Puno (from hereon APJPu). Expediente de cobranza contra el Sor. Intendente de la Provincia de Chucuito, D. Pedro Miguel de Urbina, 1827.

was shortly afterwards able to spend more money in public services. Two answers are likely. Either Urbina was telling the truth and paid (at least partially) for public services out of his own money, or he was cheating, pocketed the money, and when caught invented public investments (with forged documents) to cleanse his name and access the Subprefectura in Lampa. The first altemative would signal a "local identity" even at the risk of losing one's own money; the second altemative, would reveal how Subprefectos accessed tribute payments, circumvented state control, and regained a political position to repeat the cycle. Whatever really happened, the "cleansing-process" was necessary; the Subprefecto's appointment depended on the state. Beyond "legitimacy", however, Subprefectos manipulated money and arguments.

Four years later, in 1831, Urbina was still held responsible for outstanding debts, but matters were less severe. Intense pressure subsided as the state gradually relinquished portions and percentages of outstanding debts, or made monthly payments possible after recognizing that it would be impossible to ever recover even the "non-chimerical" debts. In Urbina's case, when the Treasury finally decided not to admit the public service argument and to make his guarantors pay, Urbina requested his transfer to Arequipa for health reasons, and offered to repay his debt with 400 pesos a month. The Treasury accepted his offer. Assuming that Urbina was a jerk who would fake disease to escape the fiscal grip, and pocketed the tribute money, the monthly 400 pesos he offered to pay represented a 2.0 percent monthly interest on 21.406 pesos. This was simply the cheapest capital available, or given the economic and political circumstances, *the only* capital available.

Between 1827 and 1835, Urbina (in Chucuito and Lampa) was not the only Subprefecto who was in trouble with the Tesorería. In Carabaya, the Tesorería attempted to involve the Subprefecto's guarantor's to recover outstanding tribute debts. Soon, the guarantors, conveniently, ran out of resources. In Azángaro, the Treasury found out with amazement that against all legal stipulations, the Subprefecto's guarantors were Indians who had but a few llamas and cows, and small plots of land.[34] In Huancané, the Treasury proceeded to auction one of the

[34] APPu. documents 375, 372, reports from the Tesorería, 1827-28.

Subprefecto's haciendas, and—not surprisingly—nobody showed up to buy it. The Treasury was forced to rent it, and the new renter was a "dependiente" of the Subprefecto.

The confrontations with the Treasury involved Puno's five Subprefectos, and illustrate the Subprefectos' success in circumventing the state's attempts to get a hold of local revenues. Subprefectos had strong reasons — fundamentally their own prívate interests—to resist state control, and they found mechanisms (including disease, transfer, and 'procedural errors') to escape state control, without jeopardizing the legitimacy provided by the state. At the end, the Tesorería quite bluntly admitted that "all recipees provided by the Tesorería die in the hands of local authorities because they alone know whathappens in the places they live".[35]

What the Subprefectos had "learned" in the years after independence, became an established routine in the following decades, a routine that in the wake of the Confederation (1836-1839) encountered an even weaker state.

A new wave of prosecution against Subprefectos was launched by General Nieto in 1834, and more strongly by Mariscal Santa Cruz. Santa Cruz created the Contaduría de Rezagos specifically and solely in charge of persecuting and prosecuting debtors. In 1839, the Subprefectos of Chucuito, Lampa, Huancané, Azángaro, and Ayaviri[36] were ordered to leave their positions after paying the tributes for the pending semesters of Christmas 1838 and all they had so far collected for the semester of San Juan 1839.[37] Some worried voices also carne from Sandia, a scarcely populated region.[38] The abuses that led to their dismissal, especially in Chucuito, even merited a recrimination signed by Peru's President:

[35] APPu, Relación de deudas sobre 101 deudores antiguos a 20 ramos en "cobrables e incobrables". Albeit with different arguments, as we will see. some Gobernadores learned the same strategies. In a sense there was a downward prolongation of the leamings of how to deal with an intrusive state. In 1833, the Comisión Permanente de la M. H. Junta Departamental of Puno in a letter to the Prefecto, transcribed the complaints of the priest of Pomata, concerning the abuses and default of Pomata's Gobernador, To extoit the Indians, the priest wrote, "the Gobernador did it in the ñame of the state, also to get a hold of their food supplies for small prices and thcn engage in commerce with them". APPu, March 27, 1833: document B-359.

[36] It is somewhat strange to find Ayaviri listed as a province. Ayaviri gained the status of a province only early in the twentielh ccntury.

[37] APPu, February 26. 1839; document B-340.

[38] APPu, July 23, 1833; document 398.

"I have been informed that Casiques and Gobernadores of the Province of Chucuito, trespassing all humanitarian feelings [con desprecio a la humanidad], and contravening our liberal instituüons, still use many Indians to provide them with free labor, following colonial corruption, and exert many pressures on them, to a point of putting them under the most horrendous conditions of slavery". The President ordered "that these abuses be torn out by its roots".[39]

However, only a few months after its establishment, the Contaduría—following the traces of the Tesorería in 1827 — recognized that it "fiad not been possible to even obtain one cent from those classified as insolvent. Now the Libros Mayores register the same amount of debts as prior to the establishment of the Contaduría".[40] As a consequence, debts augmented. Following calculations forwarded by Puno's Prefecto in 1835, Puno's five provinces owed 112.284 pesos and 3 reales of "new debt". In 1840, the Ministerio de Hacienda, had a debt record for Puno in the amount of 403.175 pesos and 1 real.[41]

In the meantime, the state had no money, but neither did the Departamento. In a letter to the Ministro del Tesoro, Puno's Prefecto invoked the state's help to pay for local expenses, because what he obtained from renting state lands, and the *tomín* were insufficient to cover expenses. Moreover, he argued, municipal resources [propios y arbitrios, mojonazgo] were so low, they were insufficient to pay for the salaries of municipal secretaries (Secretarios Municipales).[42] Increasingly, the power of the state diminished, and the power of those who had direct access to Indian peasants' tribute increased. In the 1840s the Prefecturas were facing bankruptcy, and the lack of tribute funds not only affected national and departamental budgets, but also other entities and institutions, including the military (as seen above) and the church.

Since San Martin's *contribución eclesiástica* was only randomly implemented, the church continued to depend on state allocations. In 1830 (?[43]), Lima's archbishop protested:

---

[39] APPu, September 17, 1839; documents B-353, B-362, 428 and 429, Communications from Lima.
[40] APPu, Relación de deudas dobre 101 deudores antiguos a 20 ramos en "cobrables e incobrables".
[41] AGN. O.L. 279:361-362, Tribunal Mayor de Cuentas, Proyecto de un método para la liquidación de las cuentas pendientes en el Tribunal.
[42] AGN, Beneficencia de Puno.
[43] This is my guess, the document has no date.

"I cannot omit mentioning that when the Cortes Españolas abolished the Indian tribute, from which the *asignación sinodal was* paid; Archbishop Dr. D. Bartolomé de las Heras [...] wrote a strong letter to the king, requesting that the missing payments be covered withtithes [masadecimal]. Since nowadays the Indians pay the same amount as the former tribute in the form *oí contribución única,* Your Excellency should provide that the priests get the *masa sindodal* from the *contribución'.* And, he added, that if customs were so strong, they should be even stronger in the highlands, where customs silence the laws",[44] implying that as nothing had changed the church's privileges — especially those tied into the continuation of tribute payments — be restored.

And, in a sense, the archbishop was right: there had been many new laws and attempts of reform but customs (and one should add convenience) silenced them all.

SILENCING THE LAW: MATRICULAS AND GOBERNADORES

Fraud against the state and peasants began in the very way the collection of tribute occurred. In *parcialidades* and *ayllus,* it was the Gobernadores' turn to cut out their share of the tribute. In 1839, Don Domingo Choquehuanca (1839:60-61) from Azángaro, and a member of the Indian elite, described the role of Gobernadores, Segundas, and Hilacatas in the *ayllus.* The Gobernadores appointed *Segundas* or *Hilacatas,* in charge of the collection in three or four ayllus, and these Indian cobradores summoned the tribute payers for a given time and in a given place. With the *matrícula* in hand, the Gobernador joined this assembly, and called each tributary by his name. During this meeting the Gobernador also listened to complaints. When the tribute was paid, the Gobernador handed each individual a receipt for the amount paid, and the *Hilacatas* or *Segundas* received a list of taxpayers and a copy of the receipt. Some Indians paid their tribute in one installment, those who did not would show up to mass on the following Sundays and pay the outstanding amounts to *Hilacatas* and *Segundas,* or directly to the Gobernador, who certainly also attended mass.

[44] Archivo Arzobispal (from hereon AA), Comunicaciones Oficiales de Curas, L 4.

The smoothness of Choquehuanca's description contradicts peasants' experiences (described in the following section), but it lays open the interstices that made fraud possible. Fraud was a procedural fraud: receipts were not always handed out, or were forged receipts that could later be disqualified; for many reasons, an Indian may not want or be able to show up on the stipulated day or to Sunday mass, and then be subjected to persecution and imprisonment, eventually even losing his possesssions; the *matrícula* the Gobernador held in his hands, could be outdated or simply wrong, thus giving him the possibility to exact payments from those, or their relatives, who for reasons of age, absenteeism, sickness, or death, were exempted or no longer could pay.

Matrículas preserved in the AGN,[45] carefully register tributaries' age, that is, whether they were "próximos" (under 18), or "ancianos" (over 50), in addition to "valetudinarios" (sick) and "ausentes" (absent). They also include information on family members, their place of residence (hacienda, ayllu, pueblo, isla), the status (originario or forastero), and the amount paid. In colonial times, and through "revisitas" these *matrículas* were updated every five years to account for demographic changes, epidemics, bad harvests, migration, etc. The growing unrest since the beginning of the nineteenth century, in addition to the high geographical mobility the wars of independence brought about, these *matrículas* were utterly outdated by the end of the wars. In spite of the state's orders that Subprefectos update these *matrículas,* and that a special "Junta de Matrícula" was created, the tributary lists show few changes between 1800 and 1853. This is evidence to the fact that *matriculas* are almost useless to assess demographic changes among Indian peasants in the first half of the nineteenth century, and that Subprefectos and Gobernadores had an incredible leeway in interpreting local changes their way: they could request payments from those exonerated, or exclude those subject to payment by receiving an equivalent or higher payment (bribe) from those excluded. Exclusion was just the other side of the same coin, but either way, payments in excess from those arbitran ly included and payments from those paying for exclusion was tributary money never accounted for in official statistics. Ovando

[45] The Matriculas for Puno in the AGN are incomplete, and end in 1853. i.e. one year before the Indian tribute was abolished. Their "disappearance" is symptomatic in the face of the tribute exactions after 1854. Probably some Gobernadores or Subprefectos kept this register for their own records, and officially the state relinquished its control with the abolition. Thus, the "disappearance" in some way is evidence to local powerholder increased power in the provinces.

(1985:47) synthesizes tiie typical forms of*matrícula* fraud: a. exact tributes without registering it; b. exact tributes from "reservados" and "próximos;" c. exact a higher tribute than the one stipulated for the locality and the time period; d. exact tribute from non-Indians; and, e. request payment for exonerations.

When occasionally complaints reached the Prefecto or even the President, and a Gobernador or a Subprefecto had to answer accusations, the most that happened was that he was given another opportunity to justify his deeds, or in the worst case, he was admonished and requested to behave better.[46] In their allegations, the Gobernadores and Subprefectos often managed to turn around the argument, by showing that it was the state's fault that no new *matrículas* were established: the printed *matrículas* had not arrived in time, the Tesorería forgot to register the guarantors, or they had done everything requested from them, but *thematrícula* was lost.[47] Until a more stringent reaction followed many years could elapse, and, in the meantime, Gobernadores and Subprefectos could be elsewhere and claim that their predecessors or successors were responsible for whatever had happened. Before the mysteries of individual responsibilities were deciphered, many more years of inquiry awaited local judges, especially if they themselves accepted bribes.

Many complaints never reached the higher echelons of the state bureaucracy. Beyond the fraud linked to registration in the *matrículas,* another "weapon" in the hands of Gobernadores and Subprefectos was recruitment forme anriy. Recruitment — endorsed by the state — was the "legitímate" weapon to frighten unwilling peasants. Sending a peasant as a recruit to the army was a mechanism of intimidation, a way to silence peasants on their way to denounce a Gobernador s wrongdoings and unwilling to particípate in clientelistic networks,[48] pay more, pro vide them with additional services, or even to hand over their lands.[49] Again, the state was there as the source of power, but it had no effective means to enforce its decrees orto control the arbitrary use of its decrees

Although it is impossible to determine how much more Indian peasants paid, some evidence suggests that "reinterpreting" *matrículas* was a common procedure, and it is possible to have a glimpse as to how much an unscrupulous Gobernador

[46] APPu, documcnts 274, 275.
[47] APPu, document 269.
[48] APPu. document 265.
[49] APPu, document 270.

could accumulate by resorting to these procedures. In 1826-1827, the Gobernador of Pusi (Huancané) described these same procedures when evaluating the performance of a cobrador, and he also mentioned, that this was a "common practice". As a follow up to this denunciation, the Intendente Agüirre of Huancané, inquired with the peasants in all districts of Huancané, and calculated that the extra amount peasants had paid to his predecessor for "reservados" and "muertos" amounted to 2.000 pesos. In 1829, the Indian tribute for the whole provmce of Huancané was 33.248 pesos and 6 reales that is, the extra 2.000 pesos represented approximately 6 percent of the province's tribute. Together with the legally deductible percentage for Gobernadores (2 percent), the total "accumulation" in one semester was approximately 3.500 pesos, an amount twice the president's salary that year. This was the monetaiy expression of extorsions through the *matrículas,* and it does not include the realms of non-monetary extorsions: labor and products. This rough estímate shows the economic advantages of apolitical position, and explains the struggles over these power positions in the ranks of local elites.

During the periods of mounting fiscal pressure from Lima around 1827 and then during the Peaivian-Bolivian Confederation, the "nonnal cycles" of extortion were interrupted and led to changes in options and attitudes. These were periods in which Gobernadores lost the monopoly of exploiting Indian peasants and, consequently, were forced to defend Indian lands, labor, and money. Only too well did Gobernadores know that they could maintain their extortions only if others competing for the same resources could be kept outside the ring. Every military recruitment order from the state, or from the Prefectura, diminished the number of tribute payers; every request for food or fodder diminished the amount of resources Gobernadores could procure for their own shack. Peasant life and production were not boundless.

The defense of Indians by some Gobernadores seldomly was an altruistic determination. By defending Indians' rights, Gobernadores rescued their command of peasant resources. Once they saved their tributarles from recruitment, they could demand additional payments as a sign of gratitude and obligation. Once they released a peasant from the pressures of a neighboring hacendado interested in a peasant's labor or land, the peasant was "indebted" to the Gobernador, or more precisely, owed eternal gratitude and obedience.

Clashes between Gobernadores and hacendados on behalf of Indian lands transpired. Cabanilla's Gobernador, Manuel Felipe Agramonte, was especially "close" to Indian interests in his district. In 1827, he wrote a letter to Puno's Prefecto inquiring about what to do about a judicial ruling that—as he knew—was taking away communal land from *aparcialidad:*

"Yesterday the secretary of the judicial court carne to see me and showed me a court sentence by which I am supposed to hand the plots of Rumitia, Totorani, Cañoyo, Cañinima, and others to Da. Juana Sollana. This means that the named Mrs. Sollana will get a hold of most of the lands of a whole parcialidad of tributaries. I do not think this should happen. My community absolutely opposes this decision and I tliink that I must oppose it and join the community's protest. If I do otherwise, my Indians will think I am not defending their interests, and that for some self-interests I am not defending them but handing out their lands. So, I want to ask you, whether I could avoid this confrontation".[50]

Agramonte talked about "his" Indians, and wanted to help. However, the Prefecto answered (on November 27,1827) that he should follow the judicial order, and that the Indians—if they had complaints—should claim their rights in a lawsuit.

Thus, paradoxically, the Gobernadores' success to control peasant resources depended on the defense of these same resources against the state, the Prefecto, other Gobernadores, and local hacendados. Without the "ethnic legitimacy" component, the Gobernadores fulfilled a similar role to Indian curacas or caciques in the course of the colonial period (Spalding, 1985). In this role, the Gobernadores leamed lessons of downward and upward political manipulation. Upwards because they increasingly needed the repressive mechanisms an alliance with Subprefectos, Prefectos, and the state could provide; downwards because to be economically successíul they needed to access peasant resources. As for colonial caciques, this

[50] "Se apersonado en este el Secretario de la Corte de Justicia con Decreto de aquella para que Yo le de pocesion como á Apoderado de Da. Juana Solíanos de las tierras de Rumitia, Totorani, Cañoyo, Cañinima, y las demas que tasan [?] sus papeles, demodo que casi de una parte ó de todas de una Parcialidad de Contribuyentes seva haser dueña la referida Sra. A mi me parece nada regular y mi [!] comunidad esta muy opuesta y Yo creo que devo en cumplimiento de mi cargo Oponerme en consorcio de ellos y por ello bea VS si puedo excimirme dela tal comicion por que me anuncia que tal bes presuman mis Yndios el que Yo por algun interes particular, lejos de defenderlos proceda a la entrega..."., APPu, document 463. 1827.

was a dangerous game. In the first decades after Independence, Gobernadores successfully strenghtened their power, in part because the state's fiscal eye lay on the Subprefectos, and these largely depended on the Gobernadores' interdependence with *hilacatas* and *segundas.* Peasants responding in part to conviction and in part to pressure in turbulent political circumstances relied on their Gobernadores, especially when caciques were no longer around. For the time being, Gobernadores' pace of accumulation, based on the collection of tribute, accelerated. However, quickly changing perceptions altered such optimistic outlooks.

In the wake of the second wave of Subprefectos' persecution—that is, after the immediate effects of the Wars of Independence had been overcome, when demographic recovery was evident, and economic growth was palpable, many of the subtle mechanisms Gobernadores used to enhance their expanding power position surfaced and carne under scrutiny. This intricate power game is best illustrated in a detailed case involving none less than Domingo Choquehuanca, who since 1834, was the Subprefecto of Huancané. The Choquehuanca's had not supported Tupac Amaru II in 1780 (Ramos, 1982:56), and the king rewarded their loyalty by allowing them to retain power, Indians, and tributes. In 1835, the Choquenuancas supported Santa Cruz and the Confederation. Nevertheless, in 1838 the Contaduría urged him to pay his *contribuciones* debts dating back to 1834.[51] In spite of his debts, he continued as Subprefecto until 1838, when he left to become senator for Puno. Huancané's new interim Subprefecto, Antolín Guerrero, fíled suit against Choquehuanca to delimit his responsibilities from those of Choquehuanca concerning the *contribuciones* for the San Juan semester of 1838. The total due amount for this semester were 23.119 pesos and 5 1 /2 reales, and Choquehuanca still owed 15.755 pesos and 5 reales. Once the debt amount was established, the Contaduría decreed an embargo of Choquehuanca's hacienda Checayani and imposed a 60 percent penalty on the owed amount. Checayani's value did not cover the amount of the outstanding tribute and the penalty. The Contaduría requested that Puno's Prefecto intervene to accelerate the process, but the Prefecto remained silent out of a longstanding friendship to Choquehuanca. The Contaduría never received the property titles of Checayani; the hacienda could not be auctioned. Although the Contaduría was unsuccessful in reclaiming

[51] APPu, document 13-367.

Choquehuanca's debt, the file against him continued its legal course. The Gobernadores of Conima and Moho were called into testify against Choquehuanca and inform what liad happened to the *contribuciones* in their respective districts. Still, in 1839 the debts remained unpaid and the embargo on hold. By then, the Contaduría concluded—following many similar experiences—that the tribute money "liad been invested in matters alien to its purposes".[52] Choquehuanca, now in Congress in Lima at this point "disappears" from the local political scenario. His "disappearance" encouraged his local enemies to speak up. Cipriano Figueroa from Ynchupalla, the former Gobernador from Huancané, Antolín Guen-ero (in 1839 the interim new Subprefecto of Huancané), and the Gobernadores from Conima and Moho, Celedonio and Paulino Machicado, all were now willing to defend themselves against Choquehuanca's allegations that it liad been them who had not delivered the due *contribución* amounts. Guen-ero used his interimship to align the other Gobernadores, but not for long. They, as had Choquehuanca, supported Santa Cruz. When the Confederation was defeated, the Mariscal lost power, and the Prefectos, Subprefectos, and Gobernadores he had nominated were replaced, and their properties seized. Guerrero lost his hacienda Condoraque and the hacienda Halla—of which he was the *arrendatario*. The owner of Halla was Mariano Figueroa, the father of the former Gobernador of Ynchupalla.[53] In the new power constellation Mariano Figueroa's claims were dismissed, he lost Halla. In 1840, a new lawsuit for unpaid *contribuciones* for the semester of San Juan 1839 against Antolín Guerrero (the interim Subprefecto), and the new Subprefecto of Huancané, Mariano Toledo was presented in court. This time the new Prefecto interevened and threatened to go after the *fiadores* of both Subprefectos. When he did, it turned out that the *fiadores* were the former Gobernadores, the Machicado brothers, a José María Morales, and Isidro Belarde[54] In 1841, there was still another Subprefecto, Simón Aguirre. But, he too, renounced shortly after his nomination, because in Vilquechico, Antolín Guerrero, using his prestige as former interim Subprefecto and Gobernador "was able to congregate several bandits and desertors and other imbecile Indians, to steal all the fiscal money". Guerrero escaped together with Isidro Belarde, one of the prosecuted guarantors because of the debts imputed to Subprefecto Toledo.[55]

---

[52] APPu, document B-372. [53] APPu. document B-374.
[54] APPu, document 461.
[55] APPu. document 463.

Intricate power relations revolved around the *contribuciones;* factional cleavages weakened or became stronger depending on the general polítical climate but more so on the building of alliances with other Gobernadores and Subprefectos, and hacienda owners, the *fiadores.* In this case, several Subprefectos and Gobernadores alternated in holding power positions in spite of the fact that they all supported one political leader: Santa Cruz. Accessing tribute payments and delimiting fiscal responsibilities was more important than ideological outlooks to explain provincial intraelite confrontations. The direct assault on fiscal revenues by Antolín Guerrero after his ousting describes the stakes involved.

All this did not happen in a social vacuum. Indian peasants were victims and witnesses to these fights, and observing they gained a sense of what the "new" Republican state was all about. The fears expressed by Cabanilla's Gobernador, Agramonte, that Indians perceived he was not defending their interests *but his* interests, was exactly what Indian peasants leamed from observing the changing faces of their Gobernadores.

PEASANTS' REACTIONS

Before, during, and after the Wars of Independence, the words 'Republic' and 'citizen' were in everyone's mouth, but the meaning of these words, and its implications, were interpreted quite differently depending on the circumstances and individual opinions. The questions about who the new citizens were, and about their rights and obligations, had a crucial impact on how power and the right to exercise power was defined. The overarching liberal notion that the sovereignty of the nation "resides with the people" ("residía en el pueblo"), the Alcalde of Azángaro patronized in 1827 was crushingly criticized by the regidores of the same municipality. The Regidores understood that looking at things that way was a "flagrant mistake" ("torpe error"), more so because of the context in which the Alcalde had made his statement: he was justifying his attempt to convene a popular court against an Intendente deemed inept. In the Regidores' opinion this was a dangerous move. One could not trust the pueblo; democracy—they claimed—was for intelligent, notforignorant people.[56] Following the Regidores' call, the same year, the Prefecto

[56] APPu, document 278.

of Puno deemed it necessary to intervene in defining his subaltems' obligations, duties, and convictions. They were individually invited to talk to him in his office despacho).[57] Tlie contení of tliese unrecorded conversations surfaced in the events and reactions that followed.

A key message of the Prefecto was not to resort to Indian participation in defíning anything political, that is, not to build upon their support to introduce any changes. The fear of an Indian uprising emerging from their participation was latent in people's minds. Inviting Indians to particípate and making promises to tliem was equivalent 10 show Indians they had power, and empowered Indians represented a threat to an already threatened political stability.

In the district of Chamaca lived the Indians of Llallagua in three ayllus. Earlier they had sided with Tupac Amaru II. In 1827, the Gobernador of Chamaca, Macedo, used his good standing with the Llallagua Indians to reaffirm himself as Gobernador, and to oust the local priest who had complained about him to the Prefecto. The priest complained that the Gobernador had provoked an Indian uproar in the doctrina because he told Indians that priests were despots and that they only preached to become rich. Moreover, the Gobernador had told the Indians not to pay ecclesiastical fees because these fees were sheer extorsion. Indicating that "the custom to serve" had been abolished and that from now on Indians were free persons, the priest was left with no herders to take care of his sheep. To counter the priest's accusations, the Gobernador summoned the *Segundas* from Llallagua in his house, where they wrote and signed a letter protesting any attempt to unseat the Gobernador. Tellingly, Macedo was "retired" in May 1827.[58] To resort to Indian help was considered "dangerous", and it was even worse when this participation was paralleled by a discourse on liberty, freedom, and resistance to exactions or free services. The second message of Puno's Prefecto was that the state needed the Indian tribute, even if for the sake of efficiency, justice or the ideals of citizenship had to be put aside.

In 1840, the Indians from the province of Azángaro were willing to pay 14 reales each as anticipated tribute of the Christmas semester. They gave the money to their respective Gobernadores, the Gobernadores turned the money over to the

[57] APPu. document 279.
[58] APPu.documents 257, 263.

Subprefecto, who in turn entered it to the Tesorería. This payment was meant as a loan. However, soon after they had paid, the same Indians were knocking at the Subprefecto's door, day after day, to get their money back or obtain an acknowledgement of the state's debt toward them. The reason for this reaction was that in spite of their anticipated payment expressing their good will toward the state, they were requested to forward additional payments. As Indian pressure mounted, the Subprefecto requested that the Tesorería return the 4.156 pesos owed to the Indians, or that alternatively someone else become Subprefecto. He was willing to relinquish his position because he feai'ed that Indians were close to a rebellion that could cost him his life.[59]

Athird important message of the Prefecto was that the state's and the Tesorería's efforts to prosecute Gobernadores and Subprefectos for unpaid contributions should be handled with utmost caution. Lawsuits against local powerholders could not be hidden from the public eye, changing exactions were the peasants' thermomether of tribute-conflicts. When peasants sensed conflict their suspicions grew and their willingness to pay diminished. Moreover, they, much better than the Tesorería, knew what Gobernadores and Subprefectos did with the tributes (and all other payments) they received or managed to gain access to.

In more than one occasion Indian peasants observed how money they paid was "redirected". Funds that had benefitted them during the colonial period, were insistently drawn upon to pay for war efforts, and — as peasants knew — also sifted into the pockets of local powerholders. *Bienes de comunidad* and the *tomin* were no longer used to help Indians pay their tributes, although the rhetoric persisted. Puno's Tesorería chief administrator wrote in 1827:

"...we know for sure that by now more than 6.000 pesos are in the hands of the Gobernadores of the province of Chucuito from the tributes Indian have been paying now that the govemment has lowered their due contributions. Since these funds are meant to benefit Indians, I urge you [the Prefecto] to order the Intendente to collect these funds immediately and send them to the Tesorería".[60]

---

[59] APPu, Asillo, February 7, 1840. And other indicators of mounting pressure are in APPu, 368-380.

[60] APPu, Administrador del Tesoro Público de Puno al Prefecto, 26/11/1827, B-205. Also sec, AGN, O.L. 163:1335, Estado de los ingresos que en cada año constituyen el Ramo de Hacienda en esta Tesorería de Puno y las erogaciones lijas, 21/10/1827 "...de los seis mil y mas pesos que con evidencia sabemos eccisten en poder de los gobernadores de la Provincia de Chucuito pertenecientes a los fondos

In other words, the state had lowered the *contribución* as an incentive for payment The funds were urgently needed and their investment vaguely stated ("obras particulares de su particular beneficencia pública"). However, the "particular beneficencia pública", was now more a "particular beneficencia privada". During the colonial period Indians had communally owned funds *(bienes de comunidad)* to subsidize their mita obligations in Potosí, which in turn helped them pay their tributes to the colonial state. After Independence, some Indian communities requested that funds and tributes meant to benefit them, be redirected to build and keep up schools. In Huancané, Intendente Aguirre suggested to pay for the maintenance of its school with the rents from five communal haciendas in Ynchupalla, and one in Lipichicarca. These "communal haciendas" had been built by the Jesuits on land belonging to Indians, and their rents helped to pay the maintenance of a tailoring workshop and to cover expenses for the mita of Potosí. According to his report, the annual rent of the six haciendas in the past had been 214 pesos. By a decree issued in August 1825 the rents from these haciendas had been assigned to pay hospitals and municipal expenses [mantenimiento de los ramos de hospitales y de propios y arbitrios].[61] Then, they were used to cover war expenses ["corrían aplicados a las necesidades de la guerra"] which meant that the workshop was in decay and the teachers received no salaries. When Intendente Aguirre presented his suggestions for the schools from the six haciendas only two were left (Sivicani y Lacalaca), but they produced a 1.500 pesos annual rent and had llamas, sheep, and a few cows. Half of this amount went to the four churches in Juli, the other half went to the Tesorería. Two additional fincas, one in La Paz and another in Larecaja, which had belonged to the same ecclesiastical jurisdication before the wars, now with the creation of the national boundary between Peru and Bolivia had an even more uncertain destiny, and no one knew in which shape they were.[62] To rescue some Indian rights Intendente Aguirre invoked colonial legislation (Libro Sexto de la Recopilacion de Indias, titulo 4to., ley 13) by which "la plata que resultase de los vienes, censos y renta de comunidad, se ha de gastar solamente en lo que se dirijiese al descanso y alivio de los indios, y convirtiese en su probecho y utilidad". Now, whatever was left from the rents of these communal haciendas went to the

---

que aquellos Indígenas van depositando con la rebaja de su Contribucion para las obras particulares de su particular beneficencia publica, sírvase V.S. mandar que el Sor. Intendente los colecte y remita sin la mas leve demora...".

[61] APPu, document B-270.

[62] APPu. Pedro Miguel de Urbina. intendente de Chucuito al Prefecto. Chucuito, 01/08/1825.

church, and a former Gobernador kept the money obtained from renting pasture land [rentas de yerbajes] which earlier had been used to pay the teacher. The fincas of Pasana-Ccollo and Guando, and the pastures from Hanccoamani and Guaicuyo, located in Lampa, still produced an annual rent of 490 pesos.

Aguirre's insistence on keeping Indian lands and produce for the benefit of Indians, reinforced the idea that the state should not allow these funds to be "redirected", and this, as seen above, sometimes was simply another argument to withhold funds from the state. Similar claims carne from Gobernador Pablo Pimentel in Orurillo in 1840.[63] With some notable exceptions,[64] the wars and the various and often contradictory decrees dismantled traditional Indian rights. Indians watched their schools and workshops close down for the lack of funds. Fund reallocation often occurred in the name of a war, and was part of the initial experiences of the Indian popuíation vis a vis the new Republican state that fought wars that never seemed to end.

Parallel to these observations, Indians also watched the quick turnover of their Gobernadores. Following the whims of the civil wars that followed the Wars of Independence, more than once, Indian peasants were requested to pay their tribute to each new incoming Gobernador. Often, they had already paid the due semester amount to the predecessor, or so they claimed. The familiarity that underlied the *obligation to pay tribute was disrupted by rapid face changes.*

In February 1839, one month before the Santa Cruz's Confederacion was defeated, the Estado Sud-Peruano requested that the Gobernadores collect tribute from Indians due only in July. The anticipated tribute payments ran against custom and possibility, and foreseeably, the Gobernadores could only sent in portions of the tribute from their districts. When, one month later, new Gobernadores carne to power they immediately set out to collect tribute. However, Indians reminded them that a portion of the due tribute had been already paid to their predecessors,

[63] APPu. Informe de Pablo Pimentel, gobernador de Orurillo al Prefecto. Orurillo, 14/04/1840.

[64] On February 9, 1835. the Presidencia de la Honorable Municipalidad of the city of Lampa informed the Prefecto that all materials for the girls" school had been paid for with *bienes de comunidad* administered by Anselmo Arze. Since at least 1833 the Prefectura had helped toward paying the costos of maintaining the school. and in 1835 the municipality requested that the Prefectura continue doing so. APPu, 1835:470. As the school was located in the city of Lampa, 1 suspect that the girls attending the school were the daughters of the *vecinos,* not of Indians.

and only paid what they saw fit, "porque son los únicos que ha podido reunirse a causa de que han adelantado a mi antecesor segun me indican".[65] The instability-argument—obvious to everyone — was used by peasants and Gobernadores to skip payments to the state.

In a last effort to create the Confederación, Santa Cruz attempted to massively mobilize the Indian population in the South.[66] The General en Jefe del Ejército del Sur requested help from caciques and Gobernadores to form montoneras in each pueblo to repel Bolivian military incursions. Indians enrolled in the montoneras would be exempted from tribute payments during the war, and could keep whatever they took away from the Bolivian army. Those Indians who stayed in their pueblos were requested to hide their cattle in order to avoid that these resources fall into Bolivianhands.[67] This active involvement made tribute collection even more difficult and blurred. As during the Wars of Independence, peasant resources were consumed but went unpaid. By April 1839, there were no more cabalgaduras: '"despues de la consumación que han ocacionado los transitos frecuentes del Ejercito inbasor Boliviano [y...] en la actualidad las tropas Nacionales hasen uso de multitud de Bagages con que de un pueblo a otro se les auxilia en clase de carga consejil.". Even worse, animals taken from peasants were lost or simply not returned to their owners. This led to "discredit the goverment and the resentment against the Peruvian cause, because the Indians are the most narrowminded of all, as they are only interested in their own private interests".[68]

In spite of Indians' defense of their prívate interests, some Gobernadores managed to get hold of peasant resources. In 1839, the Indians of Llalli complained against their Gobernador, Don Isidro Mendoza:

"...nos oprime en tal estremo de esponernos a notables resultados [...] Con motivo de ser arrendatarios en una Hacienda nominada Chacha [ubicada en las "goteras" de los linderos de la parcialidad] con el disfraz de daños de sus pastos toma

[65] APPu, documcnt B-373.

[66] CDIR t. XVI. Archivo Riva Agüero, p.894. Carta de Santa Cruz a Riva Agüero. Cusco, 13/09/1838. "Dar impulso a la guerra popular que prepara nuestros triunfos".

[67] APPu. General del Ejército del Sur al Subprcfecto de Lampa. Lampa, 01/12/1841.

[68] APPu. 05/04/1839. ["causando el descredito del Govierno y la odiosidad de la causa del Peru, porque la clase indígena mas mesquina que otra cualquiera parece que no tiene otro idolo que el de su interes particular"].

nuestros ganados, los obejunos, los señala, con la que acostumbra interpolar estas en su tropa [y] son irreclamables; los Bacunos, depositandolos en el interior de su Hacienda y no pagando los dueños dos reales por cabesa no Salen de alli; los caballos, y demas bestias son tomadas por el o su encargado con esta patraña para su servicio de modo que arruinadas las bota".[69]

Amidst the war, this Gobernador was not taking animals from peasants to support a war. The animals augmented his own prívate herd, and the money the Gobernador obtained from "kidnapping" Indians' beasts went into his pockets. By denouncing the Gobernador, the índians from Llalli showed the "narrow-mindedness" of local powerholders, an attitude that had forced them to abandon their pueblo. To prove their accusations, the índians of Llalli requested to file a lawsuit against the Gobernador. We do not know what happened in this case, but in other places such indictments led to the Gobernador's replacement. In a similar complaint, the índians from Pucará, ousted their Gobernador, Don Manuel Víctor Zenon Ramos, "por los abusos, estafas, y tropelías que ha cometido en su destino".[70]

During periods of war, when the pressures on peasant resources mounted and the state "carne closer" the tensions between peasants and Gobernadores increased, and gave peasants an opportunity to get rid of greedy Gobernadores often by showing that when it carne to demonstrate patriotism or loyalty peasants were less "narrowminded" than Gobernadores or Subprefectos. Santa Cruz understood the message and noted that, montoneras and guerrilla leaders lacked the enthusiasm he had observed among them during the Wars of Independence, when often these same people had fought against Spaniards.[71] During the years of the Confederación, a process of selection in the ranks of local powerholders occurred, depending on the ability a Gobernador had to realign himself with the changing political winds (together with Subprefectos and Prefectos), and/or with Iridian peasants. Power was manipulated—with unequal success—in both directions.The initial closeness between Gobernadores and índians was eroded by the war, and by índians observing that the war provided their Gobernadores with a possibility of personal enrichment. As aconsequence, Gobernadores could rely less on índians to assert their positions and gain income, and had to rely more on coercion. To

[69] APPu. Los indios de Llalli contra el gobernador. 06/1839; 307.
[70] APPu. Francisco Montesinos, Juzgado de Primer Instancia al Prefecto. 11/11/1839.
[71] DIP, t. XVI. Archivo Riva Agüero. Comunicación de Santa Cruz a Riva Agüero. Cusco, 29/09/1838.

exert coercion the Gobernadores needed to turn to the upper echelons of state power, the Subprefectos and Prefectos, especially when military or police intervention was required.

Increasingly Indians resisted to pay. After three years of war during the Confederación, the Indians from Huancané who had been willing to help transport "pertrechos, panes, zapatos, cebada en grano, y otros" during the fight against the Chileans, insistently requested that their 31 donkeys be returned to them, and resisted continuing to pay the contribución ["...aun la contribución no quieren pagar".]. Resistance to pay and the devastation brought about by the war made it difficult for Gobernadores to collect the *contribución.* During the Wars of Independence there had been difficulties as well; what was new one decade later was Indians' resistance to pay.[72] This was a frightening message for those who had greatly benefitted from the Indian tribute and believed that involving Indians in anything political was a threat to political stability.

The clearer it became that the Confederación was an unviable political and military undertaking, the more the Gobernadores retreated from the political scenario. To avoid the mounting requests for resources and money they were increasingly unable (or unwilling) to provide, the Gobernadores abandoned their pueblos. The "enemies" knew that these positions were crucial and quickly sought a repíacement to get a hold of tribute payments. The new Gobernadores had even less support from Indians, and often did not know local conditions. As one observer put it, Gobernadores [mandatarios] were now "algunos mozos insignificantes", rejected by Indians *and* vecinos.[73] Political positions lost credence, and many displaced or hiding Gobernadores survived the war by continuing with their commercial businesses, but without the benefit of their direct access to capital,the *contribución.* In October 1840, Chucuito s Subprefecto, Joaquín Lizardo, commented that

[72] Already in 1835 Azangaro's Subprefecto, D. Mariano Joaquín Urviola, in a letter to the Prefecto informed that he had not reccived contribucion payments from the Gobernadores in his province, "because of the great misery and poverty of the Indians in this province". And he added that "he could not biame the Gobernadores because a1l efforts only led to very small payments*'. APPu, Subprefecto al Prefecto, Azángaro, 14/12/1835: 380..."no puedo culpar a los Gobernadores por que bien veo que estos en vano se esfuerzan puesto que los cobradores haciendo los mayores sacrificios contribuyen en las mas pequeñas sumas".

[73] BN, D 1714, Proyecto de operaciones de una tropa ligera, que se puede hacer por las inmediaciones de Vilque, Cabanilla y Lampa, presentado al Sor. General. Arequipa. 14/02/1842. Some vecinos ventured to take some "mozos insignifcantes" prisoner..." ban capturados por los vecinos sin que puedan remediarlo".

síndicos, priests, and Gobernadores "far from doing their job as mandated by law, have completely retreated using banal pretexts, have gone far away, or are dedicated to their own commercial speculations".[74]

In a sense then, peasants' resistance to pay tribute based on the recognition of their misuse of it, eliminated the local representatives of the state. Reports on local conditions portrayed a general decay in Puno:

"...today everything is in ruins because the war left the fundos without laborers, the city workshops are empty, and those who are still there do not pay. Nobody is paying anything".[75]

Lack of labor and money was the message summed up by the Ministerio de Hacienda when interpreting the many petitions and descriptions coming from the provinces. Capital became extremely expensive, "las usuras han subido a un punto el mas escandaloso, solo buenos para sorberse los ultimos restos que han quedado en mano de uno que otro propietario".[76]

The church also lamented economic disaster and—more generally—the moral consequences of the war.[77] In answering a request of Lima's Archbishop to make an inventory of all ecclesiastical possessions around the mid-1840s, local informants revealed the deplorable conditions that had resulted from the war:

---

[74] APPu. Subprefecto de Chucuito Joaquín Lizardo al Prefecto. 02/10/1840: 428... "lejos de dedicarse a llenar los mandatos que les consigna la ley, se retraen absolutamente, ya eludiéndose con pretextos infinitos ya ausentandose a largas distancias, e ya en fin por contraerse esclusivamenle a sus especulaciones comerciales".

[75] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 282:1-25a. expedientes y solicitudes. Expedientes Civiles. 1840. "Hoy todo esta reducido a ruina; pues los fundos rústicos, sobre las calamidades producidas por tanta guerra desoladora, ya casi carecen de brazos para su labor. Los urbanos que por desgracia no se hallan en el mejor lugar de la ciudad, se mantienen vacíos, y si ocupados no pagan, y estan sugetos a litigios por su naturaleza no es la menor desgracia; y, por ultimo, principales impuestos en los fondos publicos, y a mutuo en particulares que todos han fracasado, y lodo junto presenta un cuadro bien lastimoso".

[76] AGN., ibid. Comments forwarded by Francisco Moreyra y Matute to the Ministro de Hacienda in 1840, reveal the meaning of the local decay for the Peruvian state: "Por fin se ha perdido ya el equilibrio que mantenia el orden y el concierto, y en que consiste la riqueza de los estados que es el valor del dinero y el producto de las propiedades, desnivelandose de tal modo, que ya falta esa armonía y justa proporcion, que precisamente arrastra consigo la ruina y destruccion general".

[77] AA, Comunicaciones de Curas, L3, 1712-1843.

" In the wake of the revolution and amidst great disorder many usurpations have occurred, and the people who enjoy properties that do not rightfully belong to them are allowed to keep them, because of the many changes the country has suffered, the little consistency of prevailing laws, and the general uproar. All this has slowly made reality unrecognizable [and] has completely perverted any sentiments of honesty".[78]

Disorder, poverty, and lack of resources were rampant. But all this together had changed local power constellations, justified the abolition of all reform attempts, and maintained the tribute payments. Had Paulding remained in Puno all these years, he would have understood Gulcán's Gobernador s resilience to accept his money.

[78] AA, Comunicaciones de Curas. L3. 1712-1843/1846. "en el curso de la rebolucion y en medio de los desordenes producidos por el desarreglo de la rebolucion se han efectuado muchas usurpaciones, y las personas que disfrutan de bienes ágenos cuentan con la permanencia de sus ilegitimas adquisiciones por que las mutaciones del pais. la poca consistencia de sus Leyes, y la agitacion de los espíritus, al paso que han ido envolviendo las cosas en tinieblas impenetrables han avivado [y] pervertido los sentimientos de honradez".

B1BLIOGRAPHY

Assadourian, Sempat C,"The Colonial Economy: The Transfer of the European System of Production to New Spain and Perú", *Journal of Latín American Studies,* vol. 24:55-68,1992.

Basadre, Jorge, *Historia de la República del Peru,* esp. vol. II, ch. 28 "Las comunicaciones, los transportes y la economía hasta 1841", 1961 (1969).

Jacobsen, Nils, "Cycles and Booms in Latín American Export Agriculture. The Example of Southern Peru"s Livestock Economy", *Fernand Brandel Review,* VII, 3:443-507, 1984.

n. d., "Free Trade, Regional Élites and the Internal Market in Southern Peru, 1895-1932", (paper).

Mirages of 'Transition. The Peruvian Altiplano, 1780-1930, Berkeley, Los Angeles, London:University of California Press, 1993 (1982).

García Calderón, Francisco, *Diccionario de la Legislación Peruana,* Lima; París, Librería Laroque, jeune, 1879.

Mailon, Florencia, *The Defense of Commimity in Peru s Central Highland: Peasant Struggle and Capitalist Transition: 1860-1940,* Princeton; Princeton University Press, 1983.

Manrique, Nelson, *Mercado interno y región. La sierra central, 1820-1930,* Lima, DESCO, 1987.

Manrique, Nelson y Burga, Manuel, "Rasgos fundamentales de la historia agraria peruana, siglos XVl-XX", paper SEPIA, Lima, 1989.

Mitre, Antonio, *El monedero de los Andes. Región económicaymoneda boliviana en el siglo XIX,* La Paz, HISBOL, 1986.

Piel, Jean, "The Place of the Peasantry in the National Life of Peru in the Nineteenth Century", *Past and Presen!,* no. 46:108-134,1970.

Crise agraire et conscience créole au Pérou, Toulouse, Centre National de la Recherche Scientifique. Centre Regional de Publications de Toulouse. Amérique Latin - Pays Ibériques, 1982.

Platt, Tristan, "Entre Ch'axwa y Muxsa. Para una historia del pensamiento político aymara", Therese Bouysse-Cassagne et. al., *Tres reflexiones sobre el pensamiento andino,* La Paz, HISBOL, 1987.

"Producción, tecnología y trabajo en la Rivera de Potosí durante la república temprana", paper Sucre, 1994.

Ramos Zambrano, Augusto, *Puno en la rebelión de Túpac Amara,* 1982.

Romero, Emilio, *Monografía del. Departamento de Puno,* Lima, Imp. Torres Aguirre, 1928.

Spalding, Karen, "Exploitation as an Economic System: The State and the Extraction of Surplus in Colonial Peru", mss.

Stern, Steve (ed.), "The Social Significance of Judicial Institutions in an Exploitative Society: Huamanga, Peru, 1570-1640", George A. Collier, Renato I. Rosaldo and John D. Wirth, *The Inca an Aztec States, 1400-1800,* Academic Press, 1982.

Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20^{h} Centuries, Madison, Wisconsin University Press, 1987.

Te Paske, John J. "La crisis del siglo XVI11 en el Virreinato del Perú", Bernardo García Martínez et. al. (eds.), *Historia y Sociedad en el mando de habla española* (homenaje a José Miranda), México, El Colegio de México, 1970.

"The Fiscal Structure of Upper Peru and the Financing of Empire", Karen Spalding (ed.), *Essays in the Política/, Economic and Social History of Colonial Latin America,* Nevvark, D.E., 1982.

Thurner, Mark, "Andean Peasant Politics: Regional Society, and the Nation-State (Ancash 1854-1920)", mss., 1988.

"From Two Nations to One Divided: Postcolonial Nation - Buildingand Ethnic Domination in Andean Peru (Huaylas, ca. 1780-1900)", paper AAA Chicago, 1991.

Walker, Charles (comp.), *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII,* Cusco:Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1996.

Veliz, Claudio, 77 the *Centralist Tradition in Latin America,* Princeton, N.J.:Princeton University Press, 1980.

PODER Y RIQUEZA: NORMAS ADMINISTRATIVAS Y PRACTICAS POLITICAS EN UNA SOCIEDAD COLONIAL

Michel Bertrand
Université de Toulouse

"Si hubiera untado (sic.) antes el eje de la carreta, no hubiera tanto rechinado" Juan Calleja, vecino y mercader de Zacatecas[1]

Desde un punto de vista normativo, plantear el papel de los oficiales de la Real Hacienda en relación con la economía colonial puede parecer un camino de investigación suficientemente conocido. Muchos considerarán que con el trabajo pionero, aún no superado, de I. Sánchez Bella sobre la Real Hacienda americana del siglo XVI,[2] el tema está en gran parte zanjado.

Con esta síntesis, así como con las producciones historiográficas adelantadas en España, sobre todo

[1] Archivo General de indias, A.G.I.. (Sevilla). *Escribanía de Cámara*, leg. 265A.
[2] I. Sánchez Bella, *La organización financiera de las Indias. Siglo XVI*, Sevilla, EEHA, 1968.

las obras provenientes de la escuela histórica del derecho, se dispone hoy de una visión, si no completa, sí bastante precisa relativa al mundo de la Real Hacienda.[3]

Cierto es que gracias a esta larga tradición histórica conocemos hoy, con una exactitud satisfactoria, lo que podría ser la norma administrativa de la Real Hacienda americana en relación con la vida económica colonial. Me limitaré aquí a apuntar tres aspectos esenciales de esta intervención.

El primer papel de los oficiales de Real Hacienda consistía ante todo en cobrar las rentas reales no aiTendadas. Para ello, cada caja real disponía de un arca de tres llaves donde se depositaba el producto de la recaudación. Por lo general, el pago de cada impuesto seguía un calendario y un procedimiento propio: el tributo se pagaba en dos partes, en junio y diciembre, la alcabala al entrar la mercancía en la ciudad, el almojarifazgo al descargar o al cargar en el puerto, el azogue al recibirlo el minero, etc. Sin embargo, y ésta era la segunda forma de su intervención, los oficiales tenían autoridad para suspender temporalmente la recaudación de los impuestos. Al considerar tal o cual situación de crisis -epidemia, crisis de subsistencia, o hundimiento de la producción minera- podían decidir sobre una moratoria, jugaban, por tanto, un papel de reguladores de la vida económica regional durante la colonia. Finalmente, ejercían una función muy

[3] Entre los innumerables trabajos referentes a esta temática se pueden citar: I, Sánchez Bella, "La jurisdicción de Hacienda en Indias (S. XVI-XV1I)", *Anuario de historia del Derecho español,* Vol. 29, Madrid, 1959; "Los visitadores generales de Indias y el gobierno de los virreyes", *Anuario de Estudios Americanos,* Vol. 24, Sevilla, 1972; "Visitas a la Audiencia de México (S. XVI-XVI1)", *Anuario de Estudios Americanos,* Vol. 32, Sevilla, 1975; "El juicio de visitas en Indias*'. *Revista de la facultad de derecho de México,* t. 31, No. 101-102, México, 1976; "Eficacia de la visita en Indias", *Anuario de historia del Derecho español,* Madrid, 1980; Zumalacárrcgui L., "Visitas y residencias en el siglo XVI: unos textos para su distinción", *Revista de Indias,* No. 26, Madrid, 1946; G. Céspedes del Castillo, "La visita como institución indiana", *Anuario de Estudios Americanos,* Vol. 3, Sevilla. 1946; J. M. Mariluz Urquijo, *Ensayo sobre los juicios de residencias indianas,* Sevilla, EEHA. 1952; C. Molina Arguello, "Visita y residencia en Indias", /// *Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano,* Madrid, 1973; "Las visitas-residencias y las residencias-visitas de la Recopilación de Indias", // *Congreso venezolano de Historia,* t. 2, Caracas, 1975. Recientemente, 1. Sánchez Bella agrupó en tres libros gran parte de sus articulos dispersos en distintas revistas: *Derecho Indiano, estudios,* 2 vols, Pamplona, col. Jurídica, Ediciones Universidad de Navarra, 1991 y *Nuevos estudios de derecho Indiano,* Pamplona, col. Jurídica. Ediciones Universidad de Navarra, 1995. A estos trabajos hoy tradicionales, se pueden añadir publicaciones más recientes relativas a la institición de la Real Hacienda: V M. Soria Murillo, *La Casa de Moneda de México bajo la administración Borbónica. I733-I82I,* México, Universidad Autonóma Metropolitana, 1994: P. Gónzalez Gutiérrez, *Creación de Casas de Moneda en Nueva España,* Universidad de Alcalá, 1997; L. Jaúregui, *La Real Hacienda de Nueva España, su administración en la época de los Intendentes (1786-1821),* México, UNAM, 1999.

importante de control sobre la vida económica. Como jueces de la Real Hacienda, tenian un poder de jurisdicción dentro de toda la circunscripción que abarcaba su caja. Estaban pues habilitados para perseguir todo tipo de fraude o abuso relacionado con la Real Hacienda: contrabando, comercio ilícito, venta de metales
sin quintar, etc.

Estas normas de intervención de dichos funcionarios dentro de la economía colonial estaban complementadas por una serie de prohibiciones relacionadas con la vida privada de cada uno de ellos.[4] Según éstas, el oficial no tenía derecho a poseer propiedades dentro de su circunscripción, ya fueran haciendas, tiendas, o minas. De la misma forma se le vetaba para establecer relaciones con sus administrados. Esta prohibición se extendía a los miembros cercanos a su familia, hijos, nietos o sobrinos. También les estaba prohibido participar en la economía regional, y muy especialmente en el comercio.

Si consideramos el aspecto normativo, el papel de los oficiales reales dentro de la economía colonial parece estar bastante bien delimitado. Sin embargo, cabe preguntarse si las estrictas prohibiciones y obligaciones enunciadas por la ley podían ser válidas cuando dichos oficiales ocupaban un lugar tan privilegiado de observación y control sobre la realidad económica. Expresado de otra forma: más allá de las normas jurídicas, es necesario ahondar en el conocimiento de la puesta en práctica de estas reglas. Lo que se pretende aquí es acercarse a las formas de intervención dentro de la vida económica desarrolladas por los oficiales reales, ya sean éstas ilegales o sólo al margen de la legalidad colonial.

El lugar estratégico ocupado por los mencionados funcionarios en relación con el mundo económico les ofrecía ante todo un control absoluto de la información. Esta les permitía, junto con el poder administrativo y judicial que tenían, desarrollar sin grandes riesgos una especulación sobre los medios de pago a su disposición. Más allá, su posición les autorizaba a participar activa e intensamente en la economía colonial. Para esclarecer esta participación, es necesario recurrir a las fuentes judiciales que permiten, si

[4] Estas prohibiciones no eran específicas para los oficiales de Hacienda, y se aplicaban de manera general a todos los que ejercían un poder de jurisdicción en América como eran los oidores, los alcaldes mayores y más tarde los intendentes.

no medir con precisión el fenómeno, al menos descubrir su funcionamiento. La visita realizada por el oidor de México Tristán Manuel de Rivadeneyra Luna y Arellano a la caja de Zacatecas, al principio de la década de 1720, ofrece un buen ejemplo de lo que pudieron ser sus participaciones.

En 1720, el administrador encargado de la contaduría del azogue, el oidor Juan José de Veytia Linage, decidió mandar a Zacatecas un visitador para averiguar los rumores insistentes que acusaban de prevaricato a los oficiales reales de la caja. Estas acusaciones en sí no tenían nada de sorprendente. De hecho, por el papel que les incumbía, eran a menudo denunciados por sus administrados descontentos, que hacían de ellos chivos expiatorios responsables, entre otras cosas, de la presión fiscal. A pesar de todo, la Audiencia de México encargó al oidor Rivadeneyra esta visita. Su designación no debía nada al azar ya que este mismo oidor tenía una buena experiencia y un sólido conocimiento del norte de la colonia. Ya en 1715 se le había nombrado capitán general de Nueva Galicia para llevar a cabo una visita de varios meses en este distrito.[5] De hecho, la inspección encargada en 1720 al oidor Rivadeneyra iba a conocer un verdadero éxito. En un plazo bastante corto,[6] se reveló capaz de desmontar todo el sistema elaborado con inteligencia por los oficiales reales de Zacatecas para intervenir dentro de la economía minera regional.[7]

Lo primero que descubrió el visitador fue la retención de capitales, y muy especialmente los del ramo más copioso dentro de su caja, o sea, el del azogue. En el acta de acusación redactada en mayo de 1723, T. M. de Rivadeneyra ofrece una clara idea de la importancia de esta práctica delictiva. En su informe, el visitador denunciaba:

> "Las frecuentes retenciones de caudales de Real Hacienda y en especial de azogue de remisión a remisión. La confirmación de estas retenciones

---

5 M. Burkholder and D. Chandler, *Biographical dictionary of Audiencia ministers in the Americas (1687-1821)*, Connecticut, Greenwood, 1982, pp. 286-7.

6 La visita y constitución de los autos no se extendieron más de dos años, lo que puede considerarse como razonable, cuando varias visitas de Real Hacienda en el mismo período corrieron durante largos años. M. Bertrand, *Grandeur el miséres de I 'office, les officiers de finances de Nouvelle-Espagne, XVII éme-XVlII éme siécles*, París, publications de la Sorbonne, 1999, cap. 7.

7 Los autos de la visita del oidor Rivadeneyra están agrupados dentro de la serie *Escribanía de Cámara* del A.G.I., legajos 265A, 265B, 265C.

> está en el corte de caja que realicé en agosto de 1721. Se pudo entonces enviar más de 90.000 pesos solo del ramo del azogue."[8]

Tales sumas de dinero se encontraban aún depositadas en las arcas de Zacatecas en la fecha del corte de caja a pesar de dos remisiones hechas a México en los meses anteriores. Para el visitador, la conclusión que se podía sacar de esta comprobación era evidente: el dinero de la caja había salido fuera de ella, para ser utilizado en nombre y exclusivo beneficio de los oficiales reales. La magnitud total de estos préstamos ilegales realizados a favor de estos funcionarios alcanzó para la fecha indicada la cuantiosa suma de 126.543 pesos. Cantidad que correspondía a lo que teóricamente hubiera tenido que estar dentro de la caja de Zacatecas al finalizar el año 1720 según las escrituras en los libros de caja y de la cual el visitador no logró conocer el paradero real.[9] Tales desfalcos existían también dentro de otros ramos de Real Hacienda, aunque no fueran tan opulentos como el anterior. El oidor T. M. Rivadeneyra descubrió, por ejemplo, esta misma práctica aplicada al ramo de las alcabalas, sin precisar, sin embargo, la cantidad exacta perdida por la caja en este asunto.[10]

Estos alcances, de por si ya muy importantes, no eran los únicos abusos cometidos por los oficiales de la real caja zacatecana. Al avanzar en su investigación, el visitador descubrió en otras cuentas que dichos funcionarios habían dejado de cobrar parte de los impuestos que pesaban sobre la minería. Muy concretamente, esto se refería al abandono del cobro del derecho de señoreaje desde el año de 1700." El visitador constató que habían dejado de aplicar la reforma ordenada desde esta fecha:

> "A más de la crecida suma que importa el real derecho de el señoreage que no han recaudado de las platas con que han hecho las pagas desde

---

[8] A.G.I., *Escribanía de Cámara*, leg. 265A, cuaderno 31. f. 12.

[9] En relación con esta cantidad, escribió el oidor T. M. Rivadeneyra: "Los 126.543 pesos, cuya física existencia no hubo al fin del referido [año de 1720] aún que debió haberlo y por tal se puso en el libro". I*bid.*

[10] A.G.I., *Escribanía de Cámara*, leg. 265C, cuaderno 24. anexo 2, f. 10. En julio de 1725, en los cargos hechos a los oficiales reales de Zacatecas por el Consejo de Indias, se precisa que en este último ramo, las pérdidas correspondían a los años 1712-15, y alcanzaban, al momento de la visita, a más de 10.000 pesos, considerados en aquel entonces como incobrables. A.G.I., *Escribanía de Cámara*, leg. 265A, cuaderno 31, f. 103 ss.

[11] Este derecho correspondía al 1% del valor de las platas diezmadas en la caja. A.G.I., *Escribanía de Cámara*, leg. 365A, cuaderno 31, f. 103 ss.

> el año de 1700 en que vino la real orden de S.M. para que se cobrase en las caxas y no en las casas de moneda."[12]

Según los informes elaborados para el Consejo de Indias, la cantidad de plata así sustraída al impuesto real representaba un total de 22.479 marcos.[13] De la misma forma, dejaron de cobrar los oficiales reales de Zacatecas el diezmo de la plata sobre 3.218 marcos de plata. Todos estos "olvidos" significaban para la Real Hacienda una pérdida superior a los 30.000 pesos.

Sin embargo, lo más importante en este aspecto resultaba sin duda ser la forma muy peculiar adoptada para la distribución de los azogues. El abastecimiento y venta del azogue era monopolio real. En cada centro minero de importancia, donde precisamente se habían ubicado las cajas reales -Pachuca, Guanajuato, Zacatecas, Zimapán y San Luís Potosí- los oficiales reales eran los encargados de repartir este mercurio. Su distribución estaba sometida a normas muy estrictas. Su precio era fijo, la paga inmediata y se debía satisfacer en plata ensayada, no en monedas.[14] Además, sólo los mineros estaban autorizados para recibir el precioso metal, exclusivamente para uso propio.

En Zacatecas, sin embargo, los oficiales tenían sus propias reglas. Teniendo en cuenta que la venta de fiado estaba autorizada bajo ciertas condiciones, recurrían siempre a ella. Sobre todo, en este tipo de transacción, no obligaban a los deudores a presentar fiadores y concedían plazos muy superiores a los seis meses autorizados. A cambio de aquellos favores, los oficiales solicitaban de sus clientes regalías cuya tarifa -la más común- ascendía a 10 pesos por quintal de azogue.[15] Estos abusos se fundamentaban ante todo en la gran competencia reinante entre los mineros por falta de mercurio, ella misma hija del insuficiente abastecimiento del real, denunciado por el conjunto de los mineros Zacatecanos. Sin embargo, como pudo comprobarlo el visitador, la escasez no dejaba de ser, muy a menudo, en gran parte artificial.

---

12 *Ibid.,f.]2.*

13 *Ibíd.,* f. 103 ss.

14 Para el período que interesa aquí, el precio del quintal de azogue era de 60 ducados, o sea unos 80 pesos. A.G.I., *Escribanía de Cámara,* leg. 265A. f. 8 y leg. 265A. cuaderno 8, f. 71.

15 La cantidad recaudada era repartida entre los tres oficiales reales, el escribano y el oficial mayor de la caja. A cambio, el plazo autorizado pasaba a un año. a veces más y siempre sin fiadores. Sin embargo, según los casos, la regalía podía ser bastante más elevada, en torno a 1 real de plata el kilo de azogue, o sea 32 maravedíes el quintal. A.G.I., *Escribanía de Cámara.,* leg. 265A, cuaderno 2, ff. 22. 29 y 47.

Entre otros temas, los oficiales argüían la desaparición del azogue almacenado en su depósito. Los funcionarios reales de Zacatecas estaban acostumbrados atales hechos. Ya en 1711, cuando la gran visita realizada por el juez Francisco de Pagabe, estos mismos oficiales que ostentaban ya los cargos, habían sido acusados de la desaparición de 151 quintales de azogue. A pesar de lo inverosímil de su defensa,[16] consiguieron ser reintegrados en sus puestos con el apoyo de varios oidores de la Audiencia de México. Sin llegar siempre hasta tal extremo, los oficiales reales solían esconderse detrás de la merma sufrida por el azogue en el transporte, permitiéndoles ésto hacer desaparecer varios quintales más por año.[17]

A través de distintos medios, los oficiales venían a ser agentes económicos de primer plano en el centro minero: disponían de capitales en abundancia aunque no fueran exactamente suyos, conseguían sin dificultad alguna el azogue, siempre escaso para los demás, podían, según su voluntad, escapar de la fiscalidad colonial. La tentación natural hubiera sido lanzarse por cuenta propia en asuntos de minas. Sin embargo, tal no parece ser la decisión asumida por los titulares de entonces en el cargo. Es cierto que la dificultad de esconder una propiedad minera pudo ser un incentivo para respetar la interdicción que se les aplicaba.[18] Para qué, entonces, tanta habilidad, tanta imaginación, y al fin y al cabo tanto riesgo? Para contestar este interrogante es necesario, una vez descrita su participación en la vida económica del real de minas, reflexionar ahora sobre los mecanismos y la finalidad de estas intervenciones.

El principal objetivo de los oficiales reales era, obviamente, conseguir medios de pago en cantidades elevadas. Para ello, disponían de argumentos que se podrían calificar de "clásicos", ya que, sabemos ahora, se aplicaban de forma generalizada

---

[16] Pretendieron que la pérdida se debió a una inundación dentro del almacén. Como lo explicó en 1721 al visitador T. M. Rivadcneyra el minero Francisco Muñoz Villalón. tal argumento era difícil de aceptar, lo primero por la sequía imperante en la región, y luego tanto por la naturaleza de su suelo de talpetate como por la ubicación misma del almacén en un cerro. Explicaba además, que el agua no era peligrosa para el mercurio. Concluía el minero afirmando que, aunque se hubiese llenado el almacén, no había razón alguna para que desapareciera tal cantidad de azogue. A.G.I., *Escribanía de Cámara,* leg. 265A, cuaderno 2, f. 36.

[17] A.G.I., *Escribanía de Cámara,* leg. 265A, cuaderno 2, f. 28. En 1715, el propio tesorero de la caja evaluaba estas tomas, presentadas luego como simples mermas a unos 30 quintales por año. A.G.I., *Escribanía de Cámara,* leg. 265C, cuaderno 24, anexo 2, ff. 3-5.

[18] A pesar de la libertad con la que actuaban los oficiales reales de Zacatecas, no desconocían el riesgo permanente de una inspección que, como la realizada por Francisco de Pagabe en 1711, solía acabar en el embargo, al menos temporal, de sus bienes.

en las distintas cajas de Nueva España, y probablemente de toda Hispanoamérica.[19] Estos consistían en llevar los libros de cuenta de la caja de manera confusa, incompleta, o falsificada, impidiendo un control fácil sobre ella. Otra costumbre muy extendida consistía en la confusión de los ramos de la Real Hacienda. En Zacatecas, como en las demás cajas de Nueva España, se daban estas prácticas como pudo comprobarlo el visitador.[20] Sin embargo, lo más interesante es resaltar aquí los medios propios o específicos elaborados por los oficiales de la caja de Zacatecas.

Aprovechando las características de la caja, los oficiales jugaban sobre los medios de pago disponibles. No apuntar en el libro respectivo la forma de pago utilizada, y sólo el valor recibido, les permitía, luego, aprovecharse de la diferencia entre el valor apuntado y el valor efectivo de la unidad de pago. Como lo observó el autor del informe redactado en el Consejo de Indias una vez recibidos los autos de la visita:

> "Los oficiales desta caja no inscribían en sus libros de cargo con el mismo genero o especie en que se han echo los enteros; y el mismo desorden existe para el libro de data de la caja."[21]

Este sistema, bastante sofisticado, fundamentado en la manipulación de las conversiones autorizaba a la par un «blanqueamiento» de la plata ilegal, garantizando las consecuentes ganancias. Al integrar en la caja un pago en plata debiendo haber sido en reales, los oficiales sólo inscribían el valor correspondiente en pesos. Dejaban así de cobrar oficialmente sobre esta misma plata el derecho de señoreaje así como el mismo quinto. Para redondear el mecanismo y el negocio, bastaba con inscribir en data, salidas en reales cuando en realidad eran en especie. A estas ganancias se añadían la quiebra o rescate de 4 tomines por marco de plata enterado, o sea, un 6,1% de toda

---

[19] Sobre este tema ver el libro de A. Gómez Gómez, *Las visitas de Real Hacienda novohispana en el reinado de Felipe V,* Sevilla. EEHA. 1979. Más recientemente hemos publicado una síntesis sobre la cuestión de la práctica administrativa colonial en M. Bertrand, *Grandeur et miseres de l office....* muy especialmente el capítulo I, reflexión que anteriormente habíamos abordado en un artículo "Societés secretes et finances publiques: fraudes et fraudeurs a Veracruz aux XVII et XVIII siécles", *Mélanges de la Casa de Velázquez,* t. 26/2, París, Diffusion De Boccard, 1990.

[20] A.G.I., *Escribanía de Cámara,* leg. 265C, cuaderno 24, anexo 2, ff. 5 - 21.

[21] A.G.I., *Escribanía de Cámara,* leg. 265A. cuaderno 31, ff. 103 ss.

cantidad pagada en plata y reducida en el libro a reales.[22] Según el visitador, cuyo cálculo retoma el Consejo de Indias en su informe final, estas manipulaciones representaban como mínimo 6.000 pesos por año.[23]

Los oficiales de Zacatecas recurrían ocasionalmente a un último mecanismo muy lucrativo. Ofrecían a comerciantes próximos, empréstitos sobre la caja real. Tal oportunidad surgió, por ejemplo, cuando la caja, por orden del virrey, tuvo que contribuir con 150.000 pesos para la expedición a Texas del Marqués de San Miguel de Aguayo en marzo de 1720. Con el pretexto de la insuficiencia de fondos propios.[24] decidieron recurrir al mercado financiero, ofreciendo juros sobre la caja real por una suma total superior a 130.000 pesos. El tipo de interés ofrecido oscilaba entre el 2 y el 8%, lo cual significó para los dos financieros designados una ganancia sin riesgo de casi 9.000 pesos en sólo 4 meses.[25] La casualidad se da en que los dos prestamistas, el coronel Fernando de la Campa y Cos, así como Juan Antonio del Llano, eran personas muy allegadas a los oficiales reales: el primero era fiador y a la par tío del contador; el segundo era su teniente. Este funcionamiento peculiar de los mecanismos de prevaricación en contra de la caja real incita a terminar de analizar las finalidades de este complejo sistema.

Como lo muestra el caso anterior, la finalidad de los abusos registrados era servir los intereses económicos propios de los oficiales reales a través de sus parientes y allegados. En el caso del centro minero de Zacatecas, este objetivo se concretaba por medio de la existencia de un circuito de comercio del azogue paralelo al mercado oficial, y en manos de dichos funcionarios. El azogue sustraído por aquellos en el momento en que lo recibían en nombre de la caja, era discretamente reintroducido en el mercado por ellos mismos. Un testigo, Francisco Muñoz de Villalón, minero del real de minas desde hacía más de 20 años, certificó que:

> "Era estilo entre los oficiales reales de esta caja [...] el sacar cada uno de los oficiales reales porción de azogues en cabeza de unos mineros

---

[22] *Ibíd.* Esta forma de actuar estaba terminantemente prohibida desde la Real Orden del virrey Albuquerque del 16 de marzo de 1706 dirigida a "todas las cajas reales interiores del reyno".

[23] A.G.I.. *Escribanía de Cámara,* leg. 265C. cuaderno 24. anexo 2, f. 8.

[24] Lo que no era cierto, como lo demostró en 1723 el visitador T. M. Rivadeneyra. A.G.I.,*Escribanía de Cámara,* leg. 265A, cuaderno 31. f. 12.

[25] Esto significa que el tipo de interés anual era de 6 a 24%, cuando lo legal se limitaba a un 5%.

> para valerse dichos oficiales reales de el dinero que importaba el azogue."[26]

Este testimonio carecía de malicia, ya que que este minero era, junto con José de Urriola, conde de la Laguna, el único que conseguía azogue sin estar obligado al pago de regalías.[27] Sin embargo, la mayor parte del azogue transitaba en manos de comerciantes aliados de los oficiales reales. El comerciante Julián Guixaro era sin duda uno de ellos, como lo explicaba el antiguo corregidor de la ciudad, José Gil de Araguso: "Se vendían [en su tienda] como 40 o 50 quintales de cuenta de unos de la caja.'-[8]

Otros aliados de los oficiales reales eran los hermanos Juan y Cristóbal de Bienega y Lucio, cuñados del tesorero. El primero era quien surtía al conde de Santa Clara. Vendía azogue "con cuño del tesorero de la caja" de manera constante y en cantidades elevadas que llegaban hasta 200 quintales.[29] Su hermano Cristóbal era otro importante distribuidor de azogue del real y, cuando murió, dejó en sus almacenes cantidad de azogue por un valor superior a 15.000 pesos.[30] Este monopolio de hecho de los hermanos Bienega y Lucio les autorizaba a especular libremente sobre el precio del azogue, vendiéndolo hasta 250 pesos el quintal, repartiendo después las ganancias con los oficiales reales.[31]

Esta especulación, basada en una demanda siempre elevada, transformaba al azogue en un producto siempre fácil de colocar a cualquier precio. A menudo, se transformaba en un verdadero medio de pago alternativo como lo explicaron algunos testigos al visitador:

> "Cualquiera que tiene algún aogo (sic.) por necesidad de reales, consigue dando alguna regalía el que los oficiales reales le den los

---

[26] A.G.I., *Escribanía de Cámara,* leg. 265A, cuaderno *2,* f 41
[27] *Ibíd.*. f. 39.
[28] *Ibíd.,* ff. 33 - 35.
[29] Testimonios de Francisco Sánchez Santa Ana. vecino de Zacatecas, *Ibíd*... ff. 29 - 31 y de Phelipe de Otadui y Avendaño, vecino de Aguascalientes, *Ibíd.,* f. 154.
[30] Calculado en un precio medio de 80 pesos el quintal, representaba casi 200 quintales de azogue. Los hermanos Bienega y Lucio controlaban pues un porcentaje muy elevado del abastecimiento del real.
[31] Testimonio de Phelipe de Otadui y Avendaño, *Ibíd.,* f. 154.

> azogues que necesita en cabeza de algún minero para que vendiéndolos haga los que ha menester."[32]

Claro está que los más favorecidos para aprovechar esta posibilidad eran los propios oficiales de la caja. Eran frecuentes los préstamos que solicitaban ante los comerciantes pagados ulteriormente, en totalidad o en parte, con azogue. En el momento de la visita, uno de dichos funcionarios había pedido prestado a Pedro Zevallos Villegas 1.000 pesos pagados con 12 quintales de azogue y 77 pesos.[33] De la misma forma, el oficial mayor de la caja tenía una deuda a pagar en azogue por un valor de entre 8 y 9.000 pesos, al igual que el secretario de la Real Hacienda.[34] Por este medio el azogue, valorizado por el mero hecho de una escasez más o menos artificial, circulaba entre las manos de todos los que detentaban algún poder económico y no sólo entre los propios mineros. Esta utilización del azogue con propósito monetario, situaba a los oficiales reales en una posición privilegiada. Venían a ser deudores predilectos de los comerciantes, que raramente debieron negarles lo que solicitaban.

De la posición privilegiada de los oficiales se beneficiaban también todos sus parientes y allegados. De hecho, es difícil pretender descubrir toda la red clientelar de estos individuos ya que todos, y muy especialmente los mineros, buscaban su apoyo y comprensión. Con este fin, era costumbre ofrecer a los de la caja 30 o 40 marcos de plata por tiempo de Pascua.[35] Sin embargo, existía en torno a ellos un círculo más restringido compuesto de individuos con los cuales mantenían relaciones privilegiadas. Este se componía ante todo de sus parientes y familiares. En el caso considerado, componían este grupo restringido los hermanos Bienega y Lucio así como el entonces coronel Fernando de la Campa y Cos, futuro marqués de San Mateo Valparaíso, minero prominente de la ciudad de Zacatecas y cuñado del contador de la caja. También participaban dos hijos políticos del tesorero, los mineros Francisco

---

[32] A.G.I., *Escribanía de Cámara*, leg. 265A. cuaderno 2, f. 43.

[33] Cabe subrayar que en este tipo de operaciones, se utilizaba como base el precio oficial del mercurio. A.G.I., *Escribanía de Cámara*, leg. 265A. cuaderno 2, f. 166.

[34] *Ibíd.*, f. 43.

[35] *Ibíd.*. f. 56.

y José de la Borda, este último casado con la hija del tesorero en 1720. Finalmente, el comerciante Agustín Liz, regidor de la ciudad, varias veces alcalde ordinario de ella y sobrino político del tesorero, era el postrero integrante de importancia dentro de este círculo. Todos estos individuos pertenecían a la elite socio-económica y política de Zacatecas. Entre ellos se encontraba lo más florido, lo más poderoso de la ciudad a principios del siglo XVIII. El peso efectivo de este grupo se acrecentaba aún más al considerar que el tesorero de la caja real era, al mismo tiempo, corregidor de la ciudad.[36] El círculo privativo organizado en torno a estos oficiales reales recogía pues a todos los que ostentaban un real poder en la ciudad de Zacatecas, ya fuera poder económico, poder político o poder administrativo.

A este círculo propiamente familiar, se añadían allegados muy cercanos, especialmente los tenientes de dichos funcionarios. Para el contador, se trataba del capitán Domingo Tarim y Juan Antonio del Llano Villanueva, ambos comerciantes, así como de Rodríguez de Arieta y Agustín Verdugo para el tesorero. A estos personajes cabría añadir aquí a los 18 fiadores de los oficiales reales, todos comerciantes o mineros cuyos nombres conocemos.[37] Finalmente, completando estas conexiones, se encuentran los que, aunque no eran familiares, mantenían con los oficiales estrechas relaciones de negocios. Caben en esta categoría Francisco Fernández de Santa Ana, secretario de la alhóndiga, así como los mineros José de Urquiolay Francisco Muñoz Villalón.[38] Es importante subrayar la racionalidad de este tipo de red de sociabilidad que se estructuraba en torno a

[36] Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, AHEZ, *Real Hacienda*, serie oficios vendibles y renuncibles caja 1.

[37] En julio de 1703, el corregidor de Zacatecas verificó las fianzas de Martín Nicolás Verdugo de Haro c identificó a siete fiadores que eran los siguientes: José Villaurrutia, comerciante y alcalde ordinario de Zacatecas; Alonso de Quintanilla, comerciante de Zacatecas; Ignacio Bernárdez, alcalde ordinario de Zacatecas: Agustín Verdugo de Maro, comerciante de Zacatecas y hermano del oficial real: Andrés Thenorio Baldegrudas y Andrés Thenorio Corona, padre del anterior, ambos mineros y comerciantes de Zacatecas; Juan Bravo de Medrano, conde de Santa Rosa, teniente de Capitán General de la Nueva Galicia y minero de Zacatecas. De otros tres se desconoce la actividad profesional: Gaspar de la Arroñada, Pablo Muñóz Vida y José Martínez de León. AHEZ, *Real Hacienda*, serie oficios vendibles y renunciables, caja 1. En septiembre de 1721, cuando se desarrolló la visita de T. M. Rivadeneyra, los fiadores respectivos de los oficiales eran: Andrés Thenorio Baldegrudas, Domingo Francisco de Calera, Antonio Lucio y Carrera, Fernando de la Campa, Miguel de Ares Villanueva. Francisco de la Plata lo eran para Martín Nicolás Verdugo de Haro; Diego de Arguelles, Bartolomé Fernández de Mendoza, Miguel de Mel Villanueva. Juan Ramos de la Vega. Femando de la Campa y Domingo Sánchez Quijano lo eran para Bernardo Alcalde Romeo. Todos ellos eran mineros o comerciantes de la región de Zacatecas.

[38] A.G.I., *Escribanía de Cámara*, leg. 265A, cuaderno 9. f. 49. *Ibid.*, cuaderno 31, ff. 5 ss.

los funcionarios de la Real Hacienda. Si estos no participaban directamente en la vida económica del real de minas, conforme a las leyes de Indias, es obvio que por su poder, su situación y su actuación condicionaban y orientaban directamente la distribución de los beneficios económicos en favor de sus allegados y parientes. Esto no significa que dichos oficiales de por sí tuvieran un poder absoluto sobre la sociedad zacatecana. Sin embargo, por sus conexiones familiares y personales, estos individuos ejercían un doble papel. Constituían en su entorno una red de protegidos y paniaguados, al mismo tiempo que desde su puesto administrativo estratégico favorecían los intereses de sus poderosos protectores y parientes. Las intervenciones dentro de la vida económica aquí desarrolladas dejaban de ser ocasionales, si se considera el tiempo que ocupó su cargo cada oficial real. El decano, el sevillano Martín Verdugo de Haro y Avila, poseía el cargo de tesorero desde febrero de 1692. Su compadre, el navarro Bernardo Alcalde Romeo, nacido en Miranda de Arga, estaba en el de contador desde mediados de 1711. A pesar de la visita de Francisco de Pagabe en 1711, habían logrado mantenerse en sus puestos con las ganancias sabidas.

Tal continuidad no era ninguna casualidad, ya que estos oficiales estaban relacionados con oidores de las Audiencias de Guadalajara y México y con varios contadores del Tribunal de Cuentas. En México sus apoyos eran tres oidores -José de Luna, Jerónimo de Soria Velázquez, y Juan Díez de Bracamonte-, el fiscal Francisco de Oyanguren y los contadores Gabriel Guerrero de Ardila y Francisco de Zabalza. Por si estos fueran pocos, vino a añadirse el oidor de Guadalajara Juan de Oliván y Rebolledo quien, al casarse en 1721 con Juliana de la Campa y Cos, se convirtió en sobrino del contador Bernardo Alcalde Romeo. Este nuevo miembro aportaba al conjunto sus apoyos y relaciones dentro de su Audiencia, y muy especialmente la del presidente de su tribunal, Tomás de Teran.[39] La intensa actividad de esta red de relaciones fue tal que, varios de sus miembros tuvieron que rendir cuentas a pesquisidores nombrados en estos años. Los dos oficiales reales fueron suspendidos de manera definitiva al terminar su visita T. M. Rivadeneyra. Igual suerte tuvieron los jueces Oyanguren y Díez de Bracamonte, suspendidos al acabar la suya el oidor Francisco de Garzarón.[40] Con menos gravedad, aunque muy significativamente, los demás oidores que habían apoyado

39 *Ibíd.*
40 M. Burkholder and D. Chandler, *Biographical Dictionary...*

a los dos oficiales de Zacatecas al proponer su reintegro en mayo y nuevamente en septiembre de 1723, fueron multados por el Consejo de Indias en abril de 1725. Los sancionados fueron los oidores José Joaquín Uribe y Castejón. caballero de la Orden de Santiago, Jerónimo de Soria Velázquez, marqués de Villahermosa de Alfaro, Juan de Oliban Rebolledo y José Picado Pacheco.[41]

La importancia de las sumas manejadas, la larga duración de funcionamiento del sistema aquí analizado -unos 30 años, el tiempo de una generación-, el gran número de los participantes en el negocio tanto como su prestigio social incitan a tomar seriamente en cuenta el papel de los oficiales reales dentro de la economía colonial. Las posibilidades de intervención ofrecidas por sus responsabilidades vinieron a hacer de estos funcionarios unos agentes particularmente activos en la vida económica en el ámbito regional. Si nos limitamos a considerar las normas jurídicas y las propiedades personales de los individuos, estos oficiales no pueden aparecer como agentes económicos de importancia. Como lo explica, un tanto decepcionado, el visitador T. M. Rivadeneyra, no hubo mucho qué embargar en contra de estos dos oficiales de Zacatecas.[42] De los bienes de Martín Verdugo solo se recuperaron 641 pesos y de los de su compadre 325 pesos. Sin embargo, los de sus familiares alcanzaban frecuentemente niveles respetables. El valor de los bienes de la hija de Luís de Bolívar y Mena, el oficial al que sucedió en 1711 Bernardo Alcalde Romeo en la caja de Zacatecas, ascendía a la importante cantidad de 40.000 pesos.[43] De la misma manera, con el fin de evitar la incautación de sus bienes amenazados por la visita de T. M. Rivadeneyra, este mismo oficial vendió justo antes de la intervención del visitador una hacienda que poseía en la villa del Nombre de Dios y el Real de Cuéncame por el valor de 38.500 pesos. Bien es cierto que de esta copiosa cantidad, solo 21.000 pesos regresaron a manos del vendedor que rápidamente se las arregló para hacerlos desaparecer y probablemente ponerlos bajo el nombre de uno de sus parientes.[44] Estas actuaciones eran la respuesta a las prohibiciones que por ley, pesaban sobre los oficiales de la Real Hacienda.

---

[40] A.G.I., *Escribanía de Cámara*, leg. 265C, cuaderno 32, f. 7.

[41] Esta decepción era un tanto interesada ya que los salarios devengados por el visitador y sus ayudas en la visita se pagaban precisamente con estos bienes. M. Bertrand, *Grandeur el miseres de l'office*, cap. 7.

[42] A.G.I., *Escribanía de Cámara*, leg. 265C, cuaderno 32, ff. 13 - 20.

[43] El resto fue destinado para cubrir varias deudas que tenia B. Alcalde Romeo: 12.500 pesos fueron entregados a Joaquín de la Campa y Cos y 5.000 pesos para gastos de una capellanía que había fundado anteriormente.

[44] *Ibid.*

Para evitar el embargo de sus bienes, acostumbraban participar en actividades económicas discretas -financieras ante todo, y concretamente comerciales- y poner la mayor parte de sus bienes a nombre de sus parientes. De allí la necesidad, para identificar con precisión el papel de dichos funcionarios dentro de la economía novohispana. de recomponer sus redes de sociabilidad formadas tanto por sus familiares como por sus socios y allegados. Sólo con esta reconstitución viene a ser posible comprender la realidad socioeconómica vivida por estos oficiales, que hasta hoy había llamado poco la atención. La base de su poder concreto sobre la economía regional se fundamentaba ante todo, en la extensión de sus relaciones, permitiéndoles éstas imponer a todos los de su entorno sus normas y reglas.

L'AGE D'OR DES *BACHAREIS?* LES ELITES POLITIQUES FEDERALES DE LA PREMIERE REPUBLIQUE BRESIL, 1889-1930

Armelle Enders
Université de Paris IV

RÉSUMÉE

Les études portant la Première République brésilième (1889 - 1930), se sont concentrées sur le *coronelismo*, comme une forme de privatisation de l'appareil d'État, mais ils ont négligé d'autres lieux et figures du pouvoir comme le *bacharelismo*, le quel, selon certains historiens, était une des caracteristiques plus importantes du Brésil de l'époque. Les bacharéis (bacheliers en droit) faisaient part d'une minorité de Brésiliens ayant réçu une formation supérieure et occupant une place préponderante dans le affaires de l'État. Le bacharelismo finit aussi par caractériser toute une culture, laquel se traduit par la réthorique, les hummanités classiques et la méconnaissance des réalités nationales.

Botelho de Magalhães, ministre du gouvernement provisoire, autorise la fondation de facultés libres dans les États de la nouvelle République fédérative. Les cours de droit se multiplient dans les capitales du Brésil. Les diplômés aussi.

JURIDISME ET VERBALISME

Le passage par les facultés vaut moins par l'enseignement qui y est prodigué que par la socialisation qu'elles offrent à ses élèves. La correspondance diplomatique française offre un témoignage sur la qualité de la formation qu'on reçoit dans ces écoles où les diplômes, "libéralement prodigués à des élèves dispensés le plus souvent de suivre les cours par des professeurs dont la "bonhommie" est légendaire, ne sauraient être la garantie d'une instruction solide ou d'une aptitude professionnelle éprouvée."[9] Certains n'hésitent pas d'ailleurs à accumuler les cursus et les parchemins. Henrique Dodsworth (1895-1975), député du District fédéral, et futur *prefeito* de Rio sous Vargas, est un ancien élève des facultés de médecine et de droit de Rio de Janeiro; Gilberto Amado (1887-1969), député du Sergipe, enchaîne des études médicales et des études de droit, tout cela pour se consacrer un peu à l'enseignement, beaucoup au journalisme et à la politique.[10] Quant à Júlio Brandão, le seul homme politique *mineiro* important qui n'ait pas reçu cette forme d'adoubement universitaire, il se forma en droit et exerça comme avocat dans le Minas Gerais, ce qui prouve que, pour des fins strictement professionnelles, on pouvait se dispenser de l'enseignement des facultés.[11]

Un diplôme est plus un titre nobiliaire que la garantie d'une compétence. Pour les générations formées sous l'Empire et qui disparaissent de la scène politique dans les années 1920, les facultés de droit de São Paulo et de Recife sont un passage quasi obligé de l'initiation d'un jeune homme bien né ou promis à une belle carrière.

---

9 Ministère des Affaires Étrangères, Correspondance Politique, Brésil, 30 juillet 1892, f° 203

10 Alzira de Abreu et Israel Beloch, *Dicionário histórico-biográfico brasileiro 1930-1983*, Rio de Janeiro, Forense, 1983.

11 Amilcar Viana Martins Filho, *The White Collar Republic: Patronage and Interest Representation in Minas Gerais 1889-1930*, Ph.D. University of Illinois, 1987, p.113. Sur la réglementation des professions libérales, voir Edmundo Campos Coelho, *As profissões imperiais. Medecina, Engenharia e Advocacia no Rio de Janeiro, 1822-1930*, Rio de Janeiro, Record, 1999

Dans sa biographie du président Rodrigues Alves,[12] l'écrivain et homme politique Afonso Arinos de Melo Franco s'attarde longuement sur la vie estudiantine à São Paulo autour de 1870. On entre vers 14-15 ans à la Faculté où l'on reste 3 ou 4 ans. La promotion de Rodrigues Alves à la Faculté de Droit de São Paulo est une ébauche de panthéon national: Rui Barbosa, Afonso Pena, Joaquim Nabuco, et Castro Alves en font partie. La littérature et la politique tiennent une grande place dans les activités des apprentis juristes de São Paulo. Avant 1870, jeunes libéraux et jeunes conservateurs s'empoignent dans de bouillants articles, confrontent leurs talents oratoires, entrent dans des loges maçonniques ou dans d'autres sociétés secrètes. Une des associations secrètes les plus durables et les plus importantes est la *Burschenschaft*, qui, d'après Afonso Arinos de Melo Franco, avait été fondée vers 1834 par un exilé politique allemand et s'était perpétuée avec succès.[13] Par son fondateur et son histoire supposée, la *Burschenschaft* se rattachait aux luttes libérales et nationalistes pour l'unité de l'Allemagne du début du XIXe siècle. L'organisation cooptait ses membres et obéissait à une hiérarchie précise. Ceux qui en furent les chefs lors de leur passage à la Faculté de São Paulo jouent les premiers rôles sous la République: les futurs présidents Rodrigues Alves, Afonso Pena, Campos Sales, Venceslau Brás, Washington Luís, Artur Bernardes, le futur ministre des affaires étrangères baron de Rio Branco, les futurs ministres et chefs politiques Rui Barbosa, Pinheiro Machado, Bernardino de Campos, Davi Campista.

Sans voir dans la *Burschenschaft*, comme le suggère Afonso Arinos, une armature occulte qui aurait prolongé dans la République son processus de cooptation et aurait contribué ainsi à maintenir la cohérence des élites politiques, on peut l'interpréter comme un résumé particulièrement condensé de la société politique brésilienne. La *Burschenschaft* est en quelque sorte une redondance de la Faculté de São Paulo, une cooptation à l'intérieur de la cooptation. Elle constitue un avant goût de franc-maçonnerie, tradition prospère des élites brésiliennes depuis la fin du XVIIIe siècle. Les rituels folkloriques et la camaraderie de monôme qui en résulte ne font que symboliser l'étroitesse du milieu d'où sortent les élites politiques, l'appartenance à un même monde et la même vocation à exercer un jour le pouvoir.

---

[12] Afonso Arinos de Melo Franco, *Rodrigues Alves*. Rio de Janeiro, ed. USP, 1973.

[13] Sur la *Burschenschaft*, voir Afonso Arinos de Melo, *Rodrigues Alves. Rodrigues Alves*. Rio de Janeiro, ed. USP, 1973, pp. 24 - 35.

Les générations suivantes fréquentent plus volontiers les facultés créées dans leurs Etats respectifs, mais reproduisent à l'échelle régionale les traditions de cooptation et de sociabilité des vieilles facultés fédérales. Les nouveaux établissements, pépinières d'assesseurs et de successeurs, sont d'ailleurs patronnés par les dirigeants politiques locaux qui y enseignent souvent. Les échanges de discours et d'hommages entre les élus et la "*mocidade acadêmica*" la jeunesse des écoles, sont monnaie courante. José Joaquim Seabra, adversaire politique de Rui Barbosa à Bahia, tente de rivaliser avec ce dernier dans le cœur des étudiants bahianais. Il choye l'école de médecine qu'il fait reconstruire après un incendie, ce qui lui vaut d'avoir son buste en bronze exposé dans le salon d'apparat.[14]

Entre l'Empire et la République, la différence la plus frappante semble plutôt la multiplication et la dispersion des facultés qu'un véritable changement dans la formation des élites politiques. L'effet *burschenschaft* tend à se diluer dans le fédéralisme au fur et à mesure que celui-ci s'implante au Brésil.

"BUREAUCRATIE IMPERIALE", ELITES FEDERALES REPUBLICAINES, LA CONTINUITE PAR LES BACHAREIS

La comparaison entre les serviteurs de l'État impérial et le personnel politique de la Première République appartient aux *topoi* à la fois des polémiques des années 1920, période où le régime fait l'objet de sévères évaluations, et des controverses universitaires contemporaines. En 1924 par exemple, deux contributions issues d'un même ouvrage portent un diagnostic diamétralement opposé sur les élites au pouvoir. Francisco de Oliveira Viana, essayiste réactionnaire, voit un vice originel dans le fait d'avoir substitué aux élites impériales, c'est-à-dire "ce qu'il y avait de plus prestigieux et de fin dans la vieille aristocratie locale", de nombreuses "entités interlopes, très arrivistes, très nouveaux riches politiques, au caractère peu solide et à la conscience peu scrupuleuse."[15] C'est un tout autre avis qu'émet, dans le

---

[14] Voir Francisco Borges de Barros, *Dr José Joaquim Seabra: sua vida, sua obra na República*. Bahia, Imprensa Oficial do Estado, 1931, p. 494.

[15] En français dans le texte. Francisco Oliveira Viana, "O idealismo da Constituição", Vicente Licínio, ed., *À margem da República*, Brasília, ed. Universidade federal de Brasília, 1981, (1ère éd.: 1924), p. 104

même ouvrage collectif, l'homme politique et écrivain Gilberto Amado (1887-1969), selon lequel "la République ne saurait être autre chose que, comme l'était la monarchie, les avocats qui sortent des Facultés de Droit chaque année par centaines; les médecins, les ingénieurs, les docteurs, les anciens seigneurs, enfin, en la personne de leurs descendants ruinés; les fils des esclaves, des métis, des mulâtres placés dans la fonction publique et dans les carrières libérales."[16]

Pour le premier auteur, le changement d'élite traduit la décadence politique du Brésil. Le second estime en revanche que la permanence au pouvoir d'élites produites par la société impériale creuse l'écart entre le pays légal et le pays réel et ne correspond pas à la base sociale du régime républicain. La citation de Gilberto Amado présente en outre l'intérêt de résumer la complexité et l'ambiguïté du monde politique et administratif brésilien, tant de la période impériale que républicaine. On y perçoit parfaitement l'importance des diplômes, le rôle du clientélisme et du patronage, des élites sociales relativement variées.

Hormis quelques mises à l'écart, quelques promotions subites et quelques retraites boudeuses, la Proclamation du 15 novembre 1889 n'a pas entrainé de grande épuration dans les élites politiques. L'aristocratie impériale se porte bien sous la République, dans les anciennes "vieilles provinces" de Bahia, Rio de Janeiro et du Pernambouc. Nombre de ses rejetons appartiennent à la représentation nationale républicaine. La liste des élus bahianais de la première législature fédérale (1891-1893) ressemble à un résumé du gotha. On peut y lire les noms d'Antônio Joaquim Pires de Carvalho e Albuquerque, baron de Vila Viçosa, ainsi que de son fils Garcia, vicomte da Torre de Garcia de Avila, de Francisco dos Santos Pereira, fils du baron de Alagoinhas, de Joaquim Cardoso Pereira de Melo, baron de São Marcos.[17] Quelques années plus tard, José Wanderley de Araújo Pinho (1890-1967), *bacharel* en droit, *prefeito* de Salvador, petit-fils du côté maternel du baron de Cotegipe, rejeton de quatre générations de *senhores de engenho*, représente Bahia à la Chambre fédérale de 1924 à 1930.

Gilberto Amado, "As instituições politicas e o meio social no Brasil", Vicente Licinio, ed., *A margem da República*, Brasilia, ed. Universidade federal de Brasilia, 1981, (1ere ed., 1924), p. 56

Antônio Araújo de Aragão Bulcão Sobrinho, "Representantes da Bahia na Câmara federal da Primeira República", *Revista do Instituto Histórico e Geográfico da Bahia*, No. 263, 1964, pp. 55-86.

Les travaux des historiens contemporains ne s'écartent guère du schéma tracé par Gilberto Amado et Oliveira Viana et aboutissent à des conclusions contrastées. Dans une perspective weberienne, José Murilo de Carvalho défend l'idée que l'Empire a su rompre avec la patrimonialisation de l'État, en constituant, à partir d'un groupe social aux origines variées, une bureaucratie moderne, attachée à la distinction entre sphère privée et domaine public.[18] Par "bureaucratie impériale", José Murilo de Carvalho entend la fonction publique -l'administration impériale compte en 1877 environ 80.000 fonctionnaires pour une population estimée à quelques 14 millions d'habitants- et le personnel politique: ministres, députés, sénateurs, membres du prestigieux Conseil d'Etat. La "bureaucratie impériale" défend et illustre les principes d'un consensus de base: le maintien de la centralisation, la méfiance à l'égard de l'armée, des prétentions sociales et politiques de celle-ci, la défense de la monarchie constitutionnelle. La composition de l'élite impériale évolue cependant quelque peu dans le dernier quart du XIXe siècle et fait une plus large place aux professions libérales. Peu représentative de la société brésilienne, la "bureaucratie" impériale est le bras administratif du pouvoir modérateur de l'empereur, défini par la constitution de 1824. Le tableau que dresse José Murilo de Carvalho peut se réduire à quelques lignes directrices. Les "bureaucrates" de dom Pedro II sont des *bacharéis*; ils ne sont pas directement issus des intérêts agraires; ils servent l'État et non les "petites patries" dont ils sont originaires. La fabrication de cette "noblesse de robe" est à mettre à l'actif de la monarchie, alors que la République ne serait pas parvenue au même résultat. Richard Graham, auteur d'une étude sur le clientèlisme sous l'Empire,[19] nuance fortement ce modèle, en montrant que la construction de l'État moderne au Brésil s'accommode, voire se nourrit, du système de patronage et de clientèle.

Ces travaux n'ont guère d'équivalent pour la période républicaine. Personne ne s'est chargé d'une vision d'ensemble sur les ministres, les députés, les sénateurs, les présidents des États,[20] œuvrant au niveau fédéral. Fédéralisme oblige, la Première

[18] José Murilo de Carvalho, *A construção da ordem: a elite política imperial*, Rio de Janeiro, Campus, 1980.

[19] Richard Graham, *Patronage and Politics in Nineteenth-Century Brazil*, Stanford, Stanford University Press, 1990.

[20] Pendant la Première République, à la tête de la plupart des États de la Fédération, se trouve un président élu au suffrage masculin direct. L'usage postérieur et le désir d'éviter de possibles confusions conduit souvent à les désigner comme "gouverneurs".

République a fait l'objet de nombreuses monographies régionales dans lesquelles entre cependant l'étude du personnel politique. Le croisement de ces données compense dans une certaine mesure l'absence de synthèse et autorise quelques conclusions.

La Première République, comme l'était l'Empire, est bien un régime de diplômés. Entre 1889 et 1937, 7 hommes politiques du Pernambouc sur 10 sont passés par la Faculté de droit de Recife.[21] Au Minas Gerais, 98,4% du personnel politique sont passés par l'enseignement supérieur.[22] C'est aussi le cas pour 95,6% des 115 représentants de Bahia au Congrès fédéral dont la formation est connue.[23] Les résultats sont identiques en ce qui concerne les représentants au Congrès fédéral de l'État de Rio de Janeiro. Sous la République comme sous l'Empire, les élites politiques nationales constituent un îlot de lettrés régnant sur un océan d'analphabètes (entre 70 et 80% de la population), pour reprendre l'expression que José Murilo de Carvalho emploie à propos des élites impériales.

Le droit reste de loin la discipline la plus prisée des élites politiques. Parmi les élites politiques *paulistas* qu'il a étudiées, Joseph Love a compté 69% d'avocats.[24] Plus des 2/3 des députés et sénateurs fédéraux bahianais[25] qui ont reçu une formation supérieure ont fréquenté des facultés de droit. 18% d'entre eux ont fait médecine, 7% sont passés par les écoles d'ingénieur, 5% sont officiers. Sur les 5 congressistes bahianais qui ne sont pas passés par ces écoles, on compte trois *fazendeiros*, un commerçant et un prêtre.[26]

---

21 Robert Levine, *A velha usina. Pernambuco na Federação brasileira, 1889-1937*, Rio de Janeiro, Paz e terra, 1980, pp. 165 et sq.

22 Amilcar Viana Martins Filho, *The white collar Republic: Patronage and interest representation in Minas Gerais, 1889-1930*, Ph. D. University of Illinois, 1987, p. 113.

23 Les données concernant les députés et sénateurs représentant Bahia, Rio de Janeiro et le District fédéral ont été rassemblées à partir des dictionnaires biographiques et de l'*Almanaque Laemmert*, un annuaire des professions. Cf. Armelle Enders, *Pouvoirs et fédéralisme au Brésil (1889-1930)*, Université de Paris IV, Sorbonne, 1993.

24 Joseph Love, *São Paulo in the Brazilian Federation, 1889-1937*, Stanford, Stanford University Press, 1980, p. 157.

25 Pour les 110 députés et sénateurs de Bahia pour lesquels on ait des données.

26 Armelle Enders, *Pouvoirs et fédéralisme au Brésil (1889-1930)*, Université de Paris IV, Sorbonne, 1993, p. 233.

Dans l'Etat de Rio de Janeiro, la composition de l'élite politique est tout à fait comparable avec celle de Bahia: les diplômés en droit constitue plus de la moitié de la population, les médecins un peu moins d'un tiers, les ingénieurs (9%) sont un peu plus nombreux que les militaires (6%).[27] Les représentants du District fédéral ont un profil un peu différent: un tiers de médecins, un peu moins d'un tiers de juristes, 1/5 de militaires, 1/10 d'ingénieurs.[28]

Ces variations régionales sont délicates à interpréter. La capitale fédérale concentre sans doute un plus grand choix d'écoles renommées, en particulier l'Ecole de médecine, l'Ecole polytechnique et l'Ecole militaire qui continuent à attirer la jeunesse du pays tout entier. Le droit n'est donc pas la seule voie d'excellence proposée à la bourgeoisie carioca d'origine ou d'adoption. De plus, médecins et ingénieurs ont été à l'honneur dans les transformations successives qui font de la Capitale fédérale une ville moderne dans la première moitié du XXe siècle. Rio de Janeiro est, depuis 1880, le siège du *Clube de engenharia* dont l'objectif est de rassembler les ingénieurs et les industriels. De 1903 à 1933, c'est le sénateur carioca André Paulo de Frontin, -un des "patrons politiques" de la ville-, qui le préside. Frontin a participé à la réforme urbaine de Francisco Pereira Passos sous la présidence de Rodrigues Alves (1902-1906).[29]

La médecine offre d'autre part un moyen commode de se forger une clientèle, à tous les sens du terme, et d'accéder à la vie politique. L'exemple le plus achevé d'une telle carrière à Rio de Janeiro est celui de Pedro Ernesto Batista (1884-1942), élu (indirectement) maire de la capitale en 1934. Excellent praticien, Pedro Ernesto s'était attiré non seulement de nombreuses sympathies parmi la bonne société carioca, mais aussi une immense popularité dans les *favelas* dont il soignait gratuitement les habitants.[30] L'ascension du "bon docteur" dans la vie politique carioca s'inscrit toutefois dans une double transition. Pedro Ernesto a en effet

---

[27] Sur les 97 députés ou sénateurs fédéraux *fluminenses* qui ait reçu une formation supérieure et pour lesquels on ait des données. *ibidem*

[28] Pour les 70 (sur les 75 recensés) pour lesquels on ait des données. *ibidem*

[29] Francisco Pereira Passos (1836-1913), l'ingénieur et le préfet de Rio le plus célèbre de la Première République, était le fils du baron de Mangaratiba, caféiculteur de Rio de Janeiro.

[30] Michael L. Conniff, *Urban politics in Brazil. The rise of populism, 1925-1945*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1981, et Carlos Eduardo B. Sarmento, *Autonomia e participação. O Partido Autonomista do Distrito Federal e o campo político carioca (1933-1937)*, dissertação de mestrado, Universidade Federal do Rio de Janeiro-IFCS, 1996

pour mission de consolider dans la capitale fédérale la victoire du gouvernement issu de la Révolution de 1930 sur les décombres de la Première République. À ce changement conjoncturel s'ajoute la participation croissante des masses populaires à la vie publique. Le "bon docteur" atteint les sommets au moment même où la figure du *bachárel* ne correspond plus ni à la sociologie d'un électorat élargi, ni aux aspirations du Brésil des années 1930.

Des nuances différentes colorent donc le profil du personnel politique envoyé par chaque État de la Fédération dans la capitale pour le représenter et veiller aux destinées de l'Union. Les médecins et les ingénieurs sont plus nombreux à s'assoir sur les bancs réservés à la représentation du District fédéral que la moyenne des autres États, et, les *gaúchos*, fidèles à la tradition de province-frontière du Rio Grande do Sul, élisent un contingent non négligeable de militaires. Ces variations reflètent simplement les possibilités offertes par l'enseignement supérieur dans les grandes villes de la Fédération. Ces remarques ont en outre une portée limitée, compte tenu de la faiblesse des populations étudiées et des lacunes de l'information. Elles ne sauraient entamer le règne des *bacharéis*, au sens le plus large, sur les palais nationaux.

Il n'y a pas lieu de s'étonner que l'État brésilien, impérial ou républicain, ait été chercher ses cadres sur l'"îlot lettré" émergé de l'océan d'analphabètes. Ainsi, les élites politiques ne recoupent pas totalement celles de la richesse. Les travées parlementaires sont peuplées de professions libérales, de fonctionnaires et d'intellectuels plus que de commerçants ou de planteurs. Ce phénomène traduit plutôt une division sociale du travail à l'intérieur des classes supérieures de la société brésilienne. Il introduit aussi un peu de souplesse dans une société fortement corsetée. Le *bacharelismo* permet à des hommes nouveaux de se hisser à un statut que leur naissance leur interdisait *a priori*.

LA PROMOTION D'HOMMES NOUVEAUX

Numa Pompílio de Castro, héros du roman de Lima Barreto *Numa et la nymphe*, est le type de ces petits-bourgeois qui, à force de privations, gagne ses galons universitaires et peut se lancer dans une carrière politique. Fils d'un petit

fonctionnaire d'une province du nord. Numa a dû lutter pour devenir *bacharel*, puis, comme ce premier grade ne suffisait pas à suppléer l'obscurité de sa naissance et à lui mettre le pied à l'étrier, il a poussé ses études jusqu'au doctorat. Il peut ensuite mettre son habileté au service des caciques de la politique locale, devient le factotum indispensable de l'homme fort de l'obscur (et fictif) Etat de Sepotuba et épouse la fille de celui-ci avant d'atteindre la consécration d'un siège au Congrès fédéral.[31]

Le romancier décrit ainsi une voie classique d'ascension dans la société brésilienne. Le diplôme, allié à un beau mariage, permet aux Rastignac *tupiniquins* de donner corps à leurs ambitions. Quelques trajectoires confirment la fiction de Lima Barreto. Quintino Bocaiúva (1836-1912), un des chefs des «républicains historiques», brille peu par ses origines sociales et doit interrompre prématurément son cursus à la faculté de São Paulo. Il devient cependant le "prince des journalistes" en mettant ses dons littéraires au service de la cause abolitionniste, puis de la République. Quintino Bocaiúva est l'auteur d'une vingtaine de drames et de mélodrames oubliés comme *Onfália, Um padre louco* ("un curé fou") ou *Os mineiros da desgraça* ("les *mineiros* du malheur"). Sa première épouse est la nièce du Vicomte de Macaé, sénateur de l'Empire, conseiller d'Etat et plusieurs fois ministre.[32]

Un compagnon de Quintino Bocaiúva, Nilo Peçanha (1867-1924) suit un parcours également exemplaire. Fils d'un commerçant d'origine portugaise de Campos, Nilo Peçanha est remarqué et protégé par le baron de Miracema. Nilo Peçanha fait son droit à Recife, adhère à l'idée républicaine, entre très activement en franc-maçonnerie, et, surtout, dans une des plus nobles familles de planteurs *fluminenses*. En 1895, Nilo Peçanha épouse en effet Anita de Castro Belisário de Souza, nièce du sénateur de l'Empire Francisco Belisário Soares de Souza, cousine germaine de Paulino Soares de Souza, Vicomte d'Uruguay.[33] La suite de la carrière de Nilo Peçanha ne dément pas ces débuts prometteurs: il est successivement député fédéral, sénateur fédéral, plusieurs fois président de l'Etat de Rio de Janeiro, vice-

[31] Afonso Henriques Lima Barreto, *Numa e a ninfa*, Rio de Janeiro, Garnier, 1960 (1ère éd. 1915).
[32] Leonardo Pilla Neto, éd., *Catálogo biográfico dos senadores brasileiros, 1826-1960*, Brasília, 1990.
[33] Leonardo Pilla Neto, éd., *Catálogo biográfico dos senadores brasileiros, 1826-1960*, Brasília, 1990.

président et président de la République (1906-1910), ministre des affaires étrangères en 1917, et achève sa vie politique comme candidat malheureux à la présidence de la République en 1922.

Le troisième exemple est bahianais. En sortant de la Faculté de droit de Bahia, João Mangabeira (1880-1964), fils d'un pharmacien de Salvador, est parachuté dans la région d'Ilhéus où il travaille comme avocat. Il devient l'homme de confiance du Colonel Domingos Adami de Sá, gros planteur de cacao et chef politique de la région. João Mangabeira épouse une veuve dotée de nombreuses *fazendas*, et, grâce à son protecteur, il siège à l'assemblée législative de Bahia à partir de 1906 avant d'entrer à la Chambre fédérale en 1908.[34] João Mangabeira sortira rapidement d'Ilhéus pour faire une carrière nationale.

João Mangabeira comme Nilo Peçanha, dont les gestions successives de l'État de Rio de Janeiro ont prouvé le pragmatisme et l'efficacité, sont des *bacharéis*, au sens où ils ont fait des études de droit, mais ils n'incarnent pas à proprement parler le *bacharelismo*.

"RUI BARBOSA: UN HAUT-DE-FORME EN SENEGAMBIE" (OSWALD DE ANDRADE, MANIFESTE DE LA POESIE PAU BRASIL, 1924)[35]

Lorsque les vertus de la Première République sont mises en doute, - particulièrement dans les années 1920-, l'argumentaire qui avait servi à critiquer l'Empire est à peine actualisé. Alberto Torres, dont la pensée exerce une profonde influence sur la génération qui arrive au pouvoir après 1930, voit dans le *bacharelismo* un handicap légué par la colonisation portugaise: "Savants, lettrés et juristes de Coimbra ont apporté chez nous de brillantes idées, des concepts théoriques, des formules juridiques, des institutions administratives,

---

[34] Gustavo Aryocara de Oliveira Falcon, *Os coronéis do cacau: raízes do mandonismo político em Ilhéus 1890-1930*, maîtrise, Universidade Federal da Bahia, 1983, p. 93. Voir aussi l'article "Mangabeira, João", *Dicionário Histórico-biográfico brasileiro 1930-1983*, Rio de Janeiro, Forense, vol. 3, pp. 2060-2065.

[35] Oswald de Andrade, "Manifeste de la poésie Pau Brasil", *Correio da Manhã*, São Paulo, 18 mars 1924, cité *Modernidade: Art brésilien du XXe siècle*, Paris, Musée d'art moderne de la ville de Paris, 1987, p. 78.

élaborés dans les centres européens. Avec un tel legs de doctrines et d'imitations, on a bâti un édicifice gouvernemental fait de matériaux étrangers, artificiel, bureaucratique. (...) les hommes publics -doctes parlementaires et administrateurs judicieux- n'étaient ni des hommes politiques, ni des hommes d'État; ils tissaient sur les réalités de notre vie une toile de discussions abstraites et théoriques; ils bataillaient sur des formules constitutionnelles françaises ou anglaises."[36] Le constat d'Alberto Torres, qui ne perçoit guère de changement sous la République, n'a rien d'original, ni de très nouveau. Il corrobore des témoignages sur la vie parlementaire brésilienne du début de ce siècle.

Amilcar Viana Martins Filho écrit ainsi que les sessions de l'assemblée des députés du Minas Gerais ressemblaient "plus à un salon littéraire ou aux rencontres d'une société philanthropique qu'à une réunion de législateurs."[37] On doit à José Vieira, journaliste spécialisé dans le compte rendu des séances du Congrès, quelques portraits de la représentation nationale en 1909: "Ceará: Francisco Souto, vieux latiniste et dévot. (...) Graco Cardoso: professeur de grec. (...) Pernambouc: Medeiros e Albuquerque: Fait des vers, de bons vers. Ecrit des contes et est journaliste politique. Alagoas: Eusébio de Andrade: membre d'une famille de poètes."[38]

Cette vision du personnel politique de la Première République ne doit cependant pas conduire à conclure au triomphe sans partage du *bacharelismo*. La carrière de Rui Barbosa, et le culte dont il a fait l'objet dans une partie de la jeunesse brésilienne de la première moitié du siècle, permettent d'apprécier la nature de l'esprit *bacharel* et les limites de son efficacité dans le système politique républicain.

---

[36] "Scientistas, literatos e juristas da escola de Coimbra trouxeram, para o nosso meio, brilhantes idéas, conceitos theoricos, formulas juridicas, instituições administrativas, estudados nos centros europeus Com tal espolio de doutrinas e de imitações, architectou-se um edificio governamental feito de materiaes alheios, artificial, burocratico. (...) os homens públicos -doutos parlamentares e criteriosos administradores- não eram politicos, nem estadistas: bordavam, sobre a realidade da nossa vida, uma teia de discussões abstractas, ou rhetoricas; degladiavam-se em torno de fórmulas constitucionaes, francezas ou inglesas", Alberto Torres, A organização nacional, São Paulo, Cia editora nacional, 1938 (1ère éd., 1915), p. 57.

[37] Amilcar Viana Martins Filho, "Clientelismo e representação em Minas Gerais durante a Primeira República: uma crítica a Paul Cammack", *Dados*, Rio de Janeiro, vol. 27, No. 2, 1984, p. 192.

[38] José Vieira de Araújo, *A Cadéia velha. Memória da Câmara dos deputados*, Brasília, Senado federal/Casa de Rui Barbosa, 1980 (1ère éd., 1909), p.46.

Rui Barbosa (1849-1922), à la fois adulé et décrié, est l'incarnation reconnue du *bacharelismo*, comme en témoigne le fait que le poète moderniste Oswald de Andrade l'associe à *"haut-de-forme en Sénégambie"*, l'expression d'une civilisation décalée.

Originaire de la ville de Bahia, Rui Barbosa fait ses études de droit à Olinda, puis à São Paulo, et s'installe en 1876 à Rio de Janeiro, où il fait fortune en tant qu'avocat.[39] Fidèle à la tradition de sa famille, il s'engage assez tôt dans les combats du parti libéral, soutient les abolitionnistes. À la fin des années 1880, il fait du fédéralisme un de ses chevaux de bataille et rejoint, pour cette raison, la conspiration républicaine de novembre 1889. Il occupe ainsi une position déterminante dans le gouvernement provisoire qui suit la Proclamation de la République et ne cantonne pas son action aux seules finances dont il a reçu la charge. C'est pourtant dans ce domaine que son passage aux affaires a laissé un souvenir cuisant. Convaincu de l'excellence pour le Brésil de l'exemple nord-américain, grand admirateur d'Alexandre Hamilton, Rui Barbosa bouleverse le système financier brésilien de manière à stimuler l'activité économique et à favoriser le développement industriel. Il résulte de sa politique une croissance factice qui s'effondre au bout de quelques mois dans les faillites en séries et l'inflation. L'*encilhamento* -surnom de cette phase tumultueuse- entacha pour longtemps la confiance dans les capacités de Rui Barbosa. Après son départ du gouvernement en janvier 1891, Rui Barbosa continue à jouer un rôle important dans la politique nationale, depuis le Sénat où il siège longtemps, mais aussi lors de campagnes électorables mémorables. Il représente en outre le Brésil à la Conférence de La Haye en 1907 et en tire une grande publicité. "L'Aigle de la Haye" se fait le champion de la réforme des institutions républicaines et du respect des libertés publiques. Sa bibliographie complète, composée de discours, articles, commentaires et essais divers (y compris sur l'Affaire Dreyfus), occupe plusieurs pages de listing informatique.[40] Afonso Arinos de Melo Franco le peint "enfermé dans sa formidable bibliothèque comme dans un fortin inexpugnable, d'où, à travers les meurtrières ouvertes entre les étagères, dépêchait

[39] Luís Viana Filho, *A vida de Rui Barbosa*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira, 1987.
[40] Leonardo Leite Neto, éd., *Catálogo biográfico dos senadores brasileiros. 1826-1989*. Brasília, 1986, pp. 53-61.

sur l'éventuel adversaire, abandonné en rase campagne, le feu et le fer de sa mitraille d'adjectifs compliqués et d'arguments ingénieux."[41]

Ses projets de révision constitutionnelle, Rui Barbosa les diffuse lors de ses candidatures désespérées à la présidence de la République en 1909 et en 1919. Les arrangements entre gouverneurs au pouvoir et les fraudes électorales généralisées ne laissent en effet aucune chance de l'emporter à un candidat "non officiel" comme Rui Barbosa. Les échecs et le panache de celui-ci ont sans doute contribué à forger la légende de ce don Quichotte de la Belle Époque. Par son obstination à dénoncer les dévoiements de la République et grâce au fait qu'il n'ait pas exercé le pouvoir exécutif, Rui Barbosa demeure longtemps l'idole des étudiants en droit pour lesquels il représente *«l'incarnation du droit lui-même»*. Son portrait, orné de la devise *"avec la loi, par la loi, à l'intérieur de la loi"*, accueille longtemps les visiteurs dans le hall de la Faculté de Bahia.[42]

Archétype du *bachárel* et du *bacharelismo*, Rui Barbosa est en réalité marginalisé par la "politique des États" sur laquelle fonctionne la Première République depuis la présidence de Campos Sales (1898-1902). Le "plus illustre des Bahianais" est avare de visites dans sa terre natale. En avril 1919, alors que Rui Barbosa en retrouve le chemin pour soutenir la candidature du juge Paulo Fontes au gouvernement de l'État, José Joaquim Seabra, chef de la faction adverse, lui adresse une lettre publique très mordante. Seabra inverse les rôles et attribue ironiquement à Rui Barbosa ses propres réalisations pour mieux faire ressortir l'inutilité du tribun bahianais: "Votre Excellence a oublié (...) de souligner qu'en foulant cette terre le 10 du mois, elle a trouvé pour l'accueillir une grande commission qui, émue, l'a remerciée d'avoir tant lutté

---

[41] "Rui e Pinheiro Machado, com seus Estados a varios dias de viagem de vapor, residiam permanentemente em esplêndidas mansões. O primeiro encerrado na sua formidável bibliotheca como num fortim inexpugnável, de onde, pelas seteiras abertas entre as estantes, despejava sobre o eventual adversário abandonado em campo raso o fogo e o ferro da sua metralha de adjetivos complicados e argumentos engenhosos", Afonso Arinos de Melo Franco, Um estadista da República, Rio de Janeiro, José Olimpio/ USP, vol. 2, 1955, pp. 556-557.

[42] Témoignage de Clemente Mariani déposé au secteur de "história oral" du CPDOC, transcription de la cassette No 4, p. 51

pour la construction des œuvres du port de cette capitale. (...) Peu après, en entrant dans la ville, une autre commission de riches et d'importants commerçants, touchée, a remercié Votre Excellence d'avoir fait détruire Santa Barbara, la ruelle de la Garapa, le grand urinoir qu'était tout le quartier commercial et d'avoir transformé tout ce tas d'ordures en rues aérées, larges et salubres."[43] Ce sont là des travaux qui ont été accomplis sous l'administration de José Joaquim Seabra. L'apparition des gouverneurs sous la Première République fait surgir une nouvelle figure d'homme politique promis à un bel avenir au Brésil au *bacharel* qui parle et versifie commence à s'opposer le *"governador que faz"*, l'homme politique qui agit.

La Première République constitue donc une période de transformation des élites politiques. Au moment où l'on stigmatise le formalisme et les sophismes des *bacharéis*, ceux-ci ont amorcé leur déclin au profit de nouvelles figures d'administrateurs et d'hommes politiques.

De la Révolution de 1930 à 1945, -avec une brève exception entre 1933 et 1937-, le Congrès fédéral, haut lieu du *bacharelismo*, est supprimé des institutions brésiliennes. La notion de concours est introduite pour les recrutements administratifs. Des équipes de technocrates spécialisés sont censés remplacer les mandarins individualistes, écartés des affaires. Le *bacharelismo* semble enterré par le populisme des années 1950. Ainsi triomphe durablement l'homme politique "qui fait" et passe ses mandats à inaugurer des réalisations de toute sorte et à dévoiler des plaques qui commémorent ses bienfaits. L'élection et la réélection de Fernando Henrique Cardoso à la présidence de la République en 1994 et 1998 suggèrent cependant la résurgence du *bacharelismo*, à moins qu'il ne s'agisse de l'apparition d'un néo-*bacharelismo*, dans lequel Tocqueville et Weber ont remplacé Plutarque et Lamartine pour rendre compte des oscillations de l'opinion publique et des effets de la mondialisation sur le panier de la ménagère.

[43] Lettre du 15 avril 1919, Francisco Borges de Barros, *Dr. José Joaquim Seabra: sua vida, sua obra na Republica*. Bahia, Imprensa nacional, 1931, p. 494.

HISTORIA DE UNA PERMANENCIA. LAS ELITES DE SANTIAGO DE CHILE EN EL SIGLO XVIII: FAMILIA Y PODER LOCAL

Jean-Paul Zúñiga
Université de Reims

Todo estudioso que se interese en la estructura social de las sociedades de la América española colonial, se ve rápidamente confrontado con la representación tradicional de los diversos elementos que la componían, representación en la que a cada grupo, en función de su adscripción "étnica", le correspondía un determinado lugar en la organización social colonial. Así, los Españoles -y sus descendientes criollos-constituían la cima de la pirámide social, dominando a todos los otros grupos, indios, mestizos, negros y mulatos.

De cierta manera, esta visión "racialista" no parece sino la perpetuación del modelo teórico de las dos "repúblicas", según el cual estaba organizado el

imperio, al que se ha añadido la población de origen africano cuyo estatuto servil la relegaba a una posición específica. Esta jerarquización en categorías étnicas, a pesar de que coincida en alguna manera -muy esquemática- con la realidad social, parece un modelo analítico muy poco satisfactorio, ya que no ayuda mucho a entender la construcción y la evolución de las sociedades fundadas por la colonización española.

Lo interesante es constatar que esta representación, comúnmente utilizada para estigmatizar el carácter inicuo del sistema colonial, es la misma que durante mucho tiempo dio su legitimidad a las elites coloniales, quienes la reivindicaban. Precisamente por que no eran de la misma naturaleza que la oscura plebe les coiTespondía tener las riendas de la "república". A pesar de la escasa utilidad de esta visión un tanto maniquea de las sociedades coloniales -y de la abundante producción historiográfica sobre la relatividad y complejidad de las clasificaciones etno-sociales coloniales-[1] estas separaciones en categorías "étnicas" siguen funcionando en gran medida, de manera reificada, influyendo incluso en la delimitación de competencias científicas; es de ésta forma que el mundo criollo suele ser el campo reservado a los historiadores "duros", mientras que el mundo indígena, la "República de los Indios" es ampliamente tomada a cargo por los etnohistoriadores venidos de la antropología.[2] La separación teórica en castas de las sociedades coloniales continúa así siendo operacional.

En el caso de Chile esta manera de enfocar el período colonial ha tenido una fortuna historiográfica particularmente larga. Así, la historia social de Chile durante la época colonial estaría caracterizada por un fenómeno "doble" de reproducción de las elites y de los grupos subalternos siguiendo patrones demográficos diferentes -y específicos a cada uno de estos dos conjuntos- produciendo lo que algunos

---

1 Sin hablar del trabajo clásico de Magnus Mómer, es preciso mencionar entre otros los trabajos de Jonathan I. Israel, *Race. Class and Politics in Colonial Mexico, 1610-1670,* Londres, Oxford UP, 1975; de Patricia Seed, en particular "Social Dimensions of Race: México, 1753",*Hispanic American Historical Review,* **vol.** 62, No. 4, 1982; o de Martin Minchom, *The People of Quito, 1690-1810. Change and Unrest in the Underclass,* Bouldcr-San Francisco-Oxford, Westview Press, 1994.

2 A tal punto que para una cierta historiografía estadounidense, una "deshispanización" total es un *préaiabaie* para el investigador y para sus fuentes si quiere hacer una "verdadera" historia de los pueblos indígenas durante el período colonial. Ver Matthew Restall, *The Maya World. Yucatec Culture and Society, 1550-1850,* Stanford, Stanford University Press, 1997.

historiadores chilenos decimonónicos, e incluso del siglo XX, trataban de presentar como dos pueblos y una nación. Aunque estos términos, demasiado explícitos, nunca fueran usados abiertamente, el concepto es fuertemente sugerido precisamente por los historiadores que provenían o se relacionaban con las elites sociales. En este sentido, el caso de Domingo Amunátegui Solar y su *Historia social de Chile,* publicada en 1932, es paradigmático. En efecto, su obra consta de dos grandes partes ("El pueblo" y "La aristocracia"), y cada una de estas partes no es sino la narración de la génesis paralela -física y cultural- de dos grupos.[3] Es asimismo particularmente revelador que el historiador chileno Tomás Thayer Ojeda, en su minuciosa obra biográfica *Formación de la sociedad chilena y censo de la población de Chile,* no reparase que a su censo le faltaba -aunque sólo fuese bajo forma de una mera alusión o de cálculo global con fines metodológicos- la población aborigen (y los escasos africanos)... es decir más del 98% de la población del primer Chile colonial.[4] Ya sea abiertamente o por omisión, el resultado es semejante: la separación en dos grupos fundamentalmente diferentes y que parecen, por así decirlo, herméticos el uno al otro.

Lo que se desprende de esta visión -de estas visiones- es que el desarrollo paralelo de estos grupos no habría seguido las mismas pautas ni producido los mismos resultados. Así, los grupos subalternos se caracterizarían por lo que se podría llamar una cierta "estabilidad", pues al grupo primigenio y básico del indígena y del mestizo sumarían con el correr del tiempo, y en proporciones variables, elementos africanos y de "españoles pobres", que engrosaron sus rangos sin cambiar fundamentalmente su origen y características.

Los grupos de la elite, por el contrario, son tradicionalmente vistos como inestables, inestabilidad social expresada por una sucesión de diferentes grupos en la cúspide político-económica de la sociedad chilena -pero que tenían todos, eso sí, como denominador común ser españoles- grupos que de Vicuña

[3] Domingo Amunátegui Solar *Historia social de Chile,* Santiago, Ed. Nascimento, 1932.
[4] Tomás Thayer Ojeda. Formación de ¡a sociedad chilena y censo de la población de Chile en los años de *1640 a 1665, con datos estadísticos, biográficos, étnicos y demográficos,* Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1939.

Mackenna a nuestros días se presentan como tres. El primero sería el de los conquistadores, grupo en el que los hombres de las regiones del sur de la corona de Castilla (Extremadura, Andalucía) constituían la mayoría. El segundo sería el de la ola de pobladores y administradores que llegan una vez que la tierra está conquistada (por lo menos nominal mente) y que también es designado como grupo "castellano" sin más precisión, y que está cronológicamente ubicado en el siglo XVII. En fin, el tercer grupo, llamado a permanecer y a fundar -por fin- una "'verdadera" elite que se perpetuaría hasta la independencia y más allá, sería el de los "Vascos"[5], emigrantes desde fines del siglo XVII pero sobre todo en el siglo XVIII, cuya imbricación con el mundo del comercio y por ende con el mundo "moderno" habría sido la herramienta de una "victoria social" sancionada justamente por su permanencia en las cimas del poder. Declinada de todo tipo de maneras, desde una interpretación racista -producto de una curiosa mezcla de provincialismo y de literatura histórica y antropológica mal digerida-[6] hasta una vertiente moderna más atenta a lo "social", esta sucesión, este reemplazo de las elites no ha sido esencialmente cuestionado.[7]

Es preciso añadir aquí que este tema de la génesis separada -cualquiera que sea su grado de "realidad" o de construcción *aposteriori*- no es único al caso chileno, y muchos paralelos pueden ser establecidos con otras regiones de la antigua América española. Sin embargo, su boga historiográfica -bajo diferentes formas- en otras palabras su longevidad, es debida a que la aserción de un desarrollo paralelo del "pueblo" y de la elite reposa en la constatación efectiva de la existencia de toda una serie de estrategias de distinción utilizadas por los estratos altos de la

[5] Término que en realidad cubre también a Navarros y a hombres de la cornisa cantábrica en general. [6] Esta actitud, comprensible en historiadores como Luis Thayer Ojeda o incluso en el mismo Benjamín Vicuña Mackenna, hombres del siglo XIX, lo es mucho menos en historiadores del siglo XX como Francisco A. Encina. Ver, F. A. Encina, *Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891,* Santiago, Ed. Nascimento, 1944.

[7] Efectivamente de Vicuña Mackenna a Francisco Encina, ésta era la manera de presentar la historia de los estratos más altos, pero de cierta forma, historiadores aún más recientes postulan esta inestabilidad "estructural" de las elites. Ver en particular Mario *Góngora, Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista. 1580-1660.* Santiago, Universidad de Chile, 1970; y Armando de Ramón, *Santiago de Chile. 1541-1991. Historia de una sociedad urbana,* Madrid, MAPFRE, 1992. Por otro lado, la idea de una separación de la sociedad chilena colonial en grupos étnicos estancos, parece correr en filigrana en el trabajo de Alvaro Jara. *Los asientos de trabajo y la provisión de mano de obra para los no-encomenderos en la ciudad de Santiago, 1586-1600.* Santiago, Universidad de Chile. 1959: y de manera mucho más explícita en la obra de Armando de Ramón ya citada (que resume por otra parte sus trabajos anteriores con el mismo enfoque).

sociedad chilena -fenómeno común a todo el mundo colonial- y que es bien conocido por todos los historiadores familiarizados con el comportamiento de las elites criollas.[8] En estas estrategias, el comportamiento matrimonial de la oligarquía juega un papel de primera importancia. La paradoja es que estas actitudes, cuya finalidad no era sino la permanencia, sirvan de base, en el caso chileno, para definir a un estrato cuya característica sería precisamente la inestabilidad.

Esta contribución, por consiguiente, tiene por objeto interrogarse sobre las prácticas de distinción y de alianza considerando en qué medida éstas explican las peculiaridades de la elite chilena del siglo XVIII. En otras palabras, ¿existe o no una ruptura en estas prácticas durante el siglo XVIII que permita hablar del auge de nuevos grupos sociales que reemplacen a las antiguas elites? A través de un estudio somero de los notables locales -considerados a través de su figuración como ediles del cabildo de Santiago- de sus prácticas matrimoniales y patrimoniales se tratará de demostrar cómo lo que aparece como una sucesión de diferentes grupos y redes es un espejismo, que oculta una extraordinaria estabilidad de las elites coloniales, estabilidad que quizás sea una de las principales particularidades del Chile colonial, con un peso considerable para entender incluso su historia independiente.

La manera tradicional de mostrar este movimiento de reemplazo de las elites al cual se viene haciendo alusión ha consistido siempre -para simplificar- en tratar de examinar el devenir de los troncos familiares hispánicos fundadores de la sociedad colonial, tarea efectuada las más de las veces gracias al estudio de las grandes familias que dominaban la vida local en diferentes periodos de la historia de Santiago de Chile.[9]

---

[8] En particular el estudio clásico de David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810.* México, Fondo de Cultura Económica, 1975; Susan M. Socolow, "Marriage, Birth, and Inheritance: The Merchants of Eighteenth-Century Buenos Aires". H*íspanic American Historical Review,* vol. 60, No. 3, 1980: Diana Balmori *el al., Notable Family Networks in Latin America,* Chicago. University of Chicago Press, 1984; Louisa Shell Hoberman, *Mexico 's Merchant Elite. 1590-/660,* Durham, Duke UP, 1991; Michel Bertrand, "Du bon usagedes solidantes: étude du lacteur fámilial dans *l'* administraron des finances de Nouveile-Espagne", Robert Descimon *et al., La figure historique de l'administrateur. Institutions. réseaux. pouvoirs en Espagne. en France et ait Portugal. XVle-XIXe siécles,* París. Editions de *l'* EHESS, 1997.

[9] Método de Mario Góngora. Encomenderos y estancieros, pero también de Arnold Bauer, Chilean rural *society from the Spanish conques/ to 1930.* Cambridge, Cambridge UP, 1975 y de Armando de Ramón, *Santiago de Chile. 1541-1991.* pero antes de ellos de la tradición historiográfica chilena de fines del XIX y comienzos del XX.

Qué se entiende por "dominación de la vida local"? Bajo este término se esconde toda una serie de criterios económicos y sociales cuya conjunción en un individuo o grupo de individuos constituye el ideal considerado por todos los contemporáneos como la cima de la jerarquía social y que conllevaba el reconocimiento expresado por el término "nobleza".[10] Estos criterios son esencialmente la posesión de tierras, de medios financieros -lo que implica acceso tanto a la moneda metálica como al crédito-, de mano de obra encomendada, esclava o asalariada[1'] para poner en valor sus bienes raíces; de contactos con el mercado interno y exterior para poder dar salida a la producción agrícola que es durante todo el período colonial y después de la independencia, la base de la economía chilena. Es evidente que se tiene que agregar a todos estos criterios un último, fundamental, que es el ejercicio de algún tipo de poder político,[12] dispensador tanto de poder factual como de prestigio.

En la época colonial, el núcleo por excelencia en donde se desarrollaba buena parte del poder local era el cabildo, y esto es así a nivel de todo el continente y cualquiera que fuere el grado de ruralización de las elites económicas. El protagonismo jugado durante el proceso de independencia por la ciudad como unidad política, esto es, a través de la emanación de la comunidad urbana que era el cabildo,[13] no conoce ninguna excepción en el caso chileno. Es en el marco municipal que se gestan los primeros esbozos de la república independiente: este papel es así de importante pues sólo a esta institución se le reconocía un papel de representación de la comunidad (y no a la Audiencia o a cualquier otro tipo de institución colonial). Es evidente que esta función no surge ex *nihilo* con el siglo XIX. La importancia simbólica y el poder factual ejercido a través del cabildo son una realidad que atraviesa todos los siglos coloniales.

---

[10] Cf. Jean-Paul Zuniga, Espagnols d'outre-mer, tesis del Instituto Universitario Europeo de Florencia / EHESS, de próxima publicación (París, Éditions de l'EHESS).

[11] La importancia relativa de cada una de estas fuentes de fuerza de trabajo varía, por supuesto, dependiendo de las épocas: si la encomienda caracteriza el primer período colonial, ya desde el siglo XVII su importancia es más simbólica, de prestigio, que económica. Ver Mario Góngora. Encomenderos y estancieros.

[12] En esto hay coincidencia con la definición que daba Brian Loveman, Chile. *The legacy of Híspanic Capitalism*, New York, Oxford UP, 1979, p.78, en donde definía al poder político como el "bien" más importante en todos los períodos.

[13] Sobre este punto fundamental ver Geneviéve Verdo, Les provinces "désunies" du Río de la Plata: souveraineté et représentation politique dans l' indépendance argentine, 1808-1821, tesis de la Universidad de París I, 1998, 2 vol.

Enfocando esta cuestión desde otro punto de vista, es posible constatar, en los tres siglos de colonia, que los miembros de las elites económicas, las familias que expresan su poder y prestigio por medio de títulos y hábitos de las órdenes militares, por funciones importantes en la administración del imperio (gobiernos, tribunales, obispados) son las mismas cuyos miembros pueblan la institución municipal, y esto es un hecho que se puede verificar del siglo XVI al XVIII.

Así, las familias de la Cerda, Toro Mazote, Irarrazabal, Larrain, Lecaros, Aguirre, Ruiz de Tagle, Prado y Covarrubias, Toro Zambrano, todas las cuales fundaron mayorazgos durante el siglo XVIII, figuran en buen lugar entre los ediles de la ciudad de Santiago durante todo el siglo. La misma constatación puede ser hecha con respecto a las familias que adquirieron títulos de Castilla, cuyos miembros permanecen ligados al cabildo: en el siglo XVIII, como en el XVI y el XVII, el cabildo es un observatorio irremplazable de las elites coloniales.

Ahora bien, volviendo a considerar el punto de partida -la medida por el apellido del movimiento de reemplazo de las elites antiguas por hombres nuevos-se puede decir que un examen rápido de la institución municipal tiende efectivamente a corroborar la idea de una gran fluidez de las elites, que parecen fugaces hasta fines del siglo XVII.

En efecto, si se analizan las listas de ediles, regidores y alcaldes, o de corregidores de Santiago y su jurisdicción, se encuentra efectivamente con que los nombres de los primeros años (Francisco de Riveros; Pedro de Miranda, Alonso de Córdoba, Diego García de Cáceres, Juan Jofré...) que evocan irresistiblemente la conquista, son reemplazados por "hombres nuevos" -para usar el término de Mario Góngora- durante el siglo XVII: Jerónimo de Molina, Domingo García Corvalán, mercaderes como Alonso del Campo Lantadilla, los hermanos Francisco y Miguel Ortiz de Elguea o Ignacio de la Carrera. Estos "hombres nuevos" son desplazados a su vez por una "ola" vasco-navarra a partir de finales del XVII, ola de la que proceden Juan de Lecaros, Tomás Ruiz de Azúa, Juan Felipe Martínez de Aldunate, Santiago de Larrain... y tantos otros hombres, fundadores o no de vínculos y mayorazgos,

cuyos apellidos guardan hasta el día de hoy -la sociedad chilena conserva un marcado gusto por la memoria genealógica-[14] el prestigio de más de dos siglos de figuración social.

Si Mario Góngora movilizó para su demostración de la aparición de nuevos hombres un conjunto documental detallado y expuso de manera precisa su metodología,[15] la mutación de fines del siglo XVII y del siglo XVIII, por la visibilidad tan característica de la antroponimia vasca, no parece haber tenido un estudio tan detallado, ya que los apellidos vascos dan la impresión de bastarse a sí mismos para demostrar la importancia que tomó este grupo en los puestos políticos (corregimientos, cabildos), de justicia o en el comercio.

Y de hecho, si miramos la lista de los 182 individuos diferentes que ocupan los cargos de alcaldes y corregidores de Santiago de Chile entre 1690 y 1790 (muchos de los cuales lo hacen en repetidas ocasiones), no sólo los apellidos de los conquistadores han desaparecido casi completamente, sino que la importancia relativa de los antropónimos de origen vasco -más de 30 por ciento de los cabildantes tienen un apellido vasco o navarro- parece acreditar esa exagerada y muy conocida afirmación atribuida a Miguel de Unamuno según la cual los vascos habrían llevado a cabo dos grandes empresas en la historia, la Compañía de Jesús y Chile...

Y sin embargo, esta impresión de movimiento, que de cierta manera es efectivo, esconde una realidad más compleja, en la que la fluidez social aparente y su consiguiente reemplazo de las elites es, al mismo tiempo, para la vieja oligarquía, la única manera viable de perpetuarse, en un proceso que no tiene solución de continuidad.

La mejor manera de entender esta afirmación es examinar el comportamiento de los "elementos nuevos" dentro del cabildo de Santiago en el período estudiado. Para eso interesan hombres nuevos por definición, es decir los inmigrantes

---

[14] Lo que explica que obras '"clásicas" de genealogía, como el *Familias chilenas,* de Guillermo de la Cuadra Górmaz, publicado en los años 1940, haya sido reeditado en 1982 y que diez años más tarde haya visto la **luz,** en el marco de las conmemoraciones del quinto centenario, el libro de Julio Retamal Favereau et al., *Familias fundadoras de Chile. ¡540-1600,* Santiago, Ed. Zig-Zag, 1992.

[15] Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros.*

españoles, cuyas trayectorias americanas, a pesar de sus particularidades individuales, presentan fuertes paralelos. Se puede observar en efecto, que aunque el cabildo de Santiago es un lugar de ejercicio del poder dominado por los criollos, como es natural, siendo la emanación del poder local urbano, los "peninsulares" tienen una relevancia relativa, ya que representan cerca del 20 por ciento, para redondear, del grupo estudiado.[16]

La primera constatación que se impone, y que confirma lo dicho anteriormente, es la importancia relativa de los inmigrantes vascos y navarros dentro de esta muestra, un poco más de la mitad del conjunto. Si a estos "vasco-navarros" se agregan los inmigrantes provenientes de las otras regiones de la cornisa cantábrica (asturianos, santanderinos, "montañeses"...), -asociación hecha por los mismos contemporáneos en el marco de cofradías por ejemplo-[17] se está hablando de más de las tres cuartas partes del efectivo considerado. Esto no tiene que extrañar, pues coincide bastante bien con las cifras globales de la inmigración española a Chile durante el siglo XVIII, en las que los vasco-navarros constituían un poco menos de la mitad de todos los efectivos.[18] Por otro lado, este fenómeno no es en absoluto una especificidad chilena, sino que es una tendencia global de la emigración española desde fines del siglo XVII.[19]

Ahora bien, el elemento que tiene gran importancia es la manera como estos inmigrantes, cualquiera que fuera su procedencia, lograron integrarse en la sociedad criolla con éxito, como su participación en el cabildo de Santiago lo demuestra.

---

[16] Este porcentaje corresponde a los 36 individuos llegados a Chile a fines del siglo XVÍI y en el curso del siglo XVIII y que ocupan en algún momento de su vida un puesto de alcalde o de corregidor entre 1690 y 1790.

[17] Los estatutos de fundación de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, de la nación vascongada, en Lima, incluían efectivamente a montañeses y santanderinos.

[18] Según Arnold Bauer, *Chilean rural society frotn the Spanish conquest to 1930*- p. 16. cerca de 24.000 inmigrantes llegaron de España a Chile entre 1701 y 1810, 45 por ciento de los cuales venían de Navarra y del País Vasco.

[19] Mientras que la emigración española procedía mayoritariamente del sur de la península en el siglo XVI y XVII. desde finales del XVII se observa una inversión de la tendencia: los emigrantes ya no son andaluces, sino gallegos, asturianos, vascos y navarros. El período de más fuerte emigración norteña parece encontrarse en la última década del siglo XVII y en las primeras del siguiente, fenómeno ligado, en parte, a los períodos de crisis agraria cantábrica entre 1690 y 1710. Ver Ramón Lanza García. '"El contexto de los movimientos migratorios en Cantabria, siglos XV1I-XIX", Antonio Eiras Roel (ed.). *La emigración española a Ultramar. 1492-1914.* Madrid, Tabapress. 1991.

En este proceso de integración, como en tantos otros de las sociedades del Antiguo Régimen, se debe prestar una particular atención a las redes en las que se encuentra inserto todo individuo.[20] ya que éstas constituyen tanto importantes armas para el éxito social, como potentes elementos de auto-definición e identificación. En estas redes, la familia juega un papel que aunque no es exclusivo no es menos determinante.

El primer elemento que se encuentra al analizar los recorridos de un buen número de ediles peninsulares, es el clásico fenómeno del "mini-flujo" migratorio creado por todo migrante. En efecto, la mayor parte del tiempo la decisión individual de emigrar está motivada por el hecho de saber que en un determinado lugar un paisano o familiar puede ayudar al recién llegado, cuando no se trata simple y llanamente de responder al llamado de un pariente, un tío las más de las veces, que desea "remediar" a alguno de sus sobrinos dejandole el patrimonio o el negocio que hizo en América.

Es siguiendo este patrón de comportamiento como llegan a Santiago un buen número de sus alcaldes. Así, Juan de Lecaros, Navarro del Valle de Bertiz Aranaz llegado a Chile hacia 1675 (y alcalde de Santiago en 1693) es seguido por primos, sobrinos y parientes entre los que se encuentran José de Lecaros Egozcue, llegado con el ejército de Arauco precisamente al tiempo de la muerte de su primo (1694). Cerca de veinte años más tarde, un sobrino de José de Lecaros Egozcue, Pedro de Lecaros Berroeta, se encuentra en Santiago, en donde es alcalde en 1736. Considerando la cronología, es probable que este último haya arribado junto a otro pariente, Tomás Vicuña Berroeta, llegado a Chile en 1714 y alcalde de Santiago en 1733.

Otro pariente del primer Lecaros, originario a su vez del valle de Aranaz, llega a Santiago en los años inmediatamente posteriores a la muerte de Juan. Se trata de Santiago Larrain Vicuña, alcalde de la ciudad en 1707, el cual, siguiendo la misma lógica de solidaridad familiar, se convierte a su vez en el "embajador" de otros miembros de la familia entre los que se cuentan dos sobrinos que manda llamar. Martín de Larrain Vicuña, llegado a Santiago hacia 1744, y Francisco Javier de

[20] Juan Luis Castellano, Jean-Pierre Declieu (dir.), *Réseaux, familles el pouvoirs dans le monde ibérique á la fin de l Anden Régime,* París, CNRS Éditions, 1998.

Errázuriz Larrain, alcalde de Santiago en 1756.[21] Este Martín Larrain es el fundador de una numerosísima familia, conocida como la de "los ochocientos" durante la independencia de Chile por lo amplio y tentacular de su parentela.

Más ejemplos no harían sino confirmar la enorme importancia de este tipo de comportamientos entre los hombres del Antiguo Régimen. Debemos tener presente que todo individuo era educado con el sentimiento de ser parte de una "casa", noción mucho más amplia que la de linaje, en la que todos los miembros deben ser solidarios.

En efecto, si el linaje -conjunto de ascendientes y descendientes de una misma persona- insiste en los lazos de la sangre y del apellido común, la noción de casa hace referencia al conjunto de la parentela, así agnaticia como por afinidad. Parece necesario subrayar el hecho de que, a pesar del poder simbólico de la sangre, para explicar los lazos sociales es más importante considerar las relaciones entre los vivos, en el marco de la parentela extensiva, que la referencia al ancestro común propia del razonamiento genealógico del linaje.

El remedio de todos y cada uno de los miembros de una parentela le incumbe así a todos los que de una u otra manera tienen la posibilidad de ayudar. Tíos y tías se preocupan así por los oficios o los estudios de sus hijos, primos y sobrinos, por las dotes de las mujeres, de hacer todo lo que pueda ayudar, "adelantar" al grupo familiar. Esto no quiere decir que estas actitudes basten para explicar el lazo social, o que el hecho de formar parte de la misma familia explique todos los móviles de la conducta de un individuo o grupo de individuos: los odios más tenaces y los crímenes más horrendos ¿no tienen también como marco la familia? La costumbre y la presión social tienden sin embargo a la elaboración de una ética en la que el nepotismo no tiene nada de condenable, antes, es una virtud familiar deseada y esperada en los momentos de necesidad.[22] En este caso, el sentimiento de "clan" -que logra durar dos a tres generaciones- es evidentemente una de las llaves para entender la exitosa integración de estos inmigrantes en el seno de la sociedad criolla.

---

[21] José Toribio Medina. *Diccionario biográfico colonial de Chile.* Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1906; Luis Thayer Ojecia, *Navarros y vascongados en Chile,* Santiago, Guillermo Miranda, 1904; Guillermo de la Cuadra Gormaz. *Familias Chilenas,* Santiago, Zamorano y Caperan, 1982 [1949].

[22] Ver José María Imizcoz Beunza (dir.). E*lites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarro en la Edad Moderna.* Bilbao. Universidad del País Vasco, 1996.

Otro elemento fundamental caracteriza los recorridos de todos estos inmigrantes: todos, salvo raras excepciones, establecen alianzas matrimoniales con mujeres de la elite criolla. Más aún, una proporción significativa, un poco más de la mitad de aquellos inmigrantes, establece alianzas con criollas cuyo origen se remonta a la primera elite nacida de la conquista. La característica principal de estas mujeres, desde nuestro punto de vista, consiste en pertenecer a gmpos familiares que han logrado mantener, a través del tiempo, un status social que se puede medir gracias a la figuración de los miembros de la misma rama familiar en el ejercicio del poder local (en el cabildo) o en el prestigio de las alianzas matrimoniales que sus miembros siguen efectuando. El éxito individual de los inmigrantes se integra así en la continuidad de grupos familiares cuya antiguedad realza aún más el propio lustre: los apellidos cambian, los clanes permanecen.

Este es el caso del sevillano Fernando de Mendoza Mate de Luna, alcalde de Santiago en 1692, quien fuera gobernador del Tucumán de 1681 a 1686, fecha en la que se establece en Santiago al contraer matrimonio con doña María de Irarrazabal Zapata, perteneciente a una de las familias más poderosas e influyentes en el Chile de la época y cuyas ramificaciones se extendían a Lima, Madrid e Inglaterra. Doña María era la descendiente directa de don Francisco de Irarrazabal,[23] rico encomendero de Santiago en el siglo XVI, su bisabuelo, quien después de casarse con una hija del contador de la casa de la contratación de Sevilla y comendador de la orden de Santiago, don Diego Ortiz de Zarate, había casado "noblemente" a todos sus hijos, actitud que sus descendientes habían mantenido después.

El recorrido de otro sevillano, Diego Calvo de Encalada, parece menos encopetado pero es tan revelador como el que se acaba de referir. Nacido en Sevilla en 1673 de familia hidalga (su padre era de la orden de Calatrava) don Diego pasa primero al Perú y luego a Chile a donde llega con las levas mandadas de Lima para la guerra de Arauco, como tantos otros españoles que alimentaban las filas del ejército permanente decretado por la Corona contra los rebeldes araucanos. En 1698, es capitán de una compañía de infantes y poco después es nombrado comisario general de caballería. Dos años más tarde contrae matrimonio en Santiago con

[23] Apellido euskera que los chilenos pronuncian Irarrázabal

doña Catalina Chacón Carvajal, descendiente directa de Pedro de Miranda y de Diego Sánchez de Morales, conquistadores de Chile y encomenderos de Santiago y La Serena en el siglo XVI, importantes troncos de la sociedad criolla. Aún cuando no llevase ni el apellido Morales ni el apellido Miranda, doña Catalina pertenecía a una familia que no había decaído socialmente como las diferentes alianzas y títulos de sus antepasados lo demuestran (ver gráfico 1). En 1706, don Diego Calvo es electo alcalde de Santiago y en 1724 pasa a España con poderes del ejército. En la corte obtiene un hábito de Santiago y adquiere el título de marqués de Villapalma.[24]

Si se considera el caso de la familia Lecaros, de la que ya se mostraron las ramificaciones, se encuentran de nuevo alcaldes de origen español que conjugan unos fuertes lazos con la familia peninsular, y una carrera local fundada sobre el prestigio de alianzas establecidas con la elite más enraizada y antigua (ver gráfico 2). Aquí, una vez más, las familias "nuevas" son, de cierta manera, la continuación de viejas estirpes con nuevos patronímicos.

Este proceso de fusión entre nuevos elementos y antiguos troncos familiares, como se puede apreciar en los gráficos, no es una característica del siglo XVIII, sino que resulta de una práctica totalmente connaturalizada e interiorizada por la elite criolla de Santiago. Durante todo el siglo XVII, en efecto, las familias de la elite criolla, a fin de garantizar su reproducción como grupo, adoptaron una doble actitud endogámica-exogámica, complementaria en su aparente contradicción. La primera "táctica" de los estratos altos consiste en una fuerte práctica endogámica social y familiar, esto es, casándose ya sea dentro de un estrecho círculo de familias de notables locales, ya sea al interior del propio grupo familiar. De manera paralela, estas mismas familias tratan por todos los medios de "captar" a todos los peninsulares llegados hasta este *finís terrae* -militares, funcionarios de las audiencias, gobernadores, etc.-[25] único medio de salir del modelo demográfico cerrado -y condenado a corto plazo- al que los llevaba la endogamia al interior de un universo social compuesto por un número muy limitado de familias ya ampliamente emparentadas. Así, a casi cada generación se van integrando, como

[24] Por Real Cédula del 5 de octubre de 1728.

[25] El matrimonio entre el antiguo gobernador del Tucumán. don Fernando Mendoza Mate de Luna y doña María de Irarrazabal, ya citado, es en este sentido un ejemplo típico de esta actitud.

Gráfico No. 1

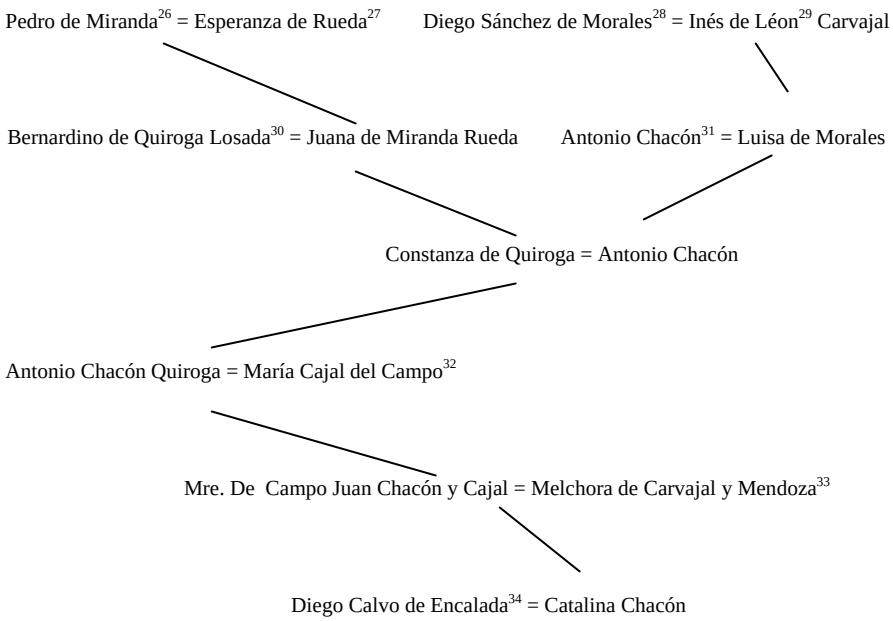

[26] Navarro, compañero de Valdivia y rico encomendero en Santiago. (Pueblo de Copequén). Entre otras funciones en el cabildo fue alcalde en 1556, 1559, 1561 y 1566.

[27] Natural de Epila (Zaragoza), sobrina de la mujer del adelantado Alderete.

[28] Natural de Soria. En el Perú, en 1534, participa en la expedición conquistadora de Chile y en las fundaciones de Santiago y de La Serena, en donde goza de la encomienda de Huasco. Alcalde de La Serena, en 1553 y 1561.

[29] Pariente de Alonso de Córdoba, rico encomendero de Santiago que pasó a España para traer su "casa" a Chile, en 1555.

[30] Hidalgo natural de Castiñeira, Galicia, hermano menor del señor de Cubillos, titular del mayorazgo del mismo nombre. Fue alcalde de Santiago en 1607.

[31] Natural de Fregenal de la Sierra hacia 1534. Llegado a Chile en 1560. Encomendero en Mendoza, corregidor de Cuyo, en 1574.

[32] Hija del alguacil mayor y regidor perpetuo de Santiago, Juan Cajal. y de la hija de un riquísimo comerciante de Santiago. Alonso del Campo Lantadilla. Juan Cajal era a su vez hijo del oidor del mismo nombre.

[33] Criolla, hija de Juan Carvajal y Mendoza, hijo a su vez del oidor de la Real Audiencia de Santiago (1623- 1632) y de Clara Flores de León, hija de Diego Flores de León, hidalgo madrileño, veterano de la guerra de Arauco. recompensado por el rey con una pensión de 1.800 ducados. Diego había hecho un buen matrimonio con una criolla de dote muy elevada. Fue asimismo corregidor de Concepción en diferentes oportunidades. El hermano de Clara Flores (y tío de Melchora) alcanzó el grado de maestre de campo y era caballero del orden de Santiago.

[34] Natural de Sevilla, caballero de la orden de Santiago, primer marqués de Villapalma. Alcalde de Santiago en 1706.

en un tejido, nuevos elementos peninsulares que "renuevan la sangre" de la vieja elite, proporcionando nuevas ramas a los viejos troncos y manteniendo al mismo tiempo un fuerte lazo con la península, centro político y simbólico del imperio. En una sociedad nacida de la conquista, esta manera de "reactivar" el carácter hispánico de las elites, reviste una importancia simbólica crucial. Frente a las masas oscuras, la oligarquía criolla mantiene de esta manera su "blancura".

Ahora bien, considerando la naturaleza demográfica de los flujos migratorios peninsulares durante la mayor parte de la época colonial, este patrón de integración de los inmigrantes españoles implicaba, en la inmensa mayoría de los casos, un mercado matrimonial con una estructuración sexual fija, en la que España aparecía como una reserva de esposos para las jóvenes criollas, cuyas dotes eran tan cuantiosas cuanto la unión era deseada. El hecho de que la emigración peninsular fuera por lo esencial masculina[35] conlleva así toda una serie de consecuencias que están lejos de ser meramente anecdóticas.

Primero que todo, este fenómeno explica el continuo cambio de apellidos dentro de los miembros de las elites políticas, como ya se apuntó más arriba con relación a la práctica matrimonial de los miembros del cabildo, y como se puede apreciar en los gráficos 1 y 2.

Por otro lado, la situación colonial -y la necesidad de mantener el status étnico de la familia- exacerba el papel tradicional de la mujer en la sociedad castellana como encamación literal del honor familiar. Toda familia de la elite debe procurar tener los medios de casar a sus hijas, o algunas de ellas, "conforme a su calidad", calidad expresada en el monto de la dote propuesta. Para atraer a hijos de oidores, a gobernadores o simplemente a hidalgos castellanos recién llegados es necesario hacer un importante esfuerzo económico, en el que participaban no solo tíos, tías y otros miembros de la familia, sino también las herencias legítimas de hermanos y de hermanas menores. En este caso no era raro que un "buen" matrimonio comprometiese el porvenir económico de los menores. El peculiar mercado

[35] La única excepción a este modelo de emigración casi completamente masculina es la de mediados del siglo XVI en que las oportunidades que ofrecían sociedades recién fundadas -y lograda en su mayor parte la pacificación- atrajeron familias enteras de pobladores, hombres, mujeres y niños. Este modelo de emigración familiar no debía sin embargo perdurar de manera proporcionalmente significativa.

matrimonial de las elites santiaguinas de los siglos XVII y XVIII implicaba una transmisión de paite importante de los patrimonios de suegro a yerno por intermedio de las mujeres. Los apellidos cambian pero los patrimonios se transmiten y se mantiene así la permanencia de buena parte de las elites originarias por *vía femenina.*

Por consiguiente, lo que fue tradicionalmente tomado como una prueba de inestabilidad de las elites no es sino la consecuencia de un método particularmente eficaz de perpetuación social, que se manifiesta en la proporción elevada (un poco menos de 60%) de alcaldes y corregidores de Santiago en el siglo XVIII cuya filiación, las más de las veces materna, los hace descender directamente de las elites encomenderas del siglo XVI.

¿Qué habría pasado, por ejemplo, si la norma patrilinear dominante durante la mayor parte del siglo XVII y durante el XVIII hubiera sido precisamente matrilinear? Se encontraría sin duda que la gran mayoría de los vascos del siglo XVIII habrían tenido hijos cuyos apellidos continuarían siendo García de Cáceres, Pastene, o Miranda... De ser así, sin ningún cambio de la estructura de los linajes (sino solamente con un cambio de las normas de transmisión del apellido), la antroponimia mostraría un caso de gran estabilidad!

Cabe subrayar en este sentido, que el estudio de la estructura de la elite de los notables de Santiago en el siglo XVIII a través de su figuración en el cabildo de la ciudad, revela un modelo de reproducción que parece ser exactamente el mismo que en el siglo XVII. La única diferencia entre ambas épocas es que los flujos migratorios peninsulares cambian, y si durante el XVI y buena parte del XVII fueron preferentemente los hombres del sur de la península los que se exiliaron, a partir de fines del XVII son los hombres del norte, de toda la cornisa cantábrica, quienes toman la ruta de América. La ola vasco-navarra que tan presente tenían los historiadores chilenos del siglo pasador-interés particular que todavía se puede percibir de manera residual o "fósil" en los historiadores chilenos de la actualidad-

[36] A tal punto que el gran historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna en su obra en tres partes *Oríjenes de las familias chilenas*, dedica una completa a los "vizcaínos", la primera, y las otras dos a los apellidos de origen no hispánico... olvidando las familias de origen castellano! Ver Benjamín Vicuña Mackenna, *Oríjenes de las familias chilenas.* I: *Los vizcaínos;* II: *Los portugueses. Los holandeses. Los italianos. Los malteses y griegos. Los nombres trocados; III*: *Los franceses. Los irlandeses.* Santiago, G. E. Miranda, 1903.

Gráfico No. 2

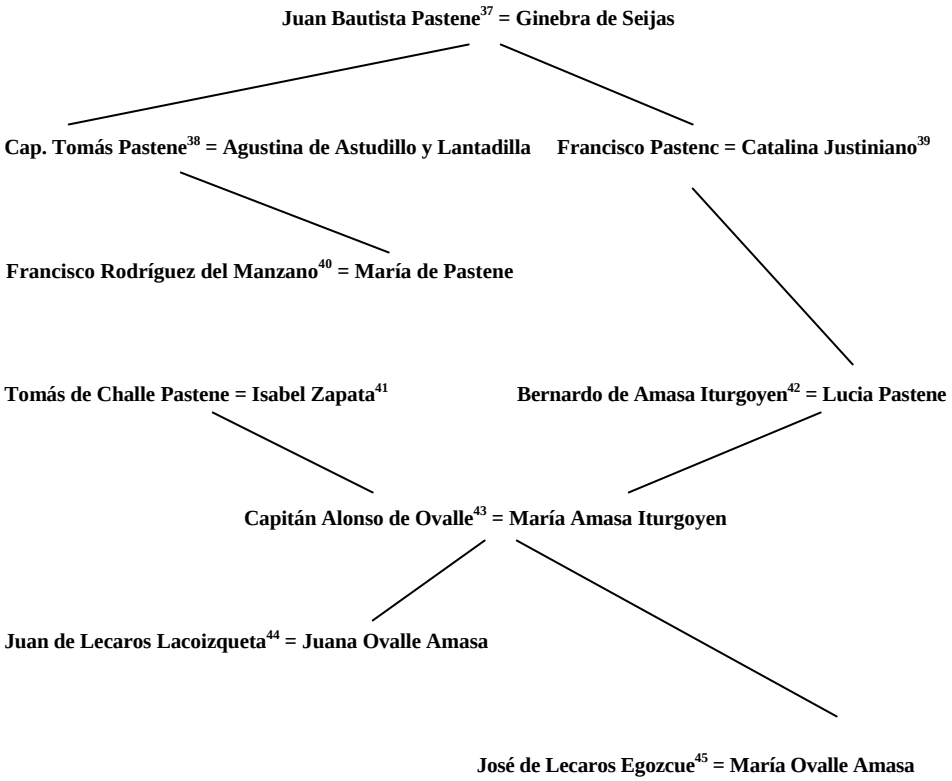

[37] Conquistador genovés. Encomendero de Tagua tagua. Mapocho y Puangue (Santiago). Cinco veces regidor del cabildo de Santiago, y su alcalde en 1564.

[38] Heredero de las encomiendas de su padre. Alférez real en 1575, alcalde de Santiago en 1580, 1587, 1593. Se casa en Sevilla en 1567. Su mujer parece ser pariente del rico mercader de comienzos del siglo XVII Alonso del Campo Lantadilla.

[39] Hija de Juan Ambrosio Justiniano. maestre de navio natural de Genova.

[40] Hidalgo natural de Salamanca, alcalde de Santiago en 1613. 1619, 1625 **y** 1640.

[41] Criolla, hija de Jerónimo Zapata, natural de Palencia, venido a Chile para heredar los bienes de su tío, Antonio de Zapata, socio del rico encomendero Alonso de Córdoba. Su mujer era natural de Valdepeñas y pariente de Alonso de Córdoba. Jerónimo de Zapata fue alcalde de Santiago en 1606 y 1621.

[42] Natural de Alegría (Guipúzcoa), pasa al Perú como soldado, y a Chile como capitán de infantería en 1621. Asciende a maestre de campo en 1626. Pasa a España de donde vuelve en el séquito del marqués de Baides, gobernador de Chile (1638). Alcalde de Santiago en 1639 y 1649. Corregidor de Santiago en 1642.

[43] Alcalde de Santiago en 1665.

[44] Natural de Narbarte. Navarra, llega a Chile en 1675. Alcalde de Santiago en 1693.

[45] Natural de Ciga. valle del Baztán. llegado a Chile con el ejército de Arauco entre 1695-1700.

es un elemento más que une a Chile con la historia del resto de la América española, que en su conjunto conoció este mismo movimiento. La relativa "vasquización" de la oligarquía santiaguina no tiene así nada de asombroso sino que es el resultado lógico de la combinación de la dinámica de las elites criollas y de los flujos demográficos peninsulares.

Sin embargo, si el comportamiento tradicional de la oligarquía de Santiago explica la abundancia de patronímicos vascos y del norte de la península en general, el hecho de que estos apellidos hayan figurado a partir del XVIII en la cúspide del prestigio y de la jerarquía social parece efectivamente una novedad con respecto a los periodos anteriores.

La explicación tradicionalmente avanzada, y que tiende a olvidar que los descendientes de los inmigrantes del norte de la península tenían madres y familias criollas, es que esta ola tenía ciertas peculiaridades sociales, como un mayor contacto con el mundo del comercio, y una cierta austeridad, rasgo de carácter que les habría permitido conservar su situación de preeminencia. Los hombres del norte son así para la historiografía tradicional chilena lo que los protestantes para la sociología weberiana.

Quizás sea posible explicar esta particularidad si consideramos las mutaciones globales que vive la sociedad y la economía chilenas durante el siglo XVIII. Durante este periodo, la población conoce un crecimiento sostenido, lo que lleva a los gobernadores José Manso de Velasco (1737-1744)[46] y Domingo Ortiz de Rozas (1745-1754) a organizar y financiar parcialmente la fundación de nuevas ciudades en el valle central. Es así como entre 1740 y 1754 son creadas ciudades -en realidad pueblos- como San Felipe, Los Angeles, Cauquenes, Talca, San Fernando, Melipilla, o Rancagua... Este crecimiento de la población implica una ampliación del mercado potencial, pero sobre todo, la abundancia de mano de obra barata y móvil, como lo explicaba en 1778 don José de Ureta, corregidor de la provincia de Melipilla, "los vecinos y naturales de esta provincia, unos tienen tierras propias, otros arrendadas y otros nada. Y muchos ociosos por no tener en qué trabajar y otros trabajar a jornal. El número de unos y otros en cada partido es inaveriguable, por motivo

[46] Futuro virrey del Perú y conde de Superunda.

que en unas ocasiones tienen en que trabajar y otras no; y andar de partido en partido los que no tienen tierras propias."[47] En estas circunstancias, el bajo nivel de los salarios permite incrementar las márgenes beneficiarias de la actividad agrícola.

Sin embargo, el principal incentivo de la economía de la zona central viene sin lugar a dudas fundamentalmente del exterior. En efecto, las dificultades agrícolas que conoce el Perú a fines del siglo XVII le dan unas proporciones sin precedentes a las exportaciones de trigo chileno hacia el Callao. Entre 1694 y 1751, éstas pasan de 728 toneladas anuales a 9.328.[48] Durante el período comprendido entre 1680 y 1739 este fuerte incremento de la demanda provocó un aumento general de los precios de toda la producción agrícola, vegetal y animal, y por consiguiente, del precio de la tierra. Aún cuando durante el período siguiente los precios tuvieron tendencia a bajar, esta baja de los precios de la producción agropecuaria (trigo, sebo, cueros) era compensada por el volumen de las exportaciones, que siguió siendo muy importante.[49]

Como se ve, esta coyuntura económica es particularmente favorable para los grandes propietarios de tierras agrícolas. Y justamente, son los mismos grupos que acaparan el poder municipal los que concentran la posesión de la tierra, la fuerza de trabajo indígena, esclava o asalariada y las riendas del comercio. Producción y distribución se hallan así entre sus manos, lo que hace de ellos los grandes beneficiarios del formidable aumento de la demanda de trigo por parte del mercado limeño. El siglo XVIII es, por consiguiente, una época de acumulación de fortunas a un nivel desconocido anteriormente. Con el desarrollo económico de la colonia, las fortunas criollas acceden a formas de consolidación de los patrimonios que les estaban vedadas en la práctica, hasta entonces, por las costas que implicaban. Vínculos, mayorazgos y títulos de nobleza ven el día en Chile casi exclusivamente durante el siglo XVIII, en circunstancias en que en otras colonias más pudientes (México, Perú) las grandes familias criollas no esperaban tanto tiempo para invertir sus fortunas en estrategias económico-simbólicas de tipo

[47] Francisco de Solano (ed.). *Relaciones económicas del Reino de Chile. 1780.* Madrid, CS1C. 1994.
[48] Marcello Carmagnani. *Les mécanismes de la vie économique dans une sociélé coloniale: Le Chili* (1680-1830), París, SEVPEN. 1973, p. 53.
[49] Ibid., p. 54.

"superior". Es así como durante este período Juan de la Cerda, Andrés de Toro Mazote, Don Antonio de Irarrazabal, Santiago de Larrain, Sebastián de Lecaros, Juan Nicolás de Aguirre, Francisco García Huidobro, Domingo de Valdés, Pedro Fernández Balmaceda, Francisco Antonio Ruiz de Tagle, José Miguel de Prado y Covarrubias, Rosa Rojas Cerda, y Mateo de Toro Zambrano fundaron mayorazgos sobre sus propiedades.[50] De todos estos individuos, sólo dos pertenecían a familias que no figuraron durante este período entre los miembros del cabildo, y siete eran o provenían de hombres nuevos llegados a partir de finales del siglo XVII. Como reza el formulario de fundación, "para que vuestra casa quede, finque y se conserve..."[51], el mayorazgo aparece aquí como una manera de inscribir el apellido en el tiempo, novedad en la sociedad chilena colonial, elemento que me parece fundamental. El mayorazgo permite una transformación mayor en el Chile del siglo XVIII pues excluye, en la inmensa mayoría de los casos, a las mujeres, aquellas precisamente que habían sido las protagonistas imprescindibles de la transmisión patrimonial hasta entonces.

Este cambio traduce la nueva fuerza económica de la elite de Santiago, a la vez que su crecimiento demográfico. La transmisión patrilinear del patrimonio supone en efecto la existencia de un mercado matrimonial femenino suficiente para asegurar la perpetuación del apellido sin desmedro social. Esto es sin lugar a dudas la consecuencia del desarrollo demográfico de la elite de Santiago durante el siglo XVIII.

En definitiva, el mayorazgo, y en cierta medida la adquisición de títulos de nobleza, -títulos que suelen ser obtenidos por personas pertenecientes a las mismas familias que se han venido nombrando-[52] permiten unir de manera

---

[50] Ver Domingo Amunátegui Solar, *La sociedad chilena en el siglo XVIII. Mayorazgos y títulos de Castilla* Santiago, Imprenta Barcelona, 1901.

[51] Citado por Jean-Pierre Dedieu, "Familles, majorats, réseaux de pouvoir. Estrémadure, XVe-XVlIIe", Juan Luis Castellano, Jean-Pierre Dedieu, p. 116.

[52] Como por ejemplo el conde de Sierra Bella, título de la familia Mesía de Torres; el título de marqués de Montepío perteneciente a la familia Aguirre; el título de conde de la Conquista, perteneciente a los Toro Zambrano; el título de marqués de Larrain, de la familia Larrain y Guzmán; el título de marqués de Villapalma de Encalada, perteneciente a la familia Calvo de Encalada: en cada uno de estos casos se trata de familias de cabildantes y de inmigrantes recientes.

íntima apellido y patrimonio, variables que hasta el siglo XVIII no parecen ir obligatoriamente unidas. No es entonces a un reemplazo de las elites al que asistimos sino a la consagración de un ideal social.

Los mecanismos comprobados y particularmente eficaces que se han visto en acción le permiten así a la elite de Santiago de Chile reproducirse física y económicamente, y conservar al mismo tiempo una imagen de sí misma. Estos comportamientos que se remontan al siglo XVII e incluso al XVI son los que posibilitan la constitución de una oligarquía muy homogénea, grupo que se define así mismo como "aristocrático"', y que logra imponer su modelo social al resto de la sociedad. Durante el siglo XVIII este grupo logra darle a su ideal aristocrático su expresión más acabada: el auge económico permite, en efecto, la vinculación de propiedades gracias a la fundación de mayorazgos y a la adquisición de títulos nobiliarios, que unen patrimonio y nombre, lo que graba en la memoria social, y de manera extremadamente duradera, el prestigio -y el poder económico- asociado a ciertos linajes. Los apellidos antiguos como Toro Zambrano, Irarrazabal, de la Cerda, producto de la sedimentación de los siglos XVI y XVII se fijan junto con los más modernos, Lecaros, Larrain, Errazuriz, Zañartu, Calvo Encalada, y marcan con su cuño no sólo el siglo XVIII sino también buena parte de la historia del Chile republicano.[53]

Lazos familiares renovados a cada generación con la "madre patria", educación en la Compañía de Jesús, viajes a la corte virreinal e incluso a España -lo que no deja de recordar el viaje a Italia de las elites aristocráticas europeas renacentistas, especie de vuelta a las raíces culturales- son características de la élite, a las que se tiene siempre que agregar el ejercicio de cargos en la administración imperial y sobre todo, como se ha visto, en el cabildo, eje imprescindible para enraizar en la esfera local a estos grupos "cosmopolitas". Todos estos elementos forman parte del desenvolvimiento típico de la vida de los hombres de la elite y conforman una especie de modelo aristocrático considerado como el ideal al que todos deben tender. Este modelo

[53] Ver Mary Lowenlhal Felstiner, "Kinship Politics in the Chilean Independence *Moment",Hispanic American Histórical Review,* vol. 56, No. 1, 1976; Diana Balmori, Robert Oppenheimer, "Family Chistas: Generational Nucleation in Nineteenth-Century Argentina and Chile",*Comparative Studies in Society and History,* vol. 21, No 2, 1979.

de reproducción de la elite es sin duda un elemento fundamental para entender no sólo los siglos de la época colonial sino incluso las características del movimiento de independencia y la subsiguiente construcción de una república independiente. En efecto, la fuerte dependencia cultural y demográfica con respecto al santuario peninsular parece llevar lógicamente a una gran dificultad para elaborar, para conceptual izar, la idea nacional. La constitución de redes de familias que comparten una serie de valores y de comportamientos, que están relacionadas a nivel de todo el territorio del Chile colonial, y a su vez con España e incluso con otros países europeos, que poseen grandes propiedades territoriales y las riendas del comercio, parecen separarlas del resto del "común". Esta aparente división, elemento que constituye el nudo del pensamiento oligárquico de las dos sociedades paralelas a las que se hacía referencia al comenzar esta contribución, evoca *mutatis mutandis,* la difícil gestación de la idea de Nación en la Francia del siglo XVIII, que a partir de una sociedad estamental produce la idea de una sola comunidad, un solo pueblo.[54] Pero ¿cómo hacer aceptar a los miembros de la oligarquía chilena que formaban un mismo pueblo, una misma comunidad, con las chinas y peones de sus casas y de sus haciendas? Las peculiares definiciones de la nación y del poder político[55] tal como surgen de este problema, en buena parte insoluble, parecen enraizarse en el modelo de autodefínición lentamente elaborado por la oligarquía criolla chilena a través de dos siglos y medio de integración -y simbiosis- con el imperio español.

[54] Este paralelo es tanto más pertinente por cuanto los acontecimientos de Francia fueron después ampliamente instrumental izados por la élites de la América española.

[55] En particular el hecho de definir la nación como una comunidad soberana, cuyo poder debía ser ejercido según la voluntad de la *maior pars,* principio revolucionario que la élite traduce como la mejor parte, i *sanior pars.*

REDES PERSONALES Y CAPITALES INSTITUCIONALES: LA REAL HACIENDA Y EL CABILDO DE QUITO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Tamar Herzog
Universidad de Chicago

Las relaciones entre redes personales y capitales institucionales, están en el centro de reflexión de este artículo. Tomando como ejemplo el papel de quien fuera tesorero de la Real Hacienda de Quito en las décadas de 1730 y 1740, quisiera argumentar a favor de la imposibilidad de entender el establecimiento de relaciones sociales, sin la mediación de las instituciones y viceversa. Por un lado, el éxito obtenido en un terreno, se reflejaba en la ampliación de posibilidades en el otro. Por otro, los individuos, que a veces se definían por un medio, en ocasiones distintas se identificaban con el otro, convirtiendo lo social y lo institucional en dos facetas del mismo problema, el de la constante reconfiguración del poder.

Fernando García Aguado, aquel tesorero objeto de nuestro estudio, aparece en la documentación histórica quiteña como un núcleo aglutinador dentro de una amplia red social que incluía, *ínter-alia,* al presidente de la audiencia, al obispo de la ciudad, a un oidor y a muchos otros individuos pertenecientes a la élite local.[1] En total, esta red abarcaba a unas 100 personas, todas padres de familia y, por tanto, todas representantes de un grupo mucho más extenso cuya existencia, aunque conocida, no se menciona expresamente.[2] La ocasión por la que esta red fue descrita y, según unos, constituida, fue la pesquisa celebrada contra el presidente de la Audiencia José de Araujo y Río en la década de 1740.[3] Se trataba de un proceso iniciado por orden de Madrid que venía recibiendo quejas contra el mandatario desde 1736. Por diferentes razones, la instrucción inicial de 1738 no se ejecutó, por lo que sólo una segunda orden datada de 1742 consiguió la apertura de la investigación, iniciada por fin en 1743.[4] Esta demora suponía, entre otras cosas, la celebración de una pesquisa pre-anunciada. Tanto la parte que apoyaba al presidente, como la contraria, venían luchando desde hacía años a favor o en contra de la decisión del Consejo de Indias y ambas tuvieron mucho tiempo para formar y re-formular sus alegatos y ampliar y reforzar tanto sus alianzas como sus rivalidades.

---

[1] La información consultada proviene de una multitud de documentos, la mayoría de los cuales se hallan en el Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.) *Escribanía de Cámara* (en adelante F..C.) 914 (A-C), 915 (A-C) y 916 (A-C), 964; A.G.I. *Quito* 133, ff. 301-375; 134, pp. 71 ss.; 135 y 374 y del Archivo Nacional del Ecuador en Quito (en adelante A.N.Q.) Criminales 32, expediente 20.12.1743.

[2] La red social mencionada, fue estudiada por mí en otra ocasión. Tamar Herzog, La administración como *un fenómeno social: La justicia penal de la ciudad de Quilo (1650-1750),* Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995, pp. 136 - 143.

[3] La biografía de José de Araujo y Río fue estudiada por M. Moreyra y Paz Soldán: "El limeño Don José de Araujo y Río presidente de la Audiencia de Quito y capitán general de Guatemala", *Mercurio Peruano,* Vol. 26, No. 250, 1945, pp. 506 - 529. Ver así mismo, lámar Herzog,*Los ministros de ¡a Audiencia de Quito ¡650-1750,* Quito, Libri-Mundi, 1995, pp. 46 - 49.

[4] La pesquisa contra el presidente José de Araujo y Río fue estudiada por mí en otra ocasión. Tamar Herzog, *Ritos de control, prácticas de negociación: Pesquisas, visitas y residencias y las relaciones entre Quito y /Madrid (1650-1750).* Madrid, Fundación Hernando de I.arramcndi-Mapfre (en imprenta). La misma fue objeto, también, de varios artículos publicados por Luis Ramos Gómez, entre los que se pueden enumerar "Un ejemplo de la lucha por el poder en Quito". *Cultura,* Vol. 8. 1986, pp. 117 - 132; "La estructura social quiteña entre 1737 y 1745 según el proceso contra José de Araujo", *Revista de Indias,* Vol. 51, 1991, pp. 25 - 56; "La pugna por el poder local en Quito entre 1737 y 1745 según el proceso contra el Presidente de la Audiencia José de Araujo y Río", *Revista complutense de historia de América,* No. 18, 1992, pp. 179 - 196 y "El "bien común' como pretexto del Presidente José de Araujo para crear una compañía de soldados y prohibir el aguardiente de caña en Quito en 1737", *Revista andina.* Año 11, No. 2, 1993, pp. 381 - 401. Ver así mismo, las referencias a la misma en Kenneth J. Andrien: "Corruption, Self lnterest and The Political Culture of Eighteenth Century Quito" R. K. Matthews, ed.: *Virtue. Corruption and Self lnterest. Political Values in the Eighteenth Century.* Bethlehem. Lchight University Press, 1994. pp. 270 - 296, en pp. 278 - 283 and in his *The Kingdom of Quito 1690-1830: The State and Regional Development,* Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pp.173 - 179.

La búsqueda de nuevos acercamientos y el fortalecimiento de redes sociales pre-existentes ocurridos en Quito durante las décadas de 1730 y 1740, debe entenderse dentro de este ambiente de conflicto latente y, posiblemente, preeminente. Aunque la parte que apoyaba al presidente parecía más numerosa, frente a ella se presentó un grupo no menos importante, que incluía unos cincuenta padres de familia, entre los cuales se contaban tres comerciantes acaudalados y el fiscal de la Audiencia. Este grupo, además de sus amplias posibilidades económicas, tenía al parecer una cohesión interna bastante fuerte, estructurada en relaciones de familia, de comercio y de amistad.

Los documentos de archivo consultados no describen el medio por el cual los grupos se constituyeron. Aunque definen las relaciones entre los diferentes individuos que los componían en términos bastante claros, tales como la relación de familia, de amistad, de dependencia y de intereses comunes, no detallan la forma por la que estas relaciones fueron instituidas y la conexión entre unas y otras. Tampoco explican cuáles eran las ventajas de pertenecer a un conglomerado u otro, y cuáles habían sido las razones por las que unas personas, que podían pertenecer a ambos campos, o a ninguno, decidieron optar por uno de ellos. Sin embargo, y a pesar del silencio, creo que existen suficientes indicios que permiten valorar diversos aspectos de estas redes sociales según funcionaron en aquella ocasión, lugar y tiempo. Volviendo al propósito ya anunciado, el ejemplo escogido a este fin es la persona del tesorero de la Real Hacienda, Fernando García Aguado. ¿Qué era lo que aportaba éste a la red?, ¿Cuáles podían haber sido las razones que le motivaron a pertenecer a la misma?, ¿De qué manera aquella pertenencia influyó en sus actividades y en sus decisiones?. Sin pretender leer sus pensamientos y deseos, creo, sin embargo, que se dispone de algunos indicios para empezar a entender cómo se configuró su papel dentro de estructuras sociales más amplias y cómo aquello fue manipulado en beneficio propio.

Femando García Aguado era el tesorero de la Real Hacienda. Este cargo suponía cierto prestigio social y bastante control sobre la administración local, tanto la Audiencia -cuyos ministros recibían sus salarios y propinas de las cajas-, como el cabildo. Sin embargo, la forma más evidente por la que el tesorero podía influir en la vida institucional de Quito era mediante la venta y arrendamiento de oficios. A esta categoría de "oficios vendibles" pertenecían los cargos de alcalde provincial, regidor, alguacil, escribano y procurador, es decir, algunos de los cargos más

importantes de la ciudad.[5] El hecho de que fueran "vendibles" suponía que su ejercicio fuera delegado en una persona mediante un procedimiento público (llamado remate), seguido por una confirmación de los resultados del mismo -prácticamente de forma automática- por el Rey o los ministros reales según el caso. Este procedimiento tenía la forma siguiente: el oficio a rematar se declaraba "vacante" por la Audiencia. Un pregón avisaba al público de esta situación y llamaba a los interesados a presentar posturas para la compra del mismo. Mientras las ofertas llegaban a la Audiencia y la misma certificaba su recepción, los oficiales reales entraban en acción. Su primera misión era evaluar el oficio. Estudiaban las compras anteriores y decidían cual era el valor del oficio ahora ofrecido en venta. El precio fijado en esta instancia servía para examinar las posturas del público y decidir si eran suficientes o si, al contrario, hacía falta esperar otras ofertas. De modo informal, durante este período de espera, los oficiales negociaban con los candidatos e intentaban convencerles de mejorar sus ofertas. Al acabar esta fase, se procedía al remate público. En presencia de un ministro de la Audiencia y del tesorero de la Real Hacienda, el pregonero anunciaba públicamente cuál había sido la mejor oferta e invitaba a todos los oyentes a presentar contra-ofertas. A continuación, el ministro, a consulta del oficial real, anunciaba el nombre del ganador, quien debía afianzar su oferta inmediatamente.

Este procedimiento permitía la intervención de una gran variedad de agentes locales en el nombramiento de oficiales y de regidores. El tesorero, en particular, estaba bien ubicado para influir en los resultados del remate. Su influjo era especialmente notable en tres momentos distintos: al evaluar el precio del oficio, al asistir personalmente a la ceremonia del remate y al conferir con el oidor sobre la identidad del ganador y, en casos especiales, sobre la prórroga del término. Cada uno de estos instantes le permitía, si lo quería, manipular los resultados del proceso. Por ejemplo, el precio fijado podía ser intencionalmente alto, para asegurarse de que nadie quisiera comprar el cargo. El fracaso de la venta produciría dos consecuencias: el oficio quedaría vacante o podía rematarse en arrendamiento, en vez de compra. Un precio demasiado bajo, al contrallo, facilitaría la candidatura de ciertas personas. De la misma manera, la calificación de la mejor oferta se

[5] La mejor fuente, todavía, para conocer las reglas de la venta de oficio es Antonio León Pinelo, *Tratad: de confirmaciones reales de encomiendas, oficios y casos en que se requieren para las Indis: Occidentales,* Madrid. 1630. Ver igualmente, Francisco Tomás y Valiente, *La venta de oficios en India: (1493-1606).* Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982 [1972].

daba fácilmente a la manipulación, ya que al considerar la misma se evaluaba no sólo la suma ofrecida sino también los términos de pago y el crédito de la persona (es decir, la posibilidad de que pagara lo prometido y a tiempo). Incluso la decisión de finalizar el remate, o de esperar a otras ofertas podía ser estratégica, ya que podría suponer el intento de excluir a algunas personas del concurso o, al contrario, la voluntad de garantizar la participación de otras. A veces, la misma identificación del oficio como "vacante" y el deseo de rematarlo provenía de los oficiales reales. En otras ocasiones, los mismos lograron convencer a las autoridades de que no era necesario vender el oficio, sino que desde el primer momento, se debía ofrecer en arrendamiento. Este era el caso más común en Quito durante el siglo XVIII a pesar de las cédulas reales que insistían en que era preciso vender (y no arrendar) los oficios.[6] La diferencia entre venta y arrendamiento tenia amplias repercusiones, que no se limitaban al campo económico. El arrendamiento tenía, por naturaleza, un carácter temporal, con un alcance medio de tres años. Los arrendatarios, cuya asociación con las instituciones era de corto tiempo, solían tener menos experiencia en el oficio y su identificación con él era parcial. En vez de oficiales atados a la administración mediante su inversión económica en ella, el arrendamiento permitía vincular personas cuya identificación con el oficio era inferior y quienes, potencialmente por lo menos, podían sentirse más libres y, tal vez menos responsables que sus colegas. Además permitía el acceso de personas interesadas en influir en un determinado proceso judicial o en una decisión gubernamental inminente, las que, al acabar éstos, se desvinculaban de la administración.

Estas reglas y realidades, al parecer, se utilizaron por parte de Fernando García Aguado nuestro tesorero, con el fin de fortalecer una red social y hacerla más poderosa de lo que era anteriormente. Por las mismas circunstancias de la pesquisa contra el presidente Araujo y Río, este comportamiento del tesorero se puso de manifiesto durante la investigación. Por pertenecer a la red del presidente, su asociación con aquél lo expuso a la rivalidad del campo adverso, el cual se quejó contra la manera como García Aguado utilizó su oficio para, como lo calificó el campo contrario, "fines particulares". La posibilidad de censurar al tesorero también provenía del hecho de que el contador Joseph Suárez de Figueroa -su compañero

[6] La situación en Quito durante el siglo XVIII y el recurso al arrendamiento se describen en Tamar Herzog. *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII),* Francfort, Vittorio Klostermann, 1996. pp. 77 - 95.

en la administración de la hacienda real- se asoció al menos parcialmente con el grupo opositor, al cual estaba dispuesto a apoyar dando informes en contra del tesorero y calificando sus actuaciones mediante el uso de criterios de enemigo y no de colega.[7]

La intervención de Fernando García Aguado en la provisión de oficios en Quito, con el fin de constituir y apoyar una red social se inició, según denunciaron sus rivales, hacia 1734, es decir, incluso antes de la llegada del presidente José de Araujo y Río a Quito. En aquel año, la Audiencia decidió sacar a la venta ocho oficios de regidores. El tesorero se opuso a la medida alegando la necesidad de seguir la práctica anterior de arrendar los mismos. Gracias a su insistencia, pudo conseguir que la Audiencia cambiara su decisión y permitiera el remate en arrendamiento. En esta ocasión, al menos según alegaron posteriormente sus enemigos, García Aguado manipuló las ofertas y las sumas; por este medio, introdujo en el cabildo a parientes y allegados suyos. Su intención, decían sus rivales, era clara. Controlar el cabildo, al que su propio ingreso era prohibido mediante repetidas cédulas reales.

Aunque es imposible afirmar la veracidad de estas reclamaciones, es evidente que los nuevos arrendatarios, quienes llegaron a ocupar sus oficios en 1734 actuaron, en efecto, como un grupo cohesionado y de parecer común. Dada su importancia numérica en el seno del cabildo (ocho regidores), consiguieron convertir sus ideas en decisiones. Entre otras cosas, pudieron elegir en 1735 alcaldes ordinarios a su gusto, todos pertenecientes a la parentela del tesorero, lo que parece apoyar la versión de sus contrarios sobre la maquinación de los remates por aquél.[8] Además, esta elección servía a los intereses particulares de Femando García Aguado, quien tenía procesos pendientes en el juzgado ordinario de la ciudad y quien, posiblemente, buscaba garantizar la obtención de resultados favorables a su cause

---

[7] El conflicto entre el tesorero y el contador y la pertenencia de ambos a campos rivales se describe, por ejemplo, en la Real Cédula de pesquisa, fechada en Aranjuez el 22 de abril de 1742; en la petición id contador, sin fecha en: A.G.I., *EC* 914A, cuaderno 2, ff. 129 - 136 y en la carta del mismo a su protector en Lima (José Antonio de Santander), fechada en Quito el 19 de abril de 1737 en: A.G.I.. E 914A, cuaderno 3, ff.263 - 264.

[8] A.G.I., *EC* 914A, cuaderno 1, ff. 152 - 153. Ver, así mismo, el "Manifiesto impreso que hace la ciudad de Quito sobre nulidades que intervinieron en las elecciones de los oficiales de justicia de 1735 A.G.I., *EC* 914B, cuaderno 8, ff. 104 - 125 y el certificado del escribano del cabildo Domingo López Urquta, fechado 2 de enero de 1735, A.G.I., *EC* 927, ff. 62 - 63.

mediante la ubicación de jueces "convenientes". Según el grupo contrario, García Aguado volvió a entrometerse en los remates del año 1736, aunque esta vez con menos éxito. En esta ocasión, doce oficios fueron sacados a la venta. A pesar de sus insistencias -de que era preciso recurrir al arrendamiento y no a la venta- y por existir órdenes del virrey claramente favorables a ella, la Audiencia procedió a rematar seis regidurías en propiedad y sólo una en arrendamiento, quedando las demás vacantes.[9] Como era de esperar y dentro de la lógica de aquella historia, los ahora compradores pertenecían al grupo opuesto al tesorero y se quejaban del control que éste ejercía sobre el cabildo. Aunque todos ellos insistían en que su postura y posterior compra del oficio era motivada solamente por el deseo de "hacer servicio a Vuestra Majestad y restituir su antiguo lustre a esta ciudad"[10], era más que evidente que todos ellos querían limitar la influencia de García Aguado y, por extensión, la de su grupo, en el seno del cuerpo municipal. Aparte de identificarse como rivales del tesorero, la formación del grupo comprador en 1736 no era nada accidental. Según alegó uno de sus componentes en 1748, al encontrarse perjudicado por su pertenencia a esta formación, fue "reclutado" al cabildo por Lorenzo Nates y Lorenzo de la Madrid, dos opulentos mercaderes quienes le prometieron abonar el precio del oficio y hacerse cargo de cualquier obligación que pudiera resultar del ejercicio del mismo.[11] Aparte de comprarle el oficio, le ofrecieron también ayuda adicional. Le prometieron llevarle a Cartagena y prestarle el dinero necesario para emplearse en actividades mercantiles. La necesidad de su adhesión le fue explicada en términos claros: él no tendría que hacer nada, ni tomar postura en favor de nadie. Ellos lo harían todo. Lo que buscaban, en realidad, eran personas honradas que pudieran "hacer personería" para ellos y sus intereses en el cabildo. Aunque ningún otro integrante del grupo confesó con la misma franqueza los motivos por los que optó a convertirse en regidor, hubo indicaciones de que el mismo método fue empleado también con José Herrera y Tomás Centeno del Villar, y tal vez con otros.

---

[9] El virrey insistía en la necesidad de vender los oficios en propiedad y prohibía su arrendamiento. Carta al presidente de la Audiencia Dionisio Alcedo y Herrera, fechada en Lima el 13 de diciembre de 1736, A.G.L *EC* 915A, cuaderno 1, f. 125. Ver, igualmente, certificado del contador José Suárez de Figueroa de 2 de febrero de 1737, A.G.I., *EC* 915A, cuaderno 1. ff. 65 - 66.

[10] Carta de los siete regidores que compraron o arrendaron los oficios en 1736 al rey, fechada en Quito el 8 de marzo de 1737, A.G.L *EC* 915A. cuaderno 1. f. 48.

[11] A.N.Q., *Notaría Primera* 29. expediente del 27 de agosto de 1748. Ver, así mismo, su petición de Julio de 1748, A.G.I., *EC* 916A, pieza 14 y la sentencia de vista y revista de 8 de agosto de 1747 y 20 de noviembre de 1756, A.G.Í., *EC* 964.

La comparación entre los regidores que accedieron a sus oficios en 1734 y los que lo hicieron en 1736, por lo tanto, revela la existencia de dos mecanismos distintos de manipular el sistema y garantizar el control del cabildo. Mientras la asociación creada en 1734 dependía de un poder de base institucional -la capacidad del tesorero para influir en los resultados de los remates-, la agrupación de 1736 -que incluía personas que no pudieron influir en el remate- contaba al contrario con un poder de base económica, de tipo adquisitivo.

La lucha entre las facciones seguía en 1737. Mientras García Aguado volvía a insistir en la necesidad de arrendar los oficios que quedaron vacantes el año anterior, el fiscal de la Audiencia Juan Valparda y la Ormasa -haciéndose portavoz del grupo contrario- criticó abiertamente esta postura.[12] Dijo que "desde tiempo inmemorable" el tesorero, quien debería velar por los intereses del erario público, mantenía una práctica que les perjudicaba. En lugar de proteger los intereses regios, protegía los propios mediante la entrada en el cabildo de sus parientes y allegados. Por ser "materia que corre a su arbitrio" pudo conseguir su intento sin encontrarse con demasiada resistencia. Controlar *i* los regidores, le permitía determinar la identidad de los alcaides ordinarios. AI final del día, tanto la administración como la justicia local dependían de él. La situación se degeneraba de tal manera, que incluso personas interesadas en entra: al cabildo acabaron desistiendo, por no querer enemistarse con el tesorero, ahor; percibido como un individuo poderosísimo quien, además, estaba a la cabeza de un grupo social importantísimo.

De un modo u otro, la intervención de Valparda y la Ormasa en lo ocurrí c. en el cabildo en 1737, marcó la entrada de nuevos elementos en el escenario, ya que en la misma época el nuevo presidente de la Audiencia, José de Araujc y Río y posiblemente uno de los oidores, se integraron al bando contrario. La identificación del presidente con el grupo liderado por García Aguado se puso inmediatamente de manifiesto, al menos según sus rivales, cuande decidió apoyar los intereses de aquél y, en lugar de vender o arrendar los oficios, nombró a su gusto cinco regidores interinos. De este modo, y esquivando los procedimientos ordinarios de remate, pudo evitar que el poder económico de*

[12] Carta del fiscal de la Audiencia de Quito, Juan Valparda y la Ormasa al rey, fechada en Quito el 1 marzo de 1737, A.G.I., *EC* 914A, cuaderno 1, ff. 31 - 34.

grupo contrario al tesorero le pudiera ganar las regidurías, como ocurrió en 1736. Además, haciendo causa común con García Aguado, el presidente instruyó a los regidores nombrados por él para votar por alcaldes ordinarios a dos yernos del tesorero. Fracasado su intento, por no conseguir el apoyo de la mayoría de los cabildantes, Araujo y Río confirmó la voz de la minoría -la de los cinco regidores nombrados por él- y ordenó al cabildo aceptar a los yernos del tesorero como alcaldes legítimos. El presidente, por lo tanto, utilizó las prerrogativas de su oficio para conseguir lo que de otra manera era imposible, dada la creciente importancia numérica del grupo rival y la amplitud de sus recursos económicos. Adoptó la misma táctica en los años posteriores, interviniendo tanto en el nombramiento de regidores, como en la elección de alcaldes. En 1738, al parecer, con vistas a las elecciones de 1739, el presidente convenció a algunos de sus allegados (Tomás Pérez Guerrero, Francisco Javier Larrea, Bernardo de León y Ramón Juachin Maldonado) a presentar su candidatura a las regidurías vacantes.[13]

La formación de redes destinadas a controlar las instituciones, y la posibilidad que tenían algunos funcionarios de proporcionar a dichas redes los mecanismos requeridos a fin de acceder a diversas instancias, lo que a su vez permitía al grupo ganar nuevas adhesiones, también se pusieron de manifiesto en Quito en las elecciones de los alcaldes ordinarios. De nuevo, esto resulta evidente al analizar el papel de García Aguado. Aparte de las épocas en las que el tesorero controlaba la voluntad de la mayoría de los cabildantes y, por lo tanto, podía conseguir la elección de quien quisiera, García Aguado también podía manipular las elecciones por otros medios. Por ejemplo, dentro de las funciones de su oficio se hallaba la obligación de asegurar que los deudores de la Real Hacienda no tuvieran voto en el cabildo hasta pagar lo adeudado. La identificación de los deudores dependía de los oficiales reales y, a pesar de parecer simple, la materia era altamente conflictiva. Los privados de voto, apoyados por los suyos, intentaban probar el buen estado de sus cuentas con el fisco, y los del grupo opuesto se esforzaban en constatar lo contrario. La respuesta a la pregunta de quiénes eran los deudores, además, no era sencilla, ya que dependía del acceso a los libros de la caja y de la necesidad, a veces, de remontarse muchos años atrás. Además, a menudo se

[13] Esta era la versión de Simón Álvarez Monteserín, quien fue miembro del grupo rival. Ver su petición sin fecha. A.G.I., *EC* 914A, cuaderno 2, f. 153 y 915A, cuaderno 4, f. 246.

discutía cuándo era el momento fijado para la paga de ciertas sumas, y si la responsabilidad era de unos o de otros. En Quito, por lo menos, la identificación de los deudores se convirtió en un tema clave en las décadas de 1730 y 1740.[4]

Relacionada tal vez con lo que algunos autores identificaron como una crisis económica acaecida en la ciudad en aquella época, la cuestión, sin embargo, no dependía sólo de la existencia de deudas, sino de la manera en que ésta fue utilizada dentro de un clima de crispación y de existencia de bandos rivales en el cabildo y fuera de él. En 1736, por ejemplo, el alcalde provincial y el regidor decano apelaron ante el virrey la decisión de excluir a varios regidores del derecho al voto, alegando que las listas preparadas por los oficiales eran falsas.[15] Los oficiales reales de por sí y a raíz de sus enfrentamientos particulares el uno con el otro, participaron en la discusión y se contradijeron entre sí. En 1737, el tesorero Fernando García Aguado determinó que nueve de los cabildantes eran deudores.[16] El contador, al contrario, afirmó que sólo se trataba de 5 de ellos, ya que el sexto pagó todas sus deudas y el séptimo sólo debía 40 pesos, los cuales no le habían sido cobrados por un error de los oficiales reales y no por negligencia suya.[17] La postura de cada uno de ellos producía otro balance de fuerzas en el cabildo j otorgaba, alternativamente, el poder a un grupo u otro. Mientras el tesorero mantenía su apoyo a las personas de su red, el contador parecía ahora apoyar los intereses contrarios. La importancia de la discusión era tal, y su resultado tan incierto, que es posible que el presidente de la Audiencia acabara prefiriendo ignorarla del todo. Según la versión de sus rivales, Araujo y Río omitió intencionalmente referirse a los informes de los oficiales en la Audiencia. Pidiendo a los oidores confirmar la voz de la minoría en la elecciones de 1737 según y

---

[14] El análisis a continuación se basa en el estudio de las actas de las elecciones en el seno del cabildo-quiteño, según los libros de cabildo de aquellos años, lodos localizados en el Archivo Municipal de Quito

[15] El alcalde provincial y el regidor decano tuvieron que apelar a Lima porque el presidente y la Audiencia se negaron a oír sus quejas. Representación del procurador José Villanueva ante la Audiencia de Lima, en nombre de José Sánchez de Orellana y José Hidalgo Pinto, A.G.I.. 915A, cuaderno 4, ff. 220 - 236.

[16] Certificado del tesorero Fernando García Aguado del 23 de marzo de 1737, A.G.I., *EC* 914B, cuadeno: 5, ff. 118 - 119. Se trataba de las personas siguientes: Simón Álvarez Monteserín, José Herrera, Juan José Sánchez de Orellana, Joachin Gómez Laso de la Vega, Tomás Pérez Guerrero, Juan Poncc de León (Conde de Selva Florida) y Antonio Pastrana.

[17] Certificado del contador José Suárez de Figueroa, A.G.I., *EC* 914B, cuaderno 5, ff. 120 - 121. La discusión entre el contador y el tesorero duró algún tiempo. Ver los documentos insertos en 1T. 12 - 128.

como le convenía, no dijo nada sobre la existencia de aquel informe y de su contenido.[18] En consecuencia, los oidores pensaron que la voz de la mayoría contaba con 7 regidores y la voz de la minoría con 5. Sin embargo, considerando la información contenida en el informe de los oficiales, el campo apoyado por el presidente sólo contaba con 3 votos, ya que dos de sus integrantes eran deudores, mientras que el campo opositor seguía con 7. La minoría, que antes parecía casi accidental, por depender de un solo voto (la diferencia entre 5:7 y *6:6),* era en realidad menos sólida que nunca, por representar una relación de 3:7. El presidente, al parecer, tomó la misma actitud el año posterior cuando, utilizando su autoridad personal e institucional, prohibía el acceso del escribano Diego Arias Altamirano a la sala del cabildo, por lo que el decreto que incluía los nombres de los deudores no fue leído a tiempo y antes de la votación. Este hecho garantizó que tres deudores pertenecientes al campo del presidente y del tesorero votaran a pesar de la prohibición legal.[19] El informe, al contrario, no perjudicó a ninguno de los integrantes del otro grupo. Este resultado se podía esperar, ya que el informe fue elaborado por el contador Suárez Figueroa quien por aquél entonces ya se consideraba aliado del campo adverso al presidente. Además, el mismo fue materialmente preparado la noche anterior, en la casa de Lorenzo Nates, un miembro activo de aquel grupo.[20] La lucha por la identificación de los deudores se intensificó de tal manera, que en 1739 los informes de los oficiales reales ya no bastaban y cada grupo, utilizando sus contactos con la Audiencia, intentaba afirmar que este tribunal y no los oficiales tenía la última palabra al respecto. Mientras el fiscal Valparda y la Ormaza pedía la nulidad de las elecciones por calificar a algunos de los votantes como deudores, el presidente, a su vez, prohibía al cabildo elegir a Antonio Pastrana por considerarle deudor.[21]

---

[18] Carta ya citada del fiscal Valparda y la Ormasa al Consejo de Indias, fechada 1 de marzo de 1737. Ver, así mismo, el certificado del contador José Suárez de Figueroa del 2 de febrero de 1737, A.G.I., *EC* 9I4A, cuaderno 1, ff. 68 - 71.

[19] Ver. por ejemplo, la petición ya citada de Simón Álvarez Monteserín. Araujo y Río negó esta versión. Alegó no haber sabido que el escribano llevaba el decreto de los oficiales reales y haber pensado que se hallaba en las proximidades del cabildo por otras razones. Ver su versión, *A.G.I.,EC* 914A, cuaderno 4, *ff* 125 - 189, en f. 166 y en su carta fechada en Quito el 18 de julio de 1739, A.G.LEC 914C, f. 45.

[20] Testimonio del escribano Diego Arias Altamirano del 5 de agosto de 1743, A.G.I., *EC* 914A, cuaderno 2, ff. 115 - 118. Ver, así mismo, el proceso formado por el presidente contra Diego Arias Altamirano, A.G.I.. *EC* 9I4B, cuaderno 5. ff. 237 - 251.

[21] Petición del fiscal Valparda y la Ormasa del 7 de enero de 1739 y certificado del escribano de cabildo Domingo López Urquía del 5 de enero de 1739, ambas en A.N.Q., *Oficios* 29: expediente de 10 de enero de 1739.

Conclusiones

En perspectiva histórica, una de las quejas más persistentes contra el presidente José de Araujo y Río, era su decisión de no quedarse al margen de los diferentes campos y grupos enfrentados en Quito. En su capacidad de primer mandatario, su inserción en un bando suponía la virtual muerte política del otro. De pronto, los miembros del grupo desfavorecido se vieron excluidos de la vida pública: no pudieron ostentar cargos -incluso cuando éstos dependían del cabildo-, ni podían acceder a comisiones, ni defender sus intereses. Como era de esperarse, poco tiempo después, los excluidos se convirtieron en sus peores enemigos, denunciando sus actividades a Madrid y, posteriormente, tomando un liderazgo activo en el desarrollo de la pesquisa contra él.

Mientras este desarrollo explicaba, parcialmente, lo ocurrido en Quito aproximadamente entre 1736 y 1745, una perspectiva algo más amplia permitiría integrar en esta historia al tesorero Fernando García Aguado quien aparecía, en gran medida, como el primer responsable -en el campo local- del grupo y método luego adoptados por el presidente. García Aguado utilizaba su oficio con el fin de asegurar la elección de los suyos tanto al cabildo como para los cargos de alcaldes ordinarios. Era capaz, al parecer, de cohesionar un grupo que, respetando sus deseos, votaba según él le instruía. En cierto momento, el campo contrario, utilizando sus recursos económicos, lograba cambiar el balance de fuerzas y obtener algún control sobre el cabildo. Pero entonces, se volvió a recurrir a lo institucional, esta vez principalmente mediante la acción del presidente, quien gracias a su oficio era capaz de reconquistar el poder.

La lucha por controlar las instituciones -de carácter colectivo y no individual-incluía la formación de redes sociales. Esta formación influía en las instituciones a la vez que dependía de ellas. Según he intentado demostrar, el capital instituciones -encarnado en las facultades asociadas a diferentes oficios- podía llegar a ser fundamental en aquella lucha. Sin embargo, su victoria no se garantizaba cuando otros capitales entraban enjuego, por ejemplo, el dinero. Dentro del ámbito quiteño el papel institucional de los oficiales reales permitía un control sobre las elecciones al cabildo y en su seno. Durante la década de 1730, por lo menos, este hecho fue aprovechado continuamente por el tesorero Femando García Aguado quien pudo en consecuencia fortalecer un grupo social y garantizar la primacía de sus intereses

tanto sociales como judiciales. Coincidiendo con el presidente, el tesorero pudo acumular un capital social e institucional que sus rivales sólo conseguían mediante un considerable gasto económico. La constitución de la red social de por sí, por lo tanto, no bastaba. Para que mera funcional y tuviera éxito, la misma necesitaba de acceso a diferentes recursos, económicos o institucionales.[22]

En un plano más general, la historia acaecida en Quito a mediados del siglo XVIII demuestra que las redes sociales podían tener diferentes lógicas tanto de asociación como de actuación. Mientras que algunas redes dependían de una sola persona (como era el caso de García Aguado), otras se basaban en alianzas mutuas entre varias (el grupo contrario); Mientras algunas se organizaban intencionalmente y con mucha pre-planificación (García Aguado), otras parecían más accidentales y espontáneas. Mientras el grupo de García Aguado se basaba en la familia y el clientelismo, el grupo contrario se cohesionaba alrededor de la familia y los intereses comerciales, pero algunos de sus miembros también se reclutaban casi al azar y todo lo que les ataba al grupo era una asociación temporal e instrumental. Los mecanismos de acción también variaban. Mientras un grupo, a raíz de la identidad de sus componentes (un tesorero real y eventualmente, el presidente de la audiencia) tenía acceso a capitales institucionales, los que no dudaba en utilizar, el otro sólo podía confiar en su capacidad económica a fin de manipular las instituciones. Dentro de la lógica del antiguo régimen, no es sorprendente que el segundo grupo, basado en el poder económico, acabara perdiendo terreno. Al fin y al cabo, dentro de una sociedad que daba importancia al poderío económico, pero que privilegiaba el honor, el status y la posición institucional, era evidente que el dinero no bastaba ni para controlar a las instituciones, ni para formar alianzas duraderas. El dinero podía traducirse en status y poderío local, pero para que esto ocurriera, hacía falta la intervención de las instituciones.

Otra conclusión importante, es la ausencia de actores individuales. Aunque cada una de las personas pertenecientes a los grupos enfrentados tenía cierta libertad a la hora de elegir su postura, la misma formación social, que dividía la ciudad en

[22] Con ello no se pretende decir que las redes se constituían sólo a raíz de la lucha por controlar las instituciones y que no tuvieran otras razones de ser. Simplemente, se quiere hacer constar que su éxito y su cohesión dependían también del acceso a las instituciones, es decir, a un cierto capital de alta importancia.

dos bandos rivales, necesariamente limitaba el radio de actuación. A mediados del siglo XVIII, era evidente que uno debería pertenecer a una formación o a otra y que, esta pertenencia, significaba tanto derechos como deberes, tanto ventajas como desventajas. Aunque teóricamente posible, el movimiento de un grupo a otro apenas ocurría y, a medida que la lucha se intensificaba, incluso los que querían quedarse al margen de ella acababan identificados, si no enteramente insertos -incluso contra su voluntad- en una formación u otra.

UNE ÉBAUCHE DE PROTECTION SOCIALE EN NOUVELLE-GRENADE À LA FIN DE L'ÉPOQUE COLONIALE (1780-1819)

Jeanne Chenu
Université de Paris VIII

RÉSUMÉ

L'étude de deux liasses trouvées à l'Archivo de Indias de Séville permet une approche de la condition du fonctionnaire moyen en Nouvelle-Grenade et des difficultés rencontrées par sa famille après son décès.

L'application à l'Amérique espagnole d'une législation qui commençait à se mettre en place dans la Péninsule se heurte à de nombreuses difficultés. L'utilisation des fonds de vacances de l'archevêché de Santa Fé tend à se substituer à l'aide des Montepíos et amorce la sécularisation des biens ecclésiastiques dans le cadre de l'offensive du droit de régale.

On assiste à l'affirmation d'une conscience autonome qui, au sein même de la haute administration, revendique la libre disposition de ressources considérées comme propriété exclusive de l'Amérique, malgré la politique centralisatrice des Bourbons.

RESUMEN

El estudio de dos legajos encontrados en el Archivo de Indias en Sevilla permite analizar algunos aspectos de la condición social del funcionario de rango medio en la Nueva Granada y de las dificultades vividas por la familia después de su muerte. La aplicación de una legislación que empezaba a instaurarse en la Península encontró numerosas dificultades.

La utilización de los fondos de vacantes del arzobispado de Santa Fe tiende a ser sustituida con ayuda de los Montepíos, iniciando un proceso de pre-secularización de los bienes eclesiásticos en el marco de la ofensiva del derecho de regalía. Se asiste a la afirmación de una conciencia autónoma, la cual, en el mismo seno de la alta administración, reivindica la libre disposición de recursos considerados como propiedad exclusiva de América, a pesar de la política centralizadora de los Borbones.

Au cours de recherches à l'Archivo de Indias de Séville, notre attention avait été attirée par deux liasses de la Section Gobierno de Santa Fé dont la rubrique "*Expedientes de pensiones sobre vacantes mayores y menores del Arzobispado de Santa Fé de 1788 a 1819*" portait en sous-titre la mention "*Pensiones a viudas 1788-1830*".[1]

Intéressée tout d'abord par la situation des femmes dans la société coloniale en Amérique espagnole, nous ne pensions pas rencontrer sur notre chemin leurs époux défunts, tous fonctionnaires et serviteurs malheureux de la Couronne. L'étude de ces deux liasses a fait l'objet d'un article[2] et nous le complétons aujourd'hui par quelques réflexions sur le thème bureaucratique dans la société coloniale dont Michel Bertrand a souligné l'intérêt dans ses nombreux travaux.[3]

---

1 A.G.I., *Gobierno, Santa Fé*, 933-934. Cf. Manuel Romero Tallafigo, A.G.I., Archivo de la vía reservada (Secretaría de Estado y del Despacho Universal), *Historia y Bibliografía americanista*, Séville, nº 28, 1984.

2 Jeanne Chenu, "Larmes des veuves, indigence des fonctionnaires", *Des Indes Occidentales à l'Amérique latine*, Hommage a Jean-Pierre Berthe, Paris, 1997, pp. 173-183.

3 Michel Bertrand, "En torno a una problemática de la administración colonial: la real hacienda de Nueva España (1680-1770)", *Anuario de Estudios Americanos*, t. XLVI, Sevilla, 1989, p. 196.

À une époque où la restructuration du système fiscal et l'instauration de nouveaux monopoles exigeaient sur le terrain la présence de fonctionnaires vigilants, les requêtes des veuves ou des orphelins nous faisaient découvrir les difficultés matérielles vécues ou ressenties comme telles par les familles de ces fonctionnaires, en général de catégorie moyenne, pris dans le réseau compliqué des réformes des Bourbons.[4] La centaine de cas relevés dans nos deux liasses couvre l'aire administrative de Nouvelle-Grenade, mais s'étend parfois aux régions avoisinantes, Panamá, Guatemala, Cuba, en raison des déplacements des individus concernés.

Une vingtaine de demandes de subsides se rapportent à des carrières spécifiquement militaires (que nous laisserons de côté) les mieux organisées puisqu'elles bénéficiaient, du moins en théorie, de la protection des sociétés de secours mutuel instituées en Espagne sous le nom de *Montepío militar* et étendues au domaine américain. Soixante dix-huit dossiers concernent des pétitions presque toutes formulées par des veuves ou des parents proches, enfants, sœurs, mères et leur étude nous permet une approche de la carrière de ces bureaucrates, de leurs difficultés matérielles d'existence, de leur relation avec le pouvoir et de la lente mise en place d'un système de protection sociale au moment où en Espagne il avait commencé à faire l'objet d'une législation.[5]

Les fonctionnaires dont nous étudions le cas appartiennent en majorité à l'administration des Finances, soit aux *Cajas Reales*, soit aux branches annexes de la perception des droits sur le tabac, l'eau de vie, la poudre, les cartes, les douanes, la *alcabala*, le courrier.

Nous avons sélectionné dix dossiers concernant des fonctionnaires de l'administration des tabacs, onze pour l'eau de vie, deux pour les courriers, six pour les douanes, six pour la *Casa de la Moneda*, vingt-quatre dossiers pour des employés de la Real Hacienda, un contrôleur des mines d'argent, cinq relevant de l'administration en général ou de la justice, deux enfin en relation avec la perception de biens ecclésiastiques (trésorier de la Cruzada et comptable de la dîme de

[4] Didier Ozanam, "Le système fiscal espagnol sous Charles III d'après un document contemporain", *Mélanges à la mémoire de Jean Sarrailh*, Paris, 1966, 2 vol., t. II, pp. 205-234.

[5] Antonio Rumeu de Armas, *Historia de la previsión social en España*, Madrid, 1942, pp. 311-314 et Chap.XXIII. Jacques Soubeyroux, "Encuentro del pobre y la sociedad, asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII", *Estudios de Historia Social*, Barcelona, N° 20-21, 1982, enero-junio.

l'archevêché). À des titres divers, *administradores de rentas*, *contadores*, *interventor*, *tesoreros*, *veedores*, *factores*, *director de fábrica* ou *maestro sacador de aguardiente*, *ensayador de moneda*, *fiel de almacenes de tabaco*, *juez de balanza* ou *oficial de 3a, 2a, 1a categoría* ou *mayor*, ils constituaient l'armature fiscale indispensable à la métropole pour maintenir des liens avantageux avec ses territoires américains.[6]

LA CARRIÈRE

Elle est longue, parfois exceptionnellement longue; elle s'étend sur une période variable, de 25 à 59 ans d'activité, au point qu'on peut douter de la fiabilité des chiffres allégués par les requérants, tel le long parcours de ce don Joaquín Riquelme qui finit comme *oficial 2°* de la *Contaduría general de millones* et mourut à l'âge de 73 ans après 59 ans de services, ce qui laisserait supposer que sa carrière avait commencé à l'âge de 14 ans! Tel autre, Antonio Monzón, administrateur général des taxes sur l'eau de vie, continuait, à l'âge de 75 ans, de son lit de mort, à diriger les travaux exigés par sa fonction après 54 ans de carrière!

L'étude des états de service qui accompagnent les pétitions des veuves nous permet de faire plusieurs constatations: d'abord, l'enracinement du fonctionnaire dans le vice-royaume, qui va de pair avec la longueur de la carrière et la lenteur de l'avancement, la mobilité et la diversité de ses emplois et, d'une façon générale, l'absence de préparation spécifique à ses tâches.

Il se produit souvent un déplacement de la fonction militaire vers l'administration civile: par exemple ce Pedro Calama successivement sergent de 2eme classe, de 1ere classe, sergent des grenadiers entre 1773 et 1789 qui deviendra *oficial supernumerario* pendant plus de six ans, avant de gravir les échelons de *oficial 2°*, *oficial 1°*, pour finir *contador oficial real* avec 34 ans, 4 mois, 28 jours de service. Citons encore le cas de don Bernardo Rodríguez, mort en 1805, au bout d'une carrière de 25 ans qui lui permit d'accéder au poste d'*administrador general de aguardientes y naipes del Socorro*, après avoir été sous-lieutenant des milices

---

[6] Pour le lexique cf. Bernard Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes*, Droz, Genève, Paris, 1972; Mark A. Burkholder, *De la impotencia a la autoridad, la Corona española y las Audiencias en América*, 1687-1808, México, 1984, pp 36-38.

de Quito en 1781 et être passé par l'administration des tabacs; administrateur zélé, il avait même été employé à expédier diverses affaires du pays à Cartagena sans qu'il en coutât rien aux finances royales.[7]

Nous avons trouvé un seul cas de fonctionnaire dont le dossier comporte une référence à ses diplômes, sans doute d'autant plus nécessaires qu'il s'agissait d'un créole ouvertement déclaré comme tel; docteur en théologie et droit civil, don Joaquín Dávila avait été désigné par le vice-roi Flores comme contrôleur aux comptes à Quito (*contador de visita*) puis, après un pénible voyage en 1779, *contador interventor* de la douane de Honda, en 1780 *oficial mayor* (premier commis) des *Cajas* de Honda sur la proposition du *regente* Gutiérrez de Piñeres, pour accéder enfin au poste de *Contador General y Ordenador* du Tribunal de Cuentas en 1790, titre dont la veuve tirait une certaine fierté car il représentait dans le vice-royaume, déclarait-elle, la voie unique et la plus digne offerte aux sujets de "*distinción y naturales de él*".

Parfois aussi, cédant aux sollicitations d'un vice-roi, le fonctionnaire venait du secteur commercial privé, passait au Secrétariat du vice-royaume en qualité d'*oficial real* de 2eme catégorie, emploi infiniment moins lucratif que les affaires, comme le fait ressortir sa veuve.[8]

Les agents des finances de l'État pouvaient être recrutés aussi parmi une catégorie sociale que nous appellerons les techniciens. Qui, en effet, mieux qu'un orfèvre habile aurait pu fournir ses services à la Casa de la Moneda de Santa Fé ou de Popayán, en évitant les déperditions produites sur chaque marc d'argent et en réalisant un affinage particulièrement profitable au trésor royal?[9] Citons aussi ce charpentier de marine don Antonio Monzón qui se révéla être un parfait ingénieur des travaux publics, restaurant murailles et bastions, soit à la Havane assiégée par les Anglais en 1763, à Veracruz, à Cartagena et qui, abandonnant la construction navale, devint à la fois maître d'œuvres et administrateur de la fabrique d'eau de vie de Zipaquirá, Honda, Medellín, Cali et finit misérablement une carrière de 54 ans de services.[10]

---

7 A.G.I., *Santa Fé*, 933; il ne nous a pas toujours été possible d'affecter d'un numéro précis les documents dela liasse.

8 *Ibid*, n° 490.

9 *Ibid*, n° 489.

10 *Ibid*, n° 484.

Il arrivait aussi que le fonctionnaire se trouvât engagé et compromis dans la politique de l'État colonial: faire rentrer l'impôt n'était pas sans risques et l'exposait à la vindicte populaire au cours des manifestations violentes qui secouèrent le vice-royaume entre 1765 et 1781 (révolte contre l'*alcabala* et soulèvement des Comuneros).[11] Parfois aussi, malgré les restrictions matrimoniales qui interdisaient l'alliance avec des familles créoles, le fonctionnaire doté d'un certain pouvoir entrait dans le clan des familles puissantes, tel ce Clarén Olano lié au clan Alvarez ("la rosca")[12] qui profita de ses fonctions d'administrateur des courriers pour diffuser subrepticement les nouvelles du soulèvement de Tupac Amaru et attiser le mécontentement de l'élite créole contre les autorités coloniales, ce qui n'empêcha pas les enfants de demander une pension à la mort du père.

Le tableau d'avancement était lent, avons-nous dit: en général il fallait attendre dix ans avant d'accéder au rang d'*oficial 2°* ou d'*oficial 2° mayor*, c'est-à-dire premier commis aux finances, après quarante ans de services. Le fonctionnaire était noté en fonction d'appréciations portant sur son aptitude, son talent, sa conduite, son application ; l'évaluation pouvait être "*bueno*", "*bastante*", "*mucho*".

LA VIE AU QUOTIDIEN

Les fonctionnaires connaissaient-ils vraiment une situation de médiocrité financière? Il faut tenir compte que les renseignements fournis dans les dossiers étudiés proviennent des requêtes de veuves ou d'orphelins qui avaient intérêt à noircir le tableau. Même s'il faut relativiser, nous constatons une apparente hiérarchisation des traitements entre 200 pesos annuels (sur la base de huit réaux le peso) et 1.650 pesos. Deux cents pesos était la rémunération d'un officier royal de 2ème catégorie, employé dans les caisses de Pamplona, 300 pesos pour un officier de 1ère catégorie; un caissier de l'Hôtel de la monnaie de Santa Fé recevait 480 pesos par an, le comptabe principal des taxes sur l'eau de vie et des cartes de Honda 800 pesos, après 53 ans de services; un administrateur des tabacs 1.000 pesos. Mais le traitement pouvait être diminué en cas de mauvaise santé. À titre de comparaison, rappelons que le minéralogiste Juan José d'Elhuyar appelé à

---

11 *Ibid*, n° 496.

12 Jean-Marie Loncoln, *Réformes et revolte dans la Colombie coloniale. Le soulèvement des Comuneros*, Montréal, 1976, p. 441

restaurer les mines de Mariquita, gagnait 2.500 pesos annuels et son collègue don Angel Diaz 1.500, d'après la *Relación de mando* d'Ezpeleta; un gouverneur de province 1.650 pesos.[13]

Parmi les ministres de la justice la situation des corrégidors était particulière, car la chute démographique en Nouvelle-Grenade leur laissait dans certaines régions à peine 100 pesos par an, ce qui évidemment les poussait à des activités annexes contestables et à des pratiques douteuses.[14] Quant à la rémunération des officiers royaux, elle révélait un déséquilibre auquel les vice-rois étaient sensibles, car leur traitement dépendait de l'importance de la *caja real* ou *provincia de la real hacienda*, où ils exerçaient leurs fonctions. Le système de recouvrement fiscal dans certains secteurs encourageait la fraude, grâce au pourcentage perçu par le fonctionnaire sur les taxes prélevées.[15]

Nous n'avons trouvé que deux cas où le fonctionnaire apparaît comme "propriétaire" de sa charge (deux trésoriers). Au XVIIIe siècle, la suppression du système d'affermage dans la perception de l'impôt se généralise et la tendance au rattachement direct du fonctionnaire aux organes de pouvoir se confirme, afin de mettre les rentes de l'État à l'abri de "*codiciosas manos*", comme l'écrit Caballero y Góngora.

Il serait excessif d'essayer d'évaluer le niveau de vie des fonctionnaires à la fin de l'époque coloniale, car il est difficile d'établir un rapport entre les salaires, le prix des marchandises et le tableau de la monnaie.[16] Signalons cependant que l'indice du coût de la vie à Santa Fé varia de 17 à 23,1 entre 1780 et 1801; une étude du prix des comestibles[17] révèle une augmentation du prix de la viande, consommation

---

[13] Mario Herrán Baquero, *El virrey don Antonio Amar y Borbón. La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*, Bogotá, 1988, pp. 241-242. John Fisher, *Historia de Iberoamérica*, Madrid, 1990, t. II, p. 586. En Nouvelle-Grenade, F. J. de Caldas évaluait le traitement des fonctionnaires chargés de toutes les opérations concernant les *quinquinas*, depuis le professeur de botanique jusqu'aux gardes des plantations entre 1.000 et 100 pesos; le professeur chargé de mission gagnait 2.000 pesos. Francisco José de Caldas, *Obras Completas*, Bogotá, 1966, p. 253.

[14] Emilio Posada et P.M. Ibañez (ed.), *Relaciones de mando*, Bogotá, 1910.

[15] Gilma de Tovar, "El comercio de aguardientes catalanes en la Nueva Granada (siglo XVIII)", *Boletin Americanista*, año XXX, Barcelona, 1988, p. 223.

[16] Manuel Luengo Muñoz, "Sumaria noción de poder adquisitivo de la moneda en Indias durante el siglo XVI", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. VIII, 1951, Sévilla, pp. 35-57.

[17] René de la Pedraja, *Los precios de los comestibles en la época del virreinato 1740-1810*, Bogotá, CEDE Universidad de los Andes, 1978.

principale en Nouvelle-Grenade (sauf pour Antioquia) où il passe de 4 réaux l'arrobe à 12 réaux entre 1780 et 1807; mais le prix du bétail variait selon les régions dans cette "*curiosa economía de archipiélagos*", pour reprendre le mot d'Eduardo Nieto Arteta.[18]

Au titre des difficultés matérielles rencontrées par les employés de l'État colonial, il faut souligner les déplacements soit de la métropole vers le vice-royaume, soit à travers l'étendue du vice-royaume lui-même qui représentaient un engagement de fonds auquel ils ne pouvaient faire face et les obligeaient de ce fait à renoncer à un avancement ou à contracter une dette qui, à leur mort, retombait sur la famille.

Quant aux conditions de travail, si on en juge d'après les requêtes des veuves, elles étaient loin d'être satisfaisantes; de sept heures du matin à quatorze heures et de quatorze heures à dix-huit ou dix-neuf heures, dans des locaux exigus et mal éclairés où les yeux s'usaient ; exposés à la "*gota serena*"[19], ces forçats du "*trabajo de pluma*" devaient se débrouiller au milieu de la désorganisation des services administratifs des finances, comme l'affirment plusieurs dossiers et le confirment les critiques des vice-rois.[20]

LE FONCTIONNAIRE ET LE POUVOIR

Il faut souligner la situation particulière de la Nouvelle-Grenade qui n'a pas eu d'Intendant doté des pouvoirs suffisants pour régenter, entre autres, les fonctionnaires des finances comme ce fut le cas dans le Río de la Plata.[21] Aux yeux des autorités de gouvernement ils sont à la fois victimes et coupables; victimes d'une mauvaise organisation des services administratifs, du dysfonctionnement de la Real Hacienda et du flottement entre la tendance à la centralisation et la diversité d'un vice-royaume de création récente. Ils sont coupables dans la mesure où leur manque d'efficacité porte atteinte aux finances royales, bien que dans certaines branches de l'impôt les vice-rois constatent une nette augmentation des rentrées fiscales.

---

[18] Eduardo Nieto Arteta, *Economía y cultura en la historia de Colombia*, Bogotá, 1976.

[19] A.G.I, *Santa Fé* 933, n° 487, 482. "*Gota serena*" ou amaurosis appelée aussi "*catarata negra*".

[20] Emilio Posada et P.M. Ibañez (ed.), *Relaciones de mando*, pp. 257-258.

[21] John Lynch, *Administración colonial española*, Buenos Aires, 1962, pp. 121-138. En Nouvelle-Grenade, il y eut un *regente*, Gutiérrez de Piñeres, chargé de faire appliquer les réformes fiscales de Charles III, origine du soulèvement des Comuneros.

Le plus sévère est sans aucun doute le vice-roi Caballero y Góngora qui veut mettre à la retraite les fonctionnaires vieux et malades (en majorité octogénaires) qui encombraient l'administration des caisses royales. Il manifeste son exigence non seulement sur le recrutement des fonctionnaires mais aussi sur leurs attributions, les limites de leur travail et leur rétribution. À ses yeux, un auditeur, aussi zélé soit-il, ne saurait répondre à ce que l'on attend d'un corrégidor, comme le prouve l'expérience faite à Santa Fé, surtout quand il ne reçoit aucune gratification pour ces fonctions supplémentaires. Caballero y Góngora est catégorique: on n'empêchera pas les "*baraterías*", on ne fera pas disparaître dans l'administration coloniale le désordre qui a fini par constituer une espèce de droit coutumier tant qu'on ne paiera pas décemment les corrégidors et qu'on ne réorganisera pas les *corregimientos* comme cela s'est fait dans la métropole; conscient de l'urgence d'une solution, il propose une rémunération fixe de 300 pesos annuels pour le corrégidor du Socorro (zone sensible).[22]

Mais dans cette période des dernières décennies du XVIIIe siècle, où l'espace administratif se réorganise à la fois sous la pression d'une évolution démographique et de la volonté de resserrement du contrôle financier par le pouvoir central, la politique de recrutement des fonctionnaires ne semble pas suivre une ligne bien définie en Nouvelle-Grenade. Ezpeleta, dans son rapport de 1796, insiste sur la nécessité de faire appel à des sujets "*idóneos para toda clase de empleos y ocupaciones*" pour rattraper le retard pris dans la liquidation des comptes en souffrance.[23] Il propose la création de postes aux finances et dans les bureaux de la *secretaría* du vice-royaume, il étoffe le *tribunal de cuentas* de Santa Fé dont le fonctionnement correct lui paraît impossible dans l'état actuel des choses, il crée quatre postes de ***contadores mayores*** et de ***cuentas***, trois postes d'*ordenadores* et deux de documentalistes (*oficiales de libros*) pour sauvegarder les archives. En revanche, Mendinueta qui lui succède (1797-1803), peut-être en raison des difficultés financières de la Couronne, oriente sa politique vers un resserrement administratif et un allègement numérique du service public selon le modèle de l'Espagne. Tous deux cependant, Ezpeleta et Mendinueta, reconnaissent la lourdeur du travail imposé et la nécessité de payer correctement les serviteurs de l'État, en particulier ceux qui ont la responsabilité de l'administration financière.[24]

[22] *Relaciones de mando*, pp. 234-235 et 257-258.
[23] *Ibid*, pp. 322, 370-371.
[24] *Ibid*, pp. 518, 580.

GÉRER LA MORT: "MONTEPÍOS ET VACANTES"

L'étude des dossiers "*Expedientes de pensiones sobre vacantes*", outre son contenu sociologique, met en évidence l'intérêt porté par la Couronne à une politique sociale inspirée par le courant de l'Illustration. Une législation tendant à protéger les familles de fonctionnaires après leur mort se met en place en Espagne aux alentours des années 1761-1770 et s'étendra non sans difficultés et retard aux possessions espagnoles d'Amérique. Une relation nouvelle entre le souverain et les serviteurs de la chose publique va se dessiner; se substituant à l'esprit caritatif de tonalité chrétienne qui inspirait certains chapitres des lois des Indes, la philanthropie des Lumières dans un souci de justice élargit le contenu de "*obras pías*" et reconnaît implicitement les devoirs qu'impose le respect du bien public.

Nous rappellerons brièvement que la première institution destinée à répondre à ces aspirations de justice fut la création d'un *Montepío militar* dans la péninsule par une cédule royale du 20 avril 1761.[25] Son règlement devait servir de modèle aux divers Montepíos créés par la suite, à l'initiative d'Esquilache et de Campomanes pour assurer la protection du personnel de l'administration civile: Montepío de Ministerios en 1763, Montepío de Ultramar en 1770, Montepío de Oficinas de Ultramar en 1784 ainsi que d'autres fondations.

Sur le plan des principes, l'intention philanthropique est clairement énoncée ainsi que le devoir de l'État monarchique à l'égard de ses serviteurs. Sur le plan pratique, la plus grande attention est réservée aux conditions d'attribution d'une pension, aux modalités de fonctionnement et surtout à l'établissement d'un budget; pour assurer un fond constant, l'État fournira une dotation fixe et effectuera une retenue de 20% sur le produit intégral des *Espolios* (dépouilles, biens meubles et immeubles d'un évêché ou d'un archevêché vacant) ainsi que sur les vacances d'Espagne, de Majorque et d'Afrique dans le cas des militaires. De leur côté, les bénéficiaires du Montepío devront payer une cotisation calculée sur leur traitement.[26] Charles IV

---

[25] Antonio Rumeu De Armas, *Historia de la previsión social en España*, pp. 500-501.

[26] *Reglamento de la fundación y establecimiento del Monte de Piedad que se instituye para socorro de las viudas de oficiales militares.* Real cédula de 20 de abril de 1761, Imp. D. Gabriel Ramírez, 1761. Biblioteca Nacional de Madrid, Raros, VE 392-2. *Reglamento para el Gobierno de Montepío de viudas y pupilos del Ministerio dentro y fuera de la Corte, resuelto por Su Majestad en Real Cédula de 8 de septiembre de 1763*, Madrid, Imp. Antonio Sanz, Biblioteca Nacional de Madrid, Raros, VE 392-5 *Reglamento de sueldos anuales que gozan los Ministros de todas las Audiencias de América y Filipinas (1773)*, Biblioteca Nacional de Madrid, Raros, VE 485-100. Ceci ne concerne que les fonctionnaires de haut rang.

continuant la politique sociale de son prédécesseur édicte toute une série de nouveaux règlements applicables aux employés des *Reales Oficinas*, élargissant ainsi les mesures prises en 1764.[27] Mais si nous comparons le contenu de ces différentes cédules, il nous semble voir apparaître à l'époque de Charles IV des mesures plus restrictives quant aux bénéficiaires, car elles s'appliquent uniquement aux employés des *Oficinas y Ramos de Cuenta y Razón de la Real Hacienda* qui jouissent d'un poste de "*distinción*" et d'un traitement compris entre 6.000 et 30.000 réaux. La gestion des fonds devait assurer une plus grande autonomie financière au Montepío, mais l'apport de l'État y était moins rigoureusement défini que dans les règlements de l'époque de Charles III.

L'article VI du règlement de 1797 s'intéresse au cas des fonctionnaires envoyés en Amérique:

> "*Si yo tuviese a bien enviar a América alguna persona de las comprehendidas en Monte, continuará con derecho a él, y satisfará los descuentos proporcionados al sueldo que gozaba antes de salir de España.*"

Mais le cumul de droits de part et d'autre de l'océan était interdit.

L'extension à l'Amérique des dispositions prises dans la métropole en faveur des veuves et des familles des fonctionnaires défunts va poser toute une série de problèmes pratiques et juridiques reflétant les contradictions entre une pensée "*ilustrada*" et l'exercice du pouvoir monarchique aux Indes, aussi "éclairé" fût-il. Il est hors de doute qu'un souci d'égalité de traitement entre la métropole et ses possessions d'Amérique préside à l'élaboration des textes législatifs; il faut que les serviteurs de la Couronne bénéficient tous des mêmes avantages. Parallèlement à cette volonté d'égalité, la prise en compte des spécificités américaines, administratives et financières figure dans les principes de base. L'éloignement exige qu'une certaine indépendance de fonctionnement et de gestion soit accordée aux *Juntas de gobierno* des Montepíos par rapport à l'Espagne mais aussi les unes par rapport aux autres, bien qu'elles restent étroitement contrôlées par les autorités centrales de gouvernement (du moins en théorie). En dernier ressort, dans les cas litigieux, c'est le vice-roi et le *Despacho Universal de Indias* qui décideront.

---

[27] *Nuevo Reglamento que S. M. se ha servido de expedir para gobierno de Monte Pio de Reales Oficinas*. Madrid, 1797, Imp. Viuda de Ibarra. Biblioteca Nacional de Madrid, *Raros*, VE 591-41

En réalité, la diffusion des dispositions royales se fait mal; il faut compter vingt à trente ans entre la date des diverses cédules et leur approbation officielle. Le retard pris par l'application des mesures législatives et les controverses suscitées en Espagne par la création des Montepíos, même parmi les "Ilustrados", oblige Charles III en 1775 à un sérieux rappel dans sa "*Real declaración sobre el método y observancia uniforme con que debia cumplirse en los dominios de América lo dispuesto en 1761*".

En ce qui concerne la Nouvelle-Grenade, Charles III le 20 février 1765 confia à une *Junta*[28] la mission d'étudier les possibilités générales de fonctionnement les mieux adaptées à l'Amérique et cinq ans plus tard, le 7 février 1770, il édicte un "*Reglamento para el gobierno del Montepío de viudas y pupilos de ministros de audiencias, tribunales de cuentas y oficiales de la real hacienda de la comprehensión del virreynato de Santa Fé*".[29] Dans l'introduction, il rappelle les principes généraux qui figurent dans tous ces textes législatifs, soulignant les "pieuses" intentions qui l'animent, l'abandon ("*el desamparo*") des veuves et des orphelins, donc la nécessité de les protéger (le mot "*amparo*" étant un terme important du discours); il exprime sa volonté d'accorder aux fonctionnaires d'Amérique les mêmes privilèges qu'à ceux de la péninsule mais en les adaptant et en les modifiant selon les circonstances et la constitution des emplois dans les territoires américains. L'article II du chapitre III souligne la nécessaire indépendance d'action de la Junta de Gobierno du Monte:

> "***Mando que esta Junta se gobierne por sí separadamente, sin*** *comunicación alguna de intereses, dependencia o sujeción a la de España.*"

Il dote l'institution d'un fonds fixe de 2.000 pesos annuels pris sur les vacances majeures des archevêchés et évêchés du vice-royaume (un fonds moins important que celui alloué à la Nouvelle-Espagne); il précise le montant de la retenue et ses

---

[28] Le *Papel Periódico* du 6 janvier 1797 rappelant la date de la création de la Junta pour la Nouvelle-Grenade en 1717, c'est dire que les choses n'allaient pas vite.

[29] *Reglamento para el Gobierno del Monte Pio de viudas y pupilos de Ministros de Audiencias, Tribunales de Cuentas y Oficiales de Real Hacienda de la Comprehension del Virreynato de Santa Fe. Resuelto por Su Majestad en Real orden de veinte de febrero de 1765, a imitación del establecido en estos Reynos y aprobado en 7 de febrero de 1770.* En Madrid, por Juan de San Martin, Impresor de las Secretarias del Despacho Universal de Indias y Marina. Nous remercions Madame Luisa Vila Vilar qui nous a communiqué, de Seville, le micro-film de ce document que nous n'avions pas réussi à trouver à la Bibliothèque Nationale de Madrid.

variantes imposées aux cotisants au Monte. La préoccupation constante est d'assurer le bon fonctionnement, rendu difficile par l'étendue du vice-royaume, notamment l'éloignement des provinces de Quito, Caracas, Cumaná, Guayana, Trinidad, Margarita, l'incertaine collecte des fonds et les risques courus dans leur transfert des caisses régionales à la caisse centrale. Le règlement insiste sur le rôle dévolu aux *oficiales reales* pour tenir une comptabilité rigoureuse des retenues sur les traitements, en leur accordant pour ce travail supplémentaire une rémunération spéciale, 100 pesos pour Quito, 25 pour les autres districts, étant donné "*el corto número de empleados en aquellos parajes*".

L'article XII du chapitre I précise la qualité des bénéficiaires:

> "*En Santa Fee, los Oydores, Fiscal y Protector de Indios de aquella Real Audiencia y de la de Quito; el Tribunal de Cuentas, entendido en Contadores Mayores, Contador y Tesorero de mi Real Casa de Moneda de aquella capital, y de la de Popayán, si llegase el caso de verificarse su incorporación a mi Real Corona, todos los Oficiales Reales de las Caxas de distrito del Virreynato. En Caracas, el Contador Mayor de Cuentas y Oficiales Reales, y en Guayana, Margarita, Trinidad y Cumana los Oficiales Reales solamente.*"

En Nouvelle-Grenade, la lenteur de la mise en place du système de protection ou l'absence de rattachement à un Montepío, et sans doute aussi les difficultés de financement de la nouvelle institution, expliquent l'abondance des requêtes des veuves nécessiteuses et l'appel aux fonds de vacances, plus pressant dans le cas des employés subalternes. Le paradoxe est que, malgré la volonté de sauvegarder l'autonomie de gestion des Montepíos civils en Amérique, les Montepíos de la péninsule étaient alimentés en partie non seulement par des vacances péninsulaires mais aussi par des vacances des Indes. Sur le fond du problème, on consultera la remarquable étude de Christian Hermann, *L'Église d'Espagne sous le patronage royal (1476-1834)*[30], en particulier le chapitre consacré à la controverse des vacances des Indes. Rappelons que l'intégralité des vacances des Indes avait déjà été requise en faveur de la Couronne par un décret royal de 1617; le Concordat

[30] Christian Hermann, *L'Église d'Espagne sous le patronage royal (1476-1834)*, Madrid, 1988. Chap. 5: "La controverse des vacances des Indes", p. 111.

de 1753 confirmait l'abandon à la Couronne des dépouilles et des vacances des évêques. Pour passer plus aisément à la pratique, Ferdinand VI organisa en 1754 la "Collecterie générale des dépouilles et vacances" en stipulant que leur emploi ne pouvait être qu'à des fins "pieuses et charitables".

Nous nous trouvons ici en face de deux conceptions ambiguës; d'une part, la notion de "*obras pías*" mal définie et, d'autre part, la validité du droit de régale pour utiliser en matière de politique sociale des fonds dégagés d'une masse budgétaire d'origine ecclésiastique. En Nouvelle-Grenade, la doctrine du *Real Patronazgo* était toujours fermement affirmée dans les rapports des vice-rois et résumée catégoriquement en ces termes: "*Las vacantes son parte de los diezmos y los diezmos son de la Hacienda Real*".[31]

Cependant, malgré cette fermeté apparente, leur emploi, se substituant aux Montepíos, pouvait laisser perplexes les vice-rois, comme le prouvent les hésitations d'Ezpeleta pour appliquer une cédule du 15 février 1791 qui semblait exclure de l'aide accordée sur la branche des vacances ecclésiastiques les veuves et les orphelins pauvres ainsi que la contribution de 1.500 pesos qui aurait du être versée chaque année au Montepío des fonctionnaires civils. Le Conseil des Indes trancha et répondit que cette cédule concernait seulement la Nouvelle-Grenade en raison de ses besoins particuliers (missions, évangélisation).[32]

DIFFICULTÉS D'UNE PRATIQUE BUDGÉTAIRE

Parmi les difficultés rencontrées pour l'établissement d'un budget de protection sociale, le pouvoir se heurtait à la quasi impossibilité d'obtenir des rapports réguliers et cohérents sur l'état des fonds de provenance ecclésiastique; pourtant, comme conséquence logique du droit du patronage royal, les juges séculiers pouvaient exiger des comptes sur le montant des "*espolios*" à la mort d'un évêque. Il est curieux de constater que la *Relación de mando* de Mendinueta ne fasse pas apparaître le produit des vacances au chapitre de la trésorerie. De 1793 à 1810, la Couronne multiplie avertissements et rappels. Dans les dossiers que nous avons

[31] *Relaciones de mando*, Ezpeleta, p. 283, Mendinueta, p. 413.
[32] A.G.I., *Santa Fé*, 933.

étudiés, la première mise en garde est datée de 1801, mais le secrétariat du vice-royaume se contente de répondre que le travail est en cours d'élaboration, sans fournir de chiffres. En revanche, notons que les directives royales avaient été mieux respectées, partout où il y avait des Intendants, notamment en Nouvelle-Espagne.[33] Une note générale, datée du Real Alcázar de Séville le 29 mai 1809, est adressée à tous les vice-rois, capitaines généraux, présidents, gouverneurs, stipulant qu'il sera interdit de payer des pensions ou d'accorder des aumônes tant que les comptes des vacances n'auront pas été rendus. Un document du 16 avril 1810 dans nos dossiers rappelle la doctrine du Patronage Royal et menace les employés de l'État de les priver de leur emploi si dans deux mois ils n'ont pas remis les rapports exigés:

> "*Han sido muchas las Reales Ordenes expedidas al mismo fin (estado de fondo de cada iglesia) sin conseguirlo; por lo cual se añadió que si a los dos meses de su recibo no cumpliesen los Ministros de Real Hacienda enviando los estados de vacantes quedasen suspensos de empleo y sueldo.*"[34]

En outre, il existait une grande disparité entre les ressources des divers évêchés; en conséquence, selon que l'assisté relevait de la juridiction de la capitale ou d'un évêché moins important, sa situation était différente. Dans les documents que nous avons consultés, on signale l'état florissant de l'archevêché de Santa Fé, ce qui n'était pas le cas des évêchés de Panamá, Popayán ou de la Habana dont dépendaient certaines requêtes. Logiquement, les demandes de pension s'orientaient vers les vacances de l'archevêché de Santa Fé, source de financement plus solide.

OBSTACLES AU PAIEMENT DES PENSIONS

Recours au Montepío ou appel exceptionnel aux fonds de vacances, le statut mal défini de certaines catégories de fonctionnaires ne simplifiait pas le problème, comme c'était le cas des employés dans la branche du monopole de l'eau de vie

[33] En Nouvelle-Espagne, le marquis de Branciforte fournit des états de 1784 à 1797, faisant apparaître un excédent des vacances ecclésiastiques de 31.045 pesos, après avoir décompté ce qui avait été versé aux missions et au Montepío militar. A.G.I., *Santa Fé*, 934, n° 89, 255, 605, 995, pièces n° 172-264

[34] A.G.I. *Santa Fé*, 934.

qui n'avaient pas droit automatiquement au Montepío de Ministerio; il fallait demander une faveur. Quant à celui qui ne pouvait bénéficier du Montepío parce qu'il n'avait pas cotisé (le motif invoqué étant parfois la cherté de la vie) ou parce qu'il ne s'était pas soumis à la règle du contrôle de son mariage ou parce qu'il était mort avant d'avoir eu notification de sa nomination, les fonds de vacances prenaient le relais pour aider la famille.

Le cloisonnement régional administratif rendait à peu près impossible le transfert d'une pension ou réclamait de nombreuses années de procédure; par exemple, une pension attribuée sur les vacances de l'évêché de Quito ne pouvait être payée par les Caisses de Santa Fé ou de México ou de la Habana quand l'intéressé avait changé de lieu de résidence. Une pension attribuée à une femme établie dans la péninsule ne pouvait lui être réglée intégralement, en raison de la disparité de la monnaie; il fallait payer à Cadix un *peso sencillo* pour chaque *peso fuerte* accordé en Amérique. Parfois c'étaient les *oficiales reales* eux-mêmes qui contestaient la validité des décisions royales et remettaient en cause la date de paiement d'une pension ou son montant en le frappant d'une retenue.[35] Cependant, au moment de la Junta de Séville il y eut, d'après la date des dossiers étudiés, une accélération du règlement des affaires.

On ne peut pas parler de tarification des pensions accordées sur les fonds de vacances de l'archevêché de Santa Fé et il n'est pas possible, dans l'état actuel de notre documentation, de dégager une péréquation entre le montant de la pension, le temps de services du fonctionnaire et la situation de la famille. Cependant, une harmonisation pécuniaire se dégage à la fin de l'époque coloniale. Alors que la retraite représente la moitié du *sueldo*, l'aide accordée est dans plusieurs cas (nous en avons relevé neuf) le quart du traitement; parfois elle est basée sur le tiers de la pension du Montepío ou les deux tiers. À titre indicatif, nous avons fait le relevé suivant: trois pensions de 500 pesos, deux de 400 pesos, sept de 300 pesos, une de 250 pesos, dix-sept de 200 pesos, sept de 150 pesos, dix de 100 pesos. Une seule de 4.000 pesos fut versée à la veuve d'un receveur d'*alcabalas* de Cartagena après 28 ans de services, 3.000 à la veuve d'un officier 2° de la *Contaduría de millones*, après 59 ans de carrière.

---

[35] *Ibid* Affaire concernant doña Ana de Llano, veuve d'un officier du *Despacho de la Marina*, antérieure à 1803 et pas encore reglée en 1815; la pension accordée par le roi s'était heurtée au refus de paiement par les *oficiales reales* de Santa Fé. Le 1er octobre 1796, une modification du règlement du Montepío Militar d'Espagne et des Indes imposait la retenue sur la valeur de la monnaie.

En conclusion, nous dirons que la notion d'assistance publique commence à prendre corps en Nouvelle-Grenade à la fin de l'époque coloniale mais souffre d'un hiatus entre un esprit caritatif traditionnel contenu dans l'expression "*Obras pías*" et une philanthropie reposant sur les mérites de la personne et la qualité des services rendus. L'utilisation de plus en plus rationalisée des vacances ecclésiastiques pour aider les familles de fonctionnaires dans le besoin transforme une libéralité subjective du souverain en un devoir de justice de la part de l'État. L'appel régulier aux vacances pour alimenter un budget social apparaît comme une pré-sécularisation des biens ecclésiastiques qui trouvera son aboutissement dans la loi de *Consolidación de Vales* en 1803.[36] Cette pratique devenait courante et officialisée en quelque sorte, puisque nous trouvons un écho de ce genre de faveur dans le *Papel Periódico*, organe de communication de l'époque.[37]

Il faut remarquer que si les dispositions prises en Nouvelle-Grenade en faveur des fonctionnaires restent dans le cadre de la législation imposée par la Couronne, en dépit des nombreux obstacles signalés,[38] les autorités coloniales manifestèrent leur volonté de préserver des ressources considérées comme une propriété régionale.[39] Bien avant le soulèvement de 1810, l'Amérique s'engageait sur la voie d'une relative autonomie budgétaire, comme le prouve cette note qui accompagne un des dossiers traités à l'époque du vice-roi Mendinueta (1797-1803): "*Las vacantes en América tienen su propio destino en América o en favor de las viudas de los que han servido en aquellos dominios.*"[40]

---

[36] Luis Navarro Garcia, *Hispano América en el siglo XVIII*, Sevilla, 1991, pp. 14 - 15. Ismael Sanchez Bella, *Iglesia y estado en la América española*, Pamplona, 1990, pp. 303-315.

[37] *Papel Periódico*, n° 2, 18 de febrero de 1791, t. I, p. 15, ed. facsimil, Bogotá, 1978.

[38] Sur le dysfonctionnement des caisses royales, on consultera Manuel Casado Arbonies, "En torno a los estudios sobre la contabilidad colonial: el caso de las cajas reales neogranadinas (orientación bibliográfica)", *Estudios de historia social y económica de América*, Revista de la Universidad de Alcalá, n° 6, 1990, pp. 41-47.

[39] Le vice-roi Mendinueta appuya plusieurs demandes de pension sur les vacances de l'archevêché.

[40] A.G.I., *Santa Fé*, 933. Ajoutons comme preuve de cette défense d'une autonomie financière le refus de verser des subsides pris sur les vacances de l'archevêché de Santa Fe pour terminer Nuestra Señora del Pilar à Saragosse. Cette ébauche de protection sociale devait être effacée lorsqu'un décret du 3 mai 1817 étendit à l'Amérique des mesures prises dans la péninsule: "*En lo relativo a que no se concedan pensiones sobre vacantes*". Un des dossiers étudiés, daté de 1828, est accompagné de la note: "*Las pensiones concedidas sobre paises insurreccionados no se pagan*".

LOS AMIGOS DE MIS AMIGOS SON MIS AMIGOS. PODER Y CORRUPCIÓN EN LA ARGENTINA DE CARLOS MENEM

Marc Hufty*
Instituto Universitario de Estudios del Desarrollo, Ginebra

> No sé si los peronistas son corruptos o cleptómanos. Pasan al lado de una mesa, ven un cenicero y se lo llevan. Y luego ven 300 millones y también se los meten en el bolsillo. Es un fenómeno que todavía no se ha estudiado debidamente.
>
> Jacobo Timerman, *La Nación*, 29 septiembre 1996.

En teoría, un Estado que pasa de un régimen político autoritario a un régimen democrático y de una economía estatal a una economía de mercado, debería constatar una disminución de su nivel global de corrupción. La reputación de la democratización es la de tener un efecto negativo sobre la corrupción. Diversas son las razones que explican este hecho: independencia del poder judicial, libertad de prensa, imputabilidad de los servicios públicos, transparencia en las decisiones y los procedimientos políticos.

* Agradezco mucho a María Cristina Baquero por su ayuda en la traducción y a Giorgio Blundo por sus comentarios.

De igual manera, la liberalización económica, asociada al establecimiento de reglas uniformes y claras, poniendo fin a monopolios e introduciendo con prioridad la concurrencia, tiene la reputación de disminuir la incitación a la corrupción. Este principio corroborado por observaciones empíricas, es también, la conclusión a la que llegan Ades y Di Telia[1]: "Los efectos de la apertura [la parte de importaciones en el producto interior bruto] sobre la corrupción son a la vez negativos e importantes."

¿Cómo explicar entonces un caso como el de Argentina, caso en el cual se retomó a la democracia en 1983 y en el que la liberación económica[2] no ha, en apariencia, acarreado una disminución de la corrupción? Argentina, en efecto, ha sido regulamente citada como un país donde la conTipción ha constituido, además de una práctica corriente, un fenómeno en aumento, en particular bajo el mando de Carlos Saúl Menem, presidente de la República Argentina entre 1989 y 1999. En 1996, este país ocupaba el puesto 35 en el rango del Transparency International Ranking. En 1997, pasaba al 42 y en 1998 al 68, sobre 85 países considerados, con una nota de 3,0 sobre 10.[3] Para la población de este país, esta situación es igualmente preocupante, y es lo que reflejan los sondeos de opinión: en 1996, 81% de las personas interrogadas estaban convencidas de la existencia de una mafia ligada al poder político.[4] Según Gallup, en 1996,96% de la población opinaba que el nivel de corrupción estaba elevado (30%) o muy elevado *(66%)*, y desde 1990 la corrupción estaba mencionada regularmente como uno de los tres principales problemas del país, junto con el desempleo y los problemas de crecimiento económico.[5].

---

1 A. Ades y R. Di Telia. "The causes and consequences of corruption", *IOS Bulletin*, 27 (2), April 1996. p. 8.

2 Ver M. Hufty, "Argentina: the great opcning up", G. Mace y J.-Ph. Thérien (cds.), *Foreign Policy and Regionalism in the Americas*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 1996, pp. 159-179, así como M. Hufty, "50 années de reformes économiques en ArgentineT G. Elienne, y J. Revel-Mouroz, (eds.). *Economies d'Asie et d'Amérique latine: changements de cap*, Genéve, Olizane (CRAM/ Etudes orientales/ 1HEAL), 1993, pp. 100-124.

3 Esta clasificación mide la percepción del nivel de corrupción por los negociantes extranjeros. Una nota de lO significaría una ausencia total de corrupción.

4 *The Economist*, "Argentina: Cavallo strikes'", 26 de octubre de 1996. La mafia, originalmente concebida como un fenómeno específicamente siciliano, es una expresión utilizada por extensión, para designar toda organización criminal de una cierta importancia, estructurada e infiltrada en el seno de la autoridad política por la corrupción.

5 M. Carballo de Cilley, "Encuesta nacional: La voz de la gente", G Beliz (comp.), *No Robarás. ¿Es posible ganarle a la corrupción?*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1997, pp. 191-230.

Un elemento de respuesta a esta anomalía es ofrecido por lo que Harris-White y White califican de "nueva corrupción."[6] Si el autoritarismo y el dirigismo económico favorecen la corrupción a partir del reino de lo arbitrario y la opacidad de las reglas, la liberalización y la democratización no disminuyen necesariamente el nivel global de corrupción. Todo depende de la dinámica que entra en juego en los momentos de transición, momentos en los cuales los sistemas de control se debilitan y la incertidumbre jurídica o administrativa se generaliza. De una parte, del lado de la oferta, es posible que la corrupción se desplace hacia el sector privado. Aparecen nuevas elites, ligadas al mercado o mañosas, interviniendo en su debido tiempo, ante un Estado que permanece como principal regulador, con la intención de obtener ventajas económicas. De otra parte, del lado de la demanda, la concurrencia entre los partidos políticos, ligada a la democratización, acarrea necesidades financieras considerables. En sistemas políticos inestables, puede ser tentador para las nuevas elites políticas, sabiendo que no se quedarán en el poder sino por un periodo relativamente corto, aprovechar al máximo su paso por el control del Estado para enriquecerse.

Una objeción posible a esta tesis, estaría en la importancia que recientemente se ha acordado a la corrupción o más precisamente a su más grande visibilidad, lo cual a la vez, tendría su origen en el hecho de que los otros problemas, precedentemente más urgentes, inestabilidad política y económica, se han venido atenuando o que el fenómeno de la corrupción es actualmente puesto en evidencia por una prensa más libre y por unas instituciones más transparentes.[7] ¿Es éste el caso de Argentina? ¿Cuál fue la naturaleza y la amplitud de la corrupción en el gobierno de Carlos Menem? y ¿Cuál la implicación del gobierno y de su presidente? Responderé a estos interrogantes en cuatro puntos.

En primer lugar, la corrupción es antigua en Argentina, y está estrechamente ligada a sus tradiciones en materia de gestión pública. Cualquiera que sea el tipo de régimen político, esta tradición se ha mantenido, en gran parte, gracias a la importancia del sitio que ocupa el Estado en la economía y de la excesiva reglamentación para el desarrollo de la actividad económica, lo que en consecuencia ha generado, una verdadera industria del fraude y una cultura de la corrupción.

---

[6] B. Harris-White y G. White, "Introduction", *IDS Biilletin,* 27 (2), April 1996, pp. 1-5.
[7] Ver por ejemplo: I. Massum. *Menem: cirugía sin anestesia.* Buenos Aires. Ed. Métodos. 1999, pp. |245 y ss.

En segundo lugar, si la democratización y la apertura económica en Argentina, han efectivamente disminuido la "pequeña corrupción", el soborno que tocaba pagar para obtener una línea telefónica por ejemplo, la corrupción se ha concentrando hacia lo alto y ha alcanzado un nivel sin precedentes. La política se ha convertido en el medio más rápido de enriquecerse. De hecho, entre más se asciende en la jerarquía, más numerosas parecen ser las ocasiones de hacer "negocios" y más importantes aún las cantidades de dinero implicadas.

En tercer lugar, esto se explica gracias a la naturaleza misma del sistema político argentino y del partido en el poder entre 1989 y 1999, caracterizado más por el uso de relaciones patrimoniales y clientelistas? que por una gestión de tipo racional - legal, como por la ausencia total de escrúpulos de sus dirigentes. Por fin, esta frágil moralidad, esta ausencia aparente de ética en la gestión pública, ha sido asociada a una impunidad casi absoluta, permitida por un control del ejecutivo sobre los poderes judicial y legislativo, así como sobre los "eventuales" órganos de control administrativos y policiales.

CORRUPCIÓN

¿De qué se habla exactamente?. En su sentido más amplio (y para ser simple), la corrupción política puede ser definida como todo uso ilegal o inmoral del poder y de la influencia ligadas a una función pública, con el objetivo de obtener una ganancia personal. Ella implica obligatoriamente tres actores: el corrupto, el corruptor y la paite perjudicada. El primero es aquel que intercambia ciertos recursos públicos que él controla con una ganancia privada, económica o no, el segundo se aprovecha ilícitamente de recursos públicos en intercambio con el pago de un soborno y la parte perjudicada es el Estado y/o el conjunto de la colectividad.[9] A partir de esta definición, no es difícil concluir que los dos primeros actores realizan una ganancia neta, y que el tercero sufre una pérdida neta.

[8] El patrimonialismo es un fenómeno en el cual un soberano no hace distinción entre sus bienes privada y aquellos del listado que él encarna. El clientelismo es una relación de dependencia personal que se base en el intercambio recíproco pero desigual de recursos: a cambio de favores o de protección, el cliente ofrece al patrón su obediencia o sus servicios.

[9] Para una discusión sobre las definiciones de la corrupción política, consultar: "Terms, concepts an: definition: an introduction", A. J. Heidenheimer, M. Johnston y V. T. LeVine, (eds.). *Política'. Corruption, a Handbook,* New Brunswick, Transaction Publishers, 1989, pp. 3-14.

Aunque la corrupción sea castigada por la ley,[10] resulta extremadamente difícil delimitar legalmente una frontera. Su definición legal, no es generalmente ni precisa, ni consistente,[11] lo que deja un importante margen de maniobra interpretativa a lo judicial. Además, lo que es reprensible legalmente no lo es siempre en los hechos: la aplicación de la ley tiene en cuenta la moral, la legitimidad y la práctica. La corrupción conoce por lo tanto, varios grados, yendo de una corrupción percibida como benigna y tolerada hasta un crimen unánimemente reprobado, pasando por una "zona gris" en la cual las interpretaciones y la tolerancia varían en función de las circunstancias. Recientemente, el financiamiento de partidos políticos ha dado lugar a un debate sobre los límites de esta zona gris en varios países. Un consenso tácito se ha establecido entre las elites políticas para distinguir la corrupción en vista de financiar las actividades electorales de los partidos políticos, "desganadamente" reprimida, de aquella que tiene por único objetivo el enriquecimiento personal y que es severamente juzgada. La expresión célebre del ministro del Interior argentino Manzano (destituido de sus funciones en diciembre de 1992) "Robo para la corona", ilustra perfectamente esta ambigüedad. Hubiera podido añadir: "yo soy corrupto, es verdad, pero esta corrupción es benigna puesto que sirve para financiar las actividades del gobierno, y en consecuencia, tiene por objetivo final el bien público."

Fuera del sofisma contenido en ese razonamiento, la corrupción política, no es siempre un simple fenómeno ligado a ganancias económicas directas. Desde el punto de vista funcionalista, para los actores exteriores al Estado, representa un medio para influenciar las políticas públicas. Por intermedio de una retribución, ellos obtienen sobre la formulación de estas políticas públicas (decisión, aplicación de leyes y reglamentos, atribución de mercados) una influencia que no hubieran tenido, siguiendo los procedimientos normales. En razón a que este fenómeno de la corrupción es conocido y que la concurrencia recurre a ella por temor a perder ventajas, puede considerársele como un verdadero mercado negro o gris en el cual se intercambian bienes y servicios.

---

[10] No siempre, por ejemplo en Suiza, la corrupción de funcionarios extranjeros por una empresa suiza para ganar un mercado es no solamente legal, sino deduciblc de impuestos, lo que parece lógico desde un cierto punto de vista, aunque cínico, ya que se trata de gastos de representación y que la concurrencia reacciona de la misma manera, aunque sin reconocerlo. Una adaptación de la legislación suiza a las normas de la OCDE está, sin embargo, en curso.

[11] D. H. Lowenstein, "Political bribery and the intermedíate theory of politics", *UCLA Law Review.* 32, 1985. pp. 705-806.

La corrupción es en consecuencia, imposible de reducir ajuicios simplistas. Desde un punto de vista positivo, puede favorecer el crecimiento económico, tal como se afirma en un enfoque teórico cercano a aquel de la modernización,[12] e ilustrado por el estudio bien conocido de Fernando de Soto sobre el caso peruano.[13] Los trámites legales para obtener un permiso de construcción o formalizar la existencia de una empresa, eran tan largos y costosos que la mayoría de las personas recurrían al mercado informal y a la corrupción. En este caso, la corrupción genera dinamismo económico, convirtiéndose en una alternativa necesaria a una reglamentación que paraliza la iniciativa y la innovación. Desde el punto de vista negativo, este tipo de mercado negro o gris no tiene absolutamente nada de transparente, funciona por redes personales, se basa en un acceso diferencial a la información y la disponibilidad de recursos necesarios a la corrupción. Resulta un mercado cartelizado y reservado a actores que controlan este tipo de actividades. Si se acepta el postulado de que en el mercado abierto, el productor más eficiente gana, la corrupción puede constituir una importante fuente de distorsión de los mecanismos económicos, perjudicando de manera evidente a los "inocentes" que persistirían en la honestidad y de manera general a la sociedad política, impidiendo funcionar los mecanismos de regulación democráticos y acentuando las desigualdades sociales. La corrupción es en consecuencia, una fuente de distorsión de los mecanismos políticos y económicos.

UNA TRADICIÓN

La corrupción es antigua en Argentina. Este país heredó, como los otros Estados de América Latina, tradiciones patrimoniales, corporativistas[14] y militaristas hispánicas, lo cual favoreció las tendencias centralizadoras, autoritarias y clientelistas del sistema político. Como consecuencia, Argentina resultó ser una sociedad fuertemente estratificada y dotada de una economía fundada más sobre el pillaje, primero de los recursos naturales y luego del Estado, que sobre la inversión. A nivel administrativo, los puestos oficiales, son tradicionalmente fuentes de

[12] N. H. Leff, "Economic development through bureaucratic corruption", *American Behavioral Scientist-*, 8(3), 1964, pp. 8-14.

[13] F. de Soto. *El otro sendero: La revolución informal*, Lima, Instituto Libertad y Democracia, 1986.

[14] El corporativismo es una doctrina política que pretende delegar la mediación política a los cuerpos civiles organizados (gremios, sindicatos, fuerzas armadas, Iglesia, etc.)

enriquecimiento y son atribuidos mas por el tipo de relaciones que se tiene (amiguísimo) que por la competencia, lo que evidentemente favorece el clientelismo y la corrupción en detrimento del interés general.

Desde siempre en este país, la riqueza es asociada a la corrupción, el pillaje del Estado organizado por las clases dirigentes es inseparable de la corrupción de los funcionarios, es una tradición secular, a pesar de que sus mecanismos han variado con el tiempo. Al final del siglo XIX, el poder político y la economía estaban controlados por una oligarquía terrateniente. Una serie de montajes fraudulentos le permitió apropiarse de las mejores tierras de la pampa húmeda. Entre esos dispositivos se cuenta el de las cédulas ("cédulas de bonos de tierras"). En un primer momento, un banco hipotecario del Estado adquiere préstamos públicos en Londres. En un segundo tiempo, el banco presta este dinero bajo formas de bonos en pesos comentes a terratenientes que pueden comprar las nuevas tierras, quienes multiplican los préstamos sirviéndose de las tierras compradas como garantía y especulan más fácilmente a medida que su valor sube con la demanda. Una parte de la plusvalía realizada en esas maniobras es invertida en divisas, libras esterlina o pesos oro. En un tercer tiempo, el peso comente, que no es defendido por el gobierno argentino, sufre una devaluación, bajo el efecto de una emisión monetaria excedente. Como las cédulas son emitidas en pesos corrientes y no indexadas, basta esperar y reembolsarlas con la ayuda de las divisas ahorradas, para realizar jugosos beneficios. El Estado recupera la integridad del monto en pesos corrientes, pero debe reembolsar sus deudas internacionales en divisas. El conjunto de ciudadanos paga, en consecuencia, la deuda, pero la propiedad se encuentra cada vez más concentrada, evidentemente esta maniobra sería imposible de realizar sin la complicidad de las autoridades monetarias y políticas[15].

> "The number of fortunes built on the basis of mortgage bond speculation during the later 1880s was legión and included a varied cast of characters: wealthy land-owners, urban property owners, out-and-out speculators, politicians and bank directors. (...) The corruption became so widespread that, according to one report, the unscrupulous govemor of

[15] Ver H.S. Ferns. *Britain and Argentina in the Nineteenth Century*. Oxford. Clarendon Press, 1960; A. G. Ford, *The Gold Standar. 1880-1914: Britain and Argentina*, Oxford, Clarendon Press, 1962.

> the province of Buenos Aires, Máximo Paz, made a daily habit to ask the director of the provincial bank to his home to provide him with a list of people who were to be granted financial favors on the following day".[16]

El sistema político quedó marcado no sólo por el caudillismo, esta personalización autoritaria de la política inmortalizada por la obra magistral de Sarmiento, *Facundo,* sino también por el "verticalismo", (un "centralismo democrático" versión local) que caracteriza el movimiento peronista (formalmente el Partido Justicialista), principal partido en Argentina desde 1946. El populismo, ese vínculo directo entre el líder y el pueblo que imita, omite y desvaloriza las instituciones políticas fue y sigue siendo una práctica de los principales partidos políticos. Estos atavismos del sistema político argentino tienen dos efectos principales: por una parte, las decisiones gubernamentales son aplicadas esencialmente por una autoridad en lugar de recurrir al consenso. Este hecho, en términos del análisis sistémico, limita fuertemente la función de los partidos políticos, interlocutores de las demandas políticas, y conduce sistemáticamente a una relación de fuerza; por otra parte, la extrema centralización del sistema político se cristaliza alrededor del presidente de la República, padre de la nación, árbitro supremo de los conflictos de interés, personaje central de la farándula, el circo mediático de la "corte" que gira alrededor del poder:

> "Political power is concentrated to an enormous degree in the hands of a single individual, the president of the Argentine Republic. This situation is well understood not just by politically active groups and individuals but also by the average citizen (who quite frequently refers to the president as the government). (...) the president is considered both omnipotent and all-responsible, there is atendency for all political demands to be brought to him."[17]

Cualquiera que sea el tipo de régimen político y el partido en el poder, esta tradición se ha mantenido. El radical Hipólito Yrigoyen, primer presidente elegido en sufragio

---

[16] C. Damico, Buenos Aires, sus hombres, su política. ¡860-1890, México, 1891. citado por C. Manchal. A Century of Debí Grises in Latín America, Princelon, Princeton University Press, 1989, p. 136.

[17] P. G. Snow y G W. Wyrtia, "Argentina: Politics in a conflict society", H. J. Wiarda y H. F. Kline, Latín American Politics and Development, Boulder, Westview Press, 1990 (3". ed.), p. 161.

universal en 1916, se contenta con administrar "el orden conservador"[18] con los métodos tradicionales: cooptación, reciprocidad, caudillismo y clientelismo a todos los niveles. La atribución de cargos públicos a una amplia gama de partidarios políticos, se convierte en un elemento constitutivo del sistema político.

Los gobiernos de Juan Perón fueron objeto de numerosos escándalos, los cuales fueron revelados en su mayoría a posteriori. Los diputados que llegaron al poder con los bolsillos vacíos en 1946 se retiraron en 1955 con un patrimonio considerable.[19] Los capitales ilegales, evacuados del país por los favoritos de régimen, están estimados en 2 o 3 mil millones de dólares y el mismo Perón habría poseído 700 millones de dólares US en una cuenta en Suiza.[20] El gobierno peronista de 1973-76 será descrito, en los siguientes términos poco elogiosos, por un diputado de la oposición:

> "El caos económico, el vacío de poder, la corrupción y la inmoralidad administrativa, el fraude político, el ahogamiento de las instituciones democráticas, el desprecio de derechos elementales y libertades, la malversación de fondos públicos, la confusión entre el partido y el gobierno, la aparición de la delincuencia en la cima del Estado, la complicidad sino la responsabilidad de altos funcionarios en las fechorías de ciertas bandas armadas que asesinan, torturan y secuestran impunemente los ciudadanos, forman un panorama que nunca antes había conocido la sociedad argentina."[21]

Los regímenes autoritarios, tradicionalmente justificados por los militares por la lucha contra la corrupción, no se salvan de acusaciones e implicaciones. Bajo la presidencia del general Videla (1976-81). una expansión espectacular del mercado financiero doméstico permite numerosas malversaciones,[22] incluido en el seno del gobierno militar y en el entorno inmediato del ministro civil de la Economía

---

[18] Según una expresión de Natalio Botana. Ver D. Rock, *El Radicalismo argentino, 1890-1930*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977.

[19] L. M. Vega, *Autopsie de Perón: Le bilan du péronisme*, Duculot. Gembloux, 1974.

[20] P. H. Lewis, *The Crisis qf Argentine Capitalism*, Cliapel Hill, University of North Carolina Press, 1990.

[21] Palabras de un dirigente de la UCR retomadas por A. Rouquie, "L'Argentine á l'heure militaire: la fin des llusions", *Défense nationale*, 32, juillet 1976, pp. 87-101, p. 87.

[22] Una malversación es una falta grave cometida en el ejercicio de un mandato o de un cargo.

(Hacienda), Martínez de la Hoz.[23] Mientras que la deuda exterior aumenta a una velocidad vertiginosa, pasando de 8 a 36 mil millones de dólares en cinco años, los capitales en fuga suben en más de la mitad de los préstamos contraídos por el país. La corrupción y el pillaje de recursos del Estado se generalizan. En un campo, de por si considerado como una "vaca lechera" de la corrupción, aquel de los contratos del Estado para obras públicas y el abastecimiento a las empresas del Estado, el régimen militar pone en marcha una verdadera industria del fraude, calificada desde entonces de "patria contratista". Las principales empresas de este sector se constituyeron en un cartel, al seno del cual los precios de licitación pública estaban decididos según un principio de rotación de la empresa ganadora y la sobrefacturación de servicios, al beneficio de altos funcionarios cómplices y de los empresarios.

En general, el exceso de reglamentación de la actividad económica, ha multiplicado las oportunidades para situaciones de "renta".[24] Se trata, por ejemplo, para un empresario de obtener restricciones de importación de productos que estarían en competencia con aquellos que él fabrica. En consecuencia, este empresario puede vender su producto a un costo superior, aunque su calidad sea inferior al que se encuentra en el mercado mundial, obteniendo así un jugoso excedente. Es así, que en Argentina se podía, hasta hace poco tiempo, comprar un carro de tecnología obsoleta al doble del precio del equivalente vendido en el mercado norteamericano o europeo.

De estas distorsiones estructurales resulta que es más rentable para los empresarios invertir "bajo el amparo" de los políticos con capacidad de decidir, utilizando redes y mecanismos de influencia para obtener una renta en detrimento de sus competidores, que mejorar su productividad. Las políticas públicas adoptadas reflejan en consecuencia, la capacidad de grupos de influenciar la burocracia y las autoridades en lugar de considerar el interés general. Una parte importante de la actividad de los partidos políticos, estrechamente ligados a intereses económicos,

[23] La revista *Time* ("Big profits in big bribery", Marzo 16 de 1981), clasificaba a la Argentina de los militares en el primer puesto de los gobiernos corruptos en el mundo. Martínez de Hoz fue procesado en varios casos después de 1983 sin que se probaran delitos en ninguna de estas causas. R. Di Telia. "Corrupción, competencia y eficiencia burocrática", G. Beliz (conip.), No robarás, pp. 319-352.

[24] O. Krueger. "The political economy of the rent-seeking society", The American Economic Review, 54(3), 1974, pp. 291-303.

aspira, en consecuencia, a controlar la atribución de rentas, generando una práctica "politiquera", caracterizada por el clientelismo, el desvío de fondos, la prebenda, el tráfico de influencias y la prevaricación.[25]

EL SISTEMA MENEM

Este sistema alcanzó un nivel sin precedentes de corrupción durante los dos mandatos consecutivos de Carlos Menem (1989-95 y 1995-99). Mientras que se hubiera podido pensar que la liberalización a ultranza de la economía, las privatizaciones masivas y el cierre de la mayoría de las agencias gubernamentales, iba a tener un efecto negativo sobre la industria del fraude público, se ha producido en apariencia lo contrario.

Las privatizaciones, en parte emprendidas bajo el pretexto de disminuir las oportunidades de corrupción de funcionarios públicos,[26] han dado ocasión para un gigantesco robo de los recursos del Estado. Aquí citamos en particular los casos de la compañía de aviación Aerolíneas Argentinas, del monopolio público de la telefónica Entel y del complejo petroquímico Bahía Blanca. El gobierno abrió licitaciones a principios de 1990 y adjudicó estas compañías a condiciones y precios que subestimaban de manera evidente su valor real en un contexto igualmente "turbio" y confuso. Además existen fuertes sospechas en cuanto al giro de sobornos a diversos miembros del gobierno implicados en la privatización de estas tres compañías,[27] a pesar de las investigaciones judiciales y las revelaciones de la prensa, nadie ha sido condenado por estos casos.

---

[25] El desvío de fondos es la apropiación de fondos públicos por un funcionario. La prebenda es el provecho inmerecido, obtenido del ejercicio de un cargo público. El tráfico de influencias es el hecho de recibir un beneficio (monetario) por hacer aceptar bienes o servicios por el Estado. La prevaricación es una falta debida al no ejercicio de los deberes de un cargo.

[26] A manera de anécdota, después de la privatización en 1990 de la compañía telefónica del Estado, Entel (deficitaria en decenas de millones de dólares), la primera preocupación de los nuevos propietarios fue la de hacer un inventario preciso de los empleados con ocasión de la primera paga: alrededor de mil empleados "fantasmas" no se presentaron nunca. La atribución de empleos ficticios -pero con salarios reales- fue y sigue siendo una de las especialidades de los servicios públicos argentinos. Están calificados de "ñoquis", según la receta italiana que se come tradicional mente el 30 del mes.

[27] Ver por ejemplo A. Aramouni y A. Colombo. *Críticas al líberal-menemismo,* Buenos Aires, Fundación Proyectos para el Cambio, 1992: o A. Boceo y N. Minsburg, *Privatizaciones: reestructuración del Estado y de la sociedad,* Buenos Aires, Ed. Letras Buenas, 1991.

Como lo afirmaba el presidente de la asociación de bancos extranjeros en Argentina,[28] el país ha vivido bajo un régimen de cleptocracia donde toda transacción comercial importante implicaba "aceitar la maquinaria" con un soborno, "coima" o "mordida".[29] Los casos de enriquecimiento sospechoso de funcionarios del gobierno de Menem son numerosos: entre otros, el procurador general de la nación,[30] ministros, diputados y senadores, jueces, diversos jefes de servicio de policía y militares, se vieron implicados en "asuntos dudosos"; peor aún, mientras que los escándalos ligados a la corrupción han sido y son los temas número uno de la prensa día tras día, los responsables no han sido en ningún momento, ni interpelados ni castigados. Según una investigación *de Noticias*, sobre 108 funcionarios o amigos del gobierno acusados por corrupción entre 1989 y 1995, tres solamente fueron efectivamente condenados, figuras menores del régimen, sacrificados como chivos expiatorios.[31] Los escándalos son tan numerosos, la impunidad tan generalizada y la ostentación de riqueza de esta "nueva elite" tan vulgar, que no se puede sino dudar entre la nausea o la rebelión.

La corrupción hizo paite integrante del sistema de poder en Argentina. La formación de Carlos Menem en gestión gubernamental se inició cuando ocupó el cargo de gobernador de la provincia de la Rioja, pequeña provincia árida pérdida al pie de la cordillera de los Andes y tierra del legendario caudillo Facundo Quiroga. El Noroeste argentino tiene la reputación de tener arraigadas las tradiciones políticas clientelistas, esto explica la proporción elevada, entre otras en la Rioja, de población activa empleada por los estados provinciales. El gobierno atribuye tradicionalmente puestos de trabajo como recompensa por los servicios prestados o como medida contra el desempleo. La corrupción es endémica y las instituciones de control están filtradas por los amigos del gobierno. Los fondos públicos, de los cuales la mayor parte viene del gobierno federal por el sistema de "coparticipación", son dilapidados por la elite política local.

Carlos Menem, elegido gobernador provincial (1973-76 y 1983-89), gracias al apoyo financiero de la familia de la esposa, los Yoma, contrajo en esta época deudas políticas que lo seguirían hasta la presidencia y desde ese entonces, se rodeó de algunas personas que lo acompañaron en su ascenso al poder. Con el

---

[28] Emilio Cárdenas, citado por G. Cerruti y S. Ciancaglini, *El octavo circulo: crónica y entretelones de la Argentina menemista*, Buenos Aires, Planeta, 1991, p. 255.
[29] L. Majul, *Los dueños de la Argentina* 77; *los secretos del verdadero poder*, Buenos Aires, Sudamericana. 1994.
[30] *Noticias*, "Agüero Iturbide: el buen inversor", 17-08-1996.
[31] *Noticias*, "Las manos de la Justicia", 10-03-1996.

riesgo de hacer un mal juego de palabras en cuanto a su origen Sirio y al apodo con el que le afligen sus detractores,Ali *Baba,* el gobierno de Carlos Menem se acercó más a un sultanismo, caracterizado por la generalización de una gestión patrimonial, de redes clientelares y nepotistas,[32] que a un régimen legal-racional. Algunos ejemplos escogidos entre la multitud, dada la dimensión de sus impactos, demostrarán la gravedad de la situación.

LAS REDES DE PODER MENEMISTAS

Ante todo, es posible clasificar los personajes que giraban alrededor del presidente Menem con la ayuda del esquema no. 1, el cual, antes de pretender una exhaustividad científica, privilegia la perspectiva ilustrativa y divertida, entre otras, por el carácter subjetivo de la discusión. Los personajes pueden ser repartidos en nueve categorías (número arbitrario escogido por su simetría gráfica), ellas mismas reagrupadas en dos grandes grupos, el lado privado y el lado público y en tres niveles (círculos) de proximidad *al jefe.* Los individuos pueden encontrarse en varias categorías a la vez y pasar de una categoría a la otra o de un círculo al otro (la categoría "especiar', particular, no explícita en si, merece una explicación. Se trata de magos, adivinos y otros personajes extraños de los que Menem gustaba rodearse).

Si se toma como ejemplo el caso de María Julia Alsogaray, quien es hija de Alvaro Alsogaray, liberal cercano a los militares, muchas veces ministro y fundador de la Ucedé, pequeño partido liberal fagocitado por Menem en el momento de su llegada al poder. María Julia (ingeniera) pasó de un rango de aliada política coyuntural, empujada por su padre (circulo III categoría Políticas) en 1989, a aquel de encargada de la privatización de Entel (rango II, categoría Política). 1990, representa para ella, el año de su apogeo. Llegó a pertenecer al grupo restringido de favoritos del presidente (círculo I categoría Mujeres). Además fue tema de los medios de comunicación y de la farándula. Por citar un ejemplo, en uno de los números de la revista *Noticias,* aparece excesivamente llamativa luciendo "solamente" un elegante abrigo de piel. Puesta en tela de juicio su honestidad, al verse comprometida en algmios escándalos del régimen, desciende en 1993 (hasta 1999) al rango de secretaria del Estado en Medio Ambiente (círculo II categorías políticas) y "amiga" del presidente (círculo III categoría Mujeres).

---

[32] *Noticias,* «Las manos de la Justicia». 10-03-1996

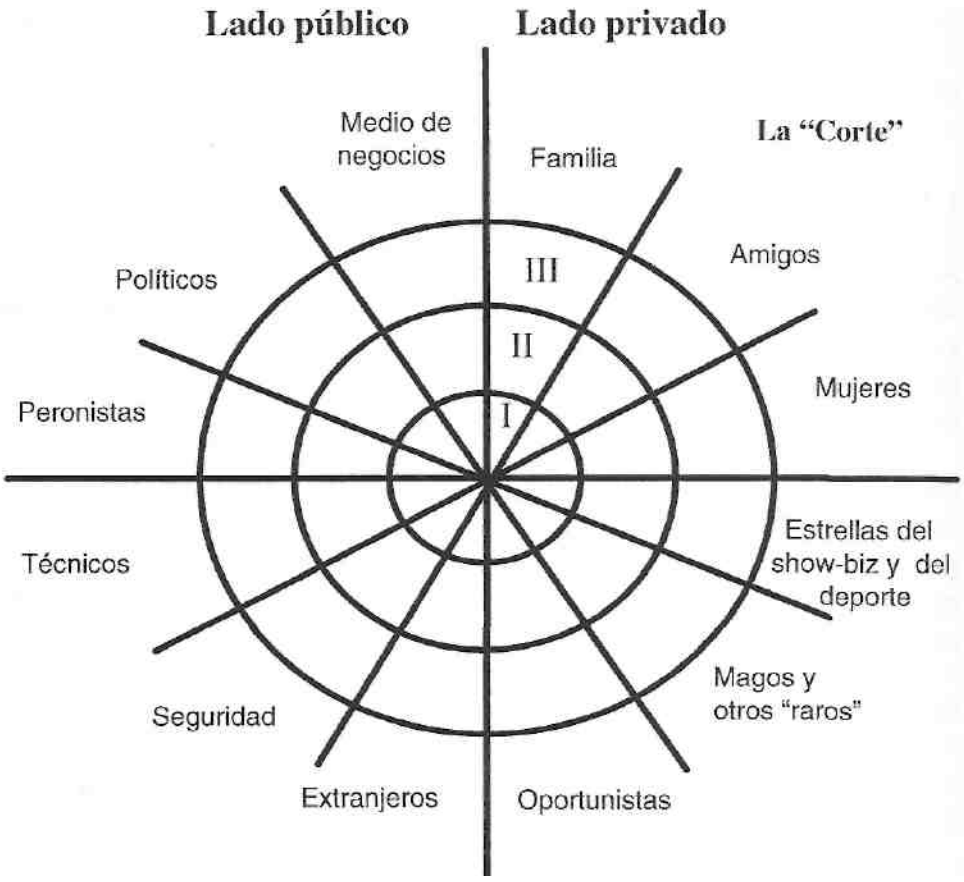

1
I: Intimos (primer círculo, vínculos estrechos)
II: Indispensables (segundo círculo, vínculos fuertes)
III: Utiles (tercer círculo, vínculos alejados)

Esquema no.l

EL CUÑADO

Cuando Menem accede a la presidencia en 1989, debe, para pagar sus deudas políticas, acordar puestos de importancia a sus "amigos" y en particular a la familia Yoma, la cual obtiene varios puestos administrativos importantes, entre los que se cuenta la presidencia de la dirección de aduanas del aeropuerto de Ezeiza.

Este será el origen de un caso ejemplar, el caso Swift-Armour, uno de los primeros en ser objeto de una importante cobertura de los medios de comunicación, tanto por el alto nivel en que se desarrolla la corrupción como por el vínculo que demuestra entre el poder ejecutivo y los "negocios familiares". Propiedad de la firma estadounidense Campbell Soup, la empresa Swift-Armour es uno de los más antiguos frigoríficos (compañías exportadoras de carne) norteamericanos en Argentina. Con la generación de una cifra anual que gira alrededor de los 100 millones de dólares, se demuestra que es la primera exportadora agro-industrial del país. Deseosa de modernizar su producción, emprende en 1987 los trámites necesarios para importar una maquinaria por valor de 4.4 millones de dólares exentos de tasas, conforme a las leyes sobre la promoción industrial, destinadas a favorecer la modernización de la producción por la detaxación de importaciones de bienes de producción. Los trámites suponen una aprobación específica del poder ejecutivo, pero por razones de inestabilidad política, la autorización es aplazada hasta la elección del gobierno de Carlos Menem así que en 1990, Swift-Armour vuelve a la carga.

Por una razón misteriosa, el representante de la compañía es enviado de ministerio en ministerio y siempre con excusas variadas, hasta que el caso se esclarece. Bajo la "autorización" del presidente Menem, el ministro de la economía, Erman González (antiguo contable de la firma Yoma), confió la responsabilidad de los trámites en cuestión a Emir Yoma, cuñado de Carlos Menem, jefe del clan Yoma y consejero del presidente (círculo I Familia). Este último reclama secretamente a Swift-Armour 400.000 dólares para permitir la exención de tasas pedidas, o sea el equivalente de la suma que la compañía debía ahorrar. La compañía se encuentra entonces entre la espada y la pared, porque una vez la exención pedida, no es posible, según la ley argentina, retractarse y simplemente pagar las tasas.

Es posible que si la suma exigida no hubiera sido tan elevada, la dirección argentina de Swift-Armour habría, como otras empresas, pagado el soborno y puesto fin a esta "película". Pero en lugar de pagar, la dirección hace un llamado al embajador de Estados Unidos en Argentina, Clarence Todman (Círculo II Extranjeros), quien aprovecha la visita del presidente Bush (Círculo I Extranjeros) ai país en diciembre de 1990, para que el caso sea presentado como un caso típico de los obstáculos para el desarrollo de buenas relaciones entre los dos países. Después de la intervención del ministro de Relaciones extranjeras de la época Domingo Cavallo (Círculo I políticos), el presidente Menem, muy preocupado de "agradar" a un poderoso intermediario, retira inmediatamente la gestión de este trámite de las manos de Emir Yoma y el problema se arregla en pocos días, sin el pago de ninguna "mordida".

La naturaleza de esta "autorización" presidencial es, por supuesto, uno de los puntos centrales de este caso, aunque sea difícilmente demostrable, puesto que los hechos sucedieron de manera privada y sin ningún rastro escrito. Según Horacio Verbitsky,[33] el presidente dio explícitamente a Erman González la orden de confiar la gestión de los trámites de Swift-Armour a Emir Yoma. Así mismo, es imposible pensar que, en un contexto de concentración extrema del poder, por parte del ejecutivo, el presidente no haya sido informado de todo lo que estaba sucediendo. Las lecciones del caso Swift-Armour son instructivas: ciertos derechos garantizados por la ley, dependían para su aplicación, de lo arbitrario del poder ejecutivo y representan ocasiones favorables a la corrupción; esta involucra sumas importantes, estaba organizada al interior del más alto nivel del Estado; en fin, los asuntos privados y públicos estaban inextricablemente entremezclados.

La cantidad y la importancia de los escándalos en los cuales se mencionan los nombres de Emir Yoma y su familia, marcarán de manera significativa, por el hecho de que son personas cercanas a Menem, la presidencia: lavado de dinero sucio, tráfico de cocaína, tráfico de armas, tráfico de oro, sobrefacturación de abastecimiento al Estado y préstamos fraudulentos entre otros, serán algunos de los delitos realizados bajo este mandato.

---

[33] H. Verbitsky, *Robo para la Corona: Los frutos prohibidos del árbol de la corrupción*, Buenos Aires. Planeta, 1991, p. 11.

LA MEJOR POLICIA DEL MUNDO

Los regímenes militares, en particular aquel de 1976-83, han dejado profundas huellas en las instituciones argentinas, particularmente en el cuerpo policial y de seguridad. Durante este oscuro periodo, todo tipo de excesos de poder estuvo permitido: arrestos arbitrarios, torturas, asesinatos, robo en los domicilios de las personas arrestadas. Ciertas bandas que se formaron durante estos años subsisten en la actualidad dentro del cuerpo de seguridad y perpetúan sus actividades. Lo que puede parecer una exageración o una caricatura y es lamentablemente una realidad ampliamente documentada, entre otras, por la cantidad no negligente de investigaciones y condenas de personas que, perteneciendo a estas instituciones han cometido actos criminales. El ciudadano argentino teme en general hacer un llamado a la policía y no le tiene, a menudo con razón, ninguna confianza.

La policía de la provincia de Buenos Aires es una de las instituciones señaladas por el ejercicio de un terrorismo de Estado. Esta provincia cuenta con 12 millones de habitantes. Su capital no es, contrariamente a lo que podría sugerir su nombre, la ciudad de Buenos Aires, sino la Plata, una pequeña ciudad, situada al sur de esta última. Sin embargo la geografía humana y económica de la provincia gira alrededor de esta megalópolis, puesto que los límites entre la provincia y la capital federal están constituidos por una de las principales arterias de la ciudad (Avenida General Paz), situándose por lo tanto en plena zona urbana. Las instituciones administrativas provinciales dirigen en consecuencia una parte importante de la ciudad de Buenos Aires, además de una multitud de ciudades provinciales. Esta policía de Buenos Aires estuvo implicada en un número impresionante de escándalos, yendo desde de la criminalidad organizada de tipo mafiosa, pasando por el atentando contra la AMIA (Asociación Mutual Israelita Argentina) que dejó 86 muertos, hasta el asesinato del fotógrafo de prensa José Luis Cabezas.

Eduardo Duhalde (circulo II Peronistas), gobernador de la provincia de Buenos Aires, cuando calificó la policía de la región como la "mejor policía del mundo", nunca se imaginó que posteriormente, a cada escándalo, que implicara a esta institución, los comentaristas retomarían esta frase con ironía. En 1999, frente a las múltiples presiones para mejorar el control de este cuerpo policial, un civil, el juez penal García Berro, fue nombrado auditor general del Oficio de control de corrupción y de abuso de función de la provincia. Anteriormente, las quejas que

concernían la policía eran examinadas por la División de Asuntos Internos, administrada por las autoridades policiacas mismas. El nombramiento del auditor, que conllevaría aparentemente a un mejor control de la policía, debe, no obstante, ser tomado con prudencia puesto que el juez Berro está estrechamente ligado al ministro de lajusticia de la provincia, quien fue el que promocionó su candidatura, León Arslanian, el mismo, a su vez, antiguo ministro de lajusticia del gobierno Menem.

Recientemente han aparecido los "arrepentidos" a la moda italiana, quienes han roto el pacto de silencio, policías que decidieron denunciar la exacción de sus colegas, a pesar del riesgo que corrían sus vidas. Aceptaron testimoniar anónimamente a cambio de una protección física. Para ponerle cifras a este tipo de corrupción, se puede decir que las autoridades superiores de la policía federal, encargada de la seguridad de la ciudad de Buenos Aires, se vieron involucradas en negocios que aportaban mas de tres millones de dólares mensualmente[34]. Un policía, el cabo Marcelo Hawrylciw, denunció en 1998 la organización en su comisaría, de una red de chantajistas, controlada por los oficiales superiores incluidas las autoridades de control. Según él, las extorsiones hechas a vendedores ambulantes y de comercios, a los taxistas y a las prostitutas, proporcionaban un beneficio de 60.000 dólares mensualmente, los cuales eran repartidos hasta en las altas esferas de la jerarquía. Estos hechos fueron confirmados por varios de sus colegas[35] así como por asociaciones de vendedores ambulantes y de comerciantes, quienes precisaron que aún recientemente, era imposible proceder a una denuncia, pues las diferentes comisarías se apoyaban mutuamente y todo denunciante, se exponía a no poder trabajar nunca más en la ciudad de Buenos Aires. Lajusticia retiene aparentemente testimonios o pruebas (registros de pagos ilegales) que implican a 15 de 52 comisarías de la policía metropolitana[36]. Hawrylciw, por su parte, fue víctima después de su denuncio, a pesar de una protección permanente, de tres ataques armados.

Como siempre en estos casos, la batalla se desplazó hacia el campo de la justicia y lo político. Los policías incriminados disponen de diversas estrategias. Varios testigos mencionaron que las sumas de dinero recolectadas por los policías, son

[34] "Podría truncarse la investigación por corrupción policial", *La Nación,* 13.3.99. H. Capiello, "Los testigos confirman casos de corrupción", *La Nación,* 21.10.98. [35] L. Zommer, "Más testimonios de corrupción policial", *La Nación,* 22.3.99. [36]

aportadas a partidos políticos en sus actividades clientelistas o en las campañas electorales. Por otro lado, con la intimidación directa de los jueces o de testigos, ellos pueden, en consecuencia, hacer intervenir los políticos para obtener ser juzgados por jueces "amigos" o para que un juicio desfavorable sea destruido en apelación, lo cual se produjo en numerosas ocasiones.[37] Los policías, son simplemente puestos en libertad por "falta de pruebas" o en el peor de los casos ligeramente condenados. La estrategia de la administración ha sido, dada la multiplicación de los escándalos implicando la entidad federal, la de proceder a jubilaciones y a rotaciones en las comisarias, como una medida destinada antes que nada a calmar la opinión pública.[38]

UN MONUMENTO A LA CORRUPCION

La construcción del embalse de Yacyretá ha constituido un paroxismo del fraude organizado por los proveedores de bienes y servicios del Estado. Obra gigantesca situada entre Paraguay y Argentina y objeto de un tratado entre estos países, el embalse debe proporcionar, al terminar su construcción, más de 18 millones de kilovatios, o sea el 40% de la energía eléctrica producida en Argentina. Su realización se ha extendido a todo lo largo del siglo XX; Los primeros proyectos datan de 1905. El acuerdo binacional que lanzó el proyecto fue firmado en 1973 por los generales Perón y Stroessner. El montaje financiero de la operación se efectúo desde 1978, en el régimen militar. En 1980, la firma francesa Dumez (Suez Lyonnaise des Eaux), ganaba el concurso de adjudicación de trabajos de ingeniería civil. En 1983 la firma italiana Impregilo, empresa de construcción de la familia Agnelli y perdedora de este mismo concurso, estuvo asociada de autoridad por el gobierno argentino en Dumez para conformar un consorcio Eriday (Empresas Reunidas Impregilo-Dumez y Asociados para Yacyretá) contratista de trabajos iniciados en 1983 y que continuaron bajo la presidencia de Raúl Alfonsín.

Cuando Carlos Menem llegó al poder en 1989, caracterizó a Yacyretá con la célebre frase de "monumento a la corrupción" y declaró su voluntad de terminar con la obra. Sin embargo, frente al hecho de que parar la obra sería más costoso

37 C. Dutil y R. Ragendorfer. *La Bonaerense, historia criminal de la policía de la provincia de Buenos Aires.* Buenos Aires, Ed. Planeta. 1997.

38 F. Rodríguez, "Proceso de depuración en la Federal", *La Nación*, 21.10.98.

que finalizarla, su gobierno no solamente continuó con los trabajos sino que la presidencia y sus círculos más cercanos, estuvieron interesados a tal punto, que ubicaron en diversos puestos de responsabilidad a personas cercanas al poder. Entre otras hacen parte del consorcio Eriday Francisco Macri (círculo II Medio de negocios), Amelia Fortabat (círculo I Medio de negocios) y Benito Roggio (círculo III Medio de negocios), tres de los empresarios más ricos del país y algunos de los que hicieron fortuna bajo el régimen militar y pertenecen a lo que se ha calificado de "patria contratista", empresas que se enriquecieron, aprovechando una situación de rentas ligadas a la provisión de bienes y servicios al Estado. Ellos se encuentran, en la actualidad, entre los próximos de Menem y contribuyeron a financiar las campañas electorales.

La primera de las 20 turbinas entró en función en 1994, con ocho años de retraso, la última en 1998. En lugar de mil millones y medio de dólares del presupuesto inicial, Yacyretá, se estima, habría costado mas de ocho mil millones[19], de los cuales mil millones financiados por el Banco Mundial, 840 millones por el Banco Interamericano de Desarrollo y el resto por préstamos sobre el mercado privado de los capitales garantizados por la Argentina y reembolsados en parte por un impuesto de 7% sobre las facturas de electricidad de los consumidores argentinos. Una última fase del proyecto, estimada según las fuentes entre 750 millones y dos mil millones de dólares, debe permitir elevar el nivel de la retención de agua para obtener una producción de electricidad óptima.

Una parte del aumento de costos del embalse es debida a los plazos causados por los desórdenes políticos y económicos que Argentina ha conocido (los trabajos pararon en varias oportunidades) o a alzas de interés mundial. Otra parte es debida a la corrupción y a habituales mecanismos de pillaje de los recursos públicos. Este embalse es conocido en el Banco Mundial como "el embalse que financió la guerra de las Malvinas", se cree que los préstamos contratados por el régimen militar de 1976-83 para la construcción de Yacyretá, fueron en realidad utilizados para comprar armas.[40]

---

[39] Las cifras varían de 8 a 13 millares según si se tiene en cuenta los trabajos estrictamente ligados al embalse o el conjunto de los costos directos o indirectos. Mientras que las medidas de acompañamiento ligadas al desplazamiento de la población y a medidas medioambientales previstas en el acuerdo de fmanciamiento con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo no han sido todavía completamente respetadas, si el depósito del embalse pasa finalmente de 76 a 83 metros como ha sido previsto, los costos de medidas de acompañamiento aumentarán de 2 millares de dólares. Ver la *World Rivers Review*. February 1998. http: // www.im.org / pubs / wrr / 9802 / yacireta.html.

[40] Inter Press Service, World News, "Development: World Bank probes in-house eorruption", 16.7.96.

Además del aumento de estos costos, el consorcio Eriday, reclama, después de la variación de las tasas de cambio, una actualización de costos, aunque esto implique la creación de normas jurídicas e indemnizaciones suplementarias entre otros. Estas reclamaciones, calificadas de "asuntos contractuales pendientes", doblaron entre 1997 y 1999, pasando de 770 millones a más de mil quinientos millones de dólares, en parte porque Eriday aplica una tasa de interés anual de 12% sobre las indemnizaciones reclamadas.[41] Los ministros de la Economía Cavallo y Rodríguez rechazaron la mayoría de las reclamaciones, así que la justicia y la dirección de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), encargada de administrar el proyecto, reconoce menos del 20% de las solicitudes de Eriday. Pero en Argentina los litigios de este orden no se arreglan nunca según procedimientos legales. El presidente Menem tomó el caso personalmente y transfirió por decreto (47/99 del 29 de enero de 1999) el expediente del ministerio de la Economía al Secretariado presidencial, dirigido por Alberto Kohan (circulo I Amigos), un miembro de su "guardia cercana". Las reclamaciones de los consorcios fueron legitimadas por el Ejecutivo, pero las protestas de la oposición y los adversarios internos de Menem lo obligaron a cambiar de estrategia. Se conformó una comisión de arbitraje dentro de la cual se encuentra el ex secretario de Estados Unidos Henry Kissinger.

Un incidente traído a colación por Horacio Verbitsky[42], ilustra los mecanismos del incremento fraudulento de los costos. El antiguo director ejecutivo de la Entidad binacional, responsable de la gestión del embalse, Osvaldo Torres, afirmó que Emir Yoma, exigió la compra de diez generadoras Siemens por Yacyretá a un precio fijado por él mismo. Siemens ya había ganado la licitación para el abastecimiento de estas generadoras, pero el precio del contrato propuesto por Yoma, recargaba esta oferta de 22 millones de dólares. Según Torres, en el transcurso de una reunión Yoma le habría precisado una clave de repartición de esta extra, clave que comprendía a Carlos Menem y a algunos de sus más cercanos colaboradores. Torres, chocado por estas exigencias, rechazó firmar el contrato e hizo un llamado directo al presidente Menem. Este último lo recibió en la compañía de Yoma, y como era de esperarse le clarificó sobre la inutilidad de su queja. Torres, bajo presión del entorno de Menem, se vio obligado a renunciar poco tiempo después.

[41] "Yacyretá, otra vez en la mirada por mayores costos". *La Nación.* 18.3.99.

[42] H. Verbitsky, "El asilo al jinete bonsai"; *Página 12,* 4.4.99. El título extraño de este artículo hace referencia a la baja estatura del general Lino César Oviedo.

Como consecuencia de la subida vertiginosa del costo del embalse, la electricidad producida costará 0,095 dólares de kilovatio-hora, mientras que actualmente se vende a 0,03 en Argentina. Para considerar la instalación como rentable, en particular con la perspectiva de una privatización, habría que disociar el costo financiero del valor de la producción eléctrica, pasando los sobrecostos a las pérdidas y beneficios de las cuentas nacionales del país. Una serie de incidentes ligados al funcionamiento del embalse no contribuyen a solucionar este asunto. A comienzos de 1999, algunos problemas han sido detectados en cinco turbinas de tipo Kaplan, las cuales son abastecidas por la empresa alemana Voith. Se ha interrumpido prematuramente su funcionamiento y a pesar de que las turbinas estaban aseguradas, hubo pérdidas ligadas a la interrupción de la producción de electricidad, estimadas a 50.000 dólares por día y por turbina parada.

Por otro lado, para una economía de talla modesta como la de Paraguay[43] Yacyretá representa, también la "gallina de los huevos de oro". La empresa Conempa. propiedad del ex presidente Juan Carlos Wasmosy, le sirvió para acumular una verdadera fortuna, en parte ilegal.[44] En el momento de la construcción del embalse de Itaipu, entre Brasil y Paraguay, posee una paite del consorcio Eriday. Wasmosy ha, en consecuencia, defendido personalmente las reclamaciones del consorcio, incluso cuando era presidente, haciendo presión para que el director argentino de la Entidad Binacional Yacyretá, Jorge Padreira, quien no reconocía las reclamaciones de Eriday, fuera reemplazado.[45] Un abogado, antiguo asociado de Menem, Raúl Reali, lo reemplazó en febrero de 1999. El general Oviedo (Circulo I Extranjeros), hoy refugiado en Argentina, después de un arreglo de cuentas que condujo a comienzos de 1999 a la partida del presidente Raúl Cubas Grau, sucesor de Wasmosy y calificado de mañoso por el nuevo presidente de su país,[46] tenía también, intereses personales en Yacyretá y una relación estrecha con Carlos Menem.

---

[43] Un PNB de 10 millares de dólares en 1997, o sea el 3% del de Argentina, Banque Mondiale, *Rapport sur le déve/oppement dans le monde,* 1998-99.

[44] Según la *República,* diario de Montevideo, Uruguay, 12-14 de febrero de 1996, Conempa habría desviado 29 millones de dólares con ocasión de su participación en la construcción de Itaipú. No es probable que estos desvíos hayan sido realizados sin la participación de Stroessner y de los militares paraguayos. Ver C. Guibeleguiet, "Sur fond de trafics illicites et de corruption: le Paraguay á nouveau menacé par ses militaires", *Le Monde diplomatique,* juin 1996, p. 21. Itaipú es también considerado como el monumento a la corrupción, ver P. McCully, *Silenced Rivers: The Ecology and Politics of Large Dains,* London, Zed Books, 1996.

[45] C. Sánchez Bonifato, "Paraguay no quiere quedar fuera del reparto de Yacyretá[7]', La *Nación,* 10.5.99.

[46] Respuesta del nuevo presidente paraguayo Luís Angel González Macchi a la pregunta de un periodista de *Noticias:* "Oviedo no controla a la mafia, Oviedo es la mafia". *Noticias,* 3.4.1999.

EL AMIGO DEL PODER

Para continuar con los amigos del poder, cuando, el ministro de la Economía Domingo Cavallo denunciaba, con "estruendo", durante 11 horas en el Congreso el 23 de agosto de 1995, la mafia incrustada en el poder, hacía referencia al empresario Alfredo Yabrán (Círculo I de los medios de Negocios) y a su red en el entorno del presidente Menem.[47] El asunto Yabrán tomó una amplitud considerable y terminó con el suicidio del hombre de negocios en 1998. Muy discretamente, y apenas conocido del público, Yabrán había hecho fortuna en los servicios de correo privado, de la manera como se practicaba en esta época: por acuerdos de monopolios sectoriales, sobrefacturación de estos servicios al Estado, fraude fiscal, manipulación contable, corrupción, asociación con delincuentes y violencia física.

Con el inicio de los años 70, empezó también la competencia por el monopolio del negocio postal. Yabrán y algunos empresarios nacionales, comienzan a distribuir envíos de documentos entre bancos, y esto con el acuerdo de la empresa estatal Encotel, quién percibía un porcentaje sobre cada envío, en razón de que continuaba con el control de la actividad. Poco a poco, Yabrán, encontró los medios para acaparar el negocio. En efecto, su empresa Osaca, "acabó" con sus competidores, utilizando entre otros medios, la exclusión de anuncios de litigio, gracias a la complicidad oficial, la desaparición de bolsas de correo, amenazas y violencias físicas. Luego, se las arregló, mediante gestiones políticas, para que Encotel se retirara cada vez más del mercado. Finalmente asegura a Osaca una posición dominante en el sector y consolida sus empresas "tapaderas", las cuales esconden negocios dudosos. Y como siempre en estos casos, el resultado afecta negativamente al ciudadano, los servicios postales costarán en promedio, cinco a diez veces el precio pagado en el extranjero.

Bajo el gobierno de Carlos Menem, estos negocios de Yabrán prosperaron como nunca, logró ubicar sus hombres de confianza a la cabeza de Encotel, obteniendo una inmunidad aduanera aeroportuaria para Osaca (lo que abría la vía a todos los

[47] Esta parte está basada en las fuentes siguientes: D. Cavailo, *El peso de la verdad: un impulso a la transparencia en la Argentina de los 90*, Buenos Aires, Ed. Planeta, 1997; G. Cherashny, *Menem, Yabrán. Cavallo: final abierto*, Buenos Aires. Ed. Solaris. 1997; A. F. Llórente y O. Balmaceda, *El caso Cabezas*. Buenos Aires. Ed. Planeta, 1997: F. Caviglia y C. Sanz, *La larga sombra de Yabrán*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1998: así como la revista *Noticias*, y los diarios *Página 12* y *La Nación*.

tráficos), se diversificó en una multitud de actividades, entre las cuales se cuenta el transporte aéreo, los servicios aeroportuarios, los servicios de seguridad en asociación con antiguos militares, las inversiones inmobiliarias en Pinamar, una estación balnearia a la moda. Todo esto le permitió prepararse para la compra de la empresa postal pública, en curso de privatización.[48] Asegurándose numerosas amistades al interior del gobierno, Alfredo Yabrán, tenía un acceso directo al poder ejecutivo, incluyendo al mismo presidente. Es con ocasión del proceso de privatización de Encotel que Domingo Cavallo entra en conflicto con Yabrán, en efecto, el primero ya estaba al corriente de las quejas de otros empresarios que denunciaban la monopolización del sector postal. Desde entonces se entró en una guerra abierta, Cavallo, denunció, con un enorme ruido, la mafia operando al interior del poder y trataba de descartelizar el sector postal. Yabrán, por su parte, recurrió a sus amigos para hacer un frente contra Cavallo y amenazó físicamente a aquellos que se interpusieran en su camino.

Dos eventos marcaron la guerra entre los dos hombres. La renuncia de Domingo Cavallo de su puesto de ministro de la economía y el asesinato de reportero -fotógrafo José Luis Cabezas. En 1996, Cavallo estaba en una postura cada vez más difícil al interior del gabinete: algunos de sus allegados estaban inmiscuidos en un enorme fraude (sobornos de más de 37 millones de dólares ligados a la compra de computadoras IBM para el Banco Público de la Nación) y el ministro entró en conflicto con numerosos amigos del poder por cuestiones ligadas a la evasión fiscal. Además Carlos Menem nunca había verdaderamente soportado el tener que compartir el poder, en consecuencia, desde su reelección de 1995, decidió desembarazarse del ministro quien no era de su simpatía: muy serio, muy ambicioso, era un estorbo para muchos de sus amigos, en particular Yabrán; Pero Cavallo simpatizaba a los socios capitalistas argentinos y los grandes empresarios nacionales y su partida, ocasionaría una crisis económica, puesto que era considerado como el artesano del "milagro económico argentino". En ese sentido, el objetivo del presidente era el de encontrar un reemplazo creíble para el sector económico, cualidades que se encontraban en la persona de Roque Fernández, ultra ortodoxo presidente del Banco Central y doctor en economía de Chicago, Fernández es nombrado ministro el 26 de julio de 1996. Yabrán, había en apariencia ganado la guerra.

[48] Cavallo describe en 70 páginas, con todos los detalles, las operaciones del grupo. D. Cavallo, *El peso de la verdad.*

Pero un nuevo episodio vino a complicar las cosas: el asesinato, en condiciones horribles, de José Luis Cabezas, empleado de la revista *Noticias* y quien desde hacía algún tiempo realizaba una serie de reportajes sobre las actividades de Yabrán en la estación balnearia de Pinamar. El había logrado fotografiar al empresario y la revista publicó las fotos en 1995, lo que provocó la furia del poderoso Yabrán, el cual, gracias a su poder logró que el asesinato de Cabezas, fuera atribuido a una banda de traficantes de cocaína, en enero de 1997. Después, ante las dudas y sobretodo con el visto bueno de Eduardo Duhalde, gobernador de la provincia de Buenos Aires, competidor de Carlos Menem al interior del partido peronista y enemigo de Yabrán, la investigación fue retomada por un juez de instrucción, estimulada por el ensañamiento de la *revistaNoticias,* Se comienza por los medios policiacos de Pinamar, donde se descubrió que los primeros investigadores habían hecho todo lo que estaba en sus manos para desaparecer las pruebas que demostraban que sus policías estaban a la cabeza de una verdadera organización del crimen de la cual hacían parte los asesinos de Cabezas. Además todas las pistas conducían a Yabrán, quien rápidamente fue calificado de autor intelectual del crimen. Acostumbrado a la violencia, él había, aparentemente decidido hacer pagar a Cabezas su ensañamiento para investigar sobre sus asuntos y de paso enviar un mensaje "mafioso" a la prensa y a sus amigos.

Al inicio del año 1998, mientras que su imperio y sus intrigas ocupaban las columnas de los periódicos, la investigación judicial acumulaba pruebas en su contra, los amigos políticos del empresario, negaban conocerlo y apenas si podían acordarse de su nombre. Misteriosamente, Alfredo Yabrán se suicidó en junio de 1998, poniendo fin a la investigación sobre el crimen de Cabezas y aliviando sin ninguna duda, a los ex amigos del poder.

LOS CONTRA PODERES MANIATADOS

Estas situaciones no hubieran sido posibles si los contra poderes inscritos en una constitución inspirada en la de los Estados Unidos, funcionaran adecuadamente. Alejándose del ideal de equilibrio de poderes defendido por Tocqueville, el ejecutivo llevó una campaña sistemática de reserva sobre tutela de estos otros poderes, lo que permitió a la corrupción tomar proporciones sin precedentes y garantizar la impunidad casi completa de aquellos que participan en ella.

El poder judicial se encontró en el centro de esta estrategia de cierre de posibilidades del contra poder. La Corte Suprema de Justicia representa, en semejanza al sistema político de los Estados Unidos, la última instancia de arbitraje de la legalidad en Argentina. Las tentaciones de influenciar las decisiones no han faltado nunca. Los gobiernos de facto que ha conocido el país, han forzado su propio reconocimiento por la Corte (1930,1943,1962) y han disuelto esta última en su conjunto (1955,1966,1976). El gobierno democrático de Menem mantuvo esta perspectiva. Convencido desde su llegada al poder de que su control era una garantía para implementar su programa político, Menem hizo aumentar el número de jueces de cinco a nueve, nombrando jueces conocidos por ser favorables al gobierno para llenar los nuevos puestos. Infiltrada por los amigos del presidente, la Corte perdió su legitimidad por ser sensible a manipulaciones del poder político y por la implicación de varios de sus jueces en asuntos dudosos.[49]

Las instancias superiores del poder judicial fueron, igualmente objeto de una estrategia activa de embargo. Poco después de su llegada al poder, Menem hizo aumentar el número de jueces en los tribunales federales de seis a doce y el número de procuradores en dichos tribunales de doce a veinticuatro, las personas nombradas, eran, por supuesto, jueces "amigos". Por otro lado, el gobierno procuró disolver o desmantelar aquellos organismos judiciales que no satisfacían sus necesidades políticas: "Así quedaron en el camino el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas".[50] En general, los jueces se reparten en tres categorías: si son independientes, siguiendo el viejo adagio *promover para remover,* reciben una "promoción" con la cual son desplazados administrativamente a expedientes menos molestos, si son prudentes, son objeto de presiones y si son "amigos", no es necesario darles instrucciones en cuanto a la conducta a seguir. Así, los "negocios" son confiados a los jueces bajo la influencia del ejecutivo. La magnitud de esta impunidad, no le permite pasar desapercibida en el aparato judicial: un número determinado de jueces se han venido especializando en proteger a los altos funcionarios y diversos delincuentes, a cambio de especies contantes y sonantes.

[49] H. Verbitsky, *Hacer la corle: la construcción de un poder absoluto sin justicia ni control.* Buenos Aires, Ed. Planeta, 1993

[50] G. Beliz, "Corrupción: ¿El fin de la política?", G. Beliz (comp.), *No robarás,* p. 147.

El jefe de orquesta de esta estrategia ha sido Carlos Vladimiro Corach (Circulo I Amigos), hombre clave de la segunda presidencia de Carlos Menem, secretario legal y técnico de la presidencia (encargado de la agenda y portavoz del presidente) y después ministro del Interior. Ex profesor de derecho en La Universidad de Buenos Aires y abogado, su recorrido político pasa de la Unión Cívica Radical intransigente de Frondizi en los años 1960 al peronismo de Cámpora en 1973, y después a la Renovación Peronista de Cañero en 1984. Sus responsabilidades reales superaron ampliamente sus funciones formales. Actuaba en la práctica como jefe de gabinete y secretario general del Partido justicialista. Corach mantenía un vínculo estrecho con ciertos dirigentes radicales, con los parlamentarios, con la justicia, con los sindicatos y con los gobernadores provinciales Su ministerio le permitía controlar gastos de más de dos mil millones de dólares, entre los cuales los aportes del Tesoro a las provincias, la policía federal, la guardia civil, y mas de 65.000 funcionarios.

Los Aportes del Tesoro Nacional (ATN), que representaban 70 millones de dólares en 1990, se elevaban en 1998 a alrededor de 350 millones de dólares. Destinados según la ley a satisfacer las necesidades extraordinarias de las provincias, (situación de urgencia o desequilibrios financieros) estos fondos se gastan según la buena voluntad de los círculos de amigos en cuestión, recompensando las filiares del régimen. Distribuidos sin tener en cuenta la importancia demográfica de las provincias o sus necesidades, están además ligados a empresas bien precisas que responden a licitaciones amañadas y sobrefacturadas, sumas que retornaban a veces hacia el partido en el poder para financiar sus campañas electorales[51]. Desde 1991, entre 30 y 40% de estos fondos fueron a la Rioja, la minúscula provincia de origen de Carlos Menem, pobre, pero en todo caso lejos de ser la única en tal situación, cuyas cuentas son precarias. A mediados de 1999, los partidos de oposición y de la oposición al interior del Partido Justicialista, pidieron una investigación parlamentaria sobre la utilización de estos fondos por Corach.

Extremadamente impopular entre la población en general,[52] Corach figuraba en buen puesto en la lista de enemigos de Domingo Cavallo, quien le ha consagrado una parte importante de su libro *El peso de la verdad*. Cavallo acusa a Corach

[51] M.F. Villoso, "En el Senado quieren citar a Corach". *La Nación.* 20.4.99. H. Verbitsky, "El ilustrativo escándalo de los Aportes del Tesoro, atados a contratos con empresas amigas: Corach en la Mecca", *Página 12*, 7.9.97.

[52] *Noticias*, 11.7.98, citando una serie de encuestas.

de haber utilizado sus funciones para organizar la protección de diversos delincuentes por parte de la justicia, en particular Alfredo Yabrán. Expone así las diferentes maniobras consistentes en hacer nombrar, en asociación con Elias Jassan, ministro de la Justicia, en diversos puestos a jueces "amigos". De igual manera afirma, en una anécdota que posteriormente sería celebre, que Corach ha dado una lista de jueces amigos del régimen, confirmando sus sospechas.[53] Frente a las denuncias de Cavallo, la venganza de Corach fue la de hacer que varios jueces abrieran investigaciones concernientes a este antiguo ministro de la Economía, esencialmente destinadas a intimidarlo o a ensuciar su reputación, aunque ninguna de ellas dio lugar a una condena.

El Congreso ha sido en general considerado más como una cámara de registro de las decisiones del ejecutivo que como un lugar de iniciación y de debate de las leyes. El Ejecutivo ha gobernado prácticamente por decreto, más de 250 durante 10 años, o sea más que todos los decretos de los gobiernos desde la Constitución de 1853, una práctica explícitamente prohibida por esta constitución (Art. 99.3), la cual precisa que la emisión de decretos no es legal, sino en casos de urgencia y de circunstancias excepcionales. El gobierno por supuesto ha tenido una interpretación particular de este artículo y ha impuesto esta práctica por su mayoría en el Congreso y su control de la Corte Suprema.

Frente a la evasión fiscal que oscila entre 15 y 20 mil millones de dólares por año, (los Argentinos tienen la tendencia a considerarla como un derecho y un deber), los sistemas de control administrativo han sido parcialmente reforzados, pero ellos también han conocido límites políticos. La Dirección General del Impuesto (DGI) creó un equipo de auditores de alto nivel, quienes estudiaron mas de 2.000 expedientes en cuatro años, descubriendo más de 8 mil millones de dólares de fraude. Denominados "los Intocables" por la prensa, este equipo, muy eficaz, fue desmantelado por haber revelado numerosos negocios que comprometían a amigos del gobierno, por ejemplo el negocio de los Macri, el clan automotriz estrechamente vinculado al presidente Menem. El ministro de la Economía, Cavallo, en su origen participante de este equipo de investigación, se encontró, entonces en conflicto

[53] Cavallo relata el siguiente incidente: "Así fue como [Corach] explicó que las designaciones de los jueces en lo penal económico y los jueces federales (…) se habían realizado bajo un criterio similar. En todos los casos, tenía que haber un garante de la conducción política del juez respectivo. De pronto, Corach tomó un servilleta de papel y empezó a escribir los nombres de los jueces que eran controlados desde el poder político.", D. Cavallo, *El Peso de ¡a verdad,* p. 261.

directo con el sector político del Partido justicialista a causa de los celos de la DGI. Todo esto le costó un difícil conflicto con el mismo presidente y tuvo que retroceder, abandonando los "intocables", quienes a su turno, presentaron su renuncia[54]. La apertura económica y la caza fiscal tienen sus límites, impuestos por los negocios de la "corte". A pesar de todo esto, ciertos allegados a Menem, por citar algunos ejemplos, Ornar Fassi Lavalle (Circulo II Amigos), ex secretario de turismo o José Alberto Samid (Circulo II Amigos), industrial de la carne y ex diputado peronista, se vieron implicados en acusaciones o condenados por fraude fiscal por la justicia. Chivos expiatorios, sobresalto ético?

Existían, ciertamente, discursos de oposición los cuales se expresan en los medios de comunicación. Ante este hecho el poder tendía a reaccionar de dos maneras, sea por control directo o indirecto. El control de la prensa se ejerció a partir de una gama de medios, yendo de una ley contra la difamación totalmente desproporcionada (el gobierno retrocedió), al boicot publicitario de uno de los medios, pasando por el maltrato físico de los periodistas excesivamente curiosos realizados por misteriosos desconocidos. Las tentativas de maniatar la prensa fracasaron cuando fueron directas, pero han tenido éxito parcial, cuando se utilizaron procedimientos indirectos, en particular las avalanchas de denuncias penales.[55]

El sindicalismo, contra poder tradicional en Argentina, perdió su fuerza por una mezcla de tres factores: descrédito político, disminución del número de sus miembros y control del ejecutivo peronista del aparato sindical. La policía se preocupa sobretodo de hacer negocios. Los militares vieron su rol reducido a casi nada entre otras cosas por la reducción del presupuesto y el nuevo dato geopolítico latinoamericano. Y el aparato de seguridad en general, por ejemplo los diversos servicios secretos, han sido controlados por la puesta en disposición del Ejecutivo, de sumas importantes de las cuales no debe dar cuenta, administradas en particular por Carlos Corach.

---

[54] *Noticias*, "Intocables: nos volvimos incontrolables", 11-02-1996.

[55] Un ejemplo característico es el de Horacio Verbitsky. quien testimonia en el *Buenos Aires Herald*, (15-09-1992): "I am 50 years old. have been a journalist for 32 of those years, and until the publication of Robo para la corona I had never been sentenced by a court. Forly-five days after the publication of the book I had my first sentence, a one-month suspended sentence, from the Supreme Court of Justice, the same court described as having being taken over by President Carlos Menem in chapter four of that book. 1 vvas found guilty of contempt of authority (desacato) regarding one of the members of that court. That same vveek, in February 1992. half a dozen government offícials opened charges against me. some for contempt of authority. others for perjury. becausc of the book. Thís was part of a strategy to limit my freedom of movement and with the purpose of forcing me to leave the country".

CONCLUSIÓN

La corrupción impone un costo suplementario a la actividad económica así como una distorsión de los mecanismos de precio, desviando los recursos hacia actividades improductivas y debilitando la competencia de instituciones del Estado y su legitimidad. Así mismo, se puede pensar que ella no favorece tampoco el desarrollo de una sociedad justa y que la clase política actual constituye un triste ejemplo para los jóvenes. A largo plazo, el costo social deberá, seguramente ser muy elevado.

Un comentarista político conocido, James Neilson, habló de "colapso ético". La clase política argentina ha practicado abiertamente y con eficacia todas las formas de corrupción sin vergüenza, en un país donde 15% de la población es desempleada y un tercio en una situación económica precaria.

A pesar de esta nota pesimista, el "embalse de impunidad" que protegía los miembros del gobierno Menem comenzó a agrietarse, en particular con las disensiones políticas causadas por el enfoque de las elecciones presidenciales de 1999: los políticos peronistas que proyectaban un porvenir tomaron su distancia de los colegas más comprometidos, lo que abrió posibilidades a la prensa y a la justicia. En los últimos años del régimen Menem, algunas de las personas mas cercanas se han visto inculpadas con acusaciones cada vez más precisas.

La corrupción, fenómeno recientemente señalado con el dedo por las organizaciones financieras internacionales, es uno de los principales problemas que pone enjuego el devenir político de Argentina. El eco que se le ha dado es. en consecuencia, amplio y fue utilizado como caballo de batalla por la coalición de oposición, la Alianza (Partido Radical y Frepaso), amenazando con llevar ante la justicia a Carlos Menem y a un grupo de personas cercanas a él, una vez las elecciones se hubieran llevado a cabo y la impunidad legal formal fuera levantada. A pesar de todo este procedimiento de denuncia y de instrumentación política, no es seguro que la Alianza esté en la posibilidad de investigar a fondo la corrupción. Primero, varios funcionarios o políticos radicales y varias personas alrededor de Fernando de la Rúa, el nuevo presidente, han sido mencionados

en varios escándalos[56]. Segundo, los peronistas son mayoría en el Senado hasta el año 2001, y controlan 14 de las 24 provincias contra 8 para la Alianza. Igualmente, los sindicatos continúan siendo peronistas, los jueces nombrados por el gobierno Menem desempeñan todavía sus funciones políticas. Tercero, la Alianza se mantiene como una coalición caracterizada por importantes divisiones políticas. En este sentido gobernar en situación de abierta hostilidad contra los peronistas podría paralizar la acción gubernamental de Femando de la Rúa. A pesar de una intención claramente manifestada de investigar a fondo la corrupción bajo el gobierno Menem, una inquietud muy difundida es que un pacto informal de no agresión sea concluido entre los principales partidos políticos.

Los creyentes de la libre empresa notarán, de otra parte, con deleite, el desarrollo fulgurante de las consultorías privadas en materia de lucha anticorrupción. Por ejemplo el ex procurador en el proceso de lajunta militar, Luis Moreno Ocampo, se convirtió en un especialista en la materia y puso en marcha un gabinete cuyos servicios son fuertemente demandados entre otros por las empresas del Estado.

Finalmente, sin ir hasta hablar de una democracia bajo secuestro como lo han afirmado ciertos observadores, hay que reconocer que nos encontramos muy alejados del ideal democrático hecho del equilibrio de poderes, de alternancia, de respeto de minorías y de transparencia. A pesar de que la liberalización económica, debía poner fin al Estado depredador, este ejemplo, ha puesto en evidencia que la corrupción más "desvergonzada" puede cohabitar con el liberalismo sin freno.

Los restos de caudillismo y de clientelismo, influencian la gestión económica de Argentina. Todo el autoritarismo en la sociedad argentina no desapareció con el último régimen militar y los procedimientos ilustran bien la paradoja, entre la necesidad de un Estado fuerte para la puesta en marcha de un neo-liberalismo y aquella del desmantelamiento del Estado conforme a los preceptos de este modelo. A condición de satisfacer ciertas normas internacionales, aquellas de Bretton Woods y de permitir una relativamente buena marcha de los asuntos domésticos, los "negociantes" políticos han sabido preservar las zonas de protección, al menos lo suficiente para enriquecerse.

[56] En particular cuando éste ejercía como intendente del Gobierno autónomo de la ciudad de Buenos Aires: el escribano general del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Jorge Gómez, *La Nación* 2.10.98; el director general de Servicios Públicos del gobierno porteño, Horacio Garlan, *La Nación* 12.7.98.

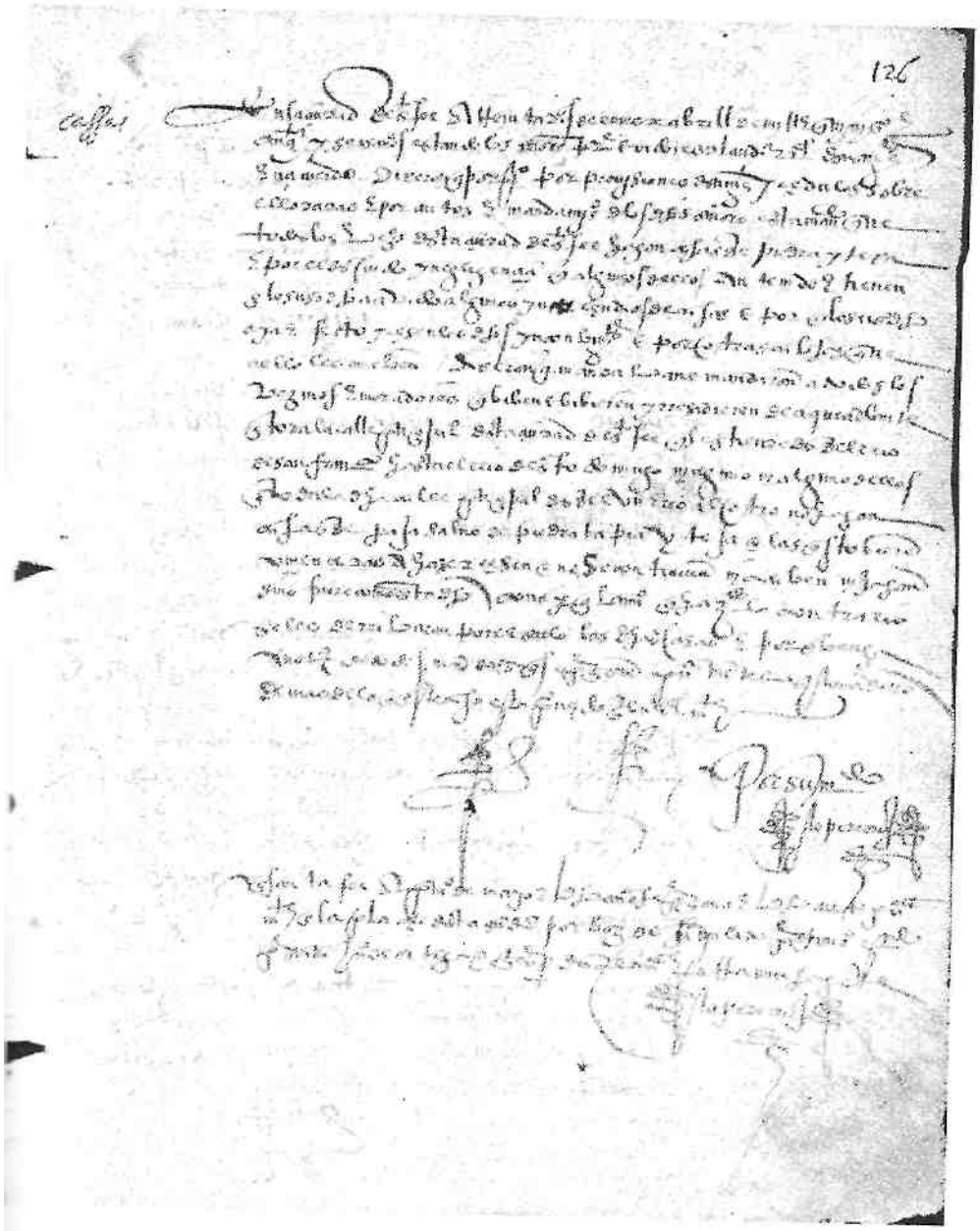

"Bogotá. Casas"
Año 1556

Archivo General de la Nación (Santafé de Bogotá)
Colonia, Real Audiencia - Cimdinamarca, **leg. 16, f. 125**

HISTORIOGRAFIA ANGLOSAJONA E HISTORIA DE ESPAÑA: PERCEPCION DE JUDIOS Y CONVERSOS

Jaime Contreras
Instituto de Estudios Sefardíes
Universidad Alcalá de Henares

1. LA SEÑAL DEDIOSYLAVISIÓNDESPINOZA

Desde entonces, desde el mismo origen del mito fue necesario el signo que lo sacralizara. En la larga y compleja cuestión de la identidad judía, la circuncisión fue la señal más significada de dicha identidad. No es necesario acudir a todo el enorme y complejo estrato de la tradición rabínica para argumentarlo. Baruch Spinoza, conocedor preciso de dicha tradición, en su *Tratado Teológico-Político* escribía con firmeza: "Por mi parte pienso que el signo de la circuncisión tiene, a este respecto, tanto poder que estoy convencido que él sólo basta para conservar eternamente esta nación".[1]

[1] Extraigo la idea de Y. Yovel. *Spinoza. el marrano de la razón*.. Ed. Anaya y Mario Muchnik, Madrid, 1995. p.200.

Spinoza, aquí, plasmaba el significado de un discurso milenario, producto de una afiligranada construcción teológica, cuyo mensaje se expresó de forma sencilla y simple: la circuncisión, señal de Dios, es el signo identificador de un conjunto social que, por su efecto, se siente homogéneo y cohesionado; autodesignándose. además, como protagonista de un destino sacralizado. Y es cómo a través de tal destino se produce el cambio sustancial que convierte en *pueblo* y *nación* lo que no era sino el estadio de colectividad inorgánica de un impreciso conglomerado social.

La circuncisión fue, pues, el signo primero de Dios que, desde el origen, determinó que la sangre se hiciese cultura al convertirse en la raíz del parentesco y de la herencia. Y fue, desde este punto, cuando se inició la construcción de un corpus doctrinal -simbolizado, mítico y ritual- que "construyó" desde tales bases la familia, el linaje, la colectividad, el *pueblo* y la *nación.*

No parece que el término "nación" fuese otra cosa sino la encarnación, en el terreno de lo simbólico, de *una etnia.* En tal sentido así pareció entenderlo *y* codificarlo la tradición rabínica. La nación de los judíos fue, así, la expresión cultural de una estructura encadenada de linajes (una genealogía) que se legitimaba en un pasado heroico; aquella edad de oro primitiva en la que la Deidad manifestó el signo del pacto y de la alianza.

En tal espacio de etnicidad era en lo que pensaba Spinoza cuando se refería a la nación que formaban los judíos. Parecía ser un concepto general y comúnmente aceptado dentro y fuera del espacio de la cultura judía. Naturalmente que Spinoza. en sus reflexiones, jugaba explícitamente con argumentos deductivos alejados, lo más posible, de la tradición y del fideísmo de los rabinos. Porque entonces muy pocos se dieron a pensar, como lo hizo el filósofo, que, desde el nivel del discurso étnico donde se había ubicado el concepto de nación, se seguían irreversiblemente posiciones teocráticas de expresión política, lo que suponía entender las relaciones de autoridad y dependencia desde connotaciones taumatúrgicas. Indefectiblemente, desde tales secuencias era obvio comprender que los espacios religiosos se contemplaban en los espacios políticos, devolviéndose mutuamente la imagen, y que ambos, igualmente, se encontraban en la estructura primera de los linajes.

En tales circunstancias los principios del derecho y de la moral nacían desde un espacio donde la naturaleza ya, igualmente, había sido transida del espíritu de Dios. Porque el signo de Yavhé no sólo se hallaba en el hombre, también se encontraba en el entorno natural que lo acogía. Spinoza conoció muy bien, por experiencia propia, las consecuencias que -en el orden de la conciencia- podían derivarse de aquellos andamiajes religiosos en los que las imagenes y sus espejos se mezclaban profusamente. Y ocurrió, en consecuencia, que el 27 de julio de 1656. la autoridad teocrática del Mahamat de aquella comunidad expresó la voluntad de excluir a Spinoza de su propio espacio. Se cumplía así la voluntad irritada de Dios que separaba al pecador del espacio en que había sido colocado. Y tal exclusión suponía una sanción expresada en tres planos secuenciales: el primero confería a Spinoza la entidad réproba de hereje, por delito de rebelión contra el altísimo; el segundo eliminaba el principio de ejercer sus derechos civiles en el seno de la comunidad judía; y el tercer plano le separaba del tronco étnico de la nación judía declarándole indigno del linaje de Israel y negándole, por ello, ser sujeto del pacto con Dios. Tales exclusiones terribles fueron, diseccionadas y analizadas por el bisturí fino del pensamiento del filósofo excluido. En el *Tratado Teológico-Político.* escribió que aquella nación de Israel no era otra cosa sino un conjunto confesional en sí mismo: "Quien faltaba a la religión -escribió- dejaba de ser ciudadano y era tenido, "ipso facto", por enemigo, quien moría por la religión se consideraba que moría por la patria".[2]

¿Qué son los judíos? se ha preguntado una y mil veces el pensamiento occidental. Son una nación, contesta Spinoza, situando tal concepto en el espacio mítico-ritual de la etnia y de la religión. Quién, si no el filósofo, entendió muy bien que aquellas percepciones conformaban una estructura cultural construida sólidamente. Spinoza definió que aquel espacio en el que había nacido podía ser definido como el territorio de «una religión política». Hablaba así, nuestro hombre, al inicio de la segunda mitad del siglo XVII.

2. UNA HISTORIA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Pero el universo que Spinoza diseccionó, y comprendió, no ha desaparecido del todo. Incluso se diría que todavía sigue vivo porque así es considerado tanto como percepción conceptual como vivencia religiosa y conducta social. Nada

[2] Ibíd, p. 18.

que objetar por otra parte. Pero aquí no se habla de percepciones doctrinales, ni de expresiones de religiosidad, ni de afinidades culturales. Aquí se pretende hablar de historia, de historiografía más bien, y resulta sorprendente comprobar que en este territorio se arguye, todavía con mucha intensidad, desde posiciones dominadas por el discurso étnico-religioso..

Los judíos, repite la mayor parte de la historiografía (la anglosajona, también, naturalmente) son, fueron quiero decir, un pueblo, una nación, una casta; e incluso también fueron una raza. En algunas ocasiones se ha dicho también, es verdad, que los judíos constituyeron también una sociedad (más o menos «micro»), aunque esta posición no haya sido la menos frecuente. Resulta sorprendente la reiteración de conceptos, y mucho más todavía la inexistencia de una reflexión crítica sobre los mismos cuando ya los diferentes análisis de la sociología y de la antropología han determinado su naturaleza específica y la tautología que supone su uso indiferenciado. Pero, con todo, la tradición historiográfica parece encapsularse en sí misma y continuar operando con los mismos andamiajes de una tradición dominante. Naturalmente las conclusiones no pueden sino ser fideístas, por sí solas y, en consecuencia, siguen retroalimentando el discurso unificado. Con todo ello, la manipulación continúa produciéndose sin posibilidad de ponerle fin.

Muy pocas son las excepciones historiográficas que han esbozado caminos novedosos. Naturalmente el riesgo es evidente y la crítica oficial u oficiosa muy poderosa. En cualquier caso el panorama sigue dominado por ese discurso historiográfico que, cuando se interroga sobre el significado de la presencia judía en la historia de España, sigue manejando los conceptos mencionados, esos que son tan trascendentes y acabados. Y los resultados son tan frágiles como arbitrarios. Es la historia, en muchos casos, de una irrealidad mesiánica.

Por todo ello, la respuesta a la pregunta «qué son los judíos», desde un plano historiográfico, requiere, sin duda, de un cierto radicalismo metodológico inicial. Naturalmente que la pregunta es rotunda y atrevida, por eso la respuesta no debe ser menos: los judíos, en una formación social y en un corte histórico, no son nada. Nada diferentes, quiere decirse, como individuos sujetos de una coyuntura histórica cualquiera. Por ello, aligerar la pesada carga de la identidad excluyente supone, desde luego, introducir en el análisis

de la minoría lo que es metodología ordinaria en el estudio de la mayoría; esto es: los planos sociales y culturales en el análisis dinámico de individuos, grupos, familias y clases. Desde luego que dicha metodología exige igualmente rebajar el plano de las diferencias al abordar el espacio del discurso político, allí donde las relaciones entre el poder y la autoridad explican también el modo de tomar y ejecutar decisiones.

Más, con todo, resulta necesario comprobar los resultados obtenidos cuando en el método historiográfico en lugar de con individuos se trabaja con etnias y en vez de grupos se trabaja con naciones, y mejor que hablar de cultura se habla de casta. Comprobémoslo: en la incuestionada tradición historiográfíca a la que nos referimos (historiografía judía y menos judía, anglosajona o no) parece destacarse siempre un fenómeno: la importancia singular que, durante el largo tiempo de la Diáspora, tuvieron las comunidades judías en la Península Ibérica. Dicha historiografía mantiene operativos cientos y cientos de discursos en los que continuamente se insiste diciendo que fue, en este espacio peninsular y durante los largos siglos medievales, cuando fueron más explícitos y acabados los logros sociales, culturales y políticos de los judíos. Un importante autor, enmarcado en el entorno de la historiografía judía aunque en sus vertientes más seculares, Yirmiyahu Yovel, ha escrito recientemente: "Durante medio milenio España había sido el principal centro judío del mundo y la joya de la diáspora".[3]

Cómo fue realmente esa "joya" ha sido objeto de miles de panegíricos y de cientos de relatos hagiográfícos. La España de las tres culturas, un slogan tan manipulado por los "media", apenas es capaz de ocultar la evidente estulticia de su formulación y la estúpida y acomplejada percepción de las autoridades que la predican. "La joya de la diáspora", no es sino una reiteración calculada de la Sefarad que nunca fue.

Sea como sea, de una forma o de otra, sí parece efectivamente cierto que a finales del siglo XIV las juderías de Hispania eran muy significadas y que ello, esencialmente, se debió a la posibilidad de intermediación que consiguieron ejercer respecto de las dos grandes civilizaciones que en el

[3] Ibíd, p. 33.

espacio peninsular confluyeron. Aprovechando el efecto de frontera, que Angus Mackay precisó tan felizmente[4], las comunidades judías actuaron como puentes -económicos y culturales- entre árabes y cristianos. Desde un plano de consideración general, tal parece que fuera la causa de aquel desarrollo sostenido. La percepción de tolerancia, eso parece pertenecer a otro discurso diferente.

Pero, con todo, ocurre que la visión de este desarrollo judío tan espectacular, se manipula y se exagera hasta hacer de él una grotesca criatura. Así se manipulan los argumentos, de este modo: la comunidad judía hispana resultó ser tan fundamental en el conjunto de los reinos hispanos que basta comprobar los efectos desastrosos que causó su expulsión en el año trágico de 1492. Efectos desastrosos para la vida judía, sí; parecen obvios. Aquí en este punto no parece haber duda. Otra cosa son los desastres para la sociedad cristiana: éstos no son tan evidentes o, al menos, no lo son tanto como para merecer los tonos apocalípticos que la historiografía judía -y otro sector importante de la que no lo es- se aprestan a reiterar.

Enumerar el listado de pérdidas de aquella dramática decisión, la de la expulsión, no sería difícil. Pero ocurre, además, que esa historiografía tradicional, dominante a todas luces, ya no sólo se complace en señalar lo que España perdió con aquella decisión, sino que, usando de un método proyectivo, gusta precisar lo que verdaderamente no ganó. Y así el análisis nos cuenta que tras la pérdida de la comunidad judía, España «no ganó» la coyuntura histórica de proyectarse en la modernidad. M. Cohen, un historiador argentino vinculado a universidades norteamericanas, lo acaba de expresar así muy recientemente.[5] Y en verdad que el argumento, aunque original, no parece nuevo. J. Israel ha escrito todo un libro al que las exigencias metodológicas más rigurosas no pondrían reparo alguno. Un libro de magnífica construcción y de contenidos muy estimables de cuya lectura se

[4] Angus Mackay, *La España de la Edad Media. Desde ¡a frontera hasta el Imperio. 1000-1500.* Ec Cátedra. Madrid. 1985.

[5] M. Cohén. "Lo que Hispanoamérica perdió: el impacto de la expulsión en su retraso cultural \ económico", A. Alcalá (Ed.), *Judíos. Sefarditas. Conversos,* Ed. Ámbito, Valladolid, 1995, pp. 434-454. Véase lo que expresa en la p. 439: "nuestra intención es estudiar "para adelante", es decir, poniendo la mirada en la generación de los expulsados y sus hijos, que formaron verdaderas colonia? culturales en el Mediterráneo; esa fue la pérdida real y potencial concreta. Vale la pena estudiar lo que España pudo tener y no tuvo por culpa de la Expulsión".

pueden extraer conclusiones un tanto semejantes a las mencionadas por M. Cohen. Ocurre que en la era del mercantilismo, la razón de Estado a él adherida, entendió que las finanzas y la estructura comercial del marranismo portugués le resultaban vitales. Se trataba de razones objetivas las que en este asunto asistían al Conde-Duque para tomar la decisión de que entraran los "homens da nacao" en la hacienda de la Monarquía Católica. Pero ocurrió que esta ilustrada y progresista visión fue obstaculizada por las fuerzas de la reacción, las fuerzas antijudías con la Inquisición al frente asistida por un reducido número de intelectuales conservadores, Quevedo entre ellos. Y el resultado final obviamente es conocido: se perdió otra ocasión para que el desarrollo de fuerzas productivas que aquel asentamiento definitivo hubiera posibilitado, tuviera como resultado final situar a España en el plano del nivel de desarrollo de las potencias europeas más importantes.[6]

Tal parece ser, al menos en el plano de las conclusiones implícitas, la consecuencia lógica de las reflexiones de Israel. La dicotomía de las fuerzas implicadas en el planteamiento implícito del trabajo recurre, inconscientemente, al viejo problema de las fuerzas contrapuestas, el juego de funciones y disfunciones, que elimina de la realidad la visión aproximada de las proporciones. El mercantilismo protagonizado por el marranismo portugués fue una parte significada de un todo todavía no exactamente dimensionado. Los historiadores de la economía que han analizado todo el conjunto, dimensionan este problema en niveles más ajustados.

3. LA IDEA DE LA HISTORIA CIRCULAR

Pero, con todo, éste es un ejemplo de una visión historiográfica judía muy laica» que lucha, no obstante, por desprenderse de mitos culturales de permanencia secular. Otros historiadores, sin embargo, no lo consiguen y partiendo de un cierto "laicismo confesional" (permítaseme la paradoja) escriben y razonan en términos de necesidad y fideísmo. Efectivamente, enuncian, España perdió su primer encuentro con el capitalismo cuando los Reyes Católicos plantearon la expulsión de 1492. Fue un desencuentro gravísimo porque por él, el

[6] Jonathan I. Israel, *La judería europea en la era del mercantilismo: 1550-1750*, Ed. Cátedra, Madrid, 1992. Véase también el texto de Quevedo: *Execración contra los judíos*. Ed. Crítica. Barcelona, 1996.

país perdió su cita con la modernidad. Aquella estructura clerical y fanatizada que dominó la Monarquía, hizo errar el rumbo y alejó a la sociedad española de los principios que, desde entonces, han configurado el pensamiento occidental: laicidad, derechos humanos y libertad de conciencia. Racionalidad, en suma.

Son dos los historiadores judíos, norteamericanos ambos, que sostienen tales ideas. Desde luego que sus visiones historiográficas se alejan bastante del tradicionalismo nacionalista que ha caracterizado a una parte significada de la historiografía judía escrita en Israel. Los dos historiadores referidos -E. Rivkin y M. Cohen- defienden posiciones muy similares. Pero ello no es obstáculo para sostener la idea, un tanto fideísta, de que a los cristianos nuevos portugueses (judíos en realidad), se debe la creencia en el espíritu de empresa, en la libre iniciativa y en los derechos naturales de los individuos. Ellos fueron, también, quienes, desde el interior de sus conciencias y ejerciendo el disimulo como norma de conducta, consiguieron liberar el pensamiento de las ataduras religiosas y autoritarias en la esfera intelectual. Ejemplos demostrativos hay muchos, los más singulares los que protagonizaron Uriel da Costa y Baruch Spinoza.[7]

E. Rivkin y M. Cohen no sienten pudor alguno en razonar de manera semejante. Su ejercicio intelectual roza, desde luego, el atrevimiento más despreocupado; pero buscar la piedra filosofal del mundo puede ser, también, consecuencia de unas premisas trascendentalizadas por efecto de una cultura que necesita magnificar la absoluta necesidad de ser pequeña minoría. Y todo ello sin recurrir a los principios codificados de la sacralidad doctrinal rabínica.

Todo esto, tan importante, fue lo que España no ganó con aquella infausta decisión de 1492. Naturalmente lo no ganado aquí pasó a engrosar el depósito positivo político de aquellas áreas que acogieron a los expulsados. Ahí están los ejemplos del enclave capitalista de Amsterdam, la Jerusalén del norte, constituyéndose en el centro de una red de centros de progresivo desarrollo económico en los que las comunidades de "christaos novos" fueron su muy

[7] E. Rivkin. "Los cristianos nuevos portugueses y la formación del mundo moderno", A. Alcalá (Ed.). *Judíos. Sefarditas...* pp. 408-419. Véase también M. Cohen, "The Sephardic Phenomenon: A Reappraisal". *Sephardism in the Antericas.* Editado por M. Cohen. *American Jewish Archives*, 44 (1992), pp. 1-79.

activo pulmón: Burdeos, Rouen, Nantes, Hamburgo, etc. Más con todo, aquella expulsión de 1492 fue percibida con tonos de un dramatismo patético por todas las comunidades de la Diáspora.

La historiografía judía anglosajona, en contadas ocasiones, no ha tenido reparo en ubicar aquella desgracia entre los mitos más lúgubres de la historia judía, principalmente entre dos muy sentidos: la destrucción del templo de Jerusalén en tiempos del Emperador Vespasiano y el Gran "Soah" u Holocausto ocasionado por la Alemania nazi. Así ha quedado referido por toda la historiografía judía, más o menos laica, más o menos «confesional». Es una idea recurrente que circula con extrema facilidad, sin resistencias críticas, porque se ubica en el entramado de una idea de la historia entendida como destino. El destino o finalidad irreversible de una colectividad ya configurada como tal en el tiempo inmemorial en que se precisó el signo de la alianza.

Insisto en que es ésta una idea repetida y reiterada con pasión evidente aún cuando sea constantemente criticada por la carga teleológica que encierra. Idea común, pues, e incluso compartida por autores que huyen en sus trabajos de todo contacto con esquemas doctrinales. Una personalidad historiográfica, el profesor B. Netanyahu, tan atractiva como criticada y en cuyo análisis no cabe la idea de una comunidad judía indivisible, no puede evitar el peso de su propia tradición cultural; y así, atrevido, señala que para los judíos de la Diáspora "(...) España vino a ser tomada como "enemigo número uno" (...) porque ahí, en España, no sólo hubo matanzas masivas y conversiones forzadas que acarrearon la casi desaparición de las comunidades judías". Luego, después de la persecución vino la expulsión y como resultado de todo ello, escribe Netanyahu: ocurrió "... una destmcción de proporciones aterradoras, similar en su resultado relativo y colectivo, aunque no en sus números absolutos, a la sufrida por el judaismo durante la Segunda Guerra Mundial".[8]

B. Netanyahu no es un autor "confesional" y su visión historiográfica se halla un tanto alejada de posiciones jerárquicamente eclesiales pero sus reflexiones, en ese punto, no pueden acallar los tonos moralistas, teñidos de un rancio nacionalismo, que reducen el análisis al discurrir de acontecimientos providenciales. La experiencia

[8] B. Netanyahu, "Una visión española de la historia judía en España: Sánchez Albornoz", en A. Alcalá (Ed.), *Judíos. Sefarditas. Conversos...*, pp. 91-92.

española de los judíos fue dolorosa y trágica, con los mismos tonos desgarradores que presentó en otras latitudes, pero resulta un tanto estrafalario explicarla como si se describiese en un círculo predeterminado y fatalista en el que los inquisidores del Santo Oficio no fueron sino los oficiales reencarnados de las legiones romanas y los funcionarios del exterminio nazi lo son igualmente de aquéllos. No es esto, sino un ejercicio de juegos intelectivos para fabricar proyecciones milenaristas que, situadas en la rueda del tiempo, conducen a esperar, con fatalismo, la próxima hecatombe. Necesariamente, con tales posiciones, los habitáculos de la memoria habrán de estar siempre llenos de fantasmas.

Tales son algunas de las reflexiones de este providencialismo historiográfico puesto ante el reto de historiar la trayectoria de las comunidades judías en España. Puede detectarse, sin demasiado esfuerzo, que esa reflexión camina sobre un empedrado estructural constituido por mitos más que por conceptos: nación, pueblo, etnia, etc. Pero existe, además, otra particular característica de esa historiografía judía empeñada en precisar su presencia en España. Y en este punto puede decirse que el interés principal de esa corriente no es sino referir la historia judía de la que la *historia de los judíos en España forma parte*. No es una *Historia de España* sino una *Historia en España*, que no es, ni mucho menos, lo mismo. El juego de las preposiciones marca, notoriamente, las diferencias. Historia de los judíos en España, este es el punto principal, una historia que sólo es afluente del caudal de otra gran historia: la de los judíos de la Diáspora. Y ubicados ya aquí en esa gran comente, son inevitables los tonos ritualizados y sacrales. Se trata por lo general de la historia de «una misión salvífica» como la definió Y. Baer.[9]

4. HISTORIA DE MITOS: PUEBLO, RAZA, NACION

Historia de los judíos en España, esto parece que sea lo importante. Se trata no sólo de identificar comunidades sino también rastrear huellas y signos que interpreten la presencia. Y entre las huellas y signos también están los recuerdos e incluso está el lenguaje ambiguo de la simulación de quienes se fueron pero siguen siendo

[9] Y. Baer *Historia de los judíos en la España Cristiana*, Vol. II, Ed. Altalena, Madrid. 1981, p. II.

y estando. Porque, finalmente, pocos o nadie puede escapar a las condiciones y obligaciones contraídas por el pueblo judío tras la formulación de la alianza originaria. Estamos hablando de conversos naturalmente, o mejor, de marranos.

Y en este punto aparece la figura singular de Cecil Roth, el responsable por muchos años de la Cátedra de Estudios Judíos de la Universidad de Oxford. Para Roth el enigma de la historia de los judíos en España (se ha de insistir en la preposición *en)* no fue su trayectoria sino su desenlace. Roth creía que realmente aquí el tiempo judío prefigurábase a sí mismo en dirección unívoca al fatal desenlace. El destino providencial determinaba la historia de este pueblo fatalmente. Sin embargo, la expulsión no fue aniquiladora totalmente ni fuera de España ni dentro de ella. Porque hubo una parte que, forzada a la conversión, quedóse enquistada en la sociedad hispana viviendo *una vida de caíacumba sin esperanza.* Esta persistencia heroica fue lo que deslumhró a Roth. En 1932 aparecía su libro: *A history of the Marranos,* era su título efectivo.[10]

Unos años después, en 1938, Y. Baer, el miembro más preclaro de la Academia para la Historia de los judíos de Berlín, anunciaba la conclusión de un libro, síntesis elaborada de su extraordinario trabajo de acumulación de fuentes, que titulaba *Historia de los judíos en la España Cristiana.* El libro no salió entonces y tuvo que esperar a que los fantasmas de la guerra desapareciesen. Cuando esto ocurrió el libro de Baer veía la luz en 1945, en Israel y en versión hebrea. Resulta difícil no ver en tales circunstancias el efecto político con que nacía el trabajo. Baer no pertenecía a la tradición anglosajona, más bien a la historiografía alemana, pero su libro establece un marcado paralelismo con el libro de Roth. Uno y otro fueron leídos y estudiados, edición tras edición, por departamentos y aulas de todas las universidades europeas y norteamericanas. Los dos libros están concebidos con la misma factura metodológica y... sin embargo, formalmente, son dos libros diferentes: una historia de los marranos y una historia de los judíos; cualquier historiador no judío marcaría hoy la diferencia sin dudarlo en absoluto. Pero no es así; la historia de los marranos de Roth y la historia de los judíos de Baer son dos libros de un mismo sujeto historiable: el pueblo judío en el periodo central de la Diáspora. Es éste un principio básico de toda la historiografía judía.

[10] C. Roth. *Los judíos secretos. Historia de los marranos,* Ed. Altalena, Madrid. 1979

Para Roth no hay duda alguna: los marranos fueron convertidos al cristianismo pero con ello no se logró romper la entidad originaria de su ser de judíos. Entidad ontológica que muestra la perdurabilidad de su naturaleza y que reduce a mero accidentalismo las pocas, aunque comprensibles, excepciones. Además, ni desde la perspectiva cristiana puede darse entidad alguna al convertido, porque los cánones y disposiciones eclesiásticas niegan validez a los bautismos ejercidos contra la voluntad. Fuera posible, quizás, que se dieran situaciones excepcionales y que algunos individuos judíos no vieran con malos ojos la conversión. En tales casos la halajá rabínica procede mediante una condena moral determinando al individuo como "renegado" o apóstata, pero no excluye, ni corta, ni separa. La señal de dios fue para con su pueblo y aquí se incluían justos y pecadores igualmente. Marranos y judíos fueron, pues, la misma cosa, por muchas identidades superficiales que ambos grupos pudieran otorgarse en razón de la circunstancialidad de su propio destino; unos dentro y en las catacumbas, y otros fuera, en el espacio de mayor o menor tolerancia otorgada.

Así, pues, el marranismo no es sino un judaismo críptico, pero judaismo al fin y al cabo. Y no se trata de un fenómeno meramente accidental, no. Las formas crípticas fueron expresiones ordinarias en el discurso religioso judío y encuentran su justificación en el mismo texto sagrado. La famosa Reina Esther practicó con prudencia el arte de la simulación críptica; enfrentada ante el riesgo de la humillación de su pueblo, aquella mujer, combinando funcionalmente el equilibrio de fines y medios, luchó contra la "desventura" de su pueblo y evitó la ruina de su "raza", términos precisos en el texto bíblico. Aquella judía, reina de los persas, fue en realidad, una criptojudía de corazón, conversa a todas luces (Esther, 8.6).

La conclusión de Roth es rotunda: una sola raza, una sola nación, un solo pueblo. No se trata de una historia cualquiera de los Reinos Hispánicos en la que el guión da privilegio a la acción de una minoría. No; se trata por el contrario de la historia de una parte de la nación judía, eso sí, en el espacio hispano. Roth en esto coincide plenamente con Y. Baer. Para éste su *Historia de los judíos en España* es una parte de la gran epopeya de un pueblo diferenciado, soberano y único, que se organiza, diferenciadamente del resto, en torno a una jerarquía eclesial y auna estructura socio-cultural sacral y simbólica. Recuerda Y Baer, en este punto, las palabras del Éxodo, 19.6: "... y constituiréis para mí -dijo Yavhé- un reino de sacerdotes y una nación santa."

¿Qué decir de esta filosofía que subyace en tales premisas historiográficas? Hay aquí una historia concebida como apoyatura de un proceso temporal que culmina en la promesa mesiánica. El pasado en sí no existe sino apoyándose en la visión salvadora del presente. Y no es éste quien interroga, es el presente quien gestiona y dirige. Se trata, por lo tanto, de una historia al revés. Y, sin embargo, los libros de Roth y Baer siguen todavía informando todo un espíritu cultural en la historiografía judía Haim Beinart, otro importante y significado historiador, a caballo entre la fidelidad a su maestro Baer y al influjo de los trabajos de procedencia norteamericana, retoma los postulados básicos de esta historiografía dominante. En España el criptojudaísmo -escribe Beinart- fue pujante y estuvo activo la mayor paite de su tiempo histórico. La "marraneidad" fue principalmente judaismo. Unos y otros fueron un solo pueblo de historia unitaria, un pueblo de una gran historia que no encontró espacio preciso donde desarrollarse. La historia de Beinart, como la de Baer, es primeramente una historia de la Diáspora y el espacio hispano fue siempre considerado como interino y circunstancial.

Historia de España, por lo tanto, no. Quizás mejor, en todo caso, una Historia de Sefarad entendida, no, desde luego, desde una percepción geográfica, sino más bien desde sus contenidos políticos. Una Sefarad política que ha de entenderse como la cristalización de procesos culturales, administrativos y religiosos que las comunidades judías crearon y recrearon en este espacio. Fue una cultura de,*por y para* los propios espacios judíos. Ni España, como concepto, ni los Reinos Hispánicos como entidades políticas soberanas, son comprendidos en este discurso. La Sefarad, tan señalada y requerida, fue un espacio donde se produjo una «conexión judía», como ha referido Marc D. Angel."

"Conexión judía": es éste un término afortunado que expresa la unidad de las comunidades judías en el espacio hispano. Sefarad es, por lo mismo, espacio "nacional" judío; en él se asienta la entidad judía desde los atributos que la configuran. Atributos de diferencia y singularidad.

Produce curiosidad tal grado de objetivación y tal permanencia en el concepto de entidad. Hay en ella una referencia a construcciones teóricas que edifican la historia

[11] Rabino Marc D. Angel, "El legado musical de la Diáspora sefardí: Comprendiendo una tradición en términos de supervivencia". A. Alcalá (Ed.), *Judíos. Sefarditas...*, p.362.

huyendo de la responsabilidad que conlleva. No hay espacio -o lo hay en grado mínimo- para los individuos. Historia judía, sí. antes que historia de los judíos.

Y a decir verdad el peso de esta proyección abstracta no ha despertado críticas significadas en los historiadores judíos actuales, vivan o no en Israel. Salvo algunas excepciones, los marcos operativos que se elaboraron siguen vigentes todavía. Naturalmente que el campo operativo se ha ampliado pero los medios y el impulso teórico apenas han variado.

Y. Yemshalmi publicó en 1971 una monografía excelente y de éxito notorio no sólo en Estados Unidos, donde surgió, sino también en toda Europa. Una monografía donde, por fin, aparecía el individuo como protagonista principal del relato. El nombre del personaje era conocido: Isaac Cardoso.[12] La metodología, aquí, se expresaba de forma novedosa: se buscaba estudiar el apasionante cambio que se operaba entre la entidad cristiana y la entidad judía. Cardoso había sido cristiano nuevo en «tierras de idolatría» donde dominaba el terror inquisitorial y acababa siendo un judío «nuevo» también en el ghetto tolerado de Venecia. Una aventura apasionante de modificación de entidades objetivadas, comprendidas a través de la multitud de espacios que enmarca una biografía. Apasionante sin duda.

Pero enseguida el libro de Yerushaimi es prisionero de la tradición subyacente que lo inspira. Isaac Cardoso se presenta pleno de pluralidades como cristiano, como médico, como escritor, ciertamente. Pero son pluralidades de circunstancias, accidentales y ajenas a la verdadera entidad, radical y ontológica, que lo informa. Cardoso fue un criptojudío, antes de nada. En eso consistía su identidad. Todo lo demás: su ser social, su filiación cultural, su percepción política, no son más que mero artificio y simulación. Cardoso vivió, por esta condición originaria, inmerso en un espacio de exclusión y dominación. Su vida en los dominios cristianos estuvo sojuzgada y bajo la fuerza del universo cristiano; de hecho no fue sino una víctima del conflicto político e ideológico subyacente en aquella sociedad.

[12] Y. H. Yerushaimi, «From Spanish Court to Italian ghetto», (Isaac Cardoso. A Study in seventeenth-century marranism and Jewish Apologetics), Columbia University Press, New York, 1971.

Porque Isaac Cardoso tenía su destino marcado: pertenecía -dice Yerushalmi- a "una nacional unidad en el exilio".[13] El bautismo que recibió no fue sino la primera piedra de una estructura de simulación construida pero nunca sustancial. Él fue -como dijo Carl Gebhardt el experto conocedor de la biografía de Uriel da Costa-un católico sin fe, un judío por efecto de su voluntad. No fue Cardoso, pues, un individuo sino un criptojudío porque su historia fue la de un destino, no la de una voluntad, inserta en el conflicto. Para Yerushalmi, el profesor de Columbia y,a la sazón director del Center for Israel and Jewish Studies, la historia de los nuevos cristianos estaba trazada y descripta previamente. La tradición cultural que la inspiraba decía que no podía sino sólo ser el tránsito del destierro interior a la liberación limitada del gueto. Y todo ello en el espacio general de la Diáspora. Era la historia, finalmente, de un deber y no otra cosa.

Historia judía, sin duda. No tanto, como se ha indicado, historia de los judíos, hombres de carne y hueso agrupados en espacios sociales e insertos en los conflictos políticos. Historia de una "nación judía" artificio conceptual construido sobre los tejidos ambivalentes de la etnia, de la raza, de la casta o del pueblo. Artificios, todos ellos, simbólicos que fagocitan a individuos, familias y grupos. Tal es el resultado final, y no puede ser otro, de una historia auspiciada por el signo de Dios y por su correspondiente promesa. ¿Es historia, tal proceder? Más parece un caminar esperanzado por los senderos que dibuja la divinidad, y en tales asuntos y por tales veredas los historiadores, desde las exigencias de la racionalidad, apenas consiguen moverse.

[13] "...As the medieval Jewish Community represented a «national» unit ot a nation in exile, so the converted community is not a mere aglomeraron of individuáis". Yerushalmi, *From Spanish*, p. 20.

LAS REFORMAS ADMINISTRATIVAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA LEPRA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Jorge Tomás Uribe Angel
Instituto Colombiano de Cultura Hispánica

Los principales problemas de salud pública que afrontaba el virreinato de la Nueva Granada eran, según lo reconocían las propias autoridades, los relativos a la viruela y a la lepra. A pesar de que esta última, enfermedad de lento desarrollo que sólo se manifestaba en un sector muy reducido de la población, no alcanzaba las dimensiones catastróficas y repentinas de las viruelas, despertaba sentimientos de miedo y de repulsa que contribuyeron por una parte, a reforzar el imaginario en virtud del cual, los leprosos debían vivir separados del cuerpo social, y por la otra a que el sector institucional tomara medidas con base en el carácter contagioso que se le atribuía a la enfermedad. Ese carácter contagioso fue el que estimuló a las autoridades a aislar el grupo leproso, a través de una serie de *medidas, como paite del tratamiento de tipo institucional* que recibió ese núcleo a partir de 1750, fecha que señala la presencia de una documentación relativamente

numerosa sobre el particular y fecha, también, a partir de la cual se empezó a crear el ambiente propicio para la introducción de esas medidas, cuyo análisis es el objeto de este artículo.

Todavía no se ha publicado un texto que desarrolle, como tema principal, la lepra en la Colonia. No vamos a inquirir las razones que explican esa omisión. y que sin lugar a dudas, obedecen a que solamente en época reciente han cobrado interés los estudios relativos a la salud en este periodo, y a que, concretamente en el caso de la lepra, ésta no constituye ya un problema de las dimensiones que presentó hasta mediados del presente siglo. Si bien en la actualidad la enfermedad no ha sido erradicada, existen otros flagelos que para la ciencia médica y para la opinión en general, despiertan mayor atención.

Los pocos trabajos que se han elaborado sobre la incidencia de la lepra en la época colonial han abordado la enfermedad desde el punto de vista médico,[1] sociológico[2] o regional,[3] especialmente. Recientemente, han cobrado importancia los estudios históricos sobre la lepra en el período republicano.[4]

---

1 Por haber sido escrito en la época en que todavía conservaba una marcada importancia dentro de la salud pública, el autor cuyo texto ha estudiado más ampliamente los lazarinos en la Colonia sigue siendo Juan Bautista Montoya y Florez, quien en su *Contribución al estudio de la lepra en Colombia,* Medellín. Imprenta Editorial, 1910, se apoya en las fuentes primarias encontradas en el fondo Lazaretos del hoy Archivo General de la Nación. Se han escrito, desde el punto de vista médico, además, artículos como el de Tomás Morales Muñoz, Mario Berna! L. y H. C. De Souza Araújo "La lepra en Colombia", *Encuestas epidemiológicas,* Bogotá, 1940, en el capítulo titulado "Lazareto de Caño de Loro, Cartagena", en el cual se insertan algunos datos, sin precisar las fuentes, acerca del citado centro hospitalario.

2 Sobre el particular hay un estudio no publicado de Renán Silva, "La enfermedad de Hansen y la elefancía'". Centro Universitario de Ciencias Sociales y Salud, Ceucsa, Universidad del Valle, 1992. Este texto sirvió de base para las referencias históricas contenidas en el ensayo de Elias Sevilla Casas, sobre la enfermedad en Colombia en la actualidad, titulado "Los mutilados del oprobio", Colcultura, 1994.

3 De Horacio Rodríguez Plata es un artículo, "Origen de la lepra en la antigua Provincia del Socorro", publicado en el *Boletín de Historia y Antiguedades* Nos. 751-754, 1987. El trabajo, encontrado entre los papeles postumos del autor, fue escrito en 1935, y se refiere, en cinco páginas, al supuesto origen de la enfermedad en su tierra natal. El Socorro, y las visitas efectuadas por profesionales de la medicina con el fin de practicar la diligencia de reconocimiento de la dolencia.

4 Sobre el particular, la historiadora Diana Obregón Torres ha publicado artículos como "Lepra, 1997" y "De árbol maldito' a 'enfermedad curable: exageración y autoridad médica", ponencia presentada en el 10° Congreso de Historia de Colombia, Medellín; "Los médicos y la construcción de la lepra en Colombia. 1884-1939", *Salud, Sociedad y Cultura en América Latina: nuevas perspectivas históricas.* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1996, pp. 159-178. La tesis doctoral de la historiadora Obregón es "Struggling against Leprosy: Physicians, Medicine and Society in Colombia 1880-1940", Virginia Polytechnic Institute & State University, 1997. En otro artículo de esta autora, "Medicalización de la lepra, una estrategia nacional", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* Nro. 24, 1997, pp. 139-167, se menciona que a principios del siglo XX, las estrategias para combatir el flagelo se basaban principalmente en la medicalización -la enfermedad debía ser reconocida por un facultativo- en la centralización de los órganos encargados de controlarla y en el aislamiento de los enfermos.

LAS REFORMAS BORBONICAS EN LA NUEVA GRANADA

El presente artículo busca destacar las medidas institucionales que entre 1750 y 1810 se dictaron con relación a la enfermedad y las repercusiones que tuvieron estas medidas, en el tratamiento que se le otorgó. Así mismo, con este texto se pretende destacar la trayectoria que siguieron estas disposiciones al ser mediadas por los intereses locales, que se pusieron en juego con el eventual propósito de disputar a la entidad destinada por la Corona al tratamiento de la lepra, el hospital de San Lázaro de Cartagena, su carácter de ser el único centro habilitado para atender la dolencia.

Las reformas borbónicas no rindieron en la Nueva Granada los resultados esperados por las autoridades españolas. En realidad, si se comparan los planes y proyectos presentados con los resultados obtenidos, el balance, en términos de los beneficios buscados por la Corona, no es alentador, aunque a nivel de cada reforma y de su influjo en cada uno de las regiones que comprendía el virreinato, por lo menos, es necesario hacer evaluaciones más detalladas.

Antes de abordar el examen de esas reformas, es importante detenernos en la estructura administrativa vigente antes de la creación del virreinato. Hasta ese entonces, el territorio que luego estaría bajo su jurisdicción comprendía varias Audiencias, siendo las más importantes las de Santafé y Quito. Estos organismos tenían amplias competencias con respecto al funcionamiento de algunos ramos de la administración, por ejemplo en el aspecto jurisdiccional y propiamente administrativo, pero no en otros, como en lo relativo a la Real Hacienda y al campo militar. A pesar de que, a nivel del virreinato del Peni, cada Audiencia gozaba de amplia autonomía, las atribuciones de quien las dirigía, el presidente, eran limitadas en relación con las que llegaron a poseer los virreyes. El hecho de que en un solo virreinato, por ejemplo el de la Nueva Granada, pudieran actuar varias Audiencias, fue definitivo en el modo como se manejaron administrativamente ciertos asuntos, como los relativos a la lepra.

Por lo pronto, hay que aclarar que en el virreinato de la Nueva Granada, -cuya primera etapa empezó a funcionar en 1719- no se introdujeron todas las reformas que se adoptaron para el resto de las colonias. El sistema de intendencias, el principal instrumento administrativo de la nueva política, y cuyos titulares gozaban

de facultades que les permitían actuar con independencia de virreyes y oidores, "por circunstancias que aún no han sido aclaradas"[5] no fue implantado en la Nueva Granada. En su lugar se creó la institución de la Regencia, con competencias similares a las de la intendencia. Sin embargo, con excepción de Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, cuya actuación- comprendida entre 1778 y 1793- en procura de nuevos tributos precipitó, como se sabe, la Revolución de los Comuneros, la gestión de los sucesivos regentes tuvo poca significación en el virreinato; inclusive entre 1799 y 1810 el cargo permaneció acéfalo.

En el campo económico, la aplicación del "Reglamento de libre comercio" de 1778, destinado a sustraer esa actividad de los lincamientos del mercantilismo, sólo empezó a producir efectos notorios a partir de 1785, cuando se presentó un aumento moderado de las exportaciones distintas al oro, tales como algodón, cueros, cacao y quina. Los resultados obtenidos, en relación con los de otras colonias, fueron desfavorables.[6] "Despite the promulgation of 'free trade'in 1778. an accomodation to bring the colony into a satisfactory, workable relationship with the mother country never emerged".[7]

En relación con la educación, a pesar de los evidentes avances que significaron la Expedición Botánica, las investigaciones en técnicas de minería, el Observatorio Astronómico, la creación del "Papel Periódico de Santafé de Bogotá" y el plan de Moreno y Escandón relativo a la universidad pública, la enseñanza en los colegios mayores volvió a los métodos y contenidos tradicionales. En cuanto a las reformas militares,[8] si consiguieron alguna aceptación en las costas, no ocurrió lo propio en el interior del país donde, en general, las élites locales no les prestaron el apoyo necesario. En el campo social,[9] las reformas introducidas, en lugar de empezar a

[5] Jaime Jaramillo Uribc, "La administración colonial", *Nueva Historia de Colombia,* Bogotá, Planeta Vol. 1, 1989, p. 85.

[6] John R. Fischer, "The effects of *comercio libre* on the economies of New Granada and Perú: í comparison", *45 Congreso Internacional de Americanistas,* Bogotá. Uniandes, pp 45-67.

[7] Alian J. Kuethe, "The early reforms of Charles III in the New Granada", *45 Congreso Internacional de Americanistas.* Bogotá. Uniandes. p. 80.

[8] Alian J. Kuethe. *Reformar militar y sociedad en ¡a Nueva Granada 1773-1808,* Bogotá, Coleccición Bibliográfica del Banco de la República. 1993.

[9] Ver Ann Twinam, "Las reformas sociales de los Borbones: una interpretacion revisionista", ponencia presentada en el Congreso de Historia de 1997, Medellín.

desmontar el sistema de castas, lo fortalecieron. La Real Pragmática de 1776, sobre matrimonios, permitió que los padres se opusieran al matrimonio de sus hijos menores de 25 años por razones de tipo racial, social y económico. Las otras reformas sociales, las de las "gracias al sacar' a favor de los hijos ilegítimos (1795) y de los miembros de las castas (1795) y la que equiparaba los expósitos a los ilegítimos (1794) tuvieron escasa aplicación de parte de las autoridades.

Dentro de las reformas borbónicas, no están incluidas explícitamente las medidas institucionales que son objeto de este estudio, pero es evidente que compartieron su espíritu centralizador y tanto las unas como las otras estuvieron influenciadas por la Ilustración en su versión española. Dentro del espíritu ilustrado, la salud pública ocupaba un lugar especial por cuanto se consideraba que era función del gobernante velar por la felicidad del cuerpo social llevando a cabo las medidas que estuvieran a su alcance, y que se encaminaran no sólo a proteger a los sanos, sino a procurar la curación de la enfermedad. Todo ello dentro de una concepción filantrópica que exaltaba el amor a la humanidad como uno de los valores más excelsos.

EL ESCENARIO INSTITUCIONAL

El escenario de orden institucional fue, por antonomasia, el hospital de San Lázaro de Cartagena. Posteriormente, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, la institución fue perdiendo su carácter de exclusividad para la atención de los leprosos, en la medida en que se dio cabida a las pretensiones locales que se expresaron a través de las solicitudes de erección de nuevos hospitales y de la puesta en marcha de las autorizaciones respectivas.

El hospital de San Lázaro, destinado a servir de albergue a los leprosos, al parecer se fundó en 1608, por orden de Felipe IV, bajo la presidencia de don Juan de Borja y por disposición del Cabildo de Cartagena,[10] y fue uno de los leprocomios más antiguos de los territorios españoles en América. Aproximadamente por esa fecha, se estableció un leprocomio en La Habana.

[10] Dato aparecido en Elias Sevilla Casas. *Los mutilados del oprobio. Estudios sobre Ja lepra en una región endémica de Colombia.* Santafé de Bogotá. Colcultura, 1995. p. 52. "'La lepra en Colombia", *Encuestas epidemiológicas,* en el capítulo titulado "Lazareto de Caño de Loro", p. 6 de Tomás Morales Muñoz. Mario Bernal Londoño y H. C. de Souza Araujo, y que los autores atribuyen a Eduardo Gutiérrez de Piñeres, se dice que el hospital se fundó entre 1608 y 1610.

Se afirma[11] que estuvo al principio cerca de la plaza de Cartagena, pero que, por quejas de ios vecinos, fue retirado a las afueras de la ciudad, sobre la colina o monte de su nombre, cerca del fuerte de San Felipe de Barajas, que Fidel J. Pérez Calvo[12] sitúa "entre el camino de Cartagena ai pie de La Popa y el caño de Basurto y entre el camino que conduce a Manga y un playón". Por entonces estaba conformado por varias chozas pajizas, unidades separadas como los lazaretos de la Edad Media, estructura que conservó a través de las distintas versiones que tuvo el hospital tanto en su sede cartagenera como en Caño de Loro.

San Pedro Claver, en 1615, se percató de las deficiencias físicas de la estructura. y a instancias suyas, en 1620, el capitán Diego de la Torre cercó de tapias el lazareto e hizo reconstruir la capilla, con materiales de construcción consistentes, distintos a la paja con la cual se levantaban las chozas donde habitaban los enfermos.

Este mismo aspecto debió haber tenido cuando, más de un siglo después, fue visitado por Antonio de Ulloay Jorge Juan en 1735. Según los ilustres viajeros,[13] el hospital semejaba "una pequeña ciudad, según el ámbito dilatado de su recinto...pues...luego que cada uno entra allí, donde ha de terminar el resto de sus días...forma una choza (que llaman bugío) para que le sirva de habitación, y vive en ella lo mismo que en su casa, sin que se le permita salir sino a pedir limosna, porque la asistencia y ración que les dan para vivir es escasa".

De acuerdo con un padrón efectuado por el Capitán don Juan del Real, de Infantería de las milicias disciplinadas de Cartagena, fechado el 7 de noviembre de 1777[14] el hospital constaba de 41 casas o bohíos, donde vivían, entre sanos y enfermos. 126 personas; en promedio, en cada bohío se alojaban tres personas.

---

[11] Juan Bautista Montoya y Florez, *Contribución al estudio de la lepra en Colombia,* Medellín, Imprenta Editorial, 1910, p. 13.

[12] Citado por Tomás Morales Muñoz, Mario Bernal Londoño y H. C. de Souza Araujo, "La lepra en Colombia". *Encuestas epidemiológicas,* en el capítulo titulado "Lazareto de Caño de Loro'", Bogotá, 1940, p. 6.

[13] Eduardo Lemaitre, *Historia General de Cartagena.* Bogotá, Banco de la República, 1983, t. II, pp. 248-249. [14] Archivo General de la Nación. (A.G.N.) Santafé de Bogotá, *Lazaretos* (Tomo único), ff. 920- 922 y

Posteriormente, a raíz de la expedición de la Real Cédula del 30 de julio de 1784, se dispuso el traslado del hospital desde el sitio que ocupaba en Cartagena hasta un lugar extramuros de aquella plaza, en el sitio vulgarmente denominado La Cantera o Caño de Loro, según las reglas y medidas del plano formado por el ingeniero Don Antonio Arévalo, el mismo que había intervenido en la construcción de las murallas de Cartagena. De esa suerte, y de acuerdo con los planos mencionados, se ha debido emprender la construcción con materiales consistentes como piedra, argamasa, etc. Sin embargo, la misma cédula advierte que, por falta de recursos, provisionalmente, el material de construcción del hospital debía ser el mismo con que se habían levantado las viviendas de la estructura que se deseaba reemplazar, o sea paja y madera.

Aparentemente, esta situación subsistió durante toda la época colonial, ya que no conocemos documento donde se afirme que se hayan emprendido obras para seguir los planes de Arévalo, si bien en la relación de mando del virrey Mendinueta, de 1803, se dispuso "examinar el paraje conveniente y más proporcionado para fabricar el hospital general, de materiales más sólidos, como está resuelto por S. M.; levantar el plano de la obra, calcular su gasto, proponer arbitrios para él".[15] Por otra parte, en la documentación se advierte, especialmente a través de las muy escasas representaciones suscritas por los enfermos,[16] que las condiciones de vida de estos siempre fueron penosas y que, en épocas de lluvia, las chozas sufrían frecuentes desperfectos y eventualmente se derrumbaban.

En cuanto a las condiciones de las construcciones que albergaban los leprosos, éstas no variaron de manera significativa desde el comienzo de la época colonial. Sin embargo, si se aceptan como ciertos los testimonios anotados, debe observarse una particularidad consistente en que gradualmente, el grupo leproso fue separado del universo de los sanos, como puede deducirse a través de las distintas etapas del desarrollo del hospital, así: en primer lugar, el hospital se construye cerca de la plaza de la ciudad. Luego, a raíz de quejas presentadas por los vecinos, es trasladado al sitio que ocupó hasta su traslado a Caño de Loro. Después, a instancias de San Pedro Claver, es rodeado por una cerca de tapia y, finalmente, es trasladado a

[15] *Ibid.*

[16] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos,* ff. 824-825, 830, 967.

Caño de Loro, en un punto cercano a Cartagena cuya única vía de acceso era la navegación marítima. De esa suerte, desde el principio de la erección del hospital, se gestó la política consistente en alejar, hasta donde fuera posible, los leprosos del resto de la población. En la adopción de este criterio, debieron haber ejercido una influencia determinante, tanto el temor de la población -generada por una representación arcaica, fuertemente arraigada-de tener contacto con los enfermos, así como también la idea, alimentada por la Corona, de que la enfermedad revestía carácter contagioso.

Por su parte, la real cédula de 1784 introdujo algunas innovaciones **con** respecto al tratamiento que había recibido la lepra hasta ese entonces. En primer lugar, se dispuso el traslado del hospital desde el sitio que ocupaba próximo al puerto de Cartagena hasta el sitio de Caño de Loro. A pesar de que en el artículo sobre Caño de Loro de Moralez Muñoz, Bernal Londoñc y De Souza Araújo,[17] se menciona que el traslado se efectuó entre 1790 y 1795, ello debió ocurrir antes de la expedición de la real cédula de 21 de enero de 1791,[18] ya que en esta providencia no se menciona el hecho de no haberse cumplido con esta instrucción, como sí ocurre con lo relativo a b formación de las Constituciones del hospital, aspecto que en 1791 aún no había sido atendido y que comprendía, además, la determinación de la ración diaria a favor de los enfermos y la integración de un cuerpo científico integrado por "profesores de medicina, cirujía, botica y demás empleados".

Por otra parte, se menciona, en la real cédula de 1784, que se crea un impuesto sobre el aguardiente, el cual servirá para el sostenimiento del hospital de San Lázaro, adonde deberán acudir todos los lazarinos del virreinato "Respecto de que todos los enfermos leprosos de él, debían llevarse al mencionado hospital de Cartagena". Estas modificaciones deben ser analizadas en relación con la situación que se presentaba hasta la expedición de la real cédula de 1784.

---

[17] Citado por Tomás Morales Muñoz, Mario Bernal Londoño y H. C. de Souza Araujo, "La lepra en Colombia Encuestas epidemiológicas, en el capítulo titulado "Lazareto de Caño de Loro", Bogotá, 1940, p.

[18] A.G.N. (Santafé de Bogotá), Lazaretos, ff. 932-937.

PRIMERA EPOCA 1750-1784

Es importante abordar lo relacionado con las modificaciones que afectaron la situación del hospital de San Lázaro a través de la disposiciones relativas al tratamiento de la lepra, de las cuales, las más significativas fueron la reales cédulas de 1784 y de 1791. De ese modo, se pueden establecer tres etapas, la primera de las cuales se extiende desde la mitad del siglo XVIII hasta la primera de las fechas mencionadas; una segunda época transcurre entre las dos providencias citadas y la tercera, va desde 1791 hasta finales de la Colonia.

Los primeros avances se efectuaron en cumplimiento de la real cédula del 21 de agosto de 1763.[19]en la cual se dispuso en Cartagena la creación de una junta compuesta por el gobernador, los oficiales reales y el regidor más antiguo. Hasta 1780 sólo se habían efectuado dos juntas, una el nueve de marzo de 1768 y otra **en abril de 1780.**

Una representación de don Francisco Alvarez de Castro había propuesto la formación de nuevas Constituciones, así como el traslado del hospital a otro sitio y la creación de nuevos arbitrios, iniciativas que fueron obstaculizadas en su momento a través de informes presentados por el cura del hospital, don Pedro H. Juncal, y por el administrador del mismo, don Nicolás García. Acerca de la última junta, se convino avisar al gobernador "que hiciese prevenir alojamiento a los enfermos que se fueren remitiendo y que fuesen reconocidos por profesores". Por otra parte, se analizó el informe presentado por los ingenieros en el cual se proponían dos sitios para el traslado del hospital, uno en La Cantera y el otro en Buenavista. El ingeniero Antonio Arévalo se inclinó por el primero.

El 31 de octubre de 1781, se volvió a reunir la Junta y se acordó que el hospital debía erigirse con carácter provisional, en palma, a un costo calculado en 3000 pesos, en lugar de construirse de manipostería, caso en el cual los fondos invertidos se elevarían a la suma de 121.382 pesos, tres reales. En cuanto a los nuevos arbitrios, se estimó conveniente constituir un gravamen consistente en el cuartillo

[19] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Miscelánea* 121, f. 469.

de real por cada azumbre de aguardiente -lo cual, en otros términos, significaba que de cuarenta partes de aguardiente, una correspondía al impuesto destinado al Hospital- y en que se impusiera a cada carga de harina un gravamen de a ocho arrobas, dos reales, a la de cacao uno y medio reales y a la de azúcar un real.

La iniciativa del gravamen sobre el aguardiente se pasó a la consideración del Fiscal; a pesar de que el visitador general contradijo la imposición del cuartillo, finalmente, como se puede apreciar, las iniciativas aprobadas en la Junta celebrada en Cartagena constituyeron los antecedentes de la real cédula de 1784, en la cual se aprobaron casi en su totalidad -salvo los gravámenes establecidos sobre la harina, el cacao y el azúcar- las iniciativas propuestas en la junta.

En virtud de la real cédula de 1784 quedó definitivamente estatuido que todos los afectados de lepra del virreinato debían ser enviados al hospital de San Lázaro de Cartagena. De esa suerte, las autoridades adoptaban una medida de índole centralista. En otras palabras, la naturaleza marginal del grupo se subrayaba con la circunstancia de que sólo se admitía la existencia de leprosos en un solo punto del virreinato, y que este carácter ya no estaba determinado por factores dependientes de la voluntad de los enfermos. Estos ya no sólo eran marginales en su lugar de origen, en el seno de su propia familia, o en la localidad donde residían o de donde eran vecinos, sino que eran forzados a abandonar su sitio de vecindad y su círculo familiar y social, y obligados a concentrarse con sus iguales, en las condiciones en que le imponían las propias autoridades, separados para siempre del universo de los sanos. De esa suerte, al sentimiento de rechazo que padecían los leprosos entre la gente que los rodeaba, vinieron a agregarse ahora las consecuencias derivadas de las nuevas disposiciones oficiales, con sus naturales secuelas, produciéndose aquel estado en virtud del cual, la opinión que sobre los leprosos se formaba el público en general se veía reforzada por las políticas oficiales.

Esta situación la describe Sevilla Casas: "Hablando de manera general, los modelos oficiales y de la opinión pública se alimentan mutuamente dado que ellos representan el interés de la comunidad sana que se ve amenazada por el contagio. La opinión del común se formó a partir de una mezcla de terror y

rechazo. El miedo visceral al contagio y la repulsión por la fealdad movía a la gente a expulsar a los elefancíacos. El paisaje físico y social de los pueblos y del campo se veía seriamente amenazado por los grupos rechazados".[20]

A pesar de que el Hospital estaba destinado a todos los leprosos del virreinato, no hemos encontrado una disposición que obligara a los funcionarios públicos a enviar los enfermos hacia ese centro asistencial antes de 1784, el cual, en realidad, parece que generalmente sólo sirvió para albergar a los provenientes de la Costa Atlántica y en especial de la ciudad de Cartagena. Por ejemplo, si reparamos en el censo ya mencionado anteriormente, realizado en 1777,[21] de los recluidos en el hospital no había un solo enfermo proveniente del interior del virreinato. Todos venían de la Costa Atlántica, especialmente de la ciudad de Cartagena. Si el hospital había sido fundado aproximadamente ciento setenta años antes para concentrar en él toda la población leprosa del virreinato, esa disposición no se había cumplido hasta el presente. Dentro de esa población encontramos nueve enfermos momposinos; de acuerdo con la documentación, periódicamente se efectuaban "sacas"de lazarinos con el propósito de enviarlos, desde esa población, la segunda en importancia de la provincia de Cartagena, hasta el hospital de San Lázaro. Así se observa en un memorial presentado el 27 de abril de 1800,[22] en el cual el cabildo de la villa solicita que de las rentas del hospital de San Lázaro de Cartagena se le envíen fondos ya que la renta de propios está exhausta. Se informa, además, que desde hace doce años no se efectúan remisiones ("sacas") de leprosos y que la villa está llena de ellos.

Sin embargo, la situación con respecto a la extensión de la lepra en algunas regiones del interior del virreinato, había sido, desde principios del siglo XVIII, alarmante, de tal modo que entre las medidas sugeridas para controlar la situación se solicitaba la construcción de más hospitales.

Se debe subrayar que las modificaciones introducidas en la política gubernamental acerca de lepra por la real cédula de 1784 fueron propuestas asumidas casi en su totalidad por la junta que en Cartagena estaba encargada

---

[20] Elias Sevilla Casas, *Los mutilados del oprobio. Estudios sobre la lepra en una región endémica de Colombia.* Santafé de Bogotá. Colcultura, 1995, p. 62.

[21] A.G.N. (Santafé de Bogotá). *Lazaretos,* ff. 921-922.

[22] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos,* ff. 56-59.

de la administración del hospital. Es importante tener presente este origen porque es muy probable que las autoridades de las demás localidades del virreinato desde el principio no hubieran visto con buenos ojos que una porción del impuesto que gravaba el aguardiente se destinara al sostenimiento de una entidad que se hallaba fuera de sus respectivas jurisdicciones y sobre la cual ellas no tenían injerencia alguna. El 6 de septiembre de 1751, el cabildo de la villa de la Candelaria de Medellín, a instancias del procurador, dispuso "se pase a reconocer en los exidos de esta Villa la parte mas comoda para hospicio de los adolecidos.'[23] El 16 de septiembre de 1757 el cabildo dispuso avisar al gobernador acerca de la situación sobre la lepra, ya que "considerando sin fondo alguno el lugar para hacer Ospicio en qe alojar con separacion a los qe adolecen de semejante contagio, acuerdan el qe se conmueva el vecindario por medio de este Cvdo para qe concurran con sus limosnas a obra tan piadosa en qe todos son interesados.'[24]

En ningún lugar era más apremiante la situación que en el Socorro y sus alrededores. En 1755,[25] el procurador general de la villa, Manuel Freiría, presentó un memorial al cabildo afirmando que, si al principio, la enfermedad había sido tolerada, en la fecha los leprosos ya sumaban veinte, y que, por lo tanto, se hacía indispensable tomar medidas para enfrentar el flagelo, tales como la construcción de un hospital. y la destinación de recursos para la atención de los enfermos, los cuales podrían provenir del cobro de un impuesto de medio real por cada arroba de carne de res, suma con la cual se atendería al sostenimiento de los enfermos, a cada uno de los cuales se le podía suministrar mensualmente "arroba y media de carne dos almudes de maíz media arroba de panela, cuatro libras de sal, ocho libras de zebo, una libra de jabón, medio millar de cacao y asimismo se le proverá de la azúcar y cosas medicinales que nesesitaren en sus urgencias". El cabildo aprobó la solicitud del procurador, pero las autoridades de Santafé no siguieron adelante con el examen de la iniciativa, hasta que no se procediera al reconocimiento de los enfermos, procedimiento sobre el cual no existe constancia de que se haya llevado a cabo. En ninguna parte se trae a colación la obligación de conducir los enfermos al hospital de San Lázaro de Cartagena.

---

[23] Manuel Monsalve "Acotaciones", *Libro de acias del m. y. cavdo y rexmio de la villa de Medellín 1675-1815,* Medellín, Imprenta Oficial. 1937, p. 163.
[24] Manuel Monsalve, "Acotaciones", *Libro de actas del m. y. Cavdo,* p. 177.
[25] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Miscelánea* 121, ff. 88-95.

Veinte años después, en 1775, el cabildo del Socorro manifestó a la Real Audiencia "q hace cosa de treinta años apareció el primer leproso en esa villa, q debido a las casi nulas precauciones que se tomaron con la enfermedad se fue extendiendo mucho entre los ciudadanos, no solo de la villa sino de la provincia hasta tal punto q en esa fecha, había más de cien lazarinos deamvulando por las calles y campos con gran espanto de los moradores de estas regiones".[26]

Más tarde, también en 1775, los vecinos del Socorro presentaron un memorial solicitando nuevamente la erección de un hospital alegando, como motivos determinantes, la existencia de gente prominente entre los vecinos, la inconveniencia de separar a los enfermos de sus familias y los elevados costos que significaría para los leprosos carentes de recursos la realización del largo viaje hasta Cartagena, a pesar de los auxilios prometidos por el virrey sobre el particular, provenientes de la renta de alcabala. El párroco del Socorro, don Francisco de Vargas,[27] también se sumó a ese clamor, solicitando que "se haga una Casa fuera de los caminos reales para evitar que no tengan tratos y contratos con ninguno y que de ese modo se puedan mantener retirados", y que "se les amoneste a las personas que están con el contagio que no traten ni tengan familiaridad con las demás gentes y que se les proiva que entren a la Iglesia y menos q los que mueran de semejante contagio se entierren en la iglesia".

Después de haberse efectuado los reconocimientos por parte de los doctores Juan Bautista Vargas y Juan José Cortés, visitó al Socorro el Fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón, sobre cuya participación con respecto a la política que se debía llevar a cabo en relación con la lepra, y en particular acerca de la conducción de los enfermos al Hospital de San Lázaro, es importante que hagamos un examen detenido.[28]

En primer lugar, es de destacar que Moreno y Escandón fue probablemente el mejor ejemplo en la Nueva Granada de despotismo ilustrado en un funcionario criollo, el cual, desde 1766, luego de su regreso de España, hasta 1780, ejerció

---

[26] Horacio Rodríguez Plata. "Origen de la lepra en la antigua provincia del Socorro", Boletín de Historia y Antiguedades. Nos. 751-754, 1987, p. 751.

[27] A.G.N. (Santafé de Bogotá). Lazaretos. ff. 76-86.

[28] A.G.N. (Santafé de Bogotá), Lazaretos, ff. 92-94: 101: 109-110; 125.

una influencia determinante en casi todos los asuntos de importancia de la administración colonial. Aparentemente, sólo José Celestino Mutis, "el oráculo de este reino",[29] parece haber ejercido una influencia ininterrumpida más prolongada sobre los asuntos públicos atan alto nivel en el período colonial.[30]

En principio, para la construcción del leprocomio, Moreno insistió en que se destinara el dinero que la villa había dado dentro del rubro de los hospitales para llevar a feliz término ese cometido. Posteriormente, en junio de 1778, el Fiscal, en un informe al virrey, cambió de opinión: solicitó que los leprosos fueran enviados a Cartagena, insistiendo en el carácter contagioso de la dolencia al afirmar que "la lepra lazarina no dimana de algun alimento bebida o semejante principio por donde se contraiga en este territorio sino de una muger que vino con esta lepra", y requirió, además, la presencia de un facultativo para el reconocimiento de los enfermos.

Conocido el informe del médico Juan José Cortés, el Fiscal formuló comentarios encaminados a desvirtuar nuevamente la solicitud de erigir el hospital en el Socorro y tachó de exagerados los alcances que le dio el galeno a 1a enfermedad, criticando los métodos de curación propuestos. Ante una nueva solicitud, Moreno dispuso el envío de los enfermos al hospital de Cartagena El cabildo de San Gil, por su parte, despachó un grupo de trece lazarinos a la costa, para demostrar que las objeciones de las autoridades del Socorro, con respecto a la imposibilidad de la mencionada remisión, eran infundadas.

En el acervo documental relativo a esta actuación, es interesante destacar la que constituye indudablemente la pieza más curiosa. Sólo tres años antes de la Revolución de los Comuneros, el 13 de enero de 1778, el apoderado del cabildo del Socorro ante la Real Audiencia, Pablo Sarmiento,[31] propuso para la adquisición del terreno donde se construiría el lazareto, que se decretaran

[29] Polidoro Pinto Escobar y Santiago Díaz Piedrahita, *José Celestino Mutis. 1732-1808,* Bogotá. Universidad Nacional, 1983.

[30] Para una biografía de Moreno y Escanden, leer el prólogo de Jorge Orlando Meló a la publicación del Fiscal que fue intitulada *Indios y mestizos de la Nueva Granada afínales del siglo XVIll,* Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1985.

[31] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos,* f. 94.

los siguientes recaudos: cuatro mil pesos de los bienes expropiados a los jesuítas, provenientes del Ramo de Temporalidades, además de los impuestos indirectos que se debían deducir de las transacciones sobre géneros de Castilla, la carne fresca y el aguardiente. Inmediatamente Moreno y Escandon, el 14 de enero, objetó que los recaudos no eran posibles por ser contrarios a la ley.

Y la solicitud es curiosa porque en el mismo lugar donde se fraguó la revuelta comunera, se proyectó el cobro de impuestos indirectos, que fue justamente la causa que posteriormente inspiró a los socorranos a levantarse. Evidentemente, para la comunidad no sólo importaba la imposición de nuevos tributos y la elevación de los existentes, sino la autoridad que los imponía. Se consideraba que los males no provenían ni del cabildo, ni del Rey, sino del "mal gobierno", representado por los déspotas ilustrados como el Fiscal del Crimen, cuyas opiniones con respecto a la construcción del lazareto y al tratamiento que debía darse a los lazarinos fueron aceptadas en todas las instancias por las autoridades de Santafé.

Por otra parte, es interesante subrayar el giro que tomaron las determinaciones del Fiscal con respecto a la construcción del hospital. Si en un principio se mostró conforme con la solicitud del Socorro, posteriormente cambió de opinión, y no cesó de insistir en la conveniencia de enviar los enfermos al lazareto de Cartagena. El vuelco mencionado sugiere que, luego de sopesar las razones en pro o en contra de la erección del hospital, con argumentos que muestran un adecuado conocimiento del tema, Moreno y Escandón cambió de parecer, tomando partido a favor del bando contrario a los intereses del Socorro.
Y que, de contera, implicaban terciar en la vieja disputa local que esa villa tenía con la de San Gil, cuyo cabildo se apresuró a enviar una remesa de leprosos a Cartagena, con el objeto de demostrar que la construcción del leprocomio en el Socorro carecía de fundamento. En este episodio, uno más en la pugna entre las localidades de San Gil y Socorro, la primera pareció salirse con las suyas, si se tiene en cuenta, además, que los recaudos obtenidos en el Socorro por concepto de la contribución de hospitales, llamado comúnmente el noveno y medio, habían afluido hacia el hospital de San Gil, el cual atendía no solamente a la jurisdicción de esta localidad, sino a la de la villa del Socorro[32] y que se hallaba en pésimas condiciones, de creerse al doctor Gastelbondo en su visita

[32] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos,* f. 92.

efectuada en 1779 ("allí se carecía de toda providencia"),[33] pero al que por otra parte debía favorecerse evitando la fundación de otro hospital en el Socorro, según dictamen del visitador Gutiérrez de Piñeres.[34]

Como se observa, cualquier determinación que adoptara el Fiscal con respecto al tema en cuestión, implicaba tomar partido con respecto a una de las facciones en pugna, la de Socorro o la de San Gil. Tanto en este caso que, por su magnitud, puede parecer irrelevante, como con respecto a la aplicación de muchas de las reformas borbónicas, se tomaron determinaciones que, a raíz de medidas posteriores, pueden parecer erráticas y que demuestran que las autoridades españolas, empeñadas en crear un estado fuerte y centralizado, finalmente demostraron carecer de planes consistentes con respecto a muchos aspectos.

Con relación a la construcción de un hospital en el Socorro, en el siglo posterior cambiaron las perspectivas. Así, probablemente al tenor de la real cédula de 1791, que reformó la de 1784, fue construido, durante el año de 1800, el lazareto de El Regadillo, el cual, en razón de las quejas de los comerciantes, opuestos a su institucionalización por los riesgos que ofrecía al comercio, fue cerrado en 1820, en la era republicana, para conjurar la mala fama que la presencia de un lazareto había dado a la villa.[35] Los leprosos, entonces, se refugiaron en un sitio localizado entre las parroquias de Guadalupe y el rancherío de La Contrata, llamado El Curo, cerca del camino real.

En 1821 el gobierno nacional comisionó a Ramón de la Peñuela para que procediera a construir en aquel lugar un poblado para los leprosos. El 14 de marzo de 1822, éste informó que ya se habían levantado 18 casas de "palo y paja" en una traza en cuadras alrededor de la plaza de la población, en cuyo marco se había erigido una capilla. Había surgido así el trazo de Contratación, como fruto de la política republicana de reorganización de los leprocomios. que también separó a los enfermos del trazo urbano. El 5 de abril de 1833 el

[33] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos,* f. 157.
[34] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos,* f. 159.
[35] Los leprosos, entonces, se refugiaron en un sitio localizado entre las parroquias de Guadalupe y el Rancherío de la Contrata, llamado el Curo. Aída Martínez Carreño(ed-), *Pueblos de Santander. Procesos de desarrollourbano,* Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander-Terpel, 1996.

vicepresidente de la Nueva Granada, Francisco de Paula Santander, sancionó un decreto que establecía la existencia legal de tres lazaretos (llamados distritos de reclusión), en el territorio de la Nueva Granada: Contratación (Primer distrito), Caño de Loro (Segundo Distrito) y Agua de Dios (Tercer Distrito). El lazareto de Contratación se inauguró oficialmente el 15 de agosto de 1837 y el de Agua de Dios fue abierto hasta 1871. Contratación se entregó inicialmente al cuidado de la comunidad salesiana.

Así, todas las localidades del virreinato que contaban con leprosos, en el siglo XVIII se mostraron por completo reticentes a enviarlos al hospital de Cartagena. Solamente la villa de San Gil, que se disputaba con el Socorro la opción de crear un leprocomio en su territorio, y la cual, por lo tanto, se hallaba interesada en frustrar las aspiraciones de ésta, logró, venciendo todos los obstáculos que se presentaron, efectuar un envío de trece dolientes a Cartagena, al parecer el único que se efectuó en toda la Colonia desde el interior del virreinato. El hospital sólo sirvió para acoger lazarinos provenientes de localidades de la Costa Atlántica y de Panamá, a pesar de que esta última finalmente se sumó a la política adoptada por las demás localidades neogranadinas.

Hasta la real cédula de 1784, sin embargo, no se había dictado ninguna medida que obligara a centralizar en favor del hospital cartagenero recursos provenientes de todo el virreinato. Evidentemente, el carácter generalizado del gravamen sobre el aguardiente estimuló a las autoridades, y desde luego a los directivos del hospital, a exigir la remisión de los enfermos, medida que, a partir de la promulgación de la real cédula del 30 de julio del año mencionado, se hizo obligatoria.

Hasta entonces, el hospital había sido sostenido con arbitrios obtenidos en el puerto, gracias a privilegios concedidos por reales cédulas y a las gestiones del cabildo y a las autoridades del hospital. Un breve recuento de las determinaciones que al respecto se tomaron durante los siglos XVII y XVIII, anteriores a 1784, ilustra lo dicho. Entre las reales cédulas, podemos mencionar la expedida en Madrid el 21 de Febrero de 1641, uno de cuyos apartes dice así:

"Sea sustentado (el hospital) con las penas que en ella se aplican a mi camara y fisco por las Justicias, de que yo les tenía echa merced; y que por haver espirado, no tienen otro substentos, mas que el con su industria le busca dn.

Joseph de las Alas, su mayoral, y este es muy limitado, por serlo las limosnas, y será imposible que con aquello se pueda sustentar el dho. Hospital, si yo no le buelvo a hazer merced de prorrogarle la sobre dha. por algunos años, ó hazerles otra mayor limosna, por que demas del sustento de los pobres, tiene el dho. Hospital necesidad de fábrica y de ropa. Y haviendose visto por los de mi consejo de las Yndias y consultandoseme, he tenido por bien de prorrogar á essa dha. ciudad, como por la presente le prorrogo la dha. merced que le tenía echa de las dhas penas de Camara, por quatro años más."[36]

Además, mediante real cédula expedida en Madrid, a 9 de agosto de 1651;" se había consagrado un impuesto sobre el derecho de anclaje a favor del hospital y se había formalizado la presencia de dos hacinadores,- o sea personas que recogían limosna en un platillo o bacinica. También, sobre unas casas ubicadas en la ciudad de Cartagena se empezaron a percibir rentas que beneficiaban al hospital, y sobre la cuales se extendió, asimismo, real cédula, expedida el trece de septiembre de mil setecientos setenta y cuatro.

Las rentas por concepto de arrendamientos se calculaban en 1784 en 1500 c 1600 pesos anuales. Por ello, el administrador del hospital Rafael Antonio Tatis, en carta dirigida a las autoridades de Santafé, en febrero de 1780,[38] se quejaba de la cortedad de los ingresos, al afirmar que las rentas fijas solo llegaban a 1142 pesos cuando los gastos fijos, con los cuales se pagaban los salarios del capellán, los procuradores y sacristanes, eran de cuatro mil pesos cada año, aparte de que las rentas asignadas para el sostenimiento de los leprosos, que sumaban 112 en el momento, sólo permitían que a cada enfermo se le destinasen cinco octavos diarios. Sostenía, además, que el recaudo obtenido por concepto de los derechos sobre las mercancías que salían de la ciudad, en vista de la reducción en el tráfico marítimo, como consecuencia de la reciente guerra, habían sufrido un deterioro considerable. A lo anterior se sumaba la pretensión de los regidores de Cartagena de ocupar el espacio destinado a la Casa de Comedias ("...mediante a que el principal aposento se lo quieren apropiar los regidores de esta Ciudad").

---

[36] José P. Urueta. (Comp.). *Documentos para la historia de Cartagena.* Cartagena. Tipografía de Antonio Araujo L., edición oficial a cargo de O'Byrne. 1888, t. 11, p. 1641.

[37] Juan Bautista Montoya y Flórez, *Contribución al estudio de la lepra en Colombia,* Medellín, Imprenta Editorial, 1910, p. 12.

[38] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos,* ff. 169-170.

En relación con la Casa de Comedias, es interesante precisar que, si bien la documentación existente sobre el particular es sucinta, se puede colegir que se obtenían algunas rentas para el sostenimiento del hospital, como resultado de los ingresos recaudados por concepto de los espectáculos teatrales ofrecidos en dicha Casa de Comedias ("...el Ramo de las Comedias puede ayudar en algo").[39]

En resumen: a pesar de los esfuerzos tendientes para procurar unas rentas estables con destino al hospital, los ingresos estaban sometidos a fluctuaciones que no se compadecían con las necesidades de los enfermos ni con los gastos de la nómina.[40]

Por eso, la constitución de un impuesto que dependiera de las rentas estancadas del ramo del aguardiente pareció la oportunidad señalada para constituir unas rentas estables y para exigir de manera perentoria la afluencia al hospital de todos los leprosos del virreinato.

Detengámonos en la importancia que habían ido adquiriendo las rentas de aguardiente durante el siglo XVIII para las arcas reales. A pesar de que los planes para implantar el monopolio del aguardiente eran de vieja data, tan sólo en 1736 se reglamentó ese aspecto de las finanzas públicas y ya en 1738 ingresos apreciables de esta fuente empezaron a ingresar al fisco. Como lo observa Anthony Macfarlane:[41] "El avance decisivo en el incremento de los ingresos del aguardiente sucedió después de la restauración del virreinato...Los resultados fueron sorprendentes. Los ingresos despegaron a principios de la década de 1740, al doblarse el promedio de recaudos entre 1741 y 1746, y al cuadruplicarse durante los cincuentas y principios de los sesentas...Cuando fue introducido, el monopolio del aguardiente había fallado en medio de la oposición de los intereses económicos locales y de la inseguridad del gobierno; prosperó después del establecimiento del virreinato."

---

[39] Para Carlos José Reyes Posada, se trata del primer teatro que hubo en Colombia.
[40] A.G.N. (Santafé de Bogotá). *Lazaretos,* f. 169.
[41] Anthony Mc Farlane. *Colombia antes de la Independencia. Economía sociedad y política bajo el dominio Borbón,* Santafé de Bogotá. Banco de la República - Ancora Editores, 1997, p. 303.

Las rentas derivadas del aguardiante se convirtieron en un elemento fundamental del fisco virreinal. A pesar de que la porción correspondiente al hospital de San Lázaro sólo equivalía a una cuadragésima parte del valor del licor mencionado, de todas maneras el producto consolidado, luego que todas las administraciones enviaran lo correspondiente a un quinquenio, como lo estipulaba la real cédula, constituía una suma consistente y estable, en comparación con el producto de las rentas recibido hasta 1784, año en el cual las del quinquenio de aguardiente se calculaban en 11.151 pesos, siete reales veintinueve maravedíes anuales, a favor del hospital.

Mientras en la carta que hemos visto, el administrador Tatis se quejaba de que no excedían de los 1142 pesos, en 1780, en 1790 el total de rentas recaudado en las administraciones que lo habían reportado ascendía a la considerable suma de 19229 pesos, de los cuales tan sólo 36 pesos provenía de limosnas recogidas por un hacinador, de las contribuciones del jueves santo y de la venta de leña.[42] En otras palabras: las rentas producidas por el aguardiente con destino al hospital de San Lázaro en Cartagena, a partir de la expedición de la real cédula de 1784 abrieron una nueva etapa para la administración de la lepra en el virreinato. Veremos que, como consecuencia de este incremento acelerado de los ingresos, a partir de ese momento aumentaría la presión ejercida por las distintas localidades en relación con la administración de los recursos derivados del monopolio del aguardiente y con el control ejercido sobre sus propios lazarinos.

SEGUNDA ETAPA 1784-1791

Si se repasa la real cédula de 1784, la misma que estableció el cuartillo de aguardiente y la orden de enviar todos los lazarinos del virreinato a Cartagena, observamos que a las autoridades encargadas del manejo del hospital se les exigieron ciertas condiciones, tales como el traslado del hospital al sitio de Caño de Loro, la creación de una nómina en la cual se incluían individuos con formación científica o seudocientífica, como médicos o sangradores y la formación de estatutos.

---

[42] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Miscelánea* 121, ff. 39-76.

Con relación al recaudo del impuesto sobre el aguardiente, una de las reformas introducidas por los virreyes en cuanto a la administración de la hacienda pública, consistió en que se intentó abolir el procedimiento mediante el cual las rentas se remataban, de suerte que en ocasiones, gran parte del producto de las mismas quedaba en poder del asentista, reemplazándolo por el recaudo directo de las mismas. Ello, desde luego, repercutió en un aumento sustancial del recaudo. A pesar de que éste siempre fue irregular, ya que a veces no se enviaban a tiempo a Cartagena las sumas recaudadas, o los recaudos fueron parciales, de todas maneras, los ingresos, como vimos, aumentaron sustancialmente. Por otra parte, en auto de 11 de marzo de 1788, se dispuso que "al Hospital debe corresponder el sobrante que queda por la minoracion de medida en el aguardiente de España."[43]

Estas sumas se destinaron en principio a la traslación del hospital, medida que solamente se empezó a cumplir el primero de diciembre de 1786, habiéndose verificado antes del 13 de marzo de 1789,[44] tal como quedó registrado en la junta respectiva, en la cual también se aprobaron las Constituciones presentadas por el administrador. Sin embargo, con respecto a este último punto, al parecer a las Constituciones no se les había dado un trámite acabado por cuanto en la real cédula de 1791, se afirmaba que aún no habían sido presentadas. Por otra parte, nuevas Constituciones se presentaron el 19 de febrero de 1810, y en diciembre de 1817.

En cuanto a la elección de médicos, sabemos que mediante auto del 30 de septiembre de 1786, se nombró como médico del hospital el doctor Andrés González Estrella, con un sueldo de carácter provisional de dieciséis pesos mensuales de salario, "con calidad de por ahora y mientras se arreglaba el hospital con los precisos asistentes, y se señalaba al médico el salario correspondiente."[45] Posteriormente, a la muerte de este galeno, fue nombrado en su reemplazo Manuel Julián de Gastelbondo, "con la asignación que este tenía."[46]

---

[43] A.G.N. (Santafé de Bogotá). Miscelánea 121, f. 470.
[44] A.G.N. (Santafé de Bogotá). Miscelánea 121, f. 470.
[45] A.G.N. (Santafé de Bogotá), Miscelánea 121, f. 466 r.
[46] A.G.N. (Santafé de Bogotá), Miscelánea 121, f. 466 r.

Podemos mencionar un ejemplo bastante revelador acerca de la actitud de las distintas localidades del virreinato con respecto a la remisión de sus respectivos enfermos al hospital de Caño de Loro. La provincia que, aparte de las de Cartagena y Santa Marta, en la Costa Caribe, se encontraba más próxima a Cartagena, era Panamá.[47] Desde allí, antes de la reforma de 1784. al parecer ya había sido enviado un pequeño remanente de enfermos. Sin embargo, cuando, en virtud de auto del 31 de agosto de 1785[48] se instó al gobernador de Panamá a cumplir la real cédula, empezaron una serie de dificultades que evitaron finalmente que la orden de remisión fuera llevada a cabo. En primer lugar, el administrador de aguardientes argumentó que hasta el momento no se había recaudado cantidad alguna "perteneciente al Ramo de los lazarinos y no haber orden alguna para suplir o adelantar a cuenta de lo que después se supliese". A pesar de que esa dificultad fue subsanada, ya que se dispuso el reintegro respectivo, seis meses después otro funcionario, el Procurador General, expuso otros argumentos que dificultaban el cumplimiento de la orden. En su lugar, propuso que se reconociese un auxilio de dos pesos para cada uno de los diez leprosos que vivían en una casa en las afueras de la ciudad y que hasta el presente habían sobrevivido de las limosnas que recibían de la población, con grave riesgo de contagio por parte de ésta. Se proyectó, en consecuencia, decretar un gravamen de dos reales semanales que debían pagar cada una de las pulperías (tiendas) de la ciudad. A pesar de que la medida fue aprobada con dictamen del asesor del cabildo, finalmente no se le dio curso por cuanto se consideró que el gobernador carecía de facultades para ello.

No obstante, las autoridades panameñas siguieron insistiendo en la dificultad de remitir los enfermos "que se reducen a que los conductores en ese caso serían contaminados."[49] El parecer fue refrendado con el dictamen de tres médicos y concluyó con la solicitud de "que lo que produjere el ramo destinado en Panamá se aplique a los enfermos para su sustento en su misma patria."

---

[47] Sobre Panamá ver especialmente A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos*, ff. 585-600; 610-628; 732-761; 780-804.

[48] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Miscelánea* 121, f. 466 r. - v.

[49] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Miscelánea* 121, f. 467.

Protestó el administrador de Cartagena y se procedió al reconocimiento de los leprosos existentes en la provincia de Panamá, ocurriendo que ocho "resultaron enteramente rematados y casi inmóviles y tres menos deplorables", a lo cual se añadía que la falta de fondos hacía difícil la manutención y el transporte de los enfermos, así como la reparación de la casa donde vivían. En auto del 6 de diciembre de 1787, en vista de la extrema postración de los enfermos, se dispuso que para separarlos de la comunicación con los sanos, se destinasen treinta pesos mensuales para la manutención de cada uno, que provendrían de la renta de aguardientes, cifra que disminuiría a medida que fuesen muriendo. Posteriormente, se siguió insistiendo en la necesidad de remitir los enfermos a Cartagena, tan pronto como los médicos hubieren diagnosticado la aparición de la enfermedad, para evitar una situación como la que todavía se vivía en marzo de 1791, cuando aún subsistían seis enfermos en la provincia de Panamá que debían ser sostenidos con veinte pesos mensuales. Los gobernadores de Panamá y de Portobelo representaron acerca de la dificultad en el transporte, pero en una orden del virrey Ezpeleta, del 9 de enero de 1793, se insistía todavía en organizar un viaje "a través de contrata particular con los traficantes". De esa suerte, a pesar de la relativa proximidad de Panamá a Cartagena, mientras se prolongó la vigencia de la Real Cédula de 1784 no se había aún efectuado un solo despacho de leprosos hacia el hospital de Caño de Loro.

Igual situación ocurría en otro sector del virreinato, en la Real Audiencia de Quito,[50] situada a considerable distancia de Cartagena.[51] En virtud de auto proveído el 11 de septiembre de 1785, se comunicó al presidente de Quito la real cédula del año anterior, preguntándole si en su opinión era posible el traslado de los enfermos a Cartagena, o si era preferible el "establecimiento de algún Hospital en aquella provincia". Contestó el Presidente que era imposible el traslado de las tres o seis personas leprosas que había en la provincia y que, en su defecto, había dispuesto "se recogiesen con la debida separación y cautela en la casa que para Hospital de virolentos se había mandado construir por el Superior Gobierno." Concluía su informe proponiendo que lo recaudado del cuartillo de aguardiente se destínase al sostenimiento de la casa mencionada. Contradijo la opinión del Presidente de Quito el Administrador del Hospital de Cartagena,

[50] Sobre Quito Ver especialmente A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos,* ff. 358-361; 937-939; 944-946; 953; 999-1002; 1006-1008.
[51] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Miscelánea* 121, f. 468.

argumentando que el transporte por agua haría viable e incluso fácil el traslado de los enfermos hasta el puerto caribeño. Por su parte, el presidente de Quito, con la aprobación del fiscal, dispuso que los seis enfermos se sostendrían en esa ciudad con el producto del cuartillo de aguardiente. Por lo pronto, en auto del 25 de junio de 1787, se previno consultar al Superior Gobierno acerca de si se debía insistir en la traslación de los enfermos hasta Cartagena, o si, por el contrario, era preferible proceder a la construcción de un hospital. Comoquiera que el gobierno de Cuenca[52] expresara asimismo la voluntad de construir un hospital en esa población, se "mandó esperar la resolución de su majestad en decreto del 1 de junio de 1788".

De ese modo, no bien fue puesta en funcionamiento la real cédula de 1784. las distintas localidades del virreinato, cada una por sí, adoptó una postura tendiente a evitar que el recaudo por concepto del cuartillo de aguardiente con destino al hospital de Cartagena fuera remitido, y que más bien fuese destinado a la construcción y sostenimiento de hospitales en cada una de las localidades donde hubiera leprosos. Desde luego, el mejor argumento para evitar la remisión de los fondos consistía en obstaculizar hasta donde fuera posible, el envio de los enfermos locales. En este caso, un factor de naturaleza económico fiscal -los relativamente cuantiosos recaudos por concepto del cuartillo de aguardiente- fue el que determinó la dirección que finalmente adoptó la política de la Corona con respecto a los lazarinos. Sin embargo, como se había demostrado con la remisión de un contingente de leprosos desde San Gil, localidad relativamente apartada de Cartagena, si bien el transporte de los enfermos era difícil, y los encargados de realizarlo veían con horror la posibilidad de contagiarse, se presentaba de todas maneras posible.

Por otra parte, el contenido de la documentación no permite precisar hasta qué punto pesaron más los argumentos de tipo humanitario que cada localidad esgrimía para defender, como prioridad, a sus propios leprosos, o si, en realidad, se trataba más bien de evitar que los fondos derivados del cuartillo de aguardiente fueran enviados a Cartagena en lugar de ser invertidos en la propia localidad o provincia donde se recaudaban.

---

[52] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *lazaretos,* f. 362.

Si se ahonda en el análisis, no se puede desconocer, en resumen, que el problema de la lepra y de los recursos destinados por la Corona a solucionarlo sirvió para resaltar las diferencias que existían entre las localidades del virreinato de la Nueva Granada. Esas rivalidades, en cada caso particular, asumían una dinámica diferente, y se planteaban a veces entre Cartagena y las diferentes localidades y provincias, o inclusive entre localidades que preferían reconocer ventajas a favor de Cartagena antes de negociar sus propias diferencias.

Tal evento ocurrió, como ya se anotó, con los resquemores existentes entre centros urbanos tan cercanos como San Gil y Socorro. Las autoridades sangileñas, empeñadas en obstaculizar por todos los medios posibles la construcción de un leprocomio en el Socorro, - lo cual hubiera supuesto que tributos recaudados en San Gil se hubieran empleado en el Socorro, como en el caso del gravamen del noveno y medio destinado a los hospitales- hicieron todo cuanto estuvo a su alcance para transportar a "sus" leprosos hasta Cartagena, y finalmente lo lograron. Por qué no lo hicieron así las autoridades del Socorro, las de Panamá y las de Quito?.

A pesar de que la documentación no lo expresa de manera explícita, y de que el argumento que se opone al cumplimiento de la real cédula es invariable -la dificultad del transporte- consideramos que cada caso merece un análisis particular. El argumento, por ejemplo, en el caso de Quito, se debe admitir dada la enorme distancia que lo separaba de Cartagena. Es preciso destacar la importancia del aislamiento en la geografía neogranadina: "Como es de esperarse, el aislamiento era la nota predominante en el desenvolvimiento de este reguero de pequeñísimas poblaciones españolas, separadas por enormes distancias, por barreras orográficas y selváticas y por zonas dominadas por indígenas hostiles."[53]

Pero no se puede argumentar lo mismo en el caso de Panamá, por su cercanía a Cartagena; en cuanto al Socorro, ya sabemos que las dificultades que hubiera implicado el traslado de sus leprosos hasta el puerto caribe eran las mismas que encontraron los de San Gil, y que estos habían podido superar.

[53] Luis Jaramillo y Luis M. Cuervo, *La configuración del espacio regional en Colombia,* Bogotá, Cede, Universidad de los Andes, 1987, p. 295.

TERCERA ETAPA 1791-1810

El argumento de la imposibilidad del transporte terminó por imponerse. El Superior Gobierno, que en principio, a través de la Real Cédula de 1784, había aceptado casi en su totalidad las iniciativas propuestas por la junta administradora del hospital de Cartagena, acabó plegándose a las demandas de las demás localidades. Es importante detenernos, por lo menos, en formular algunas hipótesis al respecto.

Es innegable que, como ocurrió con muchas de las reformas borbónicas que se implantaron o se quisieron implantar en la Nueva Granada, si en principio se intentaron aplicar sin hacer la más mínima concesión a los intereses locales, muy pronto debieron atenderse este estilo de solicitudes, y el espíritu centralizador y autoritario que inspiró la aplicación de las reformas acabó debilitándose. Sobre este particular, inclusive se pueden establecer distintas etapas, no sólo a nivel local o del virreinato de la Nueva Granada, sino de la propia metrópoli. Es bien claro que las reformas borbónicas y los cambios institucionales específicos que surgieron bajo su influencia, como los relativos a la lepra, no se implantaron tan pronto como los miembros de esa dinastía empezaron a ocupar el trono, a partir de 1700, sino que el impulso reformista tanto en España como, desde luego, en las colonias, sólo adquirió una dimensión apreciable a partir de la ascensión al trono de Carlos III (1759). Por otra parte, al término del reinado de este monarca, el citado impulso decreció, y su sucesor, Carlos IV, (1788) hubo de efectuar algunas concesiones a aquellos sectores inconformes con el centralismo excesivo del Estado. El apogeo en la aplicación de las reformas borbónicas no alcanzó a durar más de un tercio de siglo en la metropoli.

En cuanto a la aplicación de las mismas en las colonias americanas, su duración es aún menor. Comenzó con la aplicación de reformas militares en Cuba en 1763-1764,[54] las cuales inspiraron las que se intentaron poner en marcha en la Nueva Granada, con resultados contradictorios - en especial por la oposición de las élites locales del interior del virreinato-. Como hemos visto anteriormente, la suerte del resto de las reformas fue contradictoria.

[54] Ver Alian J. Kuethe, "The early reforms of Charles III in New Granada", *45o. Congreso Internacional de Americanistas,* Bogotá, Ediciones Uniandes, 1988, pp. 69-80.

Lo propio puede predicarse en el caso de la política con respecto a la lepra, al menos si se la considera desde el punto de vista de la adopción de una postura centralista más o menos rígida que hacía del hospital una entidad hacia la cual debían afluir todos los recursos en la medida en que era la institución llamada a atender todos los leprosos del virreinato.

Por otra parte, como se colige a través de lo que hemos visto, no se puede desconocer que las modificaciones que experimentó la situación creada alrededor del hospital de San Lázaro se articularon, en mayor o menor medida, con los cambios que experimentaron las reformas borbónicas en la Nueva Granada. Es evidente que se puede ilustrar como ejemplo de esas modificaciones la transformación experimentada entre la real cédula de 21 de agosto de 1763 que dispuso la creación de una Junta encargada de la administración del hospital, la cual señaló una serie de iniciativas que posteriormente se cristalizaron mediante las reales cédulas de 1784 y de 1791. En ese período se puede señalar, como ingrediente adicional, el reforzamiento del centralismo a través de intervenciones enérgicas como la de Moreno y Escandón, quien, si en principio apoyó la construcción de un leprocomio en el Socorro, posteriormente se opuso tenazmente a esta iniciativa, consolidando, de esa suerte, la posición del Hospital de San Lázaro. A pesar de que la Revolución de los Comuneros impidió que las reformas borbónicas se aplicaran con la energía como el visitador Gutiérrez de Piñeres había proyectado que se ejecutaran, es probable que la intervención decisiva del Socorro en el mencionado levantamiento -de todas maneras la iniciativa de abrir un hospital sólo se vino a revivir después de la cédula de 1791- hubiera favorecido los intereses cartageneros los cuales, de todas maneras, recibieron el máximo espaldarazo con la adopción de la real cédula de 1784.

Sin embargo, como hemos visto, si bien desde Cartagena se procuró dar cumplimiento a las condiciones estipuladas en la real cédula de 1784, desde el principio las localidades se negaron a despachar a sus enfermos a San Lázaro y pretendieron erigir hospitales en cada una de ellas, posición que encontró rápida acogida entre las autoridades centrales. Llama la atención que, mientras una localidad pujante como el Socorro, sólo encontró eco para construir un hospital propio en la fase final, a través de la fundación de uno al cual

sólo se opusieron los comerciantes de la localidad,[55] no obstante contar con el núcleo de lazarinos más numeroso del virreinato, con excepción del de la actual costa caribe colombiana, la Corona acogió con facilidad las pretensiones de otras ciudades cuyas poblaciones enfermas eran sumamente reducidas en comparación con el núcleo del Socorro. Así. mientras en Panamá los leprosos no superaban los diez y en Quito la población no subía de veinte, en el Socorro y sus alrededores la población no bajaba de sesenta.

Si bien las motivos aducidos para la creación del plan general de hospitales en todo el virreinato se fundamenta básicamente en la distancia considerable entre Quito y Cartagena, aspecto que parece incuestionable, sin embargo no se puede desconocer que este solo motivo sirvió para proponer la erección de hospitales en otros centros urbanos menos distantes de Cartagena que Quito. Las ventajas que inicialmente sólo hubieran debido otorgarse a ésta, se extendieron a otras localidades, de suerte que se estableció un sistema de descentralización en el manejo de los leprocomios en laNueva Granada, y sólo se conservó la posibilidad de que convergieran hacia el hospital cartagenero aquellos fondos provistos por localidades donde aún no se habían construido centros hospitalarios.

A pesar, insistimos, de que la descentralización administrativa benefició a las localidades del virreinato en la medida en que todas quedaron igualmente facultadas para abrir leprocomios, es interesante advertir que esa política se originó en principio gracias a la negativa a la remisión de los leprosos de las ciudades que constituían o habían constituido cabeceras de Audiencias distintas de las de Santafe, precisamente Quito y Panamá.[56] Cada una de ellas era o había sido el centro de una circunscripción administrativa, judicial y militar que, si bien no era autónoma frente al virrey, sí lo era frente a la Audiencia de Santafé. Por ello, el parecer del virrey Ezpeleta en su relación de mando era que "no conviene se erija en el Distrito de esta Real Audiencia otro hospital que el establecido en Cartagena."[57]

---

[55] Aída Martínez Carreño (ed.). *Pueblos de Santander. Procesos de desarrollo urbano.* Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander-Terpel, 1996.

[56] La Audiencia de Panamá había sido disuelta en 1751. Ver Hans-Joachim Konig, En *el camino hacia la nación,* Santafé de Bogotá, Colección Bibliográfica Banco de la República, 1994, p. 63.

[57] Elias Sevilla Casas, *Los mutilados....* Santafé de Bogotá, Colcultura, 1995.

Esta consideración es pertinente ya que, por otra parte, si, valga el ejemplo, se examina el origen de la documentación que se ha tenido en cuenta para esta investigación, se observa que sobre el problema de la lepra no se ha allegado información acerca de la actual república de Venezuela. Esto obedece a que la Capitanía General que ocupaba ese país, no obstante pertenecer formalmente al virreinato, por sí misma constituía una unidad administrativa que merecía un tratamiento especial de parte de la Corona, con mayor autonomía que la que se le reconocía incluso a las Audiencias. Prueba de lo anterior es que en las Relaciones de Mando de los Virreyes, se observa que no se hace una alusión detallada a la situación interna de la Capitanía, como sí ocurre con el resto del virreinato.

También en el interior de las Audiencias las diferencias regionales se siguieron manifestando en relación con la creación de hospitales. En el caso de la Audiencia de Quito, la propia capital nunca pudo aspirar a reproducir la situación de Cartagena con respecto a construir un hospital único para toda su jurisdicción, sino que rápidamente los centros urbanos más importantes, y por lo tanto en cierto sentido rivales de la ciudad, aspiraron a construir hospitales que no sólo sirvieran a los intereses de la localidad propiamente dicha, sino a los de su zona de influencia. Ello ocurrió no sólo con Guayaquil,[58] la tradicional rival de Quito, sino también con Cuenca y Popayán. Por otra parte, en el caso de que el establecimiento de salud respectivo no gozara de la aprobación de las autoridades locales, Cartagena siguió siendo el centro elegido donde se debían enviar los enfermos. Así ocurrió, por ejemplo, con algunos casos de lepra presentados en Buga, en 1793, ciudad que se hallaba dentro de la jurisdicción de la Audiencia de Quito.[59] A pesar de que no consta que los enfermos hayan sido remitidos a Cartagena, sí se comenzaron a realizar gestiones para llevarlos a esa ciudad. En todo caso, no se menciona que se hubiera intentado dirigirlos a Quito, ni tampoco parece que hubiera dado resultado una operación propuesta por Joaquín Fernández de Soto,[60] a nombre de su padre Fernando, relativa a la negociación de un lote en inmediaciones de la población, para la construcción de un lazareto. A pesar de haber sido comprado el citado lote con contribuciones de todo el vecindario, y que por

[58] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos,* ff. 949; 987 y 1004.
[59] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos,* ff. 44-52.
[60] A.G.N. (Santafé de Bogotá). *Miscelánea* 121, f. 468v.

lo tanto este terreno debía quedar a nombre de las rentas de propios, se desistió de la construcción del hospital por falta de fondos. Tampoco en la documentación respectiva se menciona un hospital que se proyectaba construir entre Cali y Popayán para servir esa zona. En resumen: todavía después de la real cédula de 1791 se sostenía que no se debía construir "en el Reino otro hospital de lazarinos que el de Cartagena, al que se remitiesen todos los enfermos a costa del cuartillo sobre el aguardiente, salvo que los dichos tengan caudal propio con que costearse",[61] aspecto que no se contemplaba en la providencia de 1791, en la cual sólo se prescribía que los sobrantes que quedaran luego de la construcción de los respectivos hospitales y de su sostenimiento se deberían remitir a Cartagena.

Contrasta esta actitud de las autoridades de las distintas localidades del virreinato con el comportamiento observado en Santafé, la capital del virreinato, con respecto a los problemas derivados del tratamiento de la lepra. Mientras que para los demás cabildos el principal problema era, sin duda, el de atender a sus propios leprosos con los recursos generados en su propia jurisdicción por concepto del cuartillo de aguardiente, para el cabildo de Santafé la remisión a Cartagena de los leprosos encontrados en la ciudad y sus alrededores no constituía un asunto de señalada importancia. En la documentación relativa a la lepra en la ciudad, la preocupación se concentraba en los controles que se debían adoptar con el objeto de contener la expansión de la enfermedad, y en proceder al reconocimiento de los enfermos por médicos tales como José Celestino Mutis, el padre Isla, Honorato de Vila, Sebastián López Ruiz, etc.con base en los informes suministrados por los alcaldes de barrio.[62] Es más: cuando se sugirió la necesidad de construir un leprocomio, la iniciativa se refirió más bien a la conveniencia de establecer un centro donde pudieran concentrarse los leprosos que fueran hallados en la ciudad, antes de enviarlos al hospital de San Lázaro en Cartagena, destino final que a los ojos de las autoridades de la ciudad parecía indiscutible. Por otro lado, la necesidad de construcción de un lazareto se refería más bien al deseo de evitar las molestias derivadas de la atención de los lazarinos en el hospital de San Juan de Dios de la ciudad, con lo cual se exponía al resto de la población afectada de otras enfermedades al contagio de la lepra.

---

[61] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Miscelánea* 121, f. 469.
[62] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos,* ff. 18-21; 900-908.

¿Qué explicación puede darse sobre la actitud de las autoridades de Santafé, que aparentemente no se hallaban dispuestas a disputarle al hospital de San Lázaro de Cartagena la calidad de primera institución para la atención de la lepra en el virreinato? La documentación no ofrece ninguna indicación al respecto, pero se podría mencionar el hecho de que posiblemente las autoridades santafereñas estaban interesadas en eludir un enfrentamiento con la Real Audiencia y con el virrey o entre aquélla y éste,[63] en punto a los asuntos de política sanitaria, y también en evitar revivir la polémica que en torno a decidir cuál sería la capital del Virreinato, en su momento se había originado entre Santafé y Cartagena.[64]

Se puede aseverar que el plan de descentralización fue un reconocimiento a las pretensiones locales que se expresaban a través de los cabildos. Al parecer, con estas concesiones, de alguna manera, se reconocía que, por lo menos en el caso de la Nueva Granada, el afán de diseñar un modelo centralista para la atención de la lepra había sido dejado de lado, y que era preferible, con tal de preservar la autoridad real, efectuar concesiones de tipo administrativo y fiscal a los cabildos, compartiendo, de esa suerte, los beneficios obtenidos por las reformas fiscales en especial en cuanto a la administración de las rentas estancadas de los aguardientes. Así, por paradójico que parezca, las ventajas obtenidas a través de una reforma que mejoró efectivamente los recaudos en beneficio de las Reales Cajas, afluyeron nuevamente a las administraciones locales.

La coyuntura creada en virtud de la puesta en marcha del plan general de hospitales deterioró la situación financiera del hospital de Cartagena. A pesar de que la real cédula de 1791 era clara en el sentido de que, si no se construían hospitales en las diversas localidades, los fondos recaudados en éstas derivadas

---

[63] Ver Jaime Jaramillo Uribe. "La administración colonial", *Nueva Historia de Colombia,* Bogotá, Editorial Planeta, t. V, p. 181. Allí se nos recuerda que "las colisiones entre virreyes y Real Audiencia, sobre todo, fueron continuas".

[64] Ver Germán Colmenares, "Factores de la vida política colonial", *Nueva Historia de Colombia,* Bogotá, Planeta Editorial Colombiana. 1989. t. V. p. 201. Sobre cual de las dos ciudades, Cartagena o Santafé, debía ser capital del virreinato se adelantaron entre 1720 y 1723, varias consultas entre las autoridades eclesiásticas y civiles de las principales ciudades del territorio que habría de comprender el virreinato, resultando que las opiniones estaban divididas de manera casi simétrica a favor de una u otra opción.

del cuartillo de aguardiente debían afluir a la casa de salud de Caño de Loro, se presentaron eventos en que ni se construyeron nuevos hospitales, ni las sumas recaudadas se enviaron con destino al hospital mencionado. Un caso como el descrito se presentó en Popayán, localidad donde hasta 1803 las diligencias encaminadas a la construcción de un nuevo hospital no habían dado resultado, sin que por otra parte, se hubieran remitido a Cartagena las sumas recibidas por concepto del impuesto a favor de los lazarinos. Por ello, en ese año, el administrador de Caño de Loro, Rafael Antonio Tatis, elevó una representación solicitando el envío de fondos desde Popayán, basado en la orden del 25 de septiembre de 1786 que disponía el envío "cada tres meses, del cuartillo de real sobre el azumbre de aguardiente vendido".[65]

De alguna manera, esta situación que privilegiaba los intereses locales se asemejaba a la presentada a principios del siglo XVII, cuando aún no habían sido implantadas las medidas de carácter institucional que modificaron el tratamiento de la lepra.

Queda por inquirir acerca de los cambios que en la condición de la marginalidad introdujeron las nuevas disposiciones. La Corona siempre mantuvo la creencia de que la lepra era contagiosa y que, por lo tanto, el único camino que había que tomar con relación a los enfermos era aislarlos del mundo de los sanos, empleando todas las medidas que estuviesen en posibilidad de ser aplicadas para lograr tal cometido. Por ello el hospital fue trasladado al principio fuera de la ciudad, posteriormente cercado y finalmente trasladado a Caño de Loro. Sin embargo, cuando se abrió la posibilidad de que se construyeran hospitales, la condición de marginalidad de los enfermos cambió un tanto, en razón de que el enfermo quedaba aislado en un territorio que no le era ajeno y subsistía la posibilidad de tener algún contacto con sus familiares y conocidos. Justamente, en el caso del hospital de San Lázaro en Cartagena, las protestas en contra de su erección en Caño de Loro provinieron de los enfermos que veían así reducida la posibilidad de ver a sus familiares y demás relacionados.

---

[65] A.G.N. (Santafé de Bogotá), *Lazaretos, ff.* 33-43.

CONCLUSIONES

Las disposiciones que se promulgaron durante la segunda mitad del siglo XVIII articularon las reformas relativas a la lepra, -aspecto de la salud pública que, al lado de la viruela, fue el que más atención generó de parte de las autoridades virreinales- las cuales no produjeron los resultados esperados por la Corona.

El carácter contagioso que se le otorgaba a dicha enfermedad permitió que los aquejados con ella recibieran un tratamiento aún más discriminatorio que el otorgado en épocas anteriores, al disponer la construcción de la nueva sede del hospital de San Lázaro, en un punto distante de la ciudad de Cartagena, accesible por vía marítima, y donde debían ser concentrados todos los enfermos del virreinato de la Nueva Granada.

Si hasta 1784, los recursos con que contaba el hospital para el sostenimiento de los enfermos, resultaban a todas luces insuficientes, a partir de esa fecha, con la creación del impuesto que gravaba el consumo de aguardiente, la situación del hospital mejoró ostensiblemente.

A pesar de ese incremento en los ingresos, las protestas presentadas por localidades del virreinato distintas de Cartagena, desdibujaron la estructura como había sido concebida la reforma, y culminaron en la real cédula de 1791, en virtud de la cual se promulgó un plan general de hospitales que permitía la construcción de centros de salud en las localidades con base en los tributos recaudados sobre el tributo de aguardiente, los mismos que originalmente sólo estaban destinados al hospital de San Lázaro en Cartagena.

Como consecuencia de lo anterior, si bien sólo se intentaron construir algunos hospitales, de todas maneras el propósito inicial, de carácter centralista, que había inspirado la reforma, se desvirtuó, y más bien se dio paso a las aspiraciones de carácter localista de los distintos centros urbanos neogranadinos. La Corona debió resignarse a adoptar una actitud que conciliara la línea de conducta autoritaria propia del despotismo ilustrado con las aspiraciones de las localidades.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación (Santafé de Bogotá), Sección Colonia, fondos:

Lazaretos (Tomo único)
Miscelánea 121

BIBLIOGRAFIA MODERNA Y CONTEMPORANEA

Colmenares, Germán, "Factores de la vida política colonial",*Nueva Historia de Colombia,* Bogotá, Planeta Editorial Colombiana, Vol I, 1989.

De Souza Araujo, H. C, *A lepra: estudos realizados na 50 paizes. 1924-1927,* Río de Janeiro, Tip. de Osvaldo Ruiz, 1929.

Fischer, John R., "The effects *oí comercio libre* on the economies of New Granada and Peru: a comparison", 45 *Congreso Internacional de Americanistas,* Bogotá, Uniandes, 1988.

Jaramillo, Luis y Luis Cuervo, *La configuración del espacio regional en Colombia,* Santafé de Bogotá, CEDE, Universidad de los Andes, 1987.

Jaramillo Uribe, Jaime, "La administración colonial", *Nueva Historia de Colombia,* Bogotá, Planeta Editorial Colombiana, Vol. I, 1989.

Juan, Jorge y Antonio de Ulloa, *Relación histórica del viaje a la América Meridional hecho de orden de S. M. para medir algunos grados del meridiano terrestre. 1748,* Compilación efectuada por Eduardo Gutiérrez de Piñeres, *Documentos para la historia del departamento de Bolívar,* Cartagena, Tipografía de Antonio Arango, 1889.

Konig, Hans Joachim, *En el camino hacia la nación,* Santafé de Bogotá, Colección Bibliográfica Banco de la República, 1994.

Kuethe, Alian *i., Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada. 1773-1808,* Santafé de Bogotá, Colección Bibliográfica del Banco de la República, 1993.

Kuethe, Alian J., "The early reforms of Charles III in the New Granada", *45 Congreso Internacional de Americanistas,* Bogotá, Uniandes, 1988.

Lemaitre, Eduardo, *Historia General de Cartagena,* Santafé de Bogotá, Banco de la República. T. II, 1983.

Martínez Carreño, Aida, (Editora), *Pueblos de Santander. Procesos de desarrollo urbano.* Bucaramanga, Teipel - Universidad Industrial de Santander, 1996.

Mc Farlane, Anthony, *Colombia antes de la Independencia. Economía sociedad y política bajo el dominio Borbón,* Santafé de Bogotá, Banco de la República - Ancora Editores, 1997.

Monsalve Martínez, Manuel, *Libro de Actas del Muy Ilustre Cabildo y Regimiento de la Villa de Medellín,* Medellin, Imprenta Oficial, 1911.

Montoya y Flórez, Juan Bautista, *Contribución al estudio de la lepra en Colombia,* Medellín, Imprenta Editorial, 1910.

Moreno y Escandón, Francisco Antonio, *Indios y mestizos de la Nueva Granada a fínales del siglo XV]11,* prólogo de Jorge Orlando Melo, Santafé de Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1985.

Morales Muñoz, Tomás, Mario Bernal y H. C. de Souza Araujo, "Lazareto de Caño de Loro", *Encuestas Epidemiológicas,* Bogotá, 1940.

Obregón Torres, Diana, Struggling against leprosy. Physicians, medicine and society in Colombia. 1880-1940, Virginia Polytechnic Institute and State University, 1997.

Obregón Torres, Diana, "Lepra, de 'árbol maldito' a 'enfermedad curable'. Exageración y autoridad médica". Ponencia presentada en el 10 Congreso de Historia de Colombia. Medellín, 1997. Sin publicar.

Obregón Torres, Diana, "Los médicos y la construcción de la lepra en Colombia. 1884-1939'*. *Salud, sociedad y cultura en América Latina. Nuevas perspectivas históricas,* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1996.

Obregón Torres, Diana, "Medicalización de la lepra, una estrategia nacional", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* No. 24, Santafé de Bogotá, 1997.

Pinto Escobar, Polidoro y Santiago Díaz Piedrahita, *José Celestino Mutis. 1732-J808,* Santafé de Bogotá, Universidad Nacional, 1983.

Rodríguez Plata, Horacio, "Origen de la lepra en la antigua Provincia del Socorro", *Boletín de Historia y Antiguedades,* Bogotá, Nos. 751-754,1987.

Sevilla Casas, Elias, *Los mutilados del oprobio. Estudios sobre la lepra en una región endémica de Colombia,* Santafé de Bogotá, Colcultura, 1995.

Silva, Renán, "La enfermedad de Hansen y la elefancía", Cali, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Salud CEUCSA, Universidad del Valle, 1992. Texto sin publicar.

Twinam, Ann, "Las reformas sociales de los Borbones: una interpretación revisionista", Ponencia presentada en el Congreso de Historia, Medellín, 1997.

Urueta, José P, (Compilador). *Documentos para la historia de Cartagena,* Cartagena, Edición oficial, Tipografía de Antonio Araujo L. a cargo de O'Byrne, Tomo II 1888.

HISTORIA DEL NO VIAJE: "DESDE LA PATRIA, AL CIELO" DE ANTONIO DE TRUEBA

Carmen Elisa Acosta P.
Departamento de Literatura
Universidad Nacional de Colombia

"Cuán extraño debió resultar este Arte de la Escritura en su primera Invención lo podernos adivinar por los Americanos recién descubiertos, que se sorprendían al ver Hombres que conversaban con Libros, y a duras penas podían hacerse a la idea de que un papel pudiera hablar..."

Umberto Eco, *Los límites de la Interpretación*

1. EL DIABLO MUDO

Es una constante la manera como se puede asociar a través de la historia, la literatura con su peligro. También son innumerables los casos en los que grupos autoritarios han desplegado su poder en contra de la producción escrita y han señalado la división entre lo permitido y lo prohibido, entre lo bueno y lo malo, queriendo evitar así los riesgos sociales de la lectura. A su vez, hace parte de la tradición de las diversas sociedades y comunidades, a través de la

historia, el adjudicar un lugar a la literatura y permitir su permanente revisión, construyendo desde las instituciones uno o varios cánones en los que se ubican las obras que bien por su carácter estético o bien por su carácter ético, son consideradas como las seleccionadas para permanecer en su función literaria ante el público lector. Nuevamente, de esta manera se señala lo que se debe y lo que no se debe leer.

La censura no siempre ha estado distante del canon. Son dos términos problemáticos, encargados de dar algún tipo de instrumentalización social a ese conjunto denominado lo literario. El canon probablemente esté cargado históricamente de una mayor movilidad cuando su preocupación está encaminada más al carácter estético que al ético de lo literario.

Uno de los ejemplos límite del efecto social de la pregunta por lo literario, sus peligros y efectos sociales, está dado en la elaboración, a través de los siglos, por parte de la iglesia católica de indices de libros prohibidos que fueron llevados a su uso extremo durante la Inquisición. Esta actitud, presente también en las diversas posiciones y confrontaciones de la institución en materia de lecturas, fundamentalmente en el campo de la educación, se ha encargado de señalar aquellas obras que no deben ser leídas para quien quiere pertenecer a la Iglesia y aspira al reino divino. Es interesante pensar en la defensa que realizaba ese 'diablo mudo' -como era denominado el escrito o a veces el libro en los procesos inquisitoriales-al que se le seguía un juicio análogo al de los escritores considerados herejes.[1]

Este peligro va unido al de la división entre alfabetas y analfabetas, entre aquellos 'virtuosos' que socialmente han tenido acceso al libro y que de alguna manera mediatizan su relación con el gran público[2] lo cual ratifica sus privilegios.

---

[1] Concepto desarrollado por María Mercedes Rojas en su trabajo "Del escritor y otros demonios. Un estudio de la censura de escritos místicos en el siglo XVII y XVII". tesis de grado del deparlamento de literatura. Universidad Nacional de Colombia. 1998.

[2] Roger Chartier, El mundo como representación, Barcelona, Gedisa, 1992.

Es así como ha surgido la necesidad social de ejercer unos mecanismos de control a este objeto tan peligroso como es el libro, que puede constituirse en instrumento de manejo y de propaganda de ideas que atentan contra el orden establecido, tanto en el aspecto moral, ético y religioso como en el político. Este control hace parte de las diversas instituciones o agrupaciones sociales, pero también hacia el libro y los procesos lectores que proviene en muchos casos de la propia literatura.

Pero no se trata aquí de la extensa literatura que se ha ocupado del 'demonio de la lectura' que puede conducir a la locura, al desamor, al infierno y a la muerte. Cómo no tener presente el veneno con el que fueron elaboradas las palabras del Libro II de la Poética de Aristóteles refundido con celo en una Abadía medieval; el ama y la sobrina de don Quijote quemando una gran pila de libros luego de una purga de censura por parte del cura; como no tener en cuenta la tradición de la desafortunada Madame Bovary y sus anhelos de vida como personaje de novela. Así, la aproximación a la literatura propone un riesgo, más allá de una simple seducción, y la propia literatura se ha encargado de dar cuenta de él: el papel social de la literatura y del lector en su espejo frente al texto. Se trata de aquella literatura que propone una tesis sobre el papel del lector, su función y sus límites. Si bien la Inquisición durante mucho tiempo se encargó de delimitar dichos propósitos, fue también en el siglo XIX, y quizá como parte de una tradición, donde se formularon propuestas literarias que de manera unívoca señalaron los peligros de la lectura y se erigieron como ejemplos de lo permitido y lo prohibido, de lo bueno y lo malo, de lo que se debía y no se debía leer. Un ejemplo excepcional de dicha intención literaria es *El cuento color de rosa. Desde la patria al cielo* escrito por el "autor" español Antonio De Trueba, publicado en España en el año 1853,[3] y editado nuevamente por entregas en el periódico neogranadino "El Mosaico", en el año 1858, versión a la cual me referiré a continuación.

[3] Antonio De Trueba. (1813-1889). Nació en Montellano. Vizcaya, escribió además del libro de poemas *El cantar de los cantares*, novelas históricas entre las que se encuentran *El Cid Campeador* de 1851; *Las fijas del Mio Campeador* de 1854, *La paloma y los Halcones* de 1865. Juan Ignacio Ferreras, *El triunfo del liberalismo y de la novela histórica (1830-1890).* Madrid. Ed. Taurus, 1976, p. 97.

2. UN MOSAICO PARA LA NACIÓN

El periódico literario "El Mosaico" fue fundado por José María Vergara y Vergara y Eugenio Díaz Castro el 24 de diciembre de 1858, con la colaboración de José Joaquín Borda y Ricardo Carrasquilla. Recibió este nombre por considerarse que en él se agruparían 'pequeños aciertos literarios'. La propuesta básica fue, entonces, la literatura y fue a partir de su concepción de donde surgieron las propuestas editoriales de la publicación.

Una de ellas, quizá la primera que se asumió, fue la de darle una amplia cobertura al periódico, y por eso sus fundadores decidieron realizar reuniones en las que participaba un amplio número de escritoras y de escritores. La primera reunión se realizó en casa de Rafael Elíseo Santander y posteriormente se establecieron de manera definitiva en la Imprenta de José Antonio Cualla. Dichas reuniones según Vergara se delimitaron por algunos principios que empezaron a señalar las características de los integrantes del grupo. En ellas se buscaba presentar y discutir diversas producciones literarias que serían preparadas para la posterior publicación. Se trataba de juegos literarios, variedades, anécdotas, cuadros de costumbres, poesías, biografías y novelas por entregas. Se elaboraron también textos no propiamente literarios como necrologías, bibliografías, traducciones, catálogos de novelas, comentarios culturales, publicidad a obras y chistes. Eran textos que de una u otra forma condicionaban la lectura de lo literario. Además de este objetivo se buscó "recuperar el honor perdido del chocolate", lo que de por si implicaba una relación afirmativa con el pasado español. Además y como norma inquebrantable se prohibió el consumo del licor y lo que era más importante, "hablar de política". Esto último, quizá lo más siginificativo para el papel social de la literatura, en un momento en el que se desarrollaban varios conflictos regionales: se establecía, en 1858, la Confederación Neogranadina, y las propuestas federales generarían tensiones que desencadenarían en la firma de la Constitución de Rionegro en 1863, en la que se creaban los Estados Unidos de Colombia. El período de publicación y lectura del periódico concuerda entonces, con el período que se ha denominado de "la revolución de medio siglo", en el que se confrontan, con la consolidación de los partidos políticos liberal y conservador, no sólo marcadas actitudes políticas como el federalismo y el centralismo; económicas como el librecambismo y el proteccionismo, sino religiosas y morales, en una permanente transformación de las ideas y de los valores.

Desde entonces, de una comunidad de intereses, el programa editorial de "El Mosaico" tuvo tres puntos fundamentales: en primer lugar, la recuperación de la unidad nacional con base en la literatura. En segundo lugar, se buscó para el objetivo anterior, establecer una literatura nacional por medio de la recuperación de obras nacionales y la publicación del máximo de la producción contemporánea. En tercer lugar, se dio al periódico, y esto a partir de una proyección histórica hacia el futuro, un carácter de lectura no solo inmediata, sino que debía conservarse en un tomo para coleccionar y así lograr su permanencia en el tiempo.

Las personas que pertenecieron al grupo de los mosaicos no fueron siempre las mismas, ni todas escribieron de manera permanente y lo que es más importante pertenecieron a los dos partidos políticos. Se encontraron escritores que lo hicieron en contadas oportunidades como José Manuel Groot; hubo algunos más permanentes, que a veces se identificaron con su nombre propio o lo hicieron por medio del seudónimo. Son casos como los de José David Guarín (El Fisgón), Soledad Acosta de Samper (Andina), José Manuel Marroquín (Pero Pérez de Perales o P. P. de P), José Caicedo Rojas (Celta) o Ricardo Carrasquilla (Perico de los Palotes). Publicaron además, Januario Salgar, Manuel María Madiedo, Juan de Dios Restrepo, Juan Crisóstomo Osorio, Manuel Ancízar, Medardo Rivas, Salvador Camacho Roldan y Ezequiel Uricoechea.

La movilidad de los escritores tuvo que ver con las diversas épocas del periódico en las que se evidencia la necesaria combinación de la literatura con las artes y las ciencias. Es así como los intereses son expuestos en los cambios de título: *El Mosaico. Miscelánea de literatura, ciencias y música* (1858-1859); *El Mosaico:* al cual está unida *la Biblioteca de Señoritas* (1859-1860); *El Mosaico: Album Neogranadino* (1860); *El Mosaico* (1864-1865); *El Mosaico. Periódico de industria, ciencias, artes, literatura e inventos* (1865); y, por último, *El Mosaico. Periódico de la juventud dedicado exclusivamente a la literatura* (1871-1872).

Esta duración del periódico y la proliferación de escritos realizados por diversos autores, permite observar la importancia de la publicación periódica, y el desarrollo de una propuesta que el periódico utilizó sobre la literatura, su relación con los lectores y la manera como fue creando y transformando las expectativas lectoras. En periódicos como *El Mosaico* se construyeron a

mediados del siglo XIX los lectores de literatura, donde la escribieron, leyeron y polemizaron jóvenes, maestros y estudiantes, escritoras, escritores y políticos. Allí socialmente se construyó el espacio de lo literario, donde se plantearon y cuestionaron las relaciones entre lo permitido y lo prohibido, entre lo público y lo privado.[4]

Antonio De Trueba ocupó un papel privilegiado dentro de la publicación que allí se realizó de autores extranjeros, puesto que uno de los propósitos fundamentales del periódico, en su primera época, fue impulsar a autores exclusivamente nacionales. Se divulgó también en El *Mosaico* la obra *Nostalgia* de De Trueba y se consideró al autor fundamental para la representación de problemas concernientes al costumbrismo como eran la relación del pasado con el presente, el campo y la ciudad, lo propio y lo extranjero y, lo más importante, la consolidación de la nacionalidad. La obra de De Trueba se adecuaba a los intereses lectores que intentaba consolidar socialmente "El Mosaico" y que en su intención de neutralizar los conflictos políticos, minimizaba también de alguna manera su relación con el pasado español.

3. VIAJE DE REGRESO A LA INOCENCIA PERDIDA

En la historia de la literatura han perdurado los personajes viajeros: viajó Ulises y retornó a su añorada Itaca, viajó Dante, viajó el picaro, viajó el caballero, viajó el Quijote. Tradicionalmente se puede restituir como característica fundamental de la novela esa relación del protagonista con el mundo y la manera como éste lo cuestiona. Tal intercambio, por demás conflictivo, lo problematiza interiormente.[5]

> "El viaje es, pues, un motivo y hasta un tema novelesco, pero también una estructura, por cuanto la elección de tal soporte argumental implica la organización del material narrativo en una textura fundamentalmente episódica: el viaje como resorte y eje estructurador de los extensos relatos."[6]

[4] Para profundizar sobre el tema y la importancia del lector en "El Mosaico" sugiero remitirse a mi libro Lectores, lecturas y leídas: Historia de una seducción en el siglo XIX, Sanlafé de Bogotá, Icfes, 1999.
[5] George Lukacs, Teoría de la novela. Barcelona, Ed. Grijalbo. 1970, p. 333.
[6] Mariano Baquero Goyanes, Estructura de la novela actual. Barcelona, Planeta, 1970, p. 30.

La reflexión sobre el papel social de la lectura y la relación con la constitución del espíritu nacional a partir de lo local fundamentado en los principios de la religión católica, fue el principio motor de la obra de Antonio De Trueba. Para este fin escogió, lo que fue útil dado el horizonte de expectativas y de lecturas del lector de cuya experiencia quería participar la estructura literaria del viaje.

En *Desde la patria, al cielo,* el joven Pedro abandonó todo: su provincia, su madre y su amada, para ir a buscar el mundo que en los libros creyó superior al propio. Las lecturas de Pedro provienen de un Indiano, viajero por excelencia, que a su vez encontrará la muerte en uno de sus viajes. "Por espacio de cuatro años había vivido casi constantemente encerrado en ella devorando millares de volúmenes entre los cuales los había de todos los géneros, útiles y nocivos, fruto de la ignorancia y de la sabiduría, de la imaginación extraviada y de la imaginación dirigida por buen camino".[7] La lectura, en la biblioteca del Indiano, había conducido al lector, propensa su imaginación a abultarlo todo, a que viajara por otros mundos rechazando su entorno nativo, minimizándolo. Estructura temática que permite establecer cierta relación con la tradición de *El Quijote:* Lector que inicia sus viajes forzado por la aventura que le han abierto los libros; y que desea transformar el mundo a partir de lo ya vivido en las lecturas: "...y asentose de tal modo en la imaginación que era verdad toda aquella máquina de aquellas soñadas invenciones que leía, que para el no había otra historia más cierta en el mundo...".[8]

Pero si bien Alonso Quijano emprende su viaje para desfacer entuertos y así llenar de gloria a su dama doña Dulcinea del Toboso, cuál es el motivo del viaje de Pedro? cuál es el de su búsqueda? Ratificar una ilusión, pero de ninguna manera transformar el mundo exterior. Se trata de la experiencia íntima de la religiosidad de Pedro durante el viaje. Este lo conducirá a conformarse con el trasegar de la vida, que al concluir debe conducirlo al reino divino, único viaje posible que señala el narrador para el lector: "Cuando terminado nuestro viaje, tornemos al cielo de Dios, las puertas del paraíso nos serán abiertas ...".[9]

[7] Antonio De Trueba, "'Desde la Patria al Cielo". *El Mosaico,* Bogotá. 26 de marzo de 1859. No. 14, p. 120.
[8] Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Barcelona, Ed. Ramón Sopena. 1983, p. 46.
[9] Antonio De Trueba, "Desde la Patria al Ciclo" *El Mosaico,* Bogotá, 26 de marzo de 1859, No. 14, p. 111.

Fue así como se dio un efecto directo de la lectura en la mirada de Pedro,[10] "sus ojos que desde lejos todo lo poetizan lo vulgarizan todo desde cerca". Decide salir de su terruño a reconocer en el mundo lo que le han mostrado los libros. El viaje del provinciano se convirtió en un proceso de desencanto, en el que se marcaron de manera radical las diferencias entre la literatura y la realidad. Fue desengaño el descubrir que el mundo presentado en las novelas no correspondía al mundo de la realidad, el cual estaba conformado por preocupaciones "prosaicas". En Francia inicia el desencanto ante las costumbres y el abandono de los ideales despertados por *Nuestra Señora de París* y *El Judío Errante.* No encontrará la fantasía de personajes como Guillermo Tell y los ventisqueros que tan bellos le habían parecido desde la biblioteca, le inspiraron horror en las montañas de Suiza. Ante el peligro de la realidad invoca la religión, a su madre y a Rosa, su amada. Igual desilusión sufrió en Grecia, donde "por la misma razón que había soñado más grande de lo que es en realidad, la encontró más pequeña de lo que en realidad es." En Inglaterra, el desencanto provino de la distancia con Walter Scott, de la diferencia de la religión católica con la protestante y las relaciones de trabajo que Pedro tuvo oportunidad de observar de explotación en las fábricas.

Como última esperanza viajó a América. El viaje de Pedro a Nueva York fue aprovechado por el narrador para hacer una burla a la libertad civil que permite la perversión moral que se hace pública por medio de la prensa que la acepta y la difunde.

Viajó a Suramérica en donde se encontró con la tradición española, primero en el reconocimiento de la lengua materna y luego en la religión. Se sintió identificado con los infortunios de América: "Como yo, abandonaste a tu noble y amorosa madre para ir a buscar el paraíso de tus sueños y el desengaño te va sumiendo, como a mí en honda melancolía. Ambos somos el hijo pródigo, que temblando de incertidumbre y remordimiento vuelve tímidamente los ojos al hogar de sus padres".[11]

---

[10] Una lástima no haber conseguido un ejemplar de la obra *La desheredada* (1881), la que según Iris Zabala. tiene como protagonista una mujer transmutada en Alonso Quijano femenino que devora novelas y folletines hasta el extremo de la identificación absoluta con los personajes que ha leído en las novelas (yo he leído mi propia historia tantas veces...) p. 387.

[11] Antonio De Trueba, "Desde la Patria al Cielo", El Mosaico, Bogotá, 28 de mayo de 1859, p. 188.

Luego del desengaño debió volver a su hogar, su provincia y recuperar el amor de los suyos y la confianza en el trabajo humilde y las bondades que le ofrece la religión católica: "Malditos sean los libros y la sabiduría que no enseñan a amar y a consolar a los que nos aman y a bendecir la tierra en que nacimos".[12]

La estructura del texto de De Trueba está determinada por el carácter disquisitivo del narrador. La manera como éste va evidenciando los dispositivos que se proponen encerrar la interpretación del lector. La historia parte de un propósito en el que el narrador se sentirá elaborando una historia que busca demostrar algo, es una literatura que pretende un objetivo predeterminado y que por consiguiente se plantea como unívoca.

Los espacios vacíos del texto deben ser llenados por el lector en tres niveles: por una parte, lo que corresponde a la experiencia de los personajes de la provincia, en particular las del viajero Pedro; en segundo lugar, la estructura que enmarca el texto, a manera de simulación epistolar en la que el narrador se dirige a la 'rosa de sus sueños'[13] y que remite al tercer nivel que es el marco de la construcción de un lector explícito, a partir de señalamientos directos por parte del narrador, en los que ataca de manera directa su concepción de la provincia, de la lectura y del papel de los libros para su concepción de la vida y de la realidad. Es entonces aquí, más importante el marco narrativo de la obra que el personaje y su experiencia, más importante que el lector, es el narrador que interviene ideológicamente en la construcción del relato contribuyendo a la interpretación y al análisis de la experiencia vivida por Pedro.

No es gratuito, entonces, que el narrador se dirija desde el inicio del texto al "lector despreocupado", al que adjudicó ciertas previsiones que sólo eran posibles en un lector que podía eventual mente juzgar como negativos los valores de las

[12] *Ibid.* p. 189.

[13] Una vez anunciado este hecho, llamarse Cuentos color de rosa, aparece en la publicación de El Mosaico la siguiente cita a pie de página, elaborada por los editores del periódico: "'Llama de esta manera el autor a una Colección inédita de cuentos morales que. por estar escritos para alivio y consuelo de las almas sensibles, e ir dirigidos a una rosa de sus pensamientos en quien es ingénita la ternura, presentan al mundo su aspecto rosado, sirviendo como de antítesis a tantos otros que sólo revelan lo repugnante y deforme de la sociedad." *El Mosaico,* Bogotá, 26 de marzo de 1859. No. 14, p. 110.

pequeñas provincias españolas: "No es verdad lector despreocupado, que tienen razón los franceses cuando dicen que el Africa comienza en los Pirineos?".[14] A continuación, señaló de manera directa el tipo de lector ideal al que se dirigía su obra: "Lector despreocupado! No quiero dirigirme a ti porque tu no me comprendes. No quiero escribir para ti porque soy pobre de espíritu y rico de corazón, y sólo para los pobres de espíritu y ricos de corazón escribo".[15] Quizá el lector despreocupado es aquel que no ve con preocupación las transformaciones que se están dando en su propia época.

Los libros que lee Pedro provienen de un espacio diferente e independiente, que rompe con la regularidad del pueblo: la casa del Indiano sobresale de las otras, el Indiano, viajero que ha obtenido sus riquezas fuera de la provincia es un hombre solitario, sin familia: "Ves estos libros Teresa?... cuidádmelos con esmero, que ellos han sido siempre y son y serán mis mejores amigos: a ellos debo la tranquilidad de mi alma. Lo que vosotros, pobres aldeanos, que nunca habéis visto sabios llamáis mi sabiduría y hasta las riquezas que aquí y en América poseo".[16] Por qué los mismos libros surten un efecto opuesto en Pedro que en el Indiano?

Es fundamental señalai* la experiencia de la no lectura. La madre de Pedro, imagen central de religiosidad y centro del mundo natural de la provincia no lee, es analfabeta.[17] El cura en su descripción se hace importante por las lecturas que no ha realizado, la aproximación al mundo de lo que no ha leído. Así se contribuye al ataque del imaginario de lo contemporáneo:

> "El cura de la aldea es un viejecito que no lee periódicos políticos, ni conoce a Prudhon, ni a Fourier, ni ha saludado a los filósofos alemanes; que no comprende la filantropía inglesa; que se ríe de los Catones americanos y de los rejeneradores europeos; que se sabe de memoria todas las vejeces de la Biblia...".[18]

---

[14] Antonio De Trueba, "Desde la Patria al ciclo", *El Mosaico*, Bogotá, No. 14, 26 de Marzo 1859. p. 110.
[15] *Ibid.* p. 111.
[16] *Ibid.* p. 112.
[17] El narrador afirma: "Quiero más la ternura de la ignorancia que la sequedad de la sabiduría". Antonio De Trueba, "Desde la Patria al Cielo", *El Mosaico*, Bogotá, 5 de abril de 1859, No. 19, p. 150.
[18] *Ibid*, p. 111.

En casa de los aldeanos se encuentran los siguientes libros: el catecismo Astete, los Gritos del Purgatorio, el Año Cristiano, Don Quijote y los Fueros de Vizcaya. Los libros que lee Pedro le construyen una realidad poblada de fantasmas:

> "Nosotros habitamos las montañas de Suiza, donde vaga la sombra de Guillermo Tell; las márgenes de Rin pobladas de sílfides y de wilis; los canales de Venecia donde aún resuena el canto de los gondoleros; las ruinas del circo romano teñidas con la sangre de los mártires; el golfo de Perténope sombreado por el laurel de Virgilio; los harenes y jardines de Bizancio; la santa Palestina donde viven aún Jesús y Godofredo y Pedro el Ermitaño: la Grecia, patria de los dioses y los semidioses, la India, tierra de los ríos sagrados y las piedras preciosas, y la América último refugio de los gobiernos patriarcales y único teatro de las escenas de la naturaleza...".[19]

4. EL NO - VIAJERO, SE CANCELA LA BÚSQUEDA

La tradición de los viajeros españoles que quizá se solidificó con las campañas de descubrimiento y conquista a partir del siglo XV, adquirió nuevos propósitos con el ingreso al XIX. El viajero buscaba el escapismo de la sociedad actual, un cambio de los valores europeos en todos los órdenes religiosos, literarios, éticos, sexuales y sociales. Se buscaba en el tiempo y en el espacio lo que no se encontraba en la sociedad contemporánea.[20] El viaje implicaba movimiento, aventura y quizá lo que era más apetecido pero también más peligroso, imaginación. De Trueba propuso esta búsqueda no huyendo, ni saliendo de la tradición sino por el contrario permaneciendo y adentrándose en ella. En su oposición planteó al no-viajero, al personaje que debía cancelar la búsqueda, al antihéroe épico por excelencia.

Se trató de un cuestionamiento del mundo europeo, se buscaba la permanencia de unos puntos de referencia más universales como por ejemplo la religión y la lengua, que con la diversidad de perspectivas y comparaciones que se daban

[19] *Ibid*, p. 120.
[20] Lily Litvak, *Geografías mágicas. Viajes españoles del siglo XIX por países exóticos (1800 – 1 1913)*.Barcelona, Ed. Laertcs. 1984, p. 15.

para un viajero podían hacerse cada vez más relativas. Fue así fundamental determinar los niveles de comparación entre un mundo real y uno idealizado.

Pero a la vez para un lector interesado y habituado a los libros y a la literatura de viajes, que quizá vivía en ellos sus experiencias y emociones, De Trueba propuso el no viaje de la no lectura. A partir de la estructura de viajes consolidó un texto que era aporía del proceso de lectura: un lector ante un texto que lo previene de los riesgos y las falsedades de la lectura, y a la vez el señalamiento de los peligros y riesgos de otro viajero, quizá más importante, el lector-viajero. No por otra razón De Trueba se cuidó de que en su texto aparecieran los motivos indispensables del viaje: el itinerario, el equipaje, las despedidas, la relación con el paisaje, el sentimiento del forastero, el problema de la hospitalidad, el intercambio de ideas, la relación con otras lenguas y creencias. la patria lejana, la soledad, la añoranza y el retorno.[21]

El itinerario del viaje de Pedro se realizó con poco equipaje, unas novelas a las que recurre cuando duda que la realidad que encuentra sea tan distinta a la leída. La actitud del personaje no estará en discordancia con la de los viajeros de la vida real. El viajero literario y el de los libros de viaje relataba también lo que era muy usual, el hecho de ir acompañado de sus libros preferidos y no en pocas ocasiones le servían como mediación a sus propias experiencias frente a la realidad. Se puede poner como ejemplo, el viaje del francés Pierre D'Espagnat a la Nueva Granada, que viaja leyendo *a María.* novela del escritor Jorge Isaacs, y así observa el mundo desde la literatura.

El lector fue señalado desde el inicio del texto como aquel que se dejó absorber por la construcción de un espacio a partir de la palabra. No podrá tener otro referente de la provincia de Pedro que la información de un libro, el diccionario geográfico, una visión parcial de la realidad, para ese lector, viajero en potencia:

> "Aquí tienes todas las noticias geográficas, históricas, estadísticas. etc. que dan los libros acerca del rinconcito del mundo de que vamos a hablar.

[21] J. Salvador y Conde, *El libro de los viajes (Itinerario por la literatura de viajes)*, Madrid, Ed. Studium, 1970.

> Pero como del consejo de S... me interesa algo más que a los autores de Diccionarios geográficos, voy a suplir el desdeñoso laconismo de esos señores.
> Verdaderamente el consejo de S... no tiene grandes títulos a la atención del viajero y sobretodo si el viajero es despreocupado como tu".[22]

Se manejan entonces dos niveles de lo verosímil.[23] El construido por las palabras en el relato del viaje de Pedro, donde se expone una realidad 'aparentemente real' pero no menos literaria, que el segundo nivel de lo verosímil, anulado por el propio texto, que es el construido por las lecturas que Pedro realiza en la biblioteca del Indiano. El viaje de la lectura se constituye en un viaje del alma, la imaginación y la emoción: "Plutarco y Homero habían arrastrado su alma Grecia; el ignorado autor de las Mil y una noches la había llevado por las regiones asiáticas de delirio en delirio y de asombro en asombro; Chateaubriand la había paseado por las vírgenes soledades de América; Cook la había hecho dar la vuelta al mundo, sumergida en el sublime horror de las tinieblas y los hielos polares, y Schiller, Goethe, Hoffman y Shakespeare habían hecho comparecer ante ella todos los fantasmas, ora risueños, ora terribles, de los países teutónicos y británicos".[24]

El conflicto de estos dos niveles se resuelve en la temporalidad, el proceso de lectura y el posterior viaje, pero más aún en la espacialidad, la toma de distancia que permite la comparación espiritual de los dos mundos, a la vez que la distancia espiritual de los verdaderos valores. El camino que ha recorrido Pedro parte del aparente crecimiento espiritual que le aportan las lecturas, desciende a la experiencia material propiciada por el viaje y nuevamente retorna a la reconstrucción espiritual determinada por el reconocimiento y la aceptación de los valores promovidos por el catolicismo. A diferencia de don Quijote, Pedro se va desencantando simultáneamente en el viaje...

La descripción de la provincia está marcada como el espacio autónomo, ideal, que permite estar detenido en el tiempo. Se inicia por la iglesia, luego el río, donde no hay nada de extraordinario ni de exótico, "pues aunque parezca increíble

---

[22] Antonio De Trueba, "Desde la Patria al Cielo", *El Mosaico*, Bogotá, 9 de abril de 1859, No. 16, p. 110. [23] Gerard Genelte, "La estructura liberadora: lo verosímil en la Jerusalén Liberada de Tasso", Lo *verosímil*, Buenos Aires, Ed. Tiempo Contemporáneo, 1970. [24] Antonio de Trueba, "Desde la Patria al Cielo", *El Mosaico*, Bogotá, 5 de abril de 1859, No. 16, p. 127.

en un siglo tan civilizado como el nuestro, también enamora semejante río a los habitantes de S...!".[25] Para concluir, se adelanta a las expectativas e intereses del lector contemporáneo: en cuanto a preciosidades históricas y monumentales están conformadas por un castaño que plantó el padre el día que nació Pedro, un rosal que plantó su madre un día que Pedro estaba enfermo, un rótulo en el puente recordando el día que un Fulano salvó a un Sutano al arrojarse al río, y la ermita de San Roque. En oposición al imán que podía cautivar al viajero de la época consolidado por lo exótico y diferente, aquí se señala lo elemental como lo fundamental, lo reconocido por todos, la tradición. Por último, se describen las gentes que habitan en la provincia, sin ninguna carga heroica, ni de especial interés que los haga estar en armonía con el espíritu del siglo.

La construcción del lector como personaje y las lecturas que realizó como parte de su acontecer en el texto, fueron resultado de la conciencia que socialmente se tuvo sobre la influencia del acto de leer. Este se estimuló como el medio por el cual el individuo podía acceder a determinadas conductas necesarias en la construcción de la nacionalidad.

Escritores contemporáneos de De Trueba como Gil y Carrasco, con sus personajes en permanente añoranza de la tierra natal y viajeros como Pedro de Alarcón, comparten ese espíritu nacional construido por la presencia social del viajero: "...los que así pensáis todavía, salid de vuestra patria; recorred ajenas ciudades; estudiad extrañas costumbres y veréis y sentiréis que la patria existe, que cada hombre tiene una patria como tiene una madre y que esa patria y esa madre no se pueden reemplazar por otra".[26]

Pero por otra parte, fue una escritura que buscó expresarse en oposición a la sociedad actual, y que con base en ella propuso la civilización como bandera y se apoyó en la literatura para exponer sus propósitos políticos. En una vana intención de ironía, el narrador, homologable quizá al autor, se preocupa por el 'espíritu del siglo.'

---

[25] *Ibid*, p. 110.
[26] Pedro de Alarcón, *Antología*, Selección y prólogo de Juan del Corral, Madrid. Ediciones Fe, MCMXLV, p.47.

Fue José de Castro y Serrano quien en un artículo reseñando la publicación de los *Cuentos Color de Rosa* se refirió a De Trueba como el Hernán Cortés de la literatura y como aquel que permitió que ésta volviera a ser honrada. En su interpretación señala el defecto de la obra de De Trueba: "Pedro leyó, y leyó mal; Pedro deseó salir al mundo y deseo bien: Pedro viajó, y viajo mal; Pedro deseó volver a su patria y deseó bien". El problema está señalado en el lector, no en el mundo, en la educación que ha recibido. Aún más, enfático afirma el reseñista: "Esto Antonio es negar el progreso y las ciencias y las artes, y la industria y la civilización que, en último término es la moral humana".[27]

Se opusieron entonces dos tipos de lectores: por un lado, los que se produjeron ante los textos que hacía parte de la tradición y que tenían como fundamento la tradición católica y que contrarrestaban al otro tipo de lector, el contemporáneo, a partir de más lecturas.

Se hizo explícita entonces en la obra de De Trueba la preocupación constante del costumbrismo en la construcción de un espacio narrativo de desplazamiento. Es una constante el rechazo de los costumbristas a Madrid, ya que consideran que se parece mucho al resto de Europa. El ambiente de la capital no es propicio al ejemplo virtuoso.[28] Se puede recordar al respecto el cuento de De Trueba "Nostalgia",[29] en el que el niño de provincia es llevado a la ciudad donde muere recordando su tierra natal, de nostalgia, de soledad y por el mal trato que recibe.

El narrador en los textos costumbristas por lo regular es un viajero, algunas veces del campo, que por su condición se somete a los sufrimientos inevitables de la ciudad y que debe retornar a su lugar de origen apreciando lo que por su abandono no había valorado, o que fatalmente muere por los rigores de la ciudad. Pero más usual es que éste sea un ciudadano nacional o extranjero, portador por demás de la habilidad del escritor para elaborar cuadros, que se desplaza con las mejores

[27] José de Castro y Serrano, "'Cuentos de Color de Rosa, por Don Antonio De Trueba; y final de la otra vida, cuento de viejos". *El Mosaico.* No. 47. 27 de noviembre de 1859, p. 376.

[28] Iris Zavala, *Romanticismo y realismo.* Barcelona, Ed. Crítica, 1982, p. 367. Juan Ignacio Ferreras, *El triunfo del liberalismo y de la novela histórica (1830 -1870).* Madrid, Taurus, 1976, p. 177. Quizá en contra del centralismo castellano se propone una interpretación un tanto patriarcal y tranquila del pueblo vasco.

[29] Antonio De Trueba, "'Nostalgia", *El Mosaico.* Bogotá, No. 1, Enero 7 de 1860, p. 2-5.

comodidades, nunca a quedarse y siempre a retomar, con un ideal o con el material para escribir un nuevo cuadro. El costumbrismo se basó en el conocimiento o reconocimiento de espacios por medio de la comparación con el otro, así no entrara en contacto con él.

Se han señalado varias estrategias narrativas, convenciones y constantes con las que se construyeron los escritos denominados costumbristas: la exactitud espacio-temporal, la linealidad cronológica, las generalizaciones en las que un hecho vale por todos, resaltar con la mirada acontecimientos que en apariencia pueden pasar desapercibidos, señalamientos morales y didácticos, búsqueda del humor, detallismo en el que prima la descripción sobre la acción, uso de señales tipográficas para los términos regionales y la construcción de diálogos tipos que se reiteran sin necesidad de crear espacios particulares. Los textos eran creados bajo el propósito fundamental de convencer, y solo a partir de él, se lograba la conformación de una realidad literaria, la "copia de la realidad". Copia en la que un sentimiento particular se hace colectivo, al igual que la afirmación de Fernán Caballero, que fue tan difundida en América "Los cuadros de costumbres no se inventan, se copian."

Pero lo fundamental aquí, en la construcción de la espacialidad está la manera como se establece la relación entre el mundo de la naturaleza y el mundo divino, opuesto este último al de la cultura representado por las novelas.

Esta concepción de la falsedad desde la literatura está determinada por la oposición a un intento por parte del realismo, de correlacionar de manera directa el mundo novelesco y la realidad, imprimiéndole a la literatura una funcionalidad más política. De Trueba hacía parte de la tensión propiciada por el romanticismo entre civilización y barbarie, que en su obra se propuso como la necesidad de optar por lo primitivo, no en un mundo exótico, exterior, sino en el de la provincia natal. Esta oposición se agudizó en la diferencia entre lo culto, que de todas maneras se hacía innecesario y lo popular, que sin mayor realce permitía el acceso a la felicidad de lo sencillo y carente de conflicto.

Pero también quizá se oponía a ese sentimiento romántico de la vida concebida como destien-o, como tragedia y agonía; ese sentido de quebrantar la rutina, aceptar ciegamente lo novedoso, ambicionar constantemente una nueva vida.

Podría concluirse que lo que pretendió el texto de De Trueba fue conducir el proceso de interpretación del lector. Ponerle límites a sus conjeturas en la importancia que se le daba en la conformación del texto a la representación de la lectura. La literatura buscó entonces, cumplir una función social explícita: poner atención y control a los discursos que circulaban a través de los libros. Se trataba de combatir la novela con más novela. De Trueba fue el escritor que eligieron los neogranadinos de *"El Mosaico "* para consolidar dicho propósito.

BIBLIOGRAFIA

Acosta, Carmen Elisa, *Lectores, lecturas y leídas: Historia de una seducción en el siglo XIX*, Santa Fe de Bogotá, Icfes, 1999.

Alarcón, Pedro de, *Antología*, Selección y prólogo de Juan del Corral, Madrid, Ediciones Fe, MCMXLV.

Baquero Goyanes, Mariano, *Estructura de la novela actual*, Barcelona, Planeta, 1970.

Chartier, Roger, *El mundo como representación*, Barcelona, Gedisa, 1992.

Cervantes Saavedra, Miguel de, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Barcelona. Ed. Ramón Sopena, 1983.

De Trueba, Antonio, "Desde la Patria, al Cielo", *El Mosaico*, Bogotá, No. 14, Mayo 28 de 1858, y "Nostalgia", *El Mosaico*, Bogotá, No. 1, Enero 7 de 1860.

Ferreras, Juan I., *El triunfo del liberalismo y de la novela histórica (1830-1870)*, Madrid. Taurus, 1976.

Genette, Gerard, "La estructura liberadora: lo verosímil en la Jerusalén Liberada de Tasso". *Lo Verosímil*, Buenos Aires, Ed. Tiempo Contemporáneo, 1970.

Litvak, Lily, *Geografías mágicas. Viajes españoles del siglo XIX por países exóticos (1800-1900)*, Barcelona, Ed. Laertes, 1984.

Lukacs, George, *Teoría de la novela*, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1970.

Rojas, María Mercedes, "Del escritor y otros demonios. Un estudio de la censura de escritos místicos en el siglo XVII y XVIII", Santafe de Bogotá, tesis de grado, departamento de literatura, Universidad Nacional de Colombia, 1998.

Salvador y Conde, J., *El libro de los viajes (Itinerario por la literatura de viajes)*, Madrid. Ed. Studium, 1970.

Zavala, Iris, *Romanticismo y realismo*, Barcelona, Ed. Crítica, 1982.

DOCUMENTOS

"PARA AVERIGUAR LA VERDAD": LA VISITA DE PEDRO DE MEDINA RICO A LA INQUISICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS. SIGLO XVII

Nelson Andrés Roncancio Parra
Instituto Colombiano de Cultura Hispánica

En misiva emitida el 17 de julio de 1647, el Inquisidor General y los señores de la Suprema comunicaban al *doctor Don Pedro de Medina Rico, inquisidor apostólico* del reino de Sevilla, la provisión del cargo como visitador del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena de Indias. Anexaban al nombramiento el cuestionario de preguntas con el cual debía indagar sobre el estado de la administración y funcionamiento de la sede.[1] Asimismo, comprometían 3000 ducados de los recursos de la sede cartagenera, para retribuir los servicios del visitador y de su secretario, en cada año. Sin contar, por supuesto, con el dinero que debía destinarse para pagar los gastos del establecimiento del funcionario.[2]

[1] Archivo Histórico Nacional. (A. H. N.), Madrid - España. *Inquisición*, leg. 1602, exp. 02, IT. Ir. - liv. [2] A. H. N. (Madrid - España), *Inq.*, lib. 354, ff. 298v. - 299v.; lib. 1013, f. 307r. - v.

La responsabilidad asignada al novísimo visitador había sido conferida con anterioridad -el 6 de marzo de 1643- a Martín Real, quien como funcionario de la Suprema debía indagar sobre las condiciones reales de la hacienda con que contaba la entidad, y determinar los niveles de observancia de las funciones asignadas por instrucciones y cartas acordadas a cada uno de los funcionarios encargados de su administración.[3]

Cuando se fundó la sede cartagenera, en 1610, se emitieron las instrucciones respectivas para garantizar el control político de la entidad.[4] De igual forma, se establecieron criterios claros para adelantar la actividad económica y se proveyeron las "concordias" necesarias para evitar desacuerdos con las otras autoridades del lugar en relación con las jurisdicciones asignadas.[5] El diseño de estos recursos jurídico - administrativos indican que la Suprema era consciente del tipo de circunstancias que podían presentarse en la nueva sede. Esta certeza del ente fiscalizador tenía asidero en la experiencia acumulada en el ejercicio de cuarenta años de actividad inquisitiva en América. No obstante, a pesar de todas las previsiones tomadas el Consejo de la General Inquisición también dispuso -al igual que toda la administración colonial- de un instrumento de control e información -la visita- que era utilizado cuando las situaciones así lo ameritaban.

El objetivo de la pesquisa encargada al nuevo visitador se correspondió en todo con el de su antecesor. Sin embargo, se amplió el ámbito de su influencia al encargarle la visita de los inquisidores, oficiales y ministros de la entidad, a quienes debía recibirles información.

Los mecanismos diseñados por la Suprema para este fin, iban desde la inspección minuciosa de todos los libros hasta la participación de Pedro de Medina Rico como inquisidor apostólico de la sede. Se facultó, por tanto, al funcionario para visitar las cárceles de ios presos, para asumir las causas civiles y criminales interpuestas, para adelantar procesos en materias de fe, para instruir los cargos a los inquisidores, ministros y oficiales que resultaran comprometidos y recibir las defensas que presentaren, y para remitir testimonio de todo lo sucedido al Consejo de la General Inquisición.

[3] A. H. N. (Madrid - España), *Ing.*, leg. 1602, exp. 02, ti Ir. - llv.
[4] A. H. N. (Madrid - España), /«?., lib. 353, ff. 12v. - 2Ir.
[5] A. H. N. (Madrid - España), *Jng.*, leg. 1061, exp. 1, (s. f.), 14 ff.

Recursos que en palabras del visitador no eran suficientes para lograr el sometimiento de los funcionarios.[6] Solicitaba, por tanto, a la Suprema en cartas despachadas en abril y octubre de 1648 que se le ampliaran sus facultades.[7] Pedimento aceptado por el Consejo de la General Inquisición, quien asigna mayores poderes al funcionario, en agosto de 1650, con miras a evitar la recusación del visitador, precisamente cuando éste se disponía a revisar los asuntos relativos a la hacienda del tribunal cartagenero.[8]

Las disposiciones tomadas por la Suprema hacen evidente que se trataba a toda costa de controlar la conducta de los funcionarios y establecer los niveles de responsabilidad de cada uno de ellos. Se buscaba de esta forma retomar y asegurar la hegemonía del Consejo de la General Inquisición sobre la sede cartagenera que por efecto de las condiciones geográficas e institucionales había logrado cierta independencia. Rasgos de este fenómeno se evidenciaban en la existencia de marcados niveles de privatización de funciones asociadas con una extralimitación en el uso de lajurisdicción inquisitorial, todo como producto de los amplios niveles de discrecionalidad asignados a la entidad en el momento de su fundación. De igual forma, en la presencia de un régimen de laxitud en el cumplimiento de las observancias reglamentarias.[9]

La visita adelantada al Tribunal del Santo Oficio de Cartagena de Indias, en principio apuntaba a establecer la situación de la hacienda de la sede. El interés de la Suprema surgió de los constantes informes recibidos que evidenciaban una actividad procesal amplia en relación con un sector de portugueses, quienes al parecer tenían cuantiosos negocios, lo cual había generado una gran cantidad de pleitos y demandas contra los bienes de cada uno de ellos. Además, se trataba de corroborar las sospechas sobre los fraudes que realizaban los procesados para evitar la pérdida de sus bienes. El Consejo de la General Inquisición explícitaba los subterfugios que con mayor frecuencia eran utilizados. Refería la costumbre de falsificar escrituras de débitos, adulterar cédulas que no se habían contraído,

---

[6] A. H. N. (Madrid - España), *Inq.*, lib. 1013. f. 365r. - v.
[7] A. H. N. (Madrid - España), *Inq.*, **lib. 1013,** ff. 369r. - 372v.; lib. **1013,** f. 175r. - v.
[8] A. H. N. (Madrid - España), *Inq.*, lib. 1014. f. 3r.
[9] Véase al respecto el excelente articulo de B. Escandell Bonet, "La peculiar estructura administrativa y funcional de la Inquisición española en Indias", *Historia de la Inquisición en España y América*, t. II, Biblioteca de autores Cristianos, Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid, 1993, pp. 633 - 665.

poner asientos ficticios en los libros de recibo de las cargazones y mercaderías, valerse de empleos antiguos de que ya se había dado satisfacción. Además de hacer uso de una gran variedad de fraudes, se pretendía conseguir beneficios de los procedimientos de la institución, quien cobraba lo adeudado al procesado y le administraba sus bienes mientras definía su situación. Al parecer el ente fiscalizador había acumulado una gran experiencia en el conocimiento del proceder delictivo de los procesados.

El acto administrativo respondió, en parte, a la necesidad de mejorar en algo la imagen deteriorada que los grupos sociales tenían de la entidad por el ejercicio inadecuado de algunos de sus funcionarios. Según Toribio Medina la visita respondió a una solicitud cursada por el cabildo de la ciudad en cabeza del regidor Nicolás Heras Pantoja, quien, en su papel de procurador, presentó un memorial ante el Consejo de Indias, y a través de éste ante la Suprema, en el cual se relacionaron treinta y cuatro capítulos de acusaciones contra los funcionarios de la entidad. Se les sindicaba de apropiación indebida de dineros, fraudes, usurpación de cantidades de plata, sobornos y malos tratos contra los vecinos de la ciudad.[10]

El interrogatorio empleado por el doctor Don Pedro de Medina Rico tiene como único sustrato la indagación de los comportamientos profesionales y morales de los cuadros de la administración inquisitorial. Un análisis formal del articulado pone de manifiesto el énfasis asignado en establecer los grados de permisibilidad tanto en el cumplimiento de lo acordado en las instrucciones que regían el funcionamiento de la institución, como en el cumplimiento de los deberes asignados a cada uno de los funcionarios.

Al entramado del interrogatorio subyacen, por tanto, las disfunciones que eran frecuentes en los tribunales inquisitoriales. Característica que permitiría a través de un análisis sociológico de los documentos originados por la visita el conocimiento de la burocracia inquisitorial - hombres y funciones- y el estudio de los comportamientos profesionales de las personas encargadas de salvaguardar la fe cristiana.

---

[10] Jóse Toribio Medina, *La Inquisición de Cartagena de Indias*, Bogotá, Carlos Valencia Editores. 1952, p. 121.

Una comparación de los interrogatorios hechos por Don Martín Real y el doctor Don Pedro de Medina Rico evidencian la ampliación de los ámbitos de la pesquisa. Se incrementa el campo de la acción fiscal y a la par se amplían las funciones del nuevo visitador, todo como resultado de la experiencia fracasada del anterior funcionario en la sede cartagenera. Por otra parte, el articulado del interrogatorio asignado al nuevo visitador deja entrever algunas ambigüedades en cuanto a las funciones en él cometidas, particularmente en lo relativo a su participación en actividades propias del ejercicio inquisitorial, conocimientos de causas de fe y determinación de las mismas.

No es posible saber con certeza si la visita fue asumida como una acción de rutina por los ministros de la entidad o si por el contrario fue tomada como una represalia de las otras instancias del poder local. Lo que sí es evidente es que la necesidad de averiguar sobre la manera como se administraba la hacienda del tribunal generó cambios en la estructura jerárquica del poder dentro de la sede. La oposición solapada o manifiesta se materializó y los conflictos y el reordenamiento de fuerzas estuvo a la orden del día. Circunstancia que entorpeció la gestión emprendida por Martín Real, primer visitador de la Inquisición de Cartagena de Indias, quien fue destituido por la Suprema debido a sus constantes roces con los inquisidores de la sede. Los niveles de inconformidad que la visita generó en los inquisidores, ministros y oficiales del tribunal se reflejan en la cantidad de misivas remitidas al Consejo de la General Inquisición y en los enfrentamientos de los funcionarios con el visitador. Se denunciaba al visitador por su trato riguroso, por su abuso de autoridad y por establecer alianzas con sectores adversos a la institución.

Las visitas al Tribunal del Santo Oficio de Cartagena de Indias dejaron un acervo documental extenso que permite el análisis del proceso histórico, y a su vez de las relaciones de la burocracia inquisitorial con diversos sectores de la población que habitaba la ciudad- Con la amplia indagación adelantada sobre las materias de índole procesal, la administración, la economía, y la hacienda se puso al descubierto la crisis de autoridad de la entidad, evidenciada en las omisiones, negligencias, irregularidades, arbitrariedades, y corrupción de una burocracia totalmente alejada del compromiso a ella asignada.

Llama la atención que estas circunstancias se presentaran en las más altas esferas de una institución en la que el reclutamiento del personal de alto rango obedecía cuando más a un mecanismo de clientelas -y no indispensablemente a un sistema de cuerpos profesionales- que generaba lazos personales garantes en gran medida de la obedienciay fidelidad de los protegidos. No obstante, el sistema de clientelas, sustentado en lazos personales, presupone una paradoja que se pone en evidencia por el surgimiento de un espíritu de afirmación institucional, hacía el exterior, y a su vez en el establecimiento de un sentimiento de individualismo, hacia el interior, donde predomina el interés personal.[11] En esta medida un estudio sobre la gestión de los visitadores en la Inquisición de Cartagena de Indias permitirá evaluar la capacidad o incapacidad de los cuadros inquisitoriales para encausar diversas situaciones, y a su vez, develará las actitudes socioculturales y psicológicas del sector.

Los resultados de la visitan están por evaluarse. Se sabe, si embargo, que resultaron cargos contra nueve funcionarios, los cuales presentaron sus defensas por escrito ante el visitador quien estaba encargado de remitirlas a la Suprema.

[11] Véase al respecto el artículo de B. Escandell Bonet, "Sociología inquisitorial americana". *Historia de la Inquisición en España y América*, t. II, Biblioteca de Autores Cristianos, Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid, 1993, pp. 841 - 881.

DOCUMENTO

Interrogatorios de la visita de Pedro de Medina Rico a la Inquisición de Cartagena de Indias, Siglo XVII[1]

/ *7* r./

Por las Preguntas siguientes se examinen los testigos que testificaren / en la Visita de la Inquiss(ici)on de la Viudad Y Provincia de cartax(en)a de las Indias / Primeramente si saben que los Inquissidores y officiales de la d(ic)ha / Inquiss(ici)on an exercido y exercen bien y fielmente sus off(ici)os con la rec/titud y diligencia que conbiene y deben, y si son habiles y suffi/cientes y si tienen las calidades que se requieren. - / Yten si saben que Los dichos Ynquissidores y officiales guardan las Ynstrucc/iones y Cartas acordadas que cada uno es obligado a guardar. - / Ytem Si Saben que los dichos Ynquissidores y oficiales estan en toda paz / y Correspondencia y Concordia y Si hai alguna parcialidad entre ellos y Si / hai algunos Zizañadores, o malsines que anden poniendo discordia entre los / dichos oficiales. - / Ytem Si Saben que Los dichos Ynq(uissido)res y cada uno de ellos han tratado y tratan bien / A Los oficiales del S(an)to oficio y si Los oficiales Como Se deve tienen respecto a los / Ynquissidores y obedecen Lo que Les mandan en lo tocante a Sus oficios. - / Ytem Si Saben que Los dichos Ynq(uissido)res y Cada uno de ellos viven Casta y honestamente / y dan buen exemplo Con Su vida y Costumbres, o Si viven deshonestamente y / de Sus Costumbres y procedimientos ha havido y hai alguna nota o escandalo. - / Ytem Si Saben que Los dichos Ynq(uisido)res o alguno de ellos o de los dichos oficiales del / tribunal

[1] Archivo Histórico Nacional (Madrid. - España). Inquisición, fondo: visitas de la Inquisición de Cartagena de Indias, legajo: 1062. expediente no. 02. folios 7r. - 11v. (rollo no. 09). El presente expediente hace parte de la sección documental en microfilm de la Biblioteca Cervantes del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

haian revelado el Secreto del S(an)to oficio assi diziendo el nombre (de los) / testigos Como otras Cosas de que Se deva guardar Secreto o Si en alguna man(era) / Consienten, o Son Causa que Se quebrante y revele.

7 - / Ytem Si Saben que Los dichos Ynquissidores, o alguno de ellos, o de los oficiales hayan / Llevado algunos Coechos, o les hayan dado y prometido dinero, o otra Cosa alg/una, o Si han recibido presentes, o Cosas de comer y bever de los presos, o (de) / Sus hijos y dependientes

8 o de otras qualesquier personas. - / Ytem Si Saben que alguno, o algunos de los dichos oficiales tengan algunos mara/vedis o bienes Confiscados Callados y encubiertos de manera que el fisco no los (aya) \ Podido Cobrar, o algunos maravedís de penas y penitencias, o Commutaciones / habilitaciones, de manera que por Culpa de algunos de los Ynq(uissido)res o oficiales no (los) aya podido Cobrar quien ha tenido y tiene Cargo de cobrarlos, o Si han usu(rpa)/do Algunos de los dichos bienes, o maravedís tocantes y pertenecientes al fisco (de) / dicha

9 Ynquicission. - / Ytem Si Saben Se han usurpado tomado, o encubierto. o Consentido usurpar, tomar / o encubrir quales quier bienes maravedís, o deudas de los reos que huvieren Sido pre(sos) / por la Ynquicission digan y declaren Como lo Saben. - //

/ 7 v. /

10 Ytem Si Saben que algun oficial y ministro del dicho S(an)to Of(ici)o o algun pariente, o criado / o otra persona por Su parte aya llevado algunos maravedis, o otras Cosas por avisos (que) /Aya dado de bienes ocultos pertenecientes al Santo oficio, o demandado pedido o (lle)/vado albricias de algun preso, o de Sus hijos parientes, o de otras personas dando (no)/ticia de el estado de Su negocio, o de quando le han de Soltar. -

11 Ytem Si Saben que los dichos Ynq(uissido)res o alguno de ellos por favor, o amistad, o interes, (o) / por otro algun respecto aya dexado de proceder prender, o Castigar algunos, o al/gun Culpado Vivo, o difunto que lo mereciese, o Si ha preso, o mandado prender, / o procedido Contra Alguno, o algunos que no lo ayan merecido, Si han dilatado, o Sus/pendido algunas Causas, o processos Contra Justicia de algun Vivo.

12 o difunto, Sin p(roce)/der en ella, o Sentenciarla. - / Ytem Si Saben que los dichos Ynq(uissido)res o alguno de ellos, o de los oficiales del secreto han he/cho y hazen Sus audiencias ordinarias asistiendo y estando en ellas tres horas por / La mañana y otras tres por La trade que no Sea

fiesta de guardar, y Si han ydo Con / tiempo a las dichas audiencias y despues de haver entrado en ellas han gastado el ti/empo en hazer Lo
13 que Cada uno deve a Su oficio, o en otras Cosas fuera de el. - / Ytem Si Saben que por las dichas Causas, o alguna de ellas Los dichos Ynq(uissido)res o alguno / de ellos haya dexado de recibir algun testigo, o testigos por Su persona, o Si Se toma/ron dexando de escrivir fielmente Sus dichos assi Los testigos Como en los procesos, / o Si despues de escrito quitan, o borran en los dichos, registros y abecedarios, o Si / han examinado testigos por Si Solos assi en negocios y Causas de fe Como
14 en otros negocios graves, o criminales. - / Ytem Si Saben que Se ayan tomado algunos testigos falsos maliciosamente / Por Los Ynq(uissido)res notarios del Secreto, o por otro algun oficial Contra Alguna, / o algunas
15 personas. - / Ytem Si Saben que Los dichos Ynq(uissido)res o alguno de ellos ayan hecho La diligencia devida / y necesaria para averiguar Si algun testigo ha dicho falso, o Si despues de averi/guado Lo ha Castigado
16 Conforme a derecho. - / Ytem Si Saben que los dichos Ynq(uissido)res y cada Uno de ellos ayan mandado dar y dado / algun mandamiento, o madamientos, de manera que en un Solo mandamiento / Vaia puesto mas de un reo, y Si en los procesos Sean hecho Las moniciones acostum/ bradas y necesarias en tiempo y en forma y Si se han dado y puesto Las
17 acu/saciones dentro de diez dias despues de preso el reo. - / Ytem Si Saben que los dichos Ynq(uissido)res o alguno dellos ayan dexado de Sacar por/ Sus perssonas Las publicaciones de los dichos y declaraciones de testigos que Se dan / a los reos y Sino las dan firmadas de los nombres de los dichos Ynq(uissido)res o Señaladas de Su rubrica y Señal quedando otro tanto en los Registros. - //

/ 8 r. /

18 Ytem Si Saben q(ue) Los dichos Ynq(uíssido)res o alguno de ellos aya dexado de asistir (a los) / Actos que deven personalmente Conforme a las Ynstrucciones de el Santo of(ici)o /y Si han asistido Con el ordinario para dar Los tormentos a los reos, y Si se han / dado alguno, o algunos
19 tormentos Sin indicios bastantes. - / Ytem Si Saben que en las Ratificaciones de los testigos Se aya guardado y guarde / La forma necesaria en embiar Las informaciones y despachos tocantes a otras / Ynq(uisicio)nes, o Si Les han dexado de embiar o Si en esto ha dexado de hazer el fiscal / La instancia que debe Con Los dichos Ynquisidores. - /

20 Ytem Si Saben que los dichos Ynq(uissido)res han puesto y ponen las diligencias necesarias / en las ratificaciones de los testigos y guardan La forma necesaria y Si in/tervienen Las personas honestas que el derecho
21 dispone. - / Ytem Si Saben que los dichos Ynq(uissido)res o alguno de ellos ayan penitenciado o recon/ciliado alguna, o algunas personas Secreta y ocultamente por delicio que / no fuesse Secreto, o Si han remitida alguna, o algunas personas a quienes / huviere impuesto, o Si por alguna de las dichas Causas han relevado a alguna / o algunas personas que no Saliesen en penitencia Al Cadahalso, o en alguna / Yglessia, o auto
22 publico. - / Ytem Si Saben que Los dichos Ynq(uissido)res Visitan L a s Carceles Conforme La Ynstrucci/on y Si alguno de ellos, o de los oficiales
23 entran Solos en ellas. - / Ytem Si Saben q(ue) Los dichos Ynq(uissido)res y fiscal han pasado y pasan ordinariamente / Los Libros de testificaciones y Confesiones y Los abecedarios y otras escrituras / que estan en 1¿
24 Camara del Secreto del Santo of(ici)o. - / Ytem Si Saben que ai Algun oficial que Sea pariente de alguno de los Ynq(uisido)res / o de otro Algun oficial de el S(an)to oficio declaren en que grado y Como lo Saben
25 / dando Razon de Sus dichos. - / Ytem Si Saben que algunos de los dichos oficiales y ministros de el S(an)to oficio (tratan) / en alguna de las mercaderías y tenga otros tratos ylicitos o yndesentes, espe/cialmente que Les impida que no exercan Su oficio como Son obligados, o que
26 (se) /Aya Seguido, o sigan algun daño de Sus tratos. - / Ytem Si Saben que en la Camara de el secreto de el d(ic)ho S(an)to oficio hai tres (cerra)/duras y Cada una de ellas tiene Su llabe diferente y que no entran en la dicha (sala) / del Secreto Sino es las personas que Son de el y
27 declaren quien Les han tenido, (o) / tienen Las dichas llaves. - / Ytem S i Saben que en la dicha Ynq(uisici)on de Cartaxena y de su distrito aia alguna / (Ciudad Villa o Lugar) principal donde Los d(ic)hos
28 Ynq(uissido)res ayan dexado (de visitar y) / hazer inq(uisici)on. - / Ytem Si Saben que Los dichos Ynq(uissido)res o alguno de ellos han dexado de executar (las) //

/ 8v./

Penas en derecho establecidas Contra Los reconciliados hijos, o nietos de condenados por / el santo oficio que han usado oficios publicos y de otras Cosas prohibidas y Si las han / executado y executan Conforme a derecho e Ynstrucciones del santo oficio y / Si el fiscal ha hecho o dexado

de hazer Los pedimentos devidos y nesessarios. - / Ytem Si Saben que Los dichos Ynq(uissido)res y oficiales, o alguno de ellos ayan tenido o tengan / estrecha amistad Con judaizantes moriscos o Confesos, o Con ot(r)as personas Sospe/chosas, que ellos o Sus parientes Sean, o ayan sido reconciliados, o penitenciados / Por el S(an)to oficio declaren Lo que particularmente Saben de esta pregunta. - / Ytem Si Saben que Los presos Son y han sido bien proveídos de alimentos medicos y me/dicinas y otras Cosas necessarias y Si Les dan Lo que Les embian de sus Cassas y Si los (dichos) Ynq(uissido)res Los oien y dan audiencias quando La piden, y Si saben que aian Consentido / que Alguno, o algunos Se les aya dado alguna Cosa de Su Cassa, o si han sido mal/tratados Los dichos presos, o hechoseles algun Agravio por odio enemistad, o otro / Respecto, o hecho Cosa por (Con) que Se impida La defensa Legitima de los d(ic)hos reos. - / Ytem Si saben que se aian dado y den a Los presos Los Letrados que piden y si Los que Los / Aiudan hazen el Juramento que deven Conforme a derecho, y Si maliciosamente / defienden a los reos y Si dilatan Sus Causas Con Cavilaciones por que no se sepa la ver/dad y declaren que Salario se paga a Los Letrados y quien y Como se les paga de / manera que Se entienda Como Se ha procedido y procede cerca de lo Suso dicho / y Como Se administra Justicia. - / Ytem Si Saben que alguno de los dichos oficiales y ministros de la d(ic)ha Ynq(uisici)on de / Cartagena aya llevado y Lleve derechos por razon de su oficio, excepto el notario / del Jusgado a quien se permite Llevarlos Conforme al aranzel Real, y si todos / y Cada uno de ellos Saben bien sus oficios, o los Sirven por sus personas, o por otras. - / Ytem Si Saben que Los dichos Ynq(uissido)res en Las Causas Criminales ayan Cometido (a) / Alguno de los notarios del Secreto, o a otra persona que reciba Las deposiciones / de algunos testigos o que el not(ari)o del Secreto Las aia Recibido no estando presente / Ynquicidor digan y declaren en q(ue) Causa y de que Calidad eran. - / Ytem Si Saben que el Alguazil Carcelero, o otro algun ministro del d(ic)ho santo / Oficio aya dado Licencia, o permitido que la muger de algun preso, o marido / o otra persona alguna de Su Casa o de fuera hablase Con el, o Con ella, o Con otro Algun presos, o dadole algun aviso de palabra, o por escrito en otra manera. - / Ytem Si Saben que las Mugeres presas en la d(ic)ha Ynq(uisici)on han estado y estan en / Carcel distinta y apartada de la de

los hombres, y Saben que en las carceles y fuera de ellas Se haia Cometido, o intentado alguna deshonestidad Con Las dichas / Mugeres estando presas. - / Ytem Si Saben que el Juez de vienes de dicha Ynq(uisici)on ha Servido y Sirve Su oficio / bien fiel Y diligentemente y si tiene Libro de las Sentencias que da, con el dia en que Las pronuncia y Con la Cantidad y Cosas en ella Contenidas y Si el not(ari)o //

/ 9r./

de el Juzgado haze Lo mesmo Y si da La dicha relación a el notario de secrestos / Para que Le haga Cargo al Receptor y si todos tres Jues notario i escrivano / hazen Lo mesmo y Jurado de hazerlo assi y Cumplir Lo que Son obligados / en presencia de los Ynq(uisido)res Como Se acostumbra, y en que Caso, o Cassos han faltado a Sus obligaciones. -/ Ytem Si Saben que el escrivano del jusgado ha Servido y Sirve bien y fielmente / Su oficio Como es obligado y Si ha llevado y Lleva Coecho y mas derechos de los que / Puede y deve llebar Conforme a el aranzel Real que habla en los derechos / que han de llevar Los escrivanos. - / Ytem Si Saben que el Receptor escrivano de Secrestos y Los otros oficiales que / (haian) Aiudado a el dicho Receptor para La Cobranza de los maravedís y vienes / que han estado y estan a Su cargo han administrado y administran bien (sus) / oficios assi en el hazer los (secrestos), no dexando de escrivir Cosa alguna/ de ellos y de los Vienes Secrestrados Como en el Venderlos a quien mas diese por / ellos, y Si el Receptor por enemistad, o por otro algun respecto molesta y apri/eta Alguno, o por amistad interes, o otros respectos disimula Con otros. - / Ytem Si saben que quando Alguna persona Se prende Se haze el Secresto (de) / Sus Vienes fielmente por el alguazil y escrivano de secrestos, estando pre/sentes el Receptor y La persona nombrada por el Reo, y estando ausente / el pariente mas Cercano, o la parte mas ynteresada en Conformidad (con) / La Carta acordada de Veinte y tres de otubre de mil y Seisientos y treinta/y tres que Lo dispone, o Si en razon de los dichos Secrestos antes, o despues de (...)rce o despues de puestos en deposito Los bienes Se ha hecho alguna Usur/pacion ocultacion fraude, o engaño digan y declaren Los testigos qui(en) / Lo hizo y en que tiempo y Lugar. - / Ytem Si Saben que el Receptor aya hecho rematar y rematado algu/nos bienes muebles o raiVes fuera de almoneda, no esperando en las (rai)/ses Los treinta dias que Laynstrucion

manda, o Si en la Venta de Los di(chos) / bienes, o en algun concierto ha havido, o intervenido engaño, o Colusion, (o) / otra alguna Cosa de las
41 que estan a su Cargo. - / Ytem Si Saben que el dicho Receptor deve algunas deudas Liquidas que / Se le aian mandado paguar por sentencia pasada en cosa Jusgada (o) / Si a recivido dinero o otra Cosa por pagarlos, o por acceptar, o prometer / de pagar Las dichas deudas, o librancas que en el se hirvieren dado, y Si los / ha pagado en dinero de Contado, o a plazos y Si a dado en precio (...)/ y de ellos Alguna otra Cosa enmendado,, sea. - //

/9v. /

42 Ytem Si Saben que Se aia guardado y guarda La Ynstruiccion que manda que / el Receptor no disponga de los bienes que estan litigiosos, ni los Venda / hasta que por el Jues de bienes se aia determinado a quien pertenece y, Si los bienes que Con Comodidad Se han podido buenamente divi/dir Se han dividido y entregado La parte de ellos a la persona, o personas / que los han de haver y si se vendieron por no se poder ha Ver buenamente / La dicha divission, y si Luego Como fueron Vendidos entrego el dicho Re/ceptor el precio a quien fue devido sin gastar de ello Cosa Alguna en con/formidad de la dicha ynstruccion. - /

43 Ytem Si Saben que el Receptor aia tomado algunos bienes secrestados / Antes de ser determinada La Causa del reo a quien fueron Secrestados.

44 - / Ytem Si Saben que el alguazii aya firmado y firme de Su nombre / Los Secrestos y inventarios de bienes Secrestados que quedaron en

45 poder de Los Secrestadores y personas a quien toca. - / Ytem Si Saben que por amistad, o respeto, o por dineros Se aia quitado / Algun abito a los reconciliados que Los an traído estando en la Carcel perpetua, / o en otra parte donde Les fue Señalada La Carcelería, y Si acerca desto han guar/dado Lo que dispone La ynstruccion quarenta y una del año de mil y qui/nientos y Secenta y uno, o Si han Commutado, o disminuido alguna

46 penitencia. - / Ytem Si Saben han Visto oydo, o entendido otra Cosa alguna en la dicha / Ynq(uisici)on de Cartaxena que requieran Correcion y enmienda y Convenga / Para el bien del Santo oficio y buena administracian de la justicia / digan particularmente todo Lo que Saben Como y porque Lo saben de/clarando La Verdad So Cargo de el juramento que huvieren hecho, y Lo tocante / A las preguntas generales de la Lei, de manera que den racon de sus dichos y / declaren todo Lo

que saben a cerca de Cada una de las preguntas precedientes. - / Juan de Clabijo Secretario del Consejo. - / Concuerda Con el ynterrogatorio original de donde Se saco / que para el d(ic)ho effecto me le entrego el S(eño)r Inq(uisid)or Visi/tador don Pedro de medina rico a quien le Volvi y a el / me refiero en Cartagena de las Yndias a diez y Siete / de hen(er)o de mill y s(ei)s(ient)os y quarenta y ocho años = Don Marcos Al(ons)o de Huydobro S(ecreta)rio //

/10r. /

Interrogatorio de Preguntas por el qual examino / Los testigos el Señor d[oct]or don Martin Real del Conse/jo de Su Mag[esta]d de la S[an]ta General Inq[uisici]on en la Vissita de / hacienda que tubo a su cargo de la Inq[uisici]on de Cartagena/ de las Indias, mandado sacar por el S[eñ]or d[oct]or don / Pedro de medina Rico Inq[uisid]or de la Ciu[da]d de Sevilla y / Vissitador de d[ic]ha Ynq[usici]on de Cartagena por su auto / de catorse de diVienbre de seiscientos y quarenta y siete / que esta al principio deste quaderno de la Vissita para Yn/terrogar a las personas que se examinaren por las / preguntas tercera, Sexta y decima del que parecen / no estan Comprehendidas en el Interrogatorio ge/neral de la Vissita, o estan puestas mas claras y / mas Comprehensibas = / Por Las preguntas Siguientes se examinan los testigos que testificaren en la visita / de la haz[iend]ay de los Inq[uisido]res y officiales del santo oficio de la Ynq[uisici]on de Cartagena/ de Yndias y de otros quales quier ministros de d[ic]ha Ynq[uisici]on que ayan / Yntervenido y intervienen en la administracion de dicha haz[iend]a / Y en dependencia de ella = / Si saven que Los dichos Ynq[uisido]res y oficiales de d[ic]ha Ynq[uisici]on exercen bien y fielmente Sus officios en Las mat[eri]as de hazienda que a cada / Uno toca, Con La Rectitud y diligencia que deben, y si son haviles / y Suficientes para disponer y administrar Justicia en la per/teneciente al fisco y a los ynteresados, o que pretendieren te/ner algun derecho, o acción a d[ic]ha haz[ien]da digan etc[eter]a / Si saven que Los d[ic]hos Ynq[uisido]res y oficiales han guardado y guardan las / Ynstrucciones y Cartas acordadas, que Cada uno de ellos es obligado / A guardar en orden a la buena administracion Conservacion y / aumento de la haz[ien]da del fisco y para dar Satisfasion a los / ynteressados que de qual quier manera Pretenden tener / Accion o derecho a bienes Sequestrados o Confiscados por esta [Inquisicion] / de Cartaxena de

+ 3 Yndias digan etc[eter]a. - / Si saven que Los Ynq[uisido]res o oficiales y alguno, o algunos de ellos aya //

/10v./

Llevado y lleben alguna Cant[ida]d de dinero o bienes pertenecientes / Al fisco Por si, o por interpuesta perssona, o algun coecho, o coechos / o que Les aian dado, o promitido dineros, o otra cossa asi por pressos /que ayan sido o lo son de d[ic]ha Ynquissicion, o, por Sus hijos deudos / o parientes, o por otra quales quier persona, o personas en orden / A facilitar Las Caussas de Los dichos Pressos y Cobransas de Sus / bienes de que aya Resultado y Resulte fraude, o deterioracion / A la haz[ien]da

4 del fisco, o interessados en ella digan etc[eter]a=/ Si saven que alguno, o algunos de los dichos oficiales tengan algunos / m[a]r[avedie]s o bienes Confiscados Callados o encubiertos de manera que / el fisco de Su Mag[esta]d no los haia podido haver, o algunos m[a]r[avedie]s / de penas y penitencias o Contumancias o de havilidades que no los / ha

5 podido Cobrar quien tenia Cargo de ellos digan etc[eter]a. - / Si saven que algun oficial, o ministro desta ynquissicion aya llevado / Algunos m[a]r[avedie]s por avisso que aya dado de algunos bienes Con/fiscados occultos pertenecientes al fisco, o llebado albricias de / Algun presso Cuios bienes fueron Sequestrados quando se ha de cobrar / o de Sus

+ 6 hijos, o parientes, o de otras perssonas digan etc[eter]a. - / Si saven que Los Ynq[uisido]res ayan provenido, o, dejado de probeher que / Los bienes Contenidos en Los Sequestros de Los pressos Los quales / Consta liquidam[en]te Ser agenos se Restituían a Sus dueños, y si / han mandado pagar Las deudas que Los pressos deben y Clara/mente Consta debersse

7 sin esperar al fin de la caussa digan etc[eter]a - / Si saven que Los Ynq[uisido]res que al press[en]te Son, o por tiempo han Sido / que hacen officio de Juez de bienes de dicha Ynq[uisici]on ayan Ser/vido y sirvan el dicho off[ici]o de juez de bienes bien, y fiel / y diligentemente Si tienen Libro de Las Sentencias que dan, / Con el dia que las pronuncian, y Con la quant[ida]d y Cossas en ella / Contenidas, y Si el notario del jusgado hace Lo mismo, y si dan / La dicha Relacion al notario de Sequestros Para que haga/ Cargo al R[ecept]or y si los Ynq[uisido]res Como juez de bienes el not[a]rio del /jusgado, y el escriv[an]o de Sequestros han jurado de lo hacer/assi y Cumplir Lo que Son obligados

8 en la forma que Se / Acostumbra digan etc[ete]ra. - / Si saven que el escriv[an]o del jusgado ha Servido y Sirve su officio //

/ 11 r. /

Bien, fiel y diligentem[en]te Como es obligado, o, si han llebado, o lleba / Cohechos, o mas derechos de Los que puede y debe llevar Confor/me al aransel R[ea]l de otros jueses Seglares, que habla en los derechos / 9 que An de llebar Los escrivanos digan etc[eter]a. - / Si saven que el R[ecept]or escrivano de Sequestros o Los otros officiales / que han ayudado al d[ic]ho R[ecept]or Para La Cobran Va de los m[a]r[avedie]s y bienes / que han estado y estan a Su cargo han administrado y adminis/ tran bien Sus oficios assi en el haser de Los Sequestros no deja/ndo de escribir Cossa alguna de los bienes Sequestrados Como en el / Venderlos a quien mas diesse por ellos, y si el Receptor por ene/mistad, o, otro algun Respecto molesta y aprieta a algunos, / o por Amistad dissimula + 10 Con otros digan etc[eter]a. - / Si saven que algun Inq[uisid]or o Inq[uisido]res o algun oficial, o, officiales de / esta lnq[uisici]on se ayan hecho o Constituido depossitarios de bienes / de pressos mandamos prender Con Sequestro de bienes, o, si despues / de haverlos declarado por Confiscado y Pertenecer al Real / fisco de Su Mag[esta]d o estando Litigiossos Los han Retenido en Su poder / Contra Lo acordado Por instrucciones del S[an]to oficio y Cartas / Acordadas, y si se han aprobechado o Valido de d[ic]hos bienes / Para Sus ynteresses y

11 Conmodidades digan etc[eter]a. - / Si saven que quando alguna persona Se prende se hace el Sequestro / de Sus bienes fielmente Por el alguacil y el escrivano de Se/questros estando press[en]te el R[ecept]or o persona

12 nombrada por el digan etc[ete]ra. - / Si saven que el R[ecept]or aya hecho Rematar y aia Rematado al/gunos bienes muebles y raices fuera de almoneda no esperan/do en las raices Los treinta dias que manda la Instrucción o si en / La venta y Concierto de los dichos bienes ha intervenido engaño / o Colussion, o en otra qual quiera de las Cossas

13 que estan a su Cargo / digan etc[eter]a. - / Si saven que el d[ic]ho R[ecept]or debe algunas deuda liquidas q[ue] se Le ayan / mandado pagar por Sentencia passada en Cossa jusgada / y Si paga Las deudas antes de los Salarios de los Ynq[uisido]res y oficia/les y si ha Resibido dineros, o otra Cossa por pagar Los / [o por pagar] Las deudas que aya pagado por aceptar, o prometer //

/11 v./

de Pagar Las libran Vas de m[a]r[avedie]s que en el se han librado y si ha / Pagado Los dichos dineros de contado y dado en precio y pago de /

14 ellos alguna otra Cossa digan etc [eter] a. - / Si saven que sea y guardado y guarde La Instruccion que dispone q[ue] el / Receptor no disponga de Los bienes que estan Litigiossos ni Los Ven/da hasta que por el Juez de bienes se aia determinado a quien / Pertenecen y Si Los bienes que Con Commodidad se han podido bue/nam[ent]e dividir Se han dividido y
15 entregado a l[a] persona que / Los a de haver digan etc[eter]a. - / Si saven que el Receptor o algun oficial de d[ic]ha Ynq[uisici]on aya tomado / Algunos bienes Sequestrados antes de ser determinada La Cau/ssa del
16 Reo a quien fueron Sequestrados digan etc[eter]a. - / Si saven que el Alguacil aya firmado y firme de su nombre / Los sequestros o inventarios de bienes Sequestrados que quedan / en poder del notario de Sequestros y tambien Los imventarios, / que quedan em poder de Los
17 Sequestradores, y perssonas a qui/en se deben dar digan etc[eter]a. - Si saven que en esta Ynq[uisici]on ai algun oficial que sea pariente de / Alguno de los Ynq[uisido]res o de otro oficial del Santo oficio digan/ quien Son y en que grado de Consanguinidad, o afinidad Son / Parientes
18 o si tienen algun parentesco Spiritual digan etc[eter]a. - / Si saven que todo Lo suso dicho, o parte de ello es Pu[bli]co Y no/torio Publica Voz y fama digan etc[ete]ra. - / El doctor martin Real = en[menda]do „ quales quier„ vala [Signo] / Concuerda Con el Interrogatorio de Preguntas ori/ginal que [e]sta en la Informacion secreta de la Vissita de la / Inq[uisici]on de cartax[en]a de las Indias que el S[eño]r don Martin Real del / Cons[ej]o de Su Mag[esta]d de la S[an]ta Gen[era]l Inq[uisici]on comenVo a hacer / en tres de ag[os]to de seiscientos y quarenta y tres años \ años \ / que esta con los papeles de d[ic]ha Vissita que esta hacien/do el S[eño]r Inq[uisid]or d[oct]or don pedro de medina rico por cuio / mandado la hice sacar y a que me refiero en / Cartax[en]a a trece de dicie[mbr]e de Mil s[eisient]os y quarenta / y Siete años = / Don Marcos Al[ons]o de Huydobro s[ecreta]rio //

RESEÑAS

Pilar García Jordán (editora), *Frontera, colonización y mano de obra indígena en la Amazonia Andina (Siglos XIXy XX),* Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú - Universidad de Barcelona, 1998

Pilar García Jordán y Núria Sala i Vila (editoras),*La nacionalización de la Amazonia,* Barcelona, Universidad de Barcelona, 1998

LA CONQUISTA INTELECTUAL DE LA AMAZONÍA ANDINA

Por décadas el conocimiento intelectual de la región amazónica de los países andinos constituyó un territorio ignorado. Varias razones explican, aunque no justifican esta situación. Por una parte el poco interés mostrado por los Estados nacionales sobre la región amazónica. Por otra, la débil densidad demográfica de la región. También, su situación de frontera desde los lejanos tiempos pre-hispánicos hasta décadas muy recientes. Lo que no quiere decir, por cierto, que de cuando en cuando la Amazonia no atrajera el interés y la curiosidad pública, particularmente cuando era el reservorio de importantes materias primas como el caucho, o cuando la despiadada explotación impuesta sobre la población nativa despertaba la protesta y la condena internacional, como lo ilustran los célebres escándalos del Putumayo.

Esa situación, por fortuna, empieza a ser revertida de manera muy significativa. De un lado, en los países amazónicos se han constituido, dentro y fuera de las Universidades, cátedras y centros de investigación dedicados al conocimiento de esta realidad. Por otro, fuera de la región, en Europa y en los Estados Unidos, existen igualmente instituciones dedicadas a la investigación y a la reflexión sobre los problemas centrales de la Amazonia. Uno de los más activos es el Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos, de la Universidad de Barcelona, el cual desde 1991 y bajo la dirección de la profesora Pilar García Jordán ha impulsado importantes trabajos sobre la región. Una expresión de ese interés es la publicación reciente de los libros *Frontera, colonización y mano de obra indígena en la Amazonia Andina (Siglos XIXy XX),* Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú - Universidad de Barcelona, 1998 *y La nacionalización de la Amazonia,* Barcelona, Universidad de Barcelona, 1998, editado el primero por Pilar García Jordán y el último conjuntamente por Pilar García Jordán y Núria Sala i Vila.

Frontera, colonización y mano de obra indígena en la Amazonia Andina (Siglos XIXy XX) es un libro de un alcance y de una ambición muy grandes. Reúne cinco trabajos extensos de Pilar García, de Frederica Barclay, de Ascensión Martínez Riaza, de Lissie Wahl y de Núria Sala i Vila. Aunque los problemas que analizan son relativamente diferentes, existe sin embargo una preocupación común que cruza los diferentes análisis y es el referente a los esfuerzos realizados por los Estados nacionales, los gobiernos regionales, y las misiones religiosas para pensar, primero, la realidad amazónica y para intentar, después, incorporarla a sus respectivos espacios nacionales. En estos trabajos la realidad amazónica alude tanto al espacio físico como a los habitantes nativos.

Que esta visión y los esfuerzos realizados para la conquista de la Amazonia no siempre fueron claros y exitosos lo evidencia con mucha pertinencia el estudio de Nuria Sala i Vila al analizar los esfuerzos hechos por la elite del Cuzco para encontrar en la expansión hacia su entorno amazónico la salida a sus dificultades económicas. Los recursos y la mano de obra que ofrecía eran ciertamente atractivos más que suficientes para pensar en ellos como la solución a las reiteradas crisis agrarias de la región, al cierre de los mercados aledaños, y a la invasión de los mercados locales por la producción de Lima y de las regiones vecinas. Y esa ilusión, como señala la autora, estuvo presente desde los principios mismos de la República. Sin embargo, la propia marginalidad del Cuzco y de su clase propietaria, las tensiones existentes entre las mismas, la reticencia de la población indígena a una pronta colonización impidieron la concreción de estos proyectos.

Los trabajos de Pilar García Jordán y de Lissie Wahl se refieren al papel de las Misiones de religiosos en la conquista y pacificación del espacio amazónico y permiten el contraste de dos experiencias completamente opuestas. En el caso de los guarayos, en la Amazonia norboliviana, el papel jugado por la Orden Franciscana fue crucial en la expansión de la frontera interna, ante la profunda debilidad del Estado boliviano. En los hechos, entonces, el papel de Misiones como la de los Franciscanos no se limitó a su tradicional función de "civilizar" a la población nativa, sino que fueron los Misioneros agentes estratégicos en el proceso de control efectivo de los territorios nacionales en los que operaban y en la expansión de la soberanía de sus respectivos Estados nacionales. Las múltiples presiones a que estuvo sometido el trabajo de la Orden limitaron su eficacia y concluyeron con la definitiva secularización de las misiones. Secularización que en este caso significó

su reemplazó por los organismos del Estado y por el acceso a una mano de obra más permeable para los agentes económicos de la región. La experiencia de los Dominicos con los harakmbut de Madre de Dios, en el Perú, resulta muy diferente en el análisis de Lissie Wahl. También aquí, la Orden jugó un papel central en la expansión y en el control del territorio Amazónico, pero el precio de esos logros para la población nativa fue la pérdida de sus recursos sociales y naturales significativos. El fracaso no vino, por lo mismo, del asedio de las fuerzas externas, sino que estuvo inscrito en la misma política de la evangelización.

El trabajo de Frederica Barclay sobre la experiencia de la Amazonia Ecuatoriana con el caucho reviste una doble importancia. Para comenzar, se trata de uno de los escasos estudios sobre el caucho en esta región, y desde ese punto de vista contribuye grandemente a llenar un vacío importante en términos de información y conocimiento. Pero, sobre todo, es relevante por los problemas que plantea con relación a los circuitos mercantiles diseñados por la producción y por la comercialización del caucho, y por la naturaleza del control y de la venta de la mano de obra. Para quienes tienen interés en conocer el proceso de formación del mercado laboral, el análisis de la autora sobre el papel del endeudamiento, sobre las diferencias con el concertaje de las haciendas andinas y el cuestionamiento que formula a las afirmaciones de Blanca Muratorio sobre la naturaleza de las transacciones que envolvieron a los trabajadores, abren un campo de comparación muy importante e inspiran la necesidad de investigaciones más sistemáticas sobre este conjunto de problemas.

La contribución de Ascensión Martínez Riaza sobre el papel de España en la disputa entre Perú y Ecuador entre 1887 y 1910 es útil por la información que proporciona y por el análisis de las fuerzas que determinaron la política internacional de estos países con relación a la contienda. En este tipo de estudios, una perspectiva estrechamente jurídica no permitía conocer con precisión la racionalidad de los actores, al mismo tiempo que el asignar un papel principal a los Estados nacionales, como los protagonistas, ocultaba los múltiples intereses sociales, regionales y políticos que estos procesaban en sus decisiones. Perú y Ecuador han suscrito en Brasilia una paz que se espera duradera, pero más allá de ese arreglo la construcción histórica de las fronteras nacionales de los países de la región constituye todavía un campo abierto de investigación.

La nacionalización de la Amazonia es un libro que reúne las ponencias presentadas al Simposio *La construcción de la Amazonia andina: vertebración regional y articulación del Estado nación (Siglos XIXy XX)* realizado en el marco del 49° Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en la ciudad de Quito en julio de 1997 bajo la coordinación de Pilar García Jordán y Nuria Sala í Vila, y quienes ahora son las responsables de su edición. Las contribuciones de las editoras, de Natalia Esvertit Cobes, Ascensión Martínez Riaza, Isabelle Lausent-Herrera, Ana A. TerueLy Jean Claude Roux examinan principalmente la visión y los mecanismos desplegados por los Estados nacionales para incorporar, o "nacionalizar", las regiones amazónicas dentro de sus respectivos espacios de control.

Pilar García al analizar la experiencia comparada de Perú, Ecuador y Bolivia sostiene el rol decisivo que jugaron las Misiones religiosas en la expansión y en el control de sus respectivas fronteras amazónicas ante la impotencia de los Estados nacionales. La adopción de una dimensión comparativa por cierto otorga una mayor contundencia a la tesis que propone, así como a su explicación sobre las razones que pusieron término a estos esfuerzos. Una comunicación no es por cierto el espacio más adecuado para un análisis exhaustivo, pero el lector hubiera querido conocer también la reacción de las poblaciones nativas frente a estos proyectos de nacionalización impulsados desde el Estado. Porque una cosa es expandir fronteras, con o sin ayuda de frailes y misioneros, y otra muy distinta es captar la lealtad nacional de sus pobladores. La comunicación de Nuria Sala i Vila sobre las preocupaciones del Estado por las regiones amazónicas del sur peaiano es un excelente complemento a su documentado trabajo que se incluye en el libro *Fronteras, colonización)' mano de obra indígena,* al examinar esta vez desde una perspectiva más global los diferentes intentos por controlar la región amazónica del sur. Su trabajo, al igual que el de Natalia Esvertit sobre el Estado ecuatoriano con relación a su región amazónica, muestra muy bien la discrepancia existente entre un interés tangible y los escasos logros alcanzados como consecuencia de la debilidad de los Estados nacionales. Sus mayores éxitos fueron alcanzados en coyunturas excepcionalmente propicias, como lo demuestra en uno y otro caso las del caucho y de las gomas. En este contexto, el estudio de Ascensión Martínez Riaza sobre la Sociedad Geográfica de Lima y el lugar otorgado en sus publicaciones al oriente peruano es igualmente pertinente, porque señala que la convicción de la importancia estratégica de la región amazónica fue también

compartida, y con mayor coherencia, por la inteligencia de Lima y de la propia región. Sus análisis no eran simples documentos académicos, dada la inserción de la Sociedad Geográfica y de sus principales miembros en instancias decisivas del Estado peruano.

Los trabajos de Jean Claude Roux y de Ana Teruel, si bien no se refieren específicamente a los Andes centrales, permiten sin embargo mostrar que la preocupación por la expansión de las fronteras estuvo también presente en la Argentina y el Brasil. En el primer caso, se trató de la incorporación de la extensa zona del Chaco, mientras que el análisis que Roux realiza sobre la disputa entre Brasil y Bolivia, con la consiguiente amputación de extensos territorios formalmente bolivianos como el del Acre, revela las profundas y constantes limitaciones de un Estado que desde su encierro en las cordilleras de Sucre o de La Paz, fue incapaz de evitar la pérdida de territorios y recursos, a despecho de la retórica que pregonaba.

Desde hace varios años Isabelle Lausent-Herrera ha consagrado lo mejor de sus esfuerzos a documental" la experiencia de *loscoolies* chinos en escenarios distintos a los de las islas de Chincha, o a los de las plantaciones algodoneras y azucareras de la costa norte. Su trabajo, que el libro incluye, es otra muestra de esta curiosidad, esta vez a través del análisis de la importancia de la pequeña colonia china en la sierra central del Perú. Al lado de los misioneros, el trabajo de estos migrantes fue tanto o más decisivo en la expansión de la frontera amazónica, pero también aquí estos esfuerzos fueron cortados drásticamente por la intervención del Estado.

Tanto especialistas en la Amazonia como lectores educados cuentan ahora con un par de libros importantes para conocer una dimensión nueva en el análisis de la región. El estudio de los dilemas planteados en la incorporación nacional de estos territorios, y el balance comparado de estos esfuerzos, son sin duda una contribución significativa en la expansión de esa otra frontera igualmente significativa: esta vez, la del conocimiento.

Heraclio Bonilla
Universidad Nacional de Colombia

Germán Colmenares, *Obra Completa,* Universidad del Valle, Banco de la República, COLCIENCIAS, Tercer Mundo Editores, XI tomos [X tomos aparecidos hasta el presente], Bogotá, 1997-1998.[1]

La aparición de la edición de la *Obra Completa* del gran historiador Germán Colmenares es un *acontecimiento cultural* de primer orden, aunque hasta el momento tal hecho permanezca como un *simple acontecimiento editorial.* El cuidado y la paciencia del profesor jubilado de la Universidad del Valle Hernán Lozano Hormaza han hecho posible el suceso, y con estas líneas solo quisiéramos contribuir a llamar la atención sobre esa cantera abierta, pero desperdiciada, que sigue siendo la obra del profesor Colmenares, y recordar que en un medio cultural falto de verdaderas tradiciones en cuanto a la edición de "obras completas" -tal vez con la relativa excepción del Instituto Caro y Cuervo-, el trabajo del profesor Lozano Hormaza no puede menos que suscitar nuestra admiración agradecida.[2]

De mi parte quisiera dar prueba de ese espíritu agradecido, presentando algunas críticas menores y preliminares a esta edición de la *Obra Completa* de Colmenares, críticas que de ninguna manera significan desconocer la importantísima contribución bibliográfica frente a la cual nos encontramos; observaciones críticas que quizás tan solo constituyen preguntas de alguien que estima los libros y, su lectura, aunque no tiene ninguna experiencia en la edición de textos, con una sola excepción[3].

Empezaremos por plantear la pregunta elemental acerca de qué significa la expresión "Obras Completas" bajo la cual se presenta esta selección casi completa de libros y bastante incompleta de artículos y otra clase de textos de Germán Colmenares.

---

[1] Germán Colmenares, *Obra Completa,* Universidad del Valle, Banco de la República, COLCIENCIAS. Tercer Mundo Editores. XI tomos [X tomos aparecidos hasta el presente], Bogotá, 1997-1998. -Se usará la expresión "Obra Completa" que aparece en la portada de los tomos, pero también la expresion "Obras Completas" que es la utilizada por el prologista.

[2] De dos de los más grandes divulgadores culturales de este siglo en Colombia también se encuentra e-proceso su edición de "obras completas". La Universidad Externado de Colombia anuncia la edición de las Obras Completas de Baldomero Sanín Cano, pero no conocemos por ahora los resultados, aunque el proyecto se presenta como monumental. De Estanislao Zuleta existe en curso una edición más o menos adelantada de sus "Obras Completas", a cargo de la Fundación que lleva su nombre. Por el momento lo resultados son desiguales y en algunos casos francamente desalentadores, por su falta de rigor.

[3] Hace algo más de quince años he editado, para la *Revista Colombiana de Educación,* de la Universida: Pedagógica Nacional, la *Historia de un Congreso Filosófico tenido en Parnaso por lo tocante a', imperio de Aristóteles... Su authot; Joseph Domingo Duquesne. El año, 1795.*

La expresión, que aparece en la propia portada de los diez tomos hasta ahora publicados, es, además, utilizada por Jorge Orlando Melo, quien ha hecho el Prólogo de estas *Obras.* El caso es que para quien está familiarizado con los trabajos de Colmenares, como el propio editor de estos textos,[4] resulta claro que es solo una parte de los trabajos del historiador la que ha sido publicada, sin que sean evidentes los criterios sobre los cuales se tomó esta o aquella decisión de inclusión o de exclusión. La propia solapa del libro contradice el título general de la publicación, pues en ella se advierte que "el propósito es el de reunir en una colección los libros y artículos *más significativos,* incluyendo inéditos y ediciones agotadas"[5], aunque sobre la definición de lo significativo no se agregue ninguna información.

Ahora bien, es claro que más allá de los problemas de espacio y de las limitaciones de tiempo, y seguramente de dinero, bajo las cuales debió trabajar el editor, la definición del "Corpus" de aquello que constituye la Obra Completa de Germán Colmenares plantea problemas de difícil resolución. Es claro, por ejemplo, que su traducción del trabajo de Tesis doctoral de Richard Presten Hyland *(El Crédito y la Economía, 1851-1880* /en el Valle del Cauca/) no forma parte de sus *Obras,* pero es difícil afirmar lo mismo de su monografía sobre Pamplona *(Encomienda y Población en la Provincia de Pamplona, 1549-1650),* que lamentablemente fue dejada de lado en esta edición.[6] Es claro que su recopilación *Fuentes coloniales para la Historia del Trabajo en Colombia-un* importantísimo trabajo de archivo-puede no formar parte de sus *Obras,* en tanto constituye sólo una base documental

[4] *Cf.* Hernán Lozano Hormaza. "Colmenares, un rastro de papel". *Historia y Espacio.* Separata, Número 14, Cali, Universidad del Valle, junio. 1991.

[5] Es muy posible que los textos de solapa y de contraportada, caracterizados por una pésima construcción, no hayan sido redactados por el profesor Lozano Hormaza, una persona muy cuidadosa del castellano y de la lógica. La solapa, que además es casi ilegible, por el color y el tamaño de la letra y el color del fondo, incluye una frase de cierre que hubiera fastidiado por completo a Colmenares. Allí se dice que esta edición se publica "para deleite del curioso y placer del especialista". Para quien tenia una concepción activa de la cultura y del trabajo de historiador, la frase no podría ser más que un equívoco sobre el sentido de su trabajo.

[6] Esta decisión aparece más controvertible aún si se toma como cierta la observación de J. 0. Melo en el Prólogo, quien afirma (p. XV) que cada obra de Colmenares es autónoma y autosuficiente, y que Colmenares nunca realizó trabajos de síntesis, aunque en realidad Colmenares si realizó trabajos de síntesis, y el propio primer tomo de su *Historia económica y social,* en parte, resume, sus monografías iniciales, hecho que además permite entender el "misterio" del tiempo récord en que Colmenares elaboró su Tesis doctoral, a la cual pasaron pasajes completos de las monografías sobre Pamplona y sobre Tunja.

construida para el apoyo de sus investigaciones iniciales sobre la sociedad colonial, pero no resulta claro por qué se deja de lado el valiosísimo texto que encabeza su edición de las *Relaciones de Mando de los Virreyes.*

Igual dificultad se presenta con algunas de las traducciones de artículos que Colmenares realizó, y que llegaron a constituir, precisamente en su traducción, una fuente insustituible para la socialización en problemas básicos del conocimiento histórico de las nuevas generaciones de historiadores colombianos, como en el caso de un famoso artículo de Lawrence Stone sobre los problemas de la narrativa histórica, para mencionar un solo ejemplo. Pero mucho más controvertible resulta el caso de las innumerables *reseñas* de libros realizadas por Colmenares, las que para nosotros constituyen sin lugar a dudas uno de los elementos más brillantes de su obra. Tómese como ejemplo, si se quiere, las múltiples reseñas que el historiador publicó en el *Boletín Cultural y Bibliográfico* del Banco de la República, en donde realizó una revisión sistemática de los más destacados trabajos que sobre historia social, cultural y política aparecieron en Colombia en los años 80. Esas reseñas, además de sus calidades intrínsecas, eran un relevo que Colmenares introducía entre sus búsquedas de archivo y la escritura de sus artículos y libros, además de ser un momento muy elevado de su ejercicio crítico, en una línea similar, desde el punto de vista formal, a la de Lucien Febvre, en *susCombates por la historia.* Pero además, junto con sus cursos, son un momento notable de su labor pedagógica, como a él le gustaba decir.

Hay un caso más sobre el que sin lugar a dudas puede afirmarse que hubiera sido aconsejable una inclusión más amplia. Se trata del Prólogo a la IV edición del primer tomo de *la. Historia económica y social de Colombia,* en el que se incluyen algunas reflexiones de primer orden sobre las condiciones del debate ideológico en los años 70 en Colombia, y en donde se anuncia de manera clara y con gran anticipación el derrumbe de la Universidad pública colombiana, reflexión que, por lo demás, Colmenares continuó y profundizó en otros textos y momentos. El lector podrá entender la importancia del problema, y comprender por esa vía la propia importancia del libro y del trabajo de Germán Colmenares, leyendo aquí mismo el Prólogo del cual hablamos. Nos parece difícil pensar que un Prólogo de esa naturaleza no forme parte de la historia editorial del libro, de la historia intelectual de su autor, y una contribución al conocimiento de uno de los momentos más enrarecidos de las coyunturas ideológicas de la Universidad colombiana.

Podríamos extendernos mucho más sobre este problema de las inclusiones y exclusiones que mencionamos, pero para nuestro objetivo modesto de llamar la atención sobre lo que creemos una dificultad, lo señalado nos parece suficiente. En cualquier caso, respecto de las llamadas "Obras Completas" de Colmenares, nos parece que los diez tomos publicados comprueban que se trata de una selección bastante incompleta, máxime si recordamos que Jorge Orlando Melo habló en el Prólogo de estas *Obras* de las "decenas de textos y artículos que serían publicados, y que seguramente él debió tener al frente cuando consignó esa observación, que de otra manera no hubiera hecho."

Algunas consideraciones críticas pueden presentarse también respecto de la agrupación general bajo la cual es presentada esta edición de los trabajos de Colmenares: "Territorios y Ciudades", "Crítica y Ensayo" y "Varia". Puede ser justo y hasta acertado que la organización de los tomos no haya acudido a un criterio cronológico, y parece adecuado que la serie haya comenzado con el tomo primero de la *Historia económica y social de Colombia,* y se continúe con los trabajos de más fuerte acento socioeconómico y de historia urbana, en el sentido en que Colmenares entendía esta última noción. Pero las categorías de agrupación no dejan de parecemos caprichosas en alguna medida. Así, nos resulta difícil comprender en qué sentido *Partidos políticos y clases sociales,* un riguroso ensayo de historia social de las ideas y de historia política, forma parte de una obra de "Ensayo y Crítica". Observación que también puede hacerse respecto del *Ricardo Rendón. Una fuente para la historia de la opinión pública,* novedoso trabajo que tiene como objeto determinar las características de una *fuente* -en el sentido que esta expresión tiene para los historiadores- y realizar una primera exploración de historia social, política y cultural colombiana sobre la base de la fuente previamente determinada: las caricaturas de Rendón, cruzada con fuentes convencionales escritas. Es un extraño uso de las nociones de "crítica y de ensayo", pero sus razones debió tener el editor para adoptar esa forma clasificatoria, un poco más discutible de lo habitualmente discutible que resulta toda clasificación de una obra diversa, compleja y fronteriza, pero sin duda inscrita en el campo de las ciencias sociales.

Pero hay por lo menos un caso en que esa forma de clasificación y la caracterización que se hace de uno de los trabajos de Colmenares resulta francamente arbitraria. Se trata de *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre historiografía*

hispanoamericana del siglo XIX, texto del que se nos dice, en contradicción clara con el título de la obra, con su contenido explícito, con lo que dice el prologista de la *Obra Completa,* y con lo que puede informar cualquier lector, que «hace paite de la obra no historiográfica del autor». A no ser que se trate de una definición nueva del término "historiografía", distinta de la que reporta el Diccionario de la Real Academia y de la que reconoce la mayor parte de la comunidad de los historiadores, resulta difícil entender por qué se dice del único *trabajo estrictamente historiográfico* de Colmenares, que se trata de parte de su "obra no historiográfica". La confusión se prolonga en el resto del texto de la contraportada en donde se nos informa que *Convenciones* es un ensayo en donde se hace "una aproximación interpretativa al estudio histórico de América Latina en el siglo XIX", cuando resulta obvio que se trata de una aproximación *a la forma* del estudio histórico, pero no de América Latina, sino de Hispanoamérica, expresión adecuada, pues la reflexión de Colmenares tiene esencialmente que ver con el balance que algunos de los historiógrafos y polígrafos del siglo XIX hacían de la sociedad colonial y de las luchas por la Independencia. Aunque debe señalarse que, a pesar de que el autor hable de "hispanoamérica", el texto tiene un objeto espacial más limitado, pues Colmenares deja de lado una de las más importantes historiografías de la región, la mexicana, acerca de la cual no se dice una palabra en su corto libro.[7]

Pero además, en lo que se llama "Nota de los Editores", en el volumen *de Las Convenciones contra la cultura,* se dice que el texto "surge de un trabajo de reescritura y de reelaboración de los artículos que Colmenares había publicado sobre [José Manuel] Restrepo, quien es además, el único historiador colombiano citado". Esta afirmación nos produce dudas -al margen de que Restrepo no es el único autor nacional citado, ya que se cita también en una ocasión a José Manuel Groot-, pues entendemos que Colmenares no *publicó artículos* sobre Restrepo -los que desde luego pudo haber escrito y haber mostrado a sus próximos-, por fuera del artículo que llegaría a ser tan conocido, artículo aparecido en la *Revista de Extensión Cultural de la Universidad Nacional*

[7] El tomo IX de estas *Obras* se titula *Ensayos sobre historiografía,* título ajustado, pero dentro de una idea amplia de "historiografía", pues los textos corresponden más a balances sobre la disciplina, a discusiones epistemológicas, y a consideraciones de una escuela histórica desde el punto de vista de la historia intelectual y de la emergencia de conceptos.

[de Medellín][8], y retomado luego con muy pequeños retoques en el libro colectivo *La Independencia. Ensayos de historia social.* [Bogotá, Colcultura, 1986]. Lo que sobre Restrepo aparece en *Convenciones* es deudor de esas páginas y seguramente de una reflexión más amplia, que nunca dio lugar a "artículos sobre Restrepo". El punto es interesante porque el lector poco advertido puede por esta razón dejar de lado la pregunta central sobre las condiciones que hicieron posible ese singular trabajo de Colmenares, y la pregunta sobre los autores con los cuales intentaba establecer un diálogo. -Hay que señalar por lo demás la ligereza de algunos comentaristas locales que queriendo hacer de Colmenares uno de los suyos -un epígono del "linguistic turn", pero un tanto degenerado- no han reparado en la enorme carga crítica con que Colmenares se refiere a una obra como la Hayden White-.[9]

Un segundo punto sobre el que quisiera llamar la atención tiene que ver con la desaparición en la nueva edición de las *Obras* de Colmenares de algunas de sus *dedicatorias originales,* no se si por iniciativa del editor, o porque por lo menos en una ocasión el propio autor lo hizo. Lo cierto es que *las dedicatorias* y menciones de esa naturaleza constituyen uno de los objetos más preciosos de la historia cultural del libro, y la ocasión de plantear problemas fundamentales de la vida intelectual, por lo menos en una dirección doble. Primero, la de los sistemas de patronazgo y mecenazgo en una sociedad. Segundo, la de las redes de sociabilidad intelectual en una sociedad determinada.[10] De *Convenciones* ha desaparecido, creo que sin la menor razón y con mucha injusticia, la dedicatoria a don Jaime Jaramillo Uribe, quien tanto significó para Colmenares. *DeHistoria económica y social...* Tomo II, ha desaparecido la dedicatoria que menciona a la familia inmediata del historiador, y de *Cali: Terratenientes, Mineros y Comerciantes* ha desaparecido la mención de su mujer y de su hija, junto con la

---

8 Germán Colmenares, "La Historia de la Revolución' por José Manuel Restrepo: una prisión historiográfica". *Revista de Extensión Cultural. Universidad Nacional de Colombia,* sede Medellín, No 19, 1985, pp. 6-13.

9 De manera suplementaria debo decir que tal vez no fui capaz de entender el sentido de la observación, pero mi confrontación de las citas que Colmenares hace de la *Historia General de Chile* en la primera edición de *Convenciones,* con las que aparecen en la nueva edición me indica que no hay modificación ninguna, lo que me impide entender la frase del editor, de que "algunas citas se han precisado y normalizado, sobre todo en lo que tiene que ver con la *Historia General de Chile"*

10 Cf. al respecto, entre otros, Roger Chartier, "Patronage et dédicace", *Culture écrite et societé,* Paris, 1996, y Daniel Roche, *Les Républicains des Lettres.* Paris, 1988.

mención de: "A mis amigos Anibal Patiño -que tantas cosas me ha enseñado sobre el Valle del Cauca-, Álvaro Camacho y Fernando Garavito." En realidad detrás de esa mención se encuentra una referencia a un momento particular de la historia intelectual de la ciudad de Cali en los años 70, lo mismo que a la dinámica vida intelectual -hoy perdida- de la vieja Universidad del Valle, tal como puede rastrearse por ejemplo *en Estravagario*[11], el recordado suplemento literario del desaparecido periódico *El Pueblo* de la ciudad de Cali, una ciudad en donde al parecer nunca puede prosperar la prensa de alguna mínima inspiración liberal.

Creo que no hay mayor dificultad para entender que ese conjunto de referencias son una parte de la historia cultural de un libro, y una verdadera pista de investigación sobre los grupos culturales y sobre las luchas por la hegemonía cultural en una institución, en una ciudad y hasta en un país, e incluso sobre los apoyos imaginarios que se crea un autor que, como todo gran autor, producía su obra en la mayor soledad. Es algo así, digamos por analogía, como si del primer tomo de *El Capital* retiráramos la dedicatoria: "A mi inolvidable amigo, el valiente, leal y noble paladín del proletariado Guillermo Wolff...", personaje de quien ninguno de nosotros sabemos mayor cosa, con excepción tal vez de una: que para los análisis conceptuales que recorren ese libro extraordinario ninguna importancia directa tuvo don Guillermo Wolff, por fuera de la muy importante de hacer creer a Marx que su libro tenía como destinatario a la clase obrera, y que ésta lo comprendía. En nuestro caso concluyamos diciendo que el problema es algo más enojoso sise tiene en cuenta que el proceso de desaparición de las dedicatorias no fue uniforme, pues, en el *Ricardo Rendón,* la dedicatoria familiar si se conserva, aunque no sepamos por qué en una ocasión si y en otras no.[12]

Una tercera duda que quisiéramos expresar en la que tiene que ver con la edición que se hizo del gran texto de juventud de Colmenares, *su Partidos Políticos y Clases Sociales,* un texto que en el campo de la historia social de las ideas -y aun de las representaciones, y de eso que la pedantería actual llama, sin saber muy bien de qué habla, los "imaginarios"- y de la historia política, fue más lejos que

[11] Cf. Estravagario. Selección de textos a cargo de María Mercedes Carranza. Presentación de Fernando Garavito. Bogotá. 1976.

[12] Hay que mencionar que en la edición del libro sobre Cali que publicó en vida del autor la Biblioteca del Banco Popular en su serie Sociedad y Economía en el Valle del Cauca, la dedicatoria familiar tampoco figura, lo que podría indicar que la idea fue de Colmenares.

todos los trabajos que después se han publicado sobre el tema entre nosotros. Como en el caso de todos los otros libros, la nueva edición es superior y presenta de manera visible mejoras innegables, lo que particularmente resulta cierto en este caso, pues la primera edición -y las sucesivas ediciones "piratas"- no solo era de una gran pobreza tipográfica, sino que algunos de sus ejemplares, de los cuales conservo uno, traían las páginas colocadas al revés, exigiendo de manera literal lecturas "postmodemas" (invertidas, descentradas, que modifican su lugar y exigen un lector de posición múltiple!!!), para decirlo a manera de broma. El caso es que los editores han decidido agregar al libro un capítulo, pues, según advierten en Nota, les ha parecido que el texto de Colmenares sobre la novela costumbrista -o de costumbres-, originalmente publicado muchos años después *de Partidos Políticos*... "no es otra cosa que un apéndice tardío" de esa obra de juventud.[13]

Como bien se reconoce en la contraportada del libro, se trata de una simple suposición, que desconoce no solo que desde el punto de vista de su objeto se trata de reflexiones diferentes, sino que entre *Partidos* y su "apéndice tardío" habían transcurrido veinte años, período en el cual es de suponer que un autor de tanta movilidad intelectual como Colmenares habría adquirido puntos de vista nuevos en términos del análisis del siglo XIX colombiano, tanto en relación con la política como en relación con la literatura. Aquí si nos parece que se trata de una falsa suposición, que expresa una opinión del editor, opinión con la cual nos parece que, desde el punto de vista de la decisión editorial, transgrede las funciones que corrientemente le son asignadas a quien asume el papel de editor de la obra de quien ya no está presente para expresar su propio punto de vista. Es casi como si a nosotros se nos antojara decir que "La aparición de una economía política de las Indias", ese magnífico texto de Colmenares leído con ocasión de su ingreso a la Academia de Ciencias Económicas,[14] constituye un apéndice tardío de su

[13] *Cf. Germán Colmenares, "Manuela, la novela de costumbres de Eugenio Díaz", Manual de literatura colombiana.* Tomo I. Bogotá. 1988, pp. 247-266.

[14] Cf. Germán Colmenares, "La aparición de una economía política de las Indias", *Revista Universidad de Antioquia.* Medellín, Vol. 59, No 220. abril-junio. 1990, pp. 31-44. Este texto, que no liemos visto en la edición de estas *Obras,* representa un lugar verdaderamente esencial para aproximarse a las más complejas evoluciones del pensamiento de Colmenares sobre la sociedad colonial. Este texto, una referencia constatable, vale más que muchas de las elucubraciones que hoy se hacen acerca del contenido de la obra que. se dice. Colmenares preparaba sobre la Historia de Bogotá, borradores que al parecer nadie conoce, pero sobre los cuales se hacen múltiples conjeturas sin mayores fundamentos.

Historia económica y social de Colombia, tal vez por las afinidades lejanas que se sienten entre uno y otro trabajo, aunque el objeto y el punto de vista sean completamente diferentes. Walter Benjamín escribió en alguna parte, dicen que antes de su suicidio, que solo sobre un cadáver no se tiene potestad. Al parecer para algunos editores esto no resulta completamente cierto.[15]

Por fuera de estas observaciones, que se podrían ampliar, hay que señalar sobre todo, que la edición de estas *Obras* constituye una mejora sustancial frente a aquellas ediciones de las que antes disponíamos, y pueden permitir una relectura más exacta del trabajo de Germán Colmenares, y para ios jóvenes una iniciación en mejores condiciones en una obra que es llave maestra para reflexionar sobre la historia de la sociedad colombiana. Es cierto que por aquí y por allá permanece una buena cantidad de erratas que no hubiera sido difícil retirar, como aquella, para señalar una bien visible, que aparece en el tomo segundo de *laHisíoria económica y social de Colombia,* en donde se cita a don Jaime Arroyo, el autor de *laHisíoria de la Gobernación de Popayán,* como Jaime Arango, repitiendo el error que ya aparecía en las primeras ediciones -y que por lo tanto acerca la edición auna simple reimpresión-, y que resultaba realmente fácil de identificar. Igualmente en otra parte, no recuerdo en cuál de los libros, la mención que Colmenares hace del colombiano Tomás Gómez, cuando claramente se refiere al historiador francés Thomas Gómez, lo que se dejó tal cual, talvez como homenaje a la terquedad de don Germán, quien tenía la curiosa costumbre de admitir sus grandes errores, pero una dificultad enorme para aceptar sus pequeñas equivocaciones. O el calificativo de "bello prólogo" que el editor da a la excelente *Introducción* que Colmenares escribió para su libro sobre la Provincia de Tunja.

Pero en general el conjunto es de alta calidad, particularmente en lo que se refiere a los índices, a los cuadros, a la disposición y corrección de las citas, a los índices *de autores citados y alas listas* de lugares mencionados;[16] y en algunas partes a la

[15] El prologista general de las *Obras Completas* acierta al señalar, refiriéndose a *Convenciones,* que algunas de las tempranas "intuiciones'" de Germán Colmenares, en sus trabajos de los sesenta, vuelven a reaparecer un cuarto de siglo después; pero es seguro que de ninguna manera habría dicho, entonces, que *Convenciones* es un "apéndice tardío" de tales trabajos, y advierte que no se pueden convertir sus "obras iniciales en simples orígenes". De la misma manera no se pueden convertir trabajos posteriores en simples "apéndices" de anteriores obras.

[16] Desde luego con excepciones. Citemos solo una entre varias. Ni en la vieja edición de *Historia económica y social de Colombia* ni en la nueva se recoge el nombre de Antonio Ybot León, *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada,* Bogotá, 1952, quien efectivamente es citado.

puntuación, lo que mejoró en alto grado el ritmo de la escritura, sobre todo en el tomo primero de la *Historia económica y social de Colombia,* cuya corrección había sido realizada con anterioridad por el propio autor, quien incluyó ligeros retoques, pero también párrafos nuevos que no figuraban en las tres primeras ediciones, y quien con sus correcciones había mejorado sensiblemente las posibilidades editoriales de este libro por él tan estimado, mejoras de las cuales advierte con exactitud el editor, aunque no resulte cierto que la aparición de un nuevo capítulo sea el producto de una redistribución estructural del contenido, ya que a todas luces se trató de una simple división funcional, que hizo dos capítulos de lo que era originalmente uno solo, sin ninguna otra alteración.

Tenemos pues los investigadores de la historia de Colombia, y la nueva generación de estudiantes universitarios, a nuestra disposición, un instmmento valiosísimo para continuar nuestras búsquedas, o para iniciarlas, ya que, como lo advierte en el Prólogo Jorge Orlando Melo, el cuadro de problemas teóricos y de interpretación que creó Germán Colmenares sigue siendo el nuestro. Sería una lástima que desaprovecháramos esta oportunidad de reflexión, que es además oportunidad de reabrir una serie de debates que han ido desapareciendo de nuestros medios académicos e intelectuales, como una prueba más de que la Universidad pública colombiana empieza a ser una especie en extinción, no solo como producto de la acción de las fuerzas dominantes en la vida pública y estatal, sino como producto también del olvido de nuestra misión de académicos y de estudiantes. Quiera la suerte que de nuevo el poeta no tenga que venir a gritarnos, con el corazón lleno de tristeza: *El hombre es olvidadizo e ingrato con los productos del espíritu... pero en ese olvido e ingratitud encuentra justamente su castigo.*

Germán Colmenares, *Historia Económica y Social de Colombia I,* Prólogo a la cuarta edición.

Este libro hace parte de la iniciación de una carrera universitaria. Fue una especie de manifiesto personal -como muchas obras de esos años- que expresaba una fe poco ingenua y arrogante en las virtudes de la discusión académica. La universidad se ofrecía como un refugio para la discusión de los verdaderos problemas del país. Cada cuestión sometida a la reflexión iría ampliándose y encontrando una

claridad meridiana. Incorporar estos problemas a la docencia crearía una disciplina y un compromiso auténtico con el saber en las nuevas generaciones. Hoy, después de diez años, la fé se ha atemperado y la arrogancia ha desaparecido. A las grandes cuestiones ha sucedido la preocupación cotidiana y angustiosa de la supervivencia misma de la universidad, amenazada por el mercantilismo, por las soluciones burocráticas, por la apología del acto puro y por un escepticismo que se va ahondando cada día.

El libro quería hacer parte de un debate sobre las orientaciones de las investigaciones en la universidad. Debía aceptarse, sin más, las confusiones de un debate pretendidamente teórico que tenía por objeto identificar emocionalmente a los abanderados de una lucha ideológica o debía abandonarse en el estudio, mucho más modesto, de una realidad nacional? Había quienes reprochaban a los historiadores su excesiva atención a los detalles, su empirismo, y de no forjar un instrumento adecuado para definir una posición "correcta" en la lucha ideológica. No se trataba -según ellos- de construir una historia o una interpretación buena o mala sino de saber a quién iba a servir como instrumento teórico. Una dudosa epistemología, según la cual la objetividad se alcanzaba en virtud de una posición de clase, era un artículo de fé, muy confusamente expuesto. De todo esto, infortunadamente, sólo ha quedado la chocante propensión a usar, a troche y moche, la expresión galicada "a nivel de."

Hoy existe más tolerancia hacia los estudios históricos. Con el tiempo ha ido definiéndose el profesionalismo de una actividad académica y el sentido de sus limitaciones. La vieja retórica ya disimula muy mal la mala fe y la ignorancia. Se ha agudizado la conciencia de que la discusión confusa genera intolerancia y desemboca en el escepticismo y en formas inaceptables de irracionalismo. Estos, como síntoma de una crisis intelectual profunda, sólo sirven parajustificar el acto puro, la acción por la acción, que destruyen cualquier ámbito de discusión.

Obviamente, me separan de este libro diez años y la conciencia de que los debates en que quería inscribirse están moribundos. Pero sigo creyendo, como entonces, en la necesidad de la investigación para hacer posible -y soportable- una universidad que se desmorona en medio del más universal escepticismo.

Renán Silva
Universidad del Valle

El autor establece su concepción del poder a partir de dos posiciones: la dominación y la subordinación, cada una de las cuales se define en función de la coerción y la persuasión en el primer caso y la colaboración y la resistencia en el segundo. Este esquema modifica la polaridad que Gramsci establece entre dominación y hegemonía y a cambio precisa que toda hegemonía se da en el marco de la dominación así, en una situación particular, la persuasión llegue a tener mayor peso que la coerción. Guha aplica éste modelo a lo que él define como las paradojas del poder en la India colonial. En principio encuentra la existencia de dos *idiomas* cuya relación, ya sea de divergencia o convergencia, determina la naturaleza de cada uno de los elementos del esquema de poder. La coerción se estructuró en gran medida con base en el *idioma del orden,* el cual fortaleció la dominación, llevando sus códigos y castigos al centro mismo de la vida del pueblo. *Elidioma* hindú también fue puesto al servicio del orden a través de la noción *del Danda,* identificada como una autoridad universal de casi todos los niveles de la existencia. Por otro lado, el polo de la persuasión se alimentó del *discurso del progreso,* el cual más allá de la sinceridad de sus promotores, fue, según el autor, un excelente instrumento para obtener el apoyo de ciertos sectores nativos bajo la promesa de su inminente desarrollo. En correspondencia con dicho discurso surgió otro que sirvió, tanto de mediación como de expresión propia de los sectores nacionalistas, los cuales se vieron precisados a utilizarlo como forma de adecuar el mencionado lenguaje imperialista del progreso y lograr con ello una comunicación propia, a la vez exenta de cualquier alusión a la lucha de clases. Fue en tal sentido un discurso dentro de la dominación que se desplegó por la vía de la persuasión. *Progreso* y *Dharma,* según Guha, terminaron siendo lenguajes que tuvieron mutua correspondencia evitando el antagonismo.

Con relación a la colaboración en un contexto de subordinación, el autor establece la manera como se elaboró un *idioma de la obediencia* fundado en el deber. Guha encuentra que tal *idioma* impregnó las ideas y prácticas de las élites nativas, lo cual es demostrado a partir del amplio análisis de un texto de Gandhi en el que éste aparece exageradamente condescendiente con el imperio, haciendo derroche de una lealtad elevada a la categoría de premisa de comportamiento frente al colonizador. El *idioma de la obediencia* que fundó las bases de la colaboración fue tan fuerte que inclusive, según el autor, cuando Gandhi abandonó su anterior lealtad y pasó a la oposición, dicho *idioma* continuó inspirando sus tendencias conservadoras. Al mismo tiempo la política de la colaboración se sostuvo también

sobre una tradición nativa, el *Bhakti* mediante el cual un sentimiento de servidumbre es subrayado por prácticas devocionales. Como la colaboración no se dio sólo desde el punto de vista de la tradición religiosa, ni al margen de la influencia liberal, el *Bhakti,* en algunas versiones se intentó adaptar al pensamiento de Comte y en general a las concepciones modernas, fracasando en semejante propósito dado que las premisas sobre las cuales se levantaba no fueron objeto de crítica. Fue imposible adecuar un concepto feudal de *Bhakti* a la noción burguesa del *progreso.* Para Guha, en resumen, los intentos de adaptación fueron infructuosos. Por un lado, el sector mayoritario de la población siguió la tradición de la servidumbre y la élite nativa intentó sin éxito una adaptación modernizadora, por otro lado, los colonizadores desplegaron su ideología de la obediencia fundada en el utilitarismo. Los dos *idiomas* fortalecieron el elemento de la colaboración dentro de la subordinación.

Frente al derecho a la disidencia, el autor señala que los británicos propagaron dicha ideología y a la vez estuvieron lejos de permitir que se aplicara; las élites nativas por su lado, ante protestas inscritas en la ley y el constitucionalismo difundido por los británicos, igual que estos las desvirtuaron ideológica, política y organizativamente. Los casos más representativos de ésta actitud serían: Gandhi y la asimilación de la rebeldía popular bajo los postulados de la no violencia; el Partido del Congreso y el deseo de mantener a las masas bajo su estricto control. Un tercer sector, conformado por la mayoría de la población, validó sus protestas a partir de la tradición precolonial fundada en *el Dharma,* esta concepción no otorgaba derechos, sino el deber de defender el *Dharma* en tanto que el rey estaba obligado a proteger a la población por orden divina y al no hacerlo se tornaba *adharma* y como tal debía ser destruido. El sistema *Dharma,* según Guha. no habría sido entendido por los británicos, pero tampoco por las élites nativas.

La política cultural en la India bajo el imperio británico habría sido el escenario de dos paradigmas, antes que el predominio de uno sólo. Tal coexistencia trajo como consecuencia la irrupción de las paradojas arriba esbozadas. La burguesía se consideró investida de un proyecto universalista que fracasó en tanto encontró en el colonialismo una barrera que se tornó insuperable. El universalismo fracasó en la tarea de crear un orden cultural hegemónico. Esto se debió, según Guha, a que el poder británico requería para subsistir en la India, descartar la posibilidad de

imponer su proyecto universalista. El tipo de Estado fundado en la absoluta exclusión de lo nativo hacía que tal situación fuera necesaria. Una dominación sin hegemonía, como expresión de la externalidad del Estado colonial con relación a la sociedad hindú. En tal sentido la idea de que la Gran Bretaña habría impuesto en la India el orden en función de la ley, tal como intelectuales de diversas tendencias de la metrópoli lo sostuvieron en su momento, es rechazada por el autor. Lejos de hacerse realidad el modelo liberal, se resolvió la distancia entre el estado y la sociedad con el recurso de la fuerza.

Por otro lado, según el autor la historiografía habría adquirido diferentes sentidos según se produjera en la fase mercantilista o en la industrial. La primera, ajena a la idea de progreso, dejó ver con la mayor claridad qué lejos estaban los conquistadores de promover la educación en los ideales liberales y por el contrario el énfasis que le dieron a la coerción. Durante la fase industrial, a pesar del ideal de progreso, más que de orden, y no obstante que los historiadores se imaginaron tal periodo regido por la persuasión y el consenso de las leyes, antes que por la espada como tendieron a entenderlo los escritores que los antecedieron, para Guha no hubo tal consenso sino un Estado autócrata y la cultura británica, tanto como su gobierno, fracasaron en el intento por arraigarse entre los nativos. De ahí que se tratara de una hegemonía espúrea fabricada por los intelectuales británicos.

En el segundo ensayo "Disciplinar y movilizar. Hegemonía y control de la élite en las campañas nacionalistas", el autor explora los intentos y el fracaso del movimiento nacionalista en su carrera por llegar a constituirse en hegemónico. Critica a los historiadores que al concebir al poder colonial británico como hegemónico, consideran la irrupción del nacionalismo como un relevo de tal hegemonía. Guha analiza la dinámica interna del movimiento nacionalista en sus diversas fases, atendiendo principalmente sus contradicciones internas y las formas que estas asumieron en el contexto cultural hindú. Para ello toma en consideración desde el tipo de participación encamado en intelectuales como Rabindranath Tagore, hasta la manera como el nacionalismo utilizó para sus fines la sanción de casta. Para el autor hubo una alta correspondencia entre nacionalismo y el código de castas. Ejemplifica lo anterior indicando cómo ciertos comportamientos, contrarios al patriotismo, fueron considerados bajo la concepción de *acara* (transgresiones) y como tales castigados; el contacto con objetos "sucios" (por analogía) genera en el hinduismo la condición de *tradupya* (impureza), en tal sentido existieron listas

de tales objetos, a los cuales se agregaron otros durante el Movimiento Swadeshi: las manufacturas extranjeras - un desplazamiento de la impureza religiosa a la impureza política -; una tercera forma de ofensa se dio en función *del samsarga* (asociación con quien se había contaminado previamente): castigó a sujetos que, por ejemplo, rehusaron apartar de los servicios religiosos a gente excomulgada por sus actividades antinacionales, haciéndolos también víctimas de la excomunión.

Boicot social fue el nombre con el que llegó a conocerse aquella disciplina que tuvo su fuente en el orden de las castas y que contó entre los castigos con el rapado de cabello, hizo de la comidas compartidas una instancia de su aplicación (del boicot), igual que las ceremonias fúnebres y las bodas matrimoniales. Oficiales de policía, vendedores y compradores de manufacturas extranjeras, fueron los objetivos principales de los castigos. Guha resalta el hecho de que el *boicot social* fue incluso estimulado por los principales líderes liberales, lo que le lleva a conjeturar si el liberalismo hindú, dado que su desarrollo se dio en el marco de relaciones de poder coloniales, no perteneció a una categoría cultural e ideológica totalmente distinta a su prototipo occidental.

Guha describe la posición de Rabindranat Tagore acerca de su oposición al predominio de la coerción sobre la persuasión. El literato proclamó la necesidad de que el movimiento nacionalista obtuviera una hegemonía con base en ideales humanistas y religiosos: *manushyatva* ("humanidad, la condición de la existencia humana") y *dharma* ("un término comprensivo que abarca todos los aspectos de la forma de vida hindú"). De esa manera asimilaba la hegemonía a la moralidad, anticipando con ello algunos aspectos del pensamiento de Gandhi. Más allá de esto, abogaba por un consenso popular que legitimara el proyecto nacionalista. Posterior al Movimiento Swadeshi, se dio una gran ola nacionalista a partir de 1920 que si bien no dependió de la sanción de casta, mantuvo en el ámbito local la cultura que inspiraba las prácticas relacionadas con tal sanción. No obstante, Gandhi rechazó el llamado *boicot social,* con sus castigos fundados en la ideología de castas y proclamó un *boicot político* que no hacia uso del castigo sino del distanciamiento social con relación a los que no compartían los objetivos del Movimiento de no - cooperación. Gandhi concibió tal desplazamiento como si se tratara de cambial" lo incivilizado por lo civilizado, el odio por el amor. La propuesta de no castigar y en su lugar establecer una distancia social fácilmente se tornaba inconsistente porque, según Guha, dicha distancia en el contexto religioso hindú

no significaba otra cosa que un castigo, lo que resultaba evidente en los actos de invitar y asistir a diferentes ceremonias. Al final, Guha reconoce que a diferencia del Movimiento Swadeshi, los líderes de la no - cooperación no estuvieron de acuerdo con el boicot social y por el contrarío lo condenaron.

Según el autor, para Gandhi era bastante clara la necesidad de constituir al Movimiento de no - cooperación en hegemónico como condición para alcanzar el éxito, en tal orden de ideas se inscribió su oposición al boicot social. El Partido del Congreso según sus líderes debía convertirse en la expresión de los intereses comunes de la nación. El Partido sería la expresión de la burguesía nativa que pretendía representar a toda la sociedad. Ese propósito no se realizó ya que a él se opusieron intereses comunales y de clase. En cuanto a los primeros, los líderes desconocieron el justo valor de los conflictos locales en torno a las religiones. Las aspiraciones de los musulmanes les llevó posteriormente a reconocer que no representaban a toda la India. Por otro lado, con relación a las clases sociales, la burguesía no logró representar los intereses de los trabajadores, ni de los campesinos. En tal sentido se distanció del modelo encarnado por la burguesía europea que, en un primer momento, se identificó con el conjunto de la sociedad. En la India, según Guha, la negativa de la burguesía a romper con los grandes propietarios de tierras no le permitió ejercer una plena hegemonía. Todo esto sería la marca del colonialismo: la burguesía estaba impedida estructuralmente para ejercer su hegemonía. Voces alternativas no fueron recogidas por la élite nacionalista. En general la dirección del Partido del Congreso nunca habría representado adecuadamente, según Guha, la política india del periodo colonial.

El autor encuentra en los líderes nacionalistas una obsesión por la disciplina, como síntoma de que la burguesía y el Congreso no habían logrado, mediante la persuasión, ejercer la hegemonía. En *Dominance without Hegemony. History and Power in Colonial India,* se ofrece una particular interpretación de la violencia de las masas según la cual era una expresión política apropiada, lo que justamente *rechazó Gandhi y por lo cual impulsó mecanismos para imponer el "sacrificio, la* disciplina y el autocontrol". Según Guha los pobres respondieron al llamado nacionalista con sus propias formas de movilización, las cuales chocaron con las que proclamaron los líderes nacionalistas. El autor termina caracterizando la actitud de Ghandi hacia el pueblo como francamente elitista y de desprecio, considera que la movilización popular, el desorden del que se quejara Gandhi, constituía un

idioma y como tal tenía sus propias reglas, surgidas de un trabajo y una cultura compartidos. Gandhi habría fracasado al no poder hacer compatibles las formas tradicionales de la movilización de las masas con las formas nuevas que desarrollaban los nacionalistas. En resumen, el conflicto que se presentó no fue entre disciplina e indisciplina, sino entre dos formas de disciplina, la de los subalternos y la de la élite política. Guha resuelve que la naturaleza de la movilización de los dominados es su inmediatez, la ausencia de una mediación externa. La capacidad de ese tipo de movilización para resistirse a ser asimilada por otras fuerzas, estaba condicionada por su capacidad para mantener dicha inmediatez intacta. Gandhi buscó minar esa inmediatez por la vía de la disciplina y al formular su renovada teoría sobre el papel de la élite dirigente, con relación a la conducta y los deseos de las masas - ahora reivindicadas como portadoras de un saber intuitivo - el gandhismo aseguraba la asimilación de la movilización popular interponiendo la disciplina como mediación y por lo tanto destruyendo, lo que según Guha, era el fundamento de tal movilización.

La obsesión de Gandhi por el control de la muchedumbre se refería menos al control de cuerpos, que al control de almas. Los fundamentos teóricos de esto se encontraban en "la relación de *swaraj* de autodisciplina y autocontrol", la remisión al "sí mismo" (auto) en hindú significa tanto como alma, con lo cual las expresiones que usan tal palabra desplazan rápidamente su significado "del consejo táctico a la prescripción moral". El objetivo del "self - controlled" era obtener el *swaraj* y el atributo esencial del self- control era la pureza. Para Guha, el control proclamado por Gandhi pretendía llegar hasta lo más recóndito del alma, "identificar los sedimentos del deseo y ruborizarse por ellos...". El Movimiento de la no -cooperación terminaba siendo en la visión de Gandhi un acto de purificación de sí mismo. Los líderes no lograron desarrollar la movilización de acuerdo a unas reglas laicas, por el contrario la fundaron en un código moral de purificación personal. En resumen, para el autor, hubo un déficit entre el deseo de la dirección de movilizar mediante la persuasión al pueblo y la incapacidad para hacer esto realidad.

Si por momentos el texto de Ranajit Guha parece caer en un análisis dicotómico, en función de su definición del poder en términos de dominación con base en la coerción o en la persuasión, no es menos cierto que con gran refinamiento intelectual saca a la superficie un conjunto de dispositivos desplegados por el imperio británico

en la India, en los cuales la relación entre saber (en especial el saber histórico) y poder ocupó un lugar central. La permanente búsqueda por el Estado imperial y por el Movimiento nacionalista de una esquiva legitimidad es analizada por el autor en lo que tales acciones tuvieron de contradictorias y engañosas. Por esta vía, el texto aporta en la comprensión del orden colonial británico y genera interrogantes cuya formulación en otros contextos coloniales puede ser válida.

Guillermo Sosa A.
Instituto Colombiano de Cultura Hispánica

CARGRAFHIC
TERMINO DE IMPRIMIR LA REVISTA
'FRONTERAS VOLUMEN 4 No. 4 1999"
EN MAYO DE 2000

INSTITUTO COLOMBIANO
DE CULTURA HISPANICA

ISSN 0123-4676